

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA
CARRERA DE ARQUEOLOGÍA**

**“EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN EL MARCO DEL PLAN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA”**

TESIS

Presentada por:

CLAUDINE ESCOBAR DURAND

Previo a conferírsele el título de

ARQUEÓLOGA

En el grado académico de

LICENCIADA

**Nueva Guatemala de la Asunción,
Guatemala, C.A.
Abril de 2015**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE HISTORIA**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
SECRETARIO: Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE HISTORIA

DIRECTORA: Dra. Artemis Torres Valenzuela
SECRETARIA: Licda. Olga Pérez

CONSEJO DIRECTIVO

DIRECTORA: Dra. Artemis Torres Valenzuela
SECRETARIA: Licda. Olga Pérez
VOCAL I (Representante Docente): Dra. Tania Sagastume Paiz
VOCAL II (Representante Docente): Licda. Lizeth Jiménez Chacón
VOCAL III (Representante Graduados): Licda. Zoila Rodríguez Girón
VOCAL IV (Representante Estudiantil): Est. Amalia Judith Tzunux Sanic
VOCAL V (Representante Estudiantil): Est. Byron Anderson Chivalán

ASESOR DE TESIS

Mtro. Mario Ubico Calderón

COMITÉ DE TESIS

Licda. Yvonne Putzeys
Lic. Luis Alberto Romero

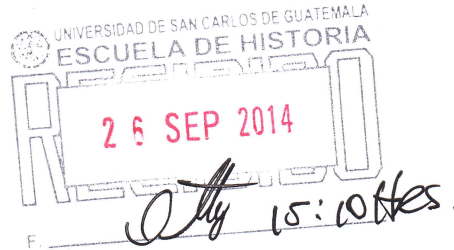


USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Nueva Guatemala de la Asunción,
26 de septiembre de 2014.

**Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Presentes**



Señores Miembros:

En atención a lo especificado en el PUNTO TERCERO, Inciso 3.7 del Acta No. 11/2010 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el día 11 de abril del año en curso, y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo IV, Artículo 10º., incisos a, b, c, d, e, f, g y h, del Normativo para la elaboración y presentación de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rindo DICTAMEN FAVORABLE al informe final de tesis, titulado: **“El Patrimonio Arqueológico en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Guatemala”**, de la estudiante **Claudine Escobar Durand**, carné No. 200610720 previo a conferírsele el título de Arqueóloga en el grado académico de Licenciada .

Por lo anterior, solicito se nombre Comité de Tesis para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

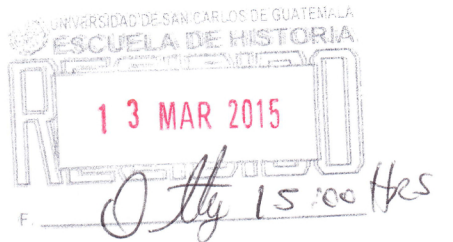
Mtro. Mario Ubico Calderón
Asesor de Tesis

/vymo
c. c. Interesada



**Nueva Guatemala de la Asunción,
4 de Marzo de 2015**

**Señores Miembros
Consejo Directivo
Escuela de Historia
Presentes**



Señores Miembros:

En atención a lo especificado en el PUNTO CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 31/2014 de la sesión celebrada por el Consejo Directivo, el día 29 de septiembre del año 2014, y dando cumplimiento a lo que reza el Capítulo V, Artículo 13º, incisos a, b, c, d, e, f, g, h e i, del Normativo para la elaboración y presentación de Tesis de Grado de la Escuela de Historia, rendimos DICTAMEN FAVORABLE al informe final de tesis, previo a conferírsele el título de Arqueóloga en el grado académico de Licenciada, titulado: **“El Patrimonio Arqueológico en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Guatemala”**, de la estudiante **Claudine Escobar Durand**, carné 200610720.

Sin otro particular y con las muestras de consideración, nos suscribimos de ustedes deferentemente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

**Licda. Yvonne Putzeys
Comité de Tesis**

**Lic. Luis Alberto Romero
Comité de Tesis**

“Los autores serán responsables de las opiniones o criterios expresados en su obra”.
Capítulo V, Arto. 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DEDICADO

A mi hijo Fabián Ernesto por ser la alegría y la motivación más grande de mi vida.

A mis papás Claudina y Rodrigo por su guía, ejemplo, apoyo y amor incondicional, los quiero tanto.

A mi esposo Carlos por sus consejos, el amor y la felicidad que me da, te amo.

A mis hermanos Désirée, Sélène y Rodrigo Arturo por la compañía y la ayuda en esta aventura, gracias.

A mis abuelitos maternos Grace y Edmond y paternos Carmen y Arnoldo por estar siempre presentes, un beso al cielo.

A la familia Morales Aguilar por su afecto y apoyo, con todo mi cariño.

AGRADECIMIENTOS

A Dios y la Virgen porque siempre han estado de mi lado.

A mi hijo Fabián Ernesto por ser mi motivación primaria y a mi esposo Carlos por su invaluable ayuda. A toda mi familia Escobar Durand y Morales Aguilar quienes con su aliento, apoyo y ayuda me acompañaron en todo el proceso de elaboración de este trabajo. Los agradecimientos nunca serán suficientes. A María Luisa (Sisa) y Rosita Paz, por consentirme y ayudarme desde pequeña.

A la Alianza Francesa de Guatemala, mi segunda casa, porque siempre me han apoyado en mis estudios.

Al Proyecto Cuenca Mirador y sus directores Dr. Richard D. Hansen y Lic. Edgar Suyuc por permitirme descubrir la arqueología.

A los directores y miembros de los proyectos arqueológicos que me abrieron sus puertas para realizar mis prácticas: Proyecto Arqueológico Regional San Bartolo-Xultun, Proyecto Chiquimula Fase I: 2008 San Esteban y Proyecto Prácticas de Silvicultura y Manejo de Aguas de los Antiguos Mayas de Tikal, en especial a quienes me asesoraron: Licda. Mónica Urquizú, Lic. Mynor Silvestre, Lic. Luis Alberto Romero y Licda. Liwy Grazioso. Al Proyecto Petén-Norte Naachtun en donde tuve la oportunidad de trabajar durante dos temporadas.

Al Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA) en Guatemala, en especial a la Licda. Anaité Galeotti y al Lic. Luis González por asesorarme en mis prácticas de gabinete.

A las autoridades previas y actuales de la Escuela de Historia: Mtro. Danilo Dardón, Lic. Óscar Haeussler, Dra. Artemis Torres y Licda. Olga Pérez por todo su apoyo. A los coordinadores del área de Arqueología, Licda. Marlen Garnica y Lic. Horacio Martínez y a todos mis profesores quienes son parte fundamental de mi formación.

A mi asesor, Mtro. Mario Ubico, por su paciencia, guía y ayuda en la realización de esta investigación. A mis lectores, por los consejos y aportes brindados.

Al Dr. Carlos Aldana, a la Licda. Sonia Villatoro y a todos mis amigos de la Comunidad Académica por su motivación, los logros compartidos y la amistad sincera.

A los departamentos de Registro de Bienes Culturales y Monumentos Prehispánicos y Coloniales del Ministerio de Cultura y Deportes, en especial al Lic. Fernando Paniagua y a la Licda. Rosaura Vásquez, por la información y la ayuda brindada.

A mis amigos de la Escuela de Historia, en especial al “Six-pack”: Divina Perla, Susana Sánchez, Víctor Hugo Flores, Weagli Casasola y Carlos Espigares por todas las experiencias y risas compartidas y por su ayuda y apoyo incondicional.

A Wonky, por ser mi compañera y estar siempre a mi lado durante todo el proceso de redacción de esta tesis.

ÍNDICE

Contenido	Página
DEDICATORIA	xi
AGRADECIMIENTOS	xiii
ÍNDICE	xv
LISTADO DE FIGURAS	xix
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1: MARCO METODOLÓGICO	3
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.2 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.3 OBJETIVOS	4
1.4 HIPÓTESIS	5
1.5 JUSTIFICACIÓN	5
1.6 METODOLOGÍA	6
1.7 MARCO CONCEPTUAL	8
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	13
2.1 EL FENÓMENO URBANO	13
2.2 PLANIFICACIÓN URBANA	18
2.3 PATRIMONIO Y CIUDAD	22
CAPÍTULO 3: MARCO GEOGRÁFICO	37
3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA	37
3.2 DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO	38
3.3 GEOLOGÍA Y TOPOGRAFÍA	39
3.4 FLORA Y FAUNA	41
3.5 CLIMA	43
CAPÍTULO 4: MARCO HISTÓRICO	45
4.1 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN	45
4.2 ASENTAMIENTOS PREHISPÁNICOS EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA	47
4.3 ESTABLECIMIENTO DE LA CIUDAD DE LA NUEVA GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN	51
4.4 EVOLUCIÓN DEL ASENTAMIENTO Y CRECIMIENTO URBANO	57

4.5 PRIMERAS TENTATIVAS DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.....	60
CAPÍTULO 5: EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA	63
5.1 PATRIMONIO PREHISPÁNICO.....	63
5.2 EL CENTRO HISTÓRICO.....	69
5.3 EDIFICIOS Y CONJUNTOS HISTÓRICOS.....	78
5.4 MONUMENTOS Y OBRAS DE ARTE	85
CAPÍTULO 6: LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	89
6.1 CARTAS Y CONVENCIONES INTERNACIONALES.....	89
6.2 GENERALES REFERENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO NACIONAL	92
6.3 REFERENTES AL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DE LA CIUDAD.....	97
CAPÍTULO 7: EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA	101
7.1 DEFINICIÓN.....	101
7.2 DESCRIPCIÓN.....	102
7.3 ZONIFICACIÓN.....	104
7.4 PLANIFICACIÓN PARCIAL Y PLANIFICACIÓN LOCAL.....	108
CAPÍTULO 8: EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN EL MARCO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT).....	111
8.1 LUGAR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN EL POT.....	111
8.2 RESPETO DE LA LEGISLACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	114
CAPÍTULO 9: DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA.....	119
9.1 SITUACIÓN GENERAL DE LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN LA CLASIFICACIÓN DEL POT.....	119
9.2 DIAGNÓSTICO DEL RIESGO QUE CORRE EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA A RAÍZ DEL POT.....	124
9.3 ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN RIESGO INMINENTE DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA.....	128
CAPÍTULO 10: PROPUESTA DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	133
10.1 SELECCIÓN DE ÁREAS PRIMARIAS ESPECÍFICAS PARA LA INVESTIGACIÓN Y/O CONSERVACIÓN.....	134

10.2 SELECCIÓN DE ÁREAS SECUNDARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.....	138
10.3 CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	141
CONCLUSIONES.....	145
RECOMENDACIONES.....	149
BIBLIOGRAFÍA.....	151
ANEXOS.....	163

LISTADO DE FIGURAS

CAPÍTULO 2

- Figura 2.1 Modelo de las etapas de crecimiento urbano en ciudades latinoamericanas de Gromsen (Tomado de AVANCSO 2003: Figura 11).
- Figura 2.2 Esquema interdisciplinar del Patrimonio Cultural. (Tomado de Urizar 2008: Ilustración 2, citando a Lloil 2005).
- Figura 2.3 Esquema provisional de una Teoría de la Gestión del Patrimonio Arqueológico (Tomado de Amado et al. 2002: 18).
- Figura 2.4 Etapas de la Cadena de Valor del Patrimonio Cultural (Tomado de Criado-Boado y Barreiro 2013:8).

CAPÍTULO 3

- Figura 3.1 Mapa de Guatemala mostrando la ubicación del municipio de Guatemala (Elaboración propia a partir del programa Google Earth Pro, © 2014 INEGI, Sept. 2014).
- Figura 3.2 Mapa del municipio de Guatemala (Tomado de Google Maps: <https://www.google.com.gt/maps/@14.6046262,-90.5310126,12z?hl=es-419>; Sept. 2014).

CAPÍTULO 4

- Figura 4.1 Plano del sitio Jorgia elaborado por Shook (Tomado de Corado 2011: Ficha GT-CIRMA-AH-023-07-052).
- Figura 4.2 Plano elaborado por Shook del sitio El Mulato (Tomado de Corado 2011: Ficha GT-CIRMA-AH-023-07-062).
- Figura 4.3 Plano del cuadrante de los Cerritos con los montículos ubicados por Shook en el sitio Cementerio (Tomado de Pereira et al. 2004: 732).
- Figura 4.4 Plano de la Nueva Guatemala de la Asunción hecho por Marcos Ibáñez fechado el 24 de noviembre de 1778 (Tomado de IGN 1972:2.7).
- Figura 4.5 Mapa de la ciudad de Guatemala y sus Ejidos con fecha 27 de febrero de 1821 (Tomado de IGN1972:2.8).
- Figura 4.6 Plano de la ciudad de 1936 (Tomado de Taracena 2006:54).
- Figura 4.7 Plano del crecimiento de la ciudad de Guatemala (Tomado de Taracena 2006:56).
- Figura 4.8 Sistema de espiral de definición de zonas (Tomado de Taracena 2006:55).
- Figura 4.9 Esquema de crecimiento de la ciudad en el tiempo (Tomado de Municipalidad de Guatemala 2013d:4).

CAPÍTULO 5

- Figura 5.1 Mapa de localización de los sitios prehispánicos del municipio de Guatemala (Elaboración propia con base en el listado de DEMOPRE 2013 imágenes Google Earth Pro, ©DigitalGlobe, CNES/Astrium; Sept. 2014).
- Figura 5.2 Síntesis de los sitios arqueológicos prehispánicos en el municipio de Guatemala (Elaboración propia en base a datos de Corado 2011 y DEMOPRE 2013).
- Figura 5.3 Plano elaborado por Shook del sitio Acatán (Tomado de Corado 2011: Ficha GT-CIRMA-AH-023-07-001).
- Figura 5.4 Mapa del sitio Kaminaljuyu elaborado por Michaels 1979 (Tomado de Barrientos 1999:30).
- Figura 5.5 Mapa topográfico del sitio Naranjo (Tomado de Morales Aguilar et al. 2007:1038)

- Figura 5.6 Vista Satelital de la delimitación del Centro Histórico (Elaboración propia, imagen de Google Earth Pro, ©DigitalGlobe y CNES/Astrium; Sept. 2014).
- Figura 5.7 Catedral Metropolitana en el año 1930 (Tomado de Cifuentes 2004:72).
- Figura 5.8 Fotografía del Palacio Nacional cerca de la fecha de su inauguración (Tomado de Historia General de Guatemala 1993, Tomo 5, Fig. 21, versión digital).
- Figura 5.9 Edificio de la Universidad de San Carlos en 1900 (Tomado de Gaitán 1995:84).
- Figura 5.10 Estación Central del Ferrocarril (Tomado de Historia General de Guatemala, Tomo 5, Fig 174, versión digital).
- Figura 5.11 Edificio La Perla construido en 1927 (Tomado de Gil y Samayoa 2007:18).
- Figura 5.12 Casa Larrazabal a finales del siglo XIX (Tomado de Gaitán 1995:101).
- Figura 5.13 Mapa en Relieve durante su construcción (Tomado de <http://cultura.muniguate.com/> Municipalidad de Guatemala ©).
- Figura 5.14 Fotografías de la antigua Aduana Central (Tomado de Gil y Samayoa 2007:232).
- Figura 5.15 Vista aérea del Centro Cívico en la década de 1960 (Tomado de Municipalidad de Guatemala 1970:18).
- Figura 5.16 Paseo de La Reforma a inicios del siglo XX (Tomado de González 2009:38).
- Figura 5.17 Vistas internas y externas del Instituto Geográfico Nacional en 1957 (Tomado de Melgar 2007:19 y 21).
- Figura 5.18 Edificio del INSIVUMEH (Tomado de www.insivumeh.gob.gt INSIVUMEH ©).
- Figura 5.19 Monumento al Ferrocarril (Tomado de González 2009:33).
- Figura 5.20 Monumento a Cristóbal Colón en 1910, originalmente ubicado en la Plaza Mayor (Tomado de Gaitán 1995:17).

CAPÍTULO 6

- Figura 6.1 Cartas y convenciones internacionales para la protección del Patrimonio Arqueológico (Elaboración propia).
- Figura 6.2 Legislación nacional para la protección del Patrimonio Arqueológico (Elaboración propia).
- Figura 6.3 Legislación específica referente al Patrimonio Arqueológico del municipio de Guatemala (Elaboración propia).

CAPÍTULO 7

- Figura 7.1 Mapa POT (Tomado de Municipalidad de Guatemala 2013d:54).
- Figura 7.2 Caracterización de las Zonas Generales del POT (*1 piso=4m) (Tomado de Municipalidad de Guatemala 2013d:37-39).

CAPÍTULO 9

- Figura 9.1 Ficha técnica de un predio sin zona o régimen especial (Tomado de Municipalidad de Guatemala 2013a).
- Figura 9.2 Ficha técnica de un predio con zona y régimen especial (Tomado de Municipalidad de Guatemala 2013a).
- Figura 9.3 Resumen de la clasificación en el POT de los bienes inmuebles registrados como patrimonio cultural por el Ministerio de Cultura y Deportes. (Elaboración propia).
- Figura 9.4 Clasificación por tipo de riesgo del Patrimonio Arqueológico de la ciudad al que no le aplica un régimen especial de protección (Elaboración propia).
- Figura 9.5 Mapa de Localización del Patrimonio Arqueológico sin régimen especial (Elaboración propia imagen de Google Earth Pro, ©DigitalGlobe y CNES/Astrium; Sept. 2014).
- Figura 9.6 Estado de conservación del Patrimonio Arqueológico que no está protegido por un régimen especial según su zona POT (Elaboración propia).

- Figura 9.7 Mapa de Localización del Patrimonio Arqueológico sin régimen especial en la zona G5 (Elaboración propia imagen de Google Earth Pro, ©DigitalGlobe y CNES/Astrium; Sept. 2014).
- Figura 9.8 Mapa de Localización del Patrimonio Arqueológico sin régimen especial en la zona G4 (Elaboración propia imagen de Google Earth Pro, ©DigitalGlobe y CNES/Astrium; Sept. 2014).
- Figura 9.9 Mapa de Localización del Patrimonio Arqueológico sin régimen especial en la zona G3 (Elaboración propia imagen de Google Earth Pro, ©DigitalGlobe y CNES/Astrium; Sept. 2014).
- Figura 9.10 Estado de conservación del Patrimonio Arqueológico que no está protegido por un régimen especial según su uso de suelo (Elaboración propia).
- Figura 9.11 Estado de conservación del Patrimonio Arqueológico que no está protegido por un régimen especial según el tipo de bien inmueble. (Elaboración propia).

CAPÍTULO 10

- Figura 10.1 Esquema de la cadena de valor del patrimonio cultural aplicadas al Patrimonio Arqueológico del municipio de Guatemala (Elaboración propia).

INTRODUCCIÓN

La Nueva Guatemala de la Asunción, capital de la República de Guatemala, se encuentra ubicada en el altiplano central del país, siendo la cabecera del departamento y del municipio de Guatemala.

Desde la época prehispánica, el valle donde actualmente se encuentra la ciudad fue lugar de interés para poblaciones antiguas. A consecuencia del terremoto del año 1773, que dañó gravemente la antigua capital, las autoridades decidieron el traslado a una nueva sede que fue el valle de la Ermita. Con el aumento de la población, la ciudad se expandió hacia las afueras del casco urbano y se edificaron inmuebles de carácter público y recreacional así como obras arquitectónicas, esculturales y decorativas que embellecían las calles.

En la actualidad, frente al constante desarrollo espacial de la ciudad, la municipalidad de Guatemala creó un Plan de Ordenamiento Territorial aprobado en 2008 y que está vigente desde el año 2009. Con él, se busca estructurar y regular todo lo relativo a la construcción y el uso del suelo en el municipio.

El trabajo de investigación que se plantea en las páginas siguientes analiza de manera crítica el impacto de la planificación urbana oficial sobre el Patrimonio Arqueológico del municipio de Guatemala. Asimismo, se buscó determinar si al no ser contemplado un manejo del Patrimonio Arqueológico a nivel municipal, el Plan de Ordenamiento Territorial contribuye al deterioro del mismo debido a faltantes, problemas y ambigüedades que surgen al momento de su aplicación concreta.

Esta tesis consta de diez capítulos. El Capítulo 1 es el marco metodológico en el cual se exponen el planteamiento y la delimitación del problema, seguidos de los objetivos y las hipótesis así como de la justificación, la metodología y un marco conceptual. El Capítulo 2 corresponde a los fundamentos teóricos que permitieron realizar la investigación, tanto en las disciplinas ligadas al urbanismo como a la arqueología y la conservación.

Posteriormente, el Capítulo 3 hace una caracterización geográfica del área de estudio. El Capítulo 4 expone el marco histórico de la tesis abordando los antecedentes de investigación y detallando el proceso histórico de poblamiento del municipio de Guatemala.

El Capítulo 5 se enfoca sobre el Patrimonio Arqueológico del municipio haciendo hincapié en el patrimonio prehispánico, el Centro Histórico, los edificios y Conjuntos Históricos y por último los monumentos y las obras de arte. Por su parte, el Capítulo 6 corresponde a una compilación y síntesis de la legislación para la protección del Patrimonio Arqueológico. Luego, el Capítulo 7, trata de manera resumida el Plan de Ordenamiento Territorial de la municipalidad de Guatemala y la zonificación que establece, así como los posibles planes suplementarios de ordenamiento territorial que pueden ser creados.

En el Capítulo 8 se presenta el análisis efectuado sobre el lugar y la importancia dados al Patrimonio Arqueológico en el Plan de Ordenamiento Territorial. El Capítulo 9 expone el diagnóstico y análisis del estado actual del Patrimonio Arqueológico en el municipio con relación a la situación de cada predio en el POT. Finalmente, el Capítulo 10 enuncia una propuesta de gestión del Patrimonio Arqueológico del municipio enmarcada en la planificación territorial e incluyendo la participación ciudadana.

CAPÍTULO 1

MARCO METODOLÓGICO

1.1 Planteamiento del problema

Las últimas administraciones municipales se han concentrado en la organización y regulación del crecimiento urbano de la ciudad. Esto ha dado lugar a la creación del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Guatemala. Aquí, se divide el municipio en siete zonas basadas en criterios de construcción, uso del suelo y transporte. Debido a que en la ciudad existe una gran cantidad de edificios y monumentos clasificados como Patrimonio Cultural de la Nación se definieron distintas interrogantes para el estudio.

Definición del problema

¿Cómo se va a definir el futuro de este patrimonio bajo las circunstancias de la dinámica urbana actual? Derivado de este problema fundamental, surgen otras interrogantes vinculadas como son: ¿Cuál es el lugar y la importancia dados al Patrimonio Arqueológico en el Plan de Ordenamiento Territorial? ¿Cómo las acciones municipales impactan a este tipo de patrimonio? ¿Cómo es posible aprovechar los reglamentos y planes locales para conservar y poner en valor el Patrimonio Arqueológico del municipio? ¿Cómo se pueden integrar desarrollo, investigación y conservación en un ambiente urbano?

Para responder a estas preguntas es necesario conocer a fondo la dinámica urbana, sobre todo la legislación y los reglamentos tanto del ordenamiento territorial como del Patrimonio Cultural. De esta manera, se pueden elaborar propuestas congruentes que permitan integrar estos dos aspectos.

1.2 Delimitación del problema

A nivel territorial, el estudio se situó dentro de los límites del municipio de Guatemala. En cuanto al aspecto temporal, se hace ver que el estudio de la dinámica urbana se hizo bajo una visión diacrónica del fenómeno desde 1776 hasta la fecha, mientras que a nivel del propio Plan de Ordenamiento Territorial se trabajó desde el 2008, año en el que fue aprobado, hasta la

actualidad. Sin embargo, en algunas ocasiones se hizo referencia al período previo a su aprobación (2004 a 2008). En lo que respecta al Patrimonio Arqueológico y su cronología se ha tomado en cuenta los bienes culturales inmuebles de la época prehispánica hasta la actualidad inscritos oficialmente en el Instituto de Antropología e Historia - IDAEH (Listados oficiales al mes de marzo 2012 del Registro de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura y Deportes, Certificación No. 173-2012/BI y Listados del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales - DEMOPRE 2013, ver anexos 1 y 2). El fechamiento de dichos inmuebles se estableció con base en informes y reportes arqueológicos. La muestra total empleada en este estudio es de 1588 bienes inmuebles Patrimonio Arqueológico.

1.3 Objetivos

General

- Estudiar el impacto de la dinámica urbana actual sobre el Patrimonio Arqueológico del municipio de Guatemala.

Específicos

- Definir cuáles son las principales características del fenómeno urbano en la capital y sus alrededores.
- Determinar cómo ha impactado el fenómeno urbano en detrimento del Patrimonio Arqueológico.
- Conocer y delimitar el Patrimonio Arqueológico existente actualmente en el municipio de Guatemala.
- Analizar de manera crítica cómo el Plan de Ordenamiento Territorial aborda las problemáticas referentes al Patrimonio Arqueológico en el municipio de Guatemala.
- Identificar las políticas y reglamentos referentes al Patrimonio Arqueológico dentro del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Establecer las concordancias o discrepancias entre el Plan de Ordenamiento Territorial y las distintas leyes y convenciones de protección del patrimonio.
- Proponer planes de acción específicos para la investigación, conservación y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico a través de la participación ciudadana dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial.

1.4 Hipótesis

General

“El uso del suelo urbano en la parte antigua de la ciudad y en sus áreas de expansión ha ocurrido sin mayores restricciones municipales, al grado que buena parte del Patrimonio Arqueológico ha sido destruido en aras del progreso; al no ser contemplado un manejo de ese Patrimonio Arqueológico a nivel municipal, el Plan de Ordenamiento Territorial contribuye al deterioro del mismo debido a faltantes, problemas y ambigüedades que van a surgir al momento de su aplicación concreta.”

La variable independiente es la ocupación del territorio por la población y los consiguientes trabajos que efectúa la municipalidad para dotar de servicios e infraestructura física de apoyo.

Dependiente

“El Plan de Ordenamiento Territorial, al establecer la creación de Planes Locales de Ordenamiento Territorial, provee de una herramienta que permite incluir programas de conservación y manejo, así como propuestas de investigación y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico del municipio de Guatemala.”

1.5 Justificación

A lo largo de los siglos, el crecimiento urbano ha provocado una inevitable destrucción de lo antiguo para construir lo nuevo. Desde la segunda mitad del siglo XX, el tema de la conservación del Patrimonio Arqueológico ha cobrado auge debido a la importancia que tiene el preservar la historia.

En el municipio de Guatemala, la destrucción del Patrimonio Arqueológico se vio acelerada por el crecimiento demográfico descontrolado de las últimas décadas. Esto provocó que las autoridades buscaran crear legislaciones tanto para la planificación urbana como para la protección del Patrimonio Arqueológico, en particular en el Centro Histórico, pero también en otras áreas como lo es la “Zona Arqueológica Kaminaljuyu” para la cual el Ministerio de Cultura y Deportes elaboró un plan de gestión para el período 2009-2013 (MICUDE 2008).

Con la introducción del Plan de Ordenamiento Territorial, el municipio de Guatemala ya cuenta con un normativo para la construcción y el desarrollo de distintas actividades en zonas determinadas. Sin embargo, es muy importante estudiar en qué manera este plan también contempla el manejo de las áreas arqueológicas y de los edificios y monumentos históricos para velar por su conservación y puesta en valor.

Actualmente, no se ha estudiado de manera macroscópica como el Patrimonio Arqueológico se integra en la dinámica urbana. Este estudio permitirá definir cuáles son los ejes de acción para integrar políticas específicas de investigación, conservación y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico dentro de este documento de planificación que, actualmente, no tiene término para su vigencia y que por lo tanto determinará la evolución de la ciudad, incluyendo al Patrimonio Arqueológico, en los próximos años.

1.6 Metodología

La investigación que aquí se presenta se realizó conforme al método científico, es decir *“el conjunto de fases teóricamente estructuradas que se siguen para establecer, buscar o encontrar las relaciones, contradicciones, causalidades, temporalidades y espacialidades de un hecho y/o un proceso en el contexto de la totalidad”* (Cifuentes 2003:62).

Las fases en las que se dividió se detallan a continuación. Asimismo, se utilizaron herramientas informáticas para el análisis y presentación de los resultados.

Revisión bibliográfica sobre la teoría y los inmuebles patrimonio:

- Visita a distintas bibliotecas del país
- Obtención de documentación en línea
- Consulta de archivos, hemerotecas, mapotecas y fototecas
- Elaboración de síntesis de documentos en fichas.

Compendio de leyes:

- Recopilación de leyes, decretos y reglamentos concernientes a la planificación urbana y el Patrimonio Cultural a nivel internacional, nacional y dentro del municipio de Guatemala.
- Elaboración de cuadros comparativos de las temáticas.
- Análisis de interferencias o congruencias.

Documentación del Patrimonio Arqueológico:

- Obtención del listado oficial de Patrimonio Arqueológico del municipio de Guatemala.
- Contratación de la ubicación de los bienes inmuebles con las zonas generales del POT.
- Corroboración de la categorización en zona y régimen especial para cada inmueble patrimonio.
- Creación de una base de datos de Patrimonio Arqueológico según la zonificación POT y régimen (ver anexo 3).
- Elaboración de una jerarquización de riesgo en relación a la zonificación POT.
- Visita de campo para verificar estado de conservación de inmuebles más vulnerables.
- Elaboración de mapas de ubicación del Patrimonio Arqueológico en mayor riesgo.

Propuesta de inclusión del manejo del Patrimonio Arqueológico en la planificación municipal:

- Análisis espacial, por medio de mapas, de la densidad de Patrimonio Arqueológico por áreas dentro del municipio.
- Definición de criterios a aplicar para la delimitación del Patrimonio Arqueológico que se incluirá en la propuesta.
- Elaboración de una jerarquización del Patrimonio Arqueológico para determinar las actividades recomendadas a realizar por áreas.
- Creación de un diagrama de flujo para los procesos de puesta en valor del Patrimonio Arqueológico.

1.7 Marco Conceptual

Para elaborar correctamente el análisis de la presente investigación, se partió de conceptos y definiciones siguientes:

ANTROPOLOGÍA URBANA: sub-disciplina de la antropología sociocultural que examina la organización social de la ciudad, buscando los tipos de relaciones sociales y los patrones de vida social únicos a las ciudades. También estudia sistemas de regulación burocrática, políticas urbanas, renovación urbana y las condiciones económicas que determinan a las comunidades locales (Barfield 2004:479).

ARQUEOLOGÍA: Según el diccionario de la Real Academia Española, este concepto se define como la *“ciencia que estudia lo que se refiere a las artes, a los monumentos y a los objetos de la antigüedad, especialmente a través de sus restos”* (RAE 2001). Barfield (2004:23) lo establece como la *“ciencia que estudia las sociedades y culturas antiguas basados en los restos materiales”*. Una definición similar es brindada por Lawman (2004:13) quién detalla el concepto como una *“sub-disciplina de la antropología que implica el estudio del pasado humano a través de sus restos materiales”*.

BIENES CULTURALES: Según el MICUDE (2004a:4), se dividen en dos tipos

a) *Bienes culturales inmuebles.*

- 1 La arquitectura y sus elementos, incluida la decoración aplicada.
- 2 Los grupos de elementos y conjuntos arquitectónicos y de arquitectura vernácula.
- 3 Los centros y conjuntos históricos, incluyendo las áreas que le sirven de entorno y su paisaje natural.
- 4 La traza urbana de las ciudades y poblados.
- 5 Los sitios paleontológicos y arqueológicos.
- 6 Los sitios históricos.
- 7 Las áreas o conjuntos singulares, obra del ser humano o combinaciones de éstas con paisaje natural, reconocidos o identificados por su carácter o paisaje de valor excepcional.
- 8 Las inscripciones y las representaciones prehistóricas y prehispánicas.

b) *Bienes culturales muebles.*

Bienes culturales muebles son aquellos que por razones religiosas o laicas, sean de genuina importancia para el país, y tengan relación con la paleontología, la arqueología, la antropología, la historia, la literatura, el arte, la ciencia o la tecnología guatemaltecas.

CIUDAD: *“Conjunto de edificios y calles, regidos por un ayuntamiento, cuya población densa y numerosa se dedica por lo común a actividades no agrícolas”* (RAE 2001).

CONJUNTO HISTÓRICO: *“Agrupación de bienes inmuebles que forma una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana, por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Así mismo, es conjunto histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población, que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado”* (MICUDE 2004a:16-17).

CONSERVACIÓN: *“Aquellas medidas preventivas, curativas y correctivas dirigidas a asegurar la integridad de los bienes del patrimonio cultural de la Nación”* (MICUDE 2004a:17).

DINÁMICA URBANA: La dinámica urbana depende de tres tipos de factores: físicos, funcionales y morales. Cada uno de ellos representa una dimensión de análisis de la ciudad. La construcción física de espacios adaptados conectados por canales de comunicación se puede interpretar como la "dimensión física" de la ciudad, la cual tiene que ver con los aspectos funcionales. Por otro lado, los alcances y características de ese funcionamiento se relacionan con los elementos de control de las actividades y que se asocian con la manera de ser de la comunidad y de sus instituciones, los cuales integran el concepto de la “dimensión moral” (Jiménez et al. 2010). La dinámica urbana es considerada como un fenómeno de interdependencias que integra las dimensiones temporales, espaciales, económicas, las sociales, las funcionales y, también, las medioambientales (Troitiño 2003).

MONUMENTO: *“Bienes inmuebles de calidad arquitectónica, arqueológica, histórica, artística u obras de ingeniería y su entorno. El valor monumental lo constituyen los grandes conjuntos arquitectónicos o las obras modestas que han adquirido con el tiempo interés arqueológico, histórico, artístico, científico y/o social”* (MICUDE 2004a:16).

ORDENAMIENTO TERRITORIAL: *“Un proceso de organización del territorio en sus aspectos sociales y económicos, que permita la incorporación del mayor número de componentes endógenos en forma consensuada y que compatibilice las componentes ambientales del territorio, las aspiraciones sociales y la manutención de niveles de productividad crecientes en las actividades económicas. Se trata del proceso a través del cual se distribuye la actividad humana de forma óptima sustentable en el territorio”* (ONU/EIRD 2008:142).

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO: Según la Carta internacional para la gestión del Patrimonio Arqueológico, corresponde a la *“parte del patrimonio material para la cual los métodos de la arqueología proporcionan la información básica. Engloba todas las huellas de la existencia del hombre y se refiere a los lugares donde se ha practicado cualquier tipo de actividad humana, a las estructuras y los vestigios abandonados de cualquier índole, tanto en la superficie, como enterrados, o bajo las aguas, así como al material relacionado con los mismos”* (ICOMOS 1990:2).

PATRIMONIO CULTURAL: *“Forman el patrimonio cultural de la nación los bienes e instituciones que por ministerio de ley o por declaratoria públicos y privados, relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología, arte, ciencia y tecnología, y la cultura en general, incluido el patrimonio intangible, que coadyuven al fortalecimiento de la identidad nacional”* (MICUDE 2004a:4).

PATRIMONIO TANGIBLE: *“Es el constituido por los bienes culturales inmuebles y muebles”* (MICUDE 2004a:4).

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Intervención de los particulares en actividades públicas en tanto portadores de intereses sociales. En este concepto están comprendidos dos términos que carecen de una significación unívoca: Estado y sociedad civil. La utilización del concepto engloba a todo tipo de actividades referidas al poder público, quedando comprendidos ahí los movimientos sociales de antiguo y nuevo cuño, la participación política formal, las formas de acción no convencional, los grupos de presión, la acción directa, etc. (Baño 1997).

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL O URBANA: *“Rama de la planificación física y socio-económica que determina los medios y evalúa el potencial o limitaciones de varias opciones de uso del suelo, con los correspondientes efectos en diferentes segmentos de la población o comunidad cuyos intereses han sido considerados en la toma de decisiones. La planificación territorial incluye estudios, mapeo, análisis de información ambiental y sobre amenazas, así como formulación de decisiones alternativas sobre uso del suelo y diseño de un plan de gran alcance a diferentes escalas geográficas y administrativas. La planificación territorial puede ayudar a mitigar desastres y reducir riesgos, desmotivando los asentamientos humanos de alta densidad y la construcción de instalaciones estratégicas en áreas propensas a amenazas; así como al favorecer el control de la densidad poblacional y su expansión, el adecuado trazado de rutas de transporte, conducción energética, agua, alcantarillado y otros servicios vitales”* (ONU/EIRD 2008:212).

PROYECTO DE DECLARACIÓN DE VALOR UNIVERSAL EXCEPCIONAL: Etapa del proceso de inscripción de un bien cultural en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO en la que se busca exponer el valor universal excepcional de un bien cultural que debe componerse de una síntesis, una justificación de criterios, una declaración de integridad, una declaración de autenticidad y las medidas de protección y gestión requeridas (WHC 2013: 109).

PUESTA EN VALOR: *“Habilitación de un bien histórico o artístico de las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permitan su óptimo aprovechamiento. Se realiza en función de un fin trascendente que en el*

caso de Iberoamérica sería contribuir al desarrollo económico de la región” (ICOMOS, Normas de Quito, 1967).

SITIO O ZONA ARQUEOLÓGICA: *“Es el lugar o paraje natural donde existen o se presume la existencia de bienes muebles o inmuebles susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido excavados o no, que se encuentran en la superficie, subsuelo o bajo las aguas territoriales o jurisdiccionales” (MICUDE 2004a:17).*

URBANISMO: El estudio de la vida en las ciudades. Combina un método científico de encuesta social y una práctica de ingeniería socio-espacial (planificación) típica de sociedades modernas complejas (Gregory et al. 2011).

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1 El fenómeno urbano

Dicotomía campo-ciudad

Desde hace siglos, existe una diferenciación marcada entre el mundo rural y el mundo urbano haciendo énfasis en el lugar de residencia y trabajo de las personas (Arias 1965). En el caso de los países latinoamericanos, predomina actualmente el ámbito rural, a pesar del gran crecimiento de algunas ciudades. (Guzmán 1965).

Mendoza (2008:220) establece que *una de las características en Centro América es la primacía de ciudades capitales (macrocefálicas) en relación con segundas ciudades, lo que provoca una expansión urbana y la concentración no sólo del poder sino de personas y problemas urbanos.*

En el caso de Guatemala, es importante tomar en cuenta el tipo de criterios para definir “lo urbano” y “lo rural”.

Noval (1966:76) propone una distinción entre urbano y rural para Guatemala:

“En términos muy generales y con referencia particular a Guatemala, grupo social urbano es el que vive en la ciudad, considerada ésta como un agregado numeroso de individuos que no se dedican a labores agrícolas, ocupan un área superficial relativamente pequeña y por ello densamente poblada, constituyen en conjunto una sociedad comercial y todavía preindustrial que tiende a la industrialización y viven dentro de una considerable complejidad social. Por su parte, grupo social rural es el que vive en el campo o en congregaciones de pocas familias, se dedica principal, aunque no exclusivamente, a labores agrícolas, dispone de un territorio proporcionalmente extenso y por ello tiene una densidad baja y vive dentro de un grado de complejidad social relativamente bajo”.

Según Gordillo (2006), en la década de 1980 el criterio empleado era esencialmente cuantitativo, siendo éste el número de habitantes agrupados en torno a un centro determinado. Por otro lado, “lo rural” era relacionado con la carencia de servicios básicos llevando así una carga ideológica que lo relacionaba con la pobreza.

Álvarez (1965) establece que en la naturaleza del hombre está el ser un ente sociable y por lo tanto la concentración urbana se torna necesaria puesto que en el medio rural predomina el aislamiento cultural y la falta de contactos sociales. La concentración urbana ha resultado en el avance incontenible de las ciudades sobre el campo. Asimismo, Jones (1966) sostiene que las ciudades mantienen una estrecha relación con el ámbito rural que las rodea y la región en la que está asentada, mientras que en su interior presenta sus propias regiones y con frecuencia se torna en un mundo en sí misma. La dependencia mutua entre campo y ciudad debe ser estudiada a partir del radio de acción de una ciudad que recibe el nombre de campo urbano que es el área en donde se puede practicar el intercambio entre zonas urbanas y rurales.

Sin embargo, Guzmán (1965) sostiene que a nivel cultural existen dos culturas fundamentalmente distintas y este contraste sociocultural es una barrera difícil de franquear. La diferencia sociocultural entre el campo y la ciudad reside, principalmente, con el hecho de que en la sociedad rural las relaciones interpersonales están dominadas por los *grupos primarios*, sobre todo por la *familia* y los *vecindarios*, en cambio, en la ciudad el individuo trata con desconocidos.

A nivel económico, existe una competencia y cooperación entre estos dos mundos que tiene como fin el mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Luego de la revolución industrial y de la creación del mercado mundial, el objetivo de la relación ciudad-campo se establece como la obtención de un poder adquisitivo suficiente que les permita comprar productos que el sector industrial va produciendo (Groppo y Toselli 2012).

Para Ortega (2010:119):

“El concepto de crecimiento derivado del modelo fordista significó un enfrentamiento entre conservación y desarrollo, entre pasado y presente,

entre identidad y modernidad, que se manifestó en todos los ámbitos pero cuya máxima expresión estaba representada en la contraposición mundo rural-mundo urbano como modelos antitéticos, en el que el primero representaba lo viejo, lo caduco, lo atrasado, y el segundo el desarrollo y el progreso”.

Al pasar del campo a la ciudad, debe haber una adaptación en cuanto a varios elementos como el tiempo, exactitud, cálculo, puntualidad, son parte de la vida en la ciudad, en cuanto en el campo el desarrollo es diferente, el ritmo es más lento (Gutiérrez Mendoza 2005).

Definición de ciudad-urbano

A partir de lo enunciado por Jones (1966) y De la Peña (2012) se puede decir que una población urbana es un grupo sedentario y permanente de seres humanos que ya no tienen como objetivo principal la producción de alimentos básicos, y que está caracterizado por la transformación, cambio, movilidad, interdependencia, diversidad y distancia social. Todo esto indica que la ciudad es un sistema complejo que además de un lugar es una representación simbólica y creadora de sentido. Álvarez (1965) añade que hay que considerar que una ciudad es un organismo viviente y en movimiento por lo que su equilibrio va más allá de los espacios y debe incluir el tiempo en sus dimensiones.

No obstante, Valladares (2011) establece que lo más importante no es el tamaño sino las relaciones e intereses sociales, culturales, políticos y económicos que en ella acontecen y originan su transformación y crecimiento. En la ciudad las relaciones y los procesos pasan en un tiempo y espacio determinado dentro de un contexto que los liga a otros fenómenos. Además de las complejas relaciones internas, las ciudades manifiestan presencia e influencia de modelos foráneos reforzados por el desarrollo de los medios de comunicación.

Según Robert Park (1915), *la ciudad tendría una organización moral y una organización física interactuando juntas. En su estructura y orden moral, la vecindad sería*

una localidad con sentimientos, tradiciones e historia, tomada como una unidad de análisis que podría ser estudiada internamente (citado por Gutiérrez Mendoza 2005:65).

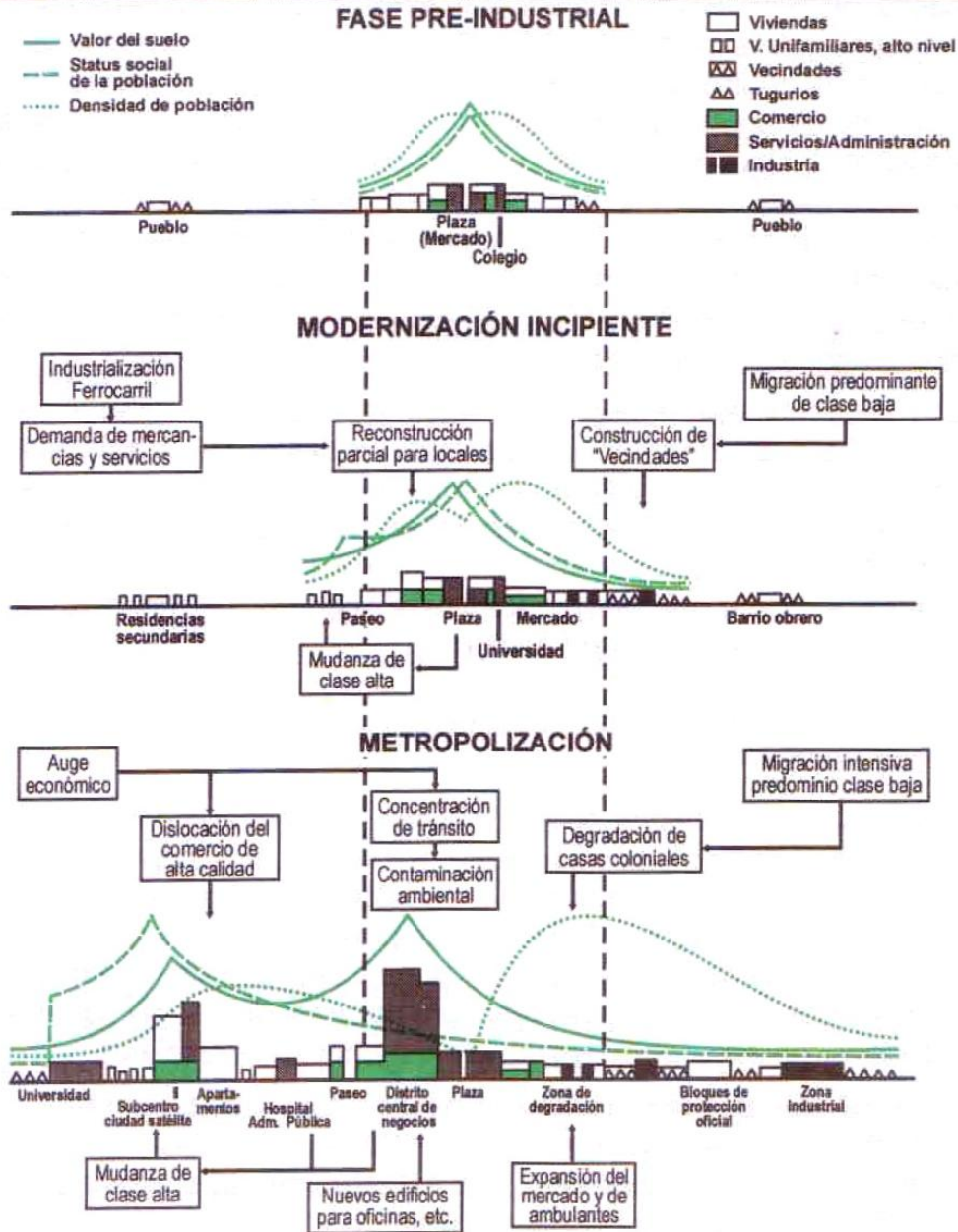
Características de lo urbano

Cuando se forma una ciudad, hay una interacción entre tres aspectos esenciales, la función, la forma y la estructura (Galindo y Sierra 1980). En su etapa de crecimiento, la ciudad se transforma presentando cambios estructurales que pueden ser resumidos en modelos. Gromsen propone un modelo para los casos coloniales en las ciudades latinoamericanas describiendo tres etapas de crecimiento llamadas *pre-industrial*, *modernización incipiente* y *metropolización*. Algunos de los criterios tomados en cuenta para este modelo son el uso del suelo, el valor del mismo, el status social de la población y la densidad demográfica (AVANCSO 2003) (Figura 2.1).

La fase *pre-industrial* corresponde a una ciudad sencilla, físicamente separada de otras áreas urbanas próximas. En la fase de *modernización incipiente* se evidencia un gran crecimiento físico y demográfico así como una incipiente disociación entre densidad de población, status social y valor del suelo. En la tercera fase, la *metropolización*, se produce el gran crecimiento expansivo y la dislocación de la “gran ciudad” conformada. (AVANCSO 2003).

Existen tres factores para el crecimiento de una ciudad: crecimiento natural o vegetativo, crecimiento por migración interna y crecimiento por migración externa (Valladares 2011). En el caso específico de Guatemala, la configuración espacial de sus ciudades es el reflejo y consecuencia de la desigualdad en la apropiación y utilización de la tierra, la infraestructura y sus recursos. Esto repercute en exclusiones en lo urbano y una frágil coexistencia social expresada a través de la segregación espacial de los estratos socialmente diferenciados (Rodas y Morán 2006).

MODELO DE LAS ETAPAS DE CRECIMIENTO URBANO EN CIUDADES LATINOAMERICANAS DE GORMSEN(*)



(*) El título original que el autor da al modelo es "Cambios Estructurales de los Casos Coloniales en las Ciudades Latinoamericanas".

Fuente: S. Flores, 1993.

Figura 2.1. Modelo de las etapas de crecimiento urbano en ciudades latinoamericanas de Gormsen (Tomado de AVANCSO 2003: Figura 11).

Farvacque y sus colegas (2005) definen la noción de ciudad como comportando dos campos conceptuales complementarios: el de lo urbano y el de lo ciudadano. El campo de lo “urbano” se refiere al espacio físico de habitación, de creación que está en desarrollo y mutación constante comprendiendo complejos problemas de gestión. Lo “cívico” corresponde a la vida colectiva, a la participación ciudadana, donde hay medios y responsabilidades compartidos y distribuidos entre los distintos niveles; siendo el nivel local el reconocido para atender los problemas que les afectan directamente.

De acuerdo con Galindo y Sierra (1980), el barrio es el punto de contacto entre el espacio geométrico y el espacio social. Es aquí donde se gesta una cultura urbana basada en las divisiones físicas y sociales de la ciudad y se reciben, aceptan y renuevan informaciones que transforman los patrones culturales tradicionales. Por su parte, De la Peña (2012) añade que el barrio integra espacio público y espacio privado. Al hablar de espacios públicos, se hace referencia a espacios compartidos, transitados, en donde se desarrollan relaciones generadas a partir de un sistema de interacción pactado sobre la emergencia de las situaciones. Pueden ir desde grandes zonas de intercambio (administración, interés público), pasando por las zonas medias de intercambio (bares, cafés) hasta llegar a espacios micro que se constituyen a partir de la interacción de los ciudadanos.

2.2 Planificación urbana

Elementos básicos

Colom Argueta (2006) constata que el aumento de la población en las ciudades se debe a una continua y creciente concentración de los medios de producción, de las actividades comerciales y financieras así como de los centros formación y capacitación. Esta concentración de la población tiene como consecuencia todo un conjunto de “problemas urbanos” que deben ser tratados y solucionados por las instituciones político-administrativas por medio de la legislación, y que ponen a prueba su capacidad para absorber el ritmo del cambio. Según Rodas y Morán (2006), la planificación urbana constituye el marco general de referencia, el marco jurídico y el origen y la orientación de la regulación municipal. Esto implica la creación de reglamentos, ordenanzas y disposiciones urbano-legales de urbanismo, fraccionamiento de la tierra, construcción de edificios e instalación de infraestructura urbana.

Álvarez (1965) indica que la planeación se hace para proyectos a largo plazo y se enfoca en el futuro. Su objetivo es mejorar las ciudades del mañana y esto debe hacerse por etapas correctamente programadas. Sin embargo, en el caso de Guatemala, existe una relación entre la administración central y la local que por lo general se ve obstaculizada por el hecho que en ambas instituciones hay partidos políticos diferentes o antagónicos (Mendoza 2007).

Mendoza (2007) arguye que para el Municipio de Guatemala, el ordenamiento territorial ha obedecido más a la lógica del mercado que a las necesidades de los habitantes. Esto se traduce por una segregación espacial y la concentración y centralización de los poderes. En los últimos años, ha existido una falta de planificación y de políticas territoriales así como una desregulación que han favorecido a empresas de construcción que no efectúan estudios de impacto ambiental.

Según Rodas y Morán (2006) al momento de hacer una planificación urbana, es necesario regular áreas consideradas como reservas territoriales que sirvan a tres propósitos. El primero corresponde a las áreas destinadas para los servicios públicos y de equipamiento urbano. El segundo a aquellas reservas de carácter ecológico en donde se incluyan áreas verdes, de reforestación, deportes y recreación. El tercero es de tipo habitacional ya que son territorios desinados a la ejecución de proyectos de vivienda popular. A esto se suman la preservación de las áreas de valor natural, paisajístico, histórico y arqueológico.

Planes de ordenamiento

El ordenamiento territorial es un concepto que abarca distintas escalas y enfoques. Las escalas pueden ir desde la organización político-administrativa de un país hasta la organización de actividades humanas y productivas en un predio determinado, pasando por niveles territoriales intermedios como un departamento o un municipio (ONU/REID 2008).

Según las Naciones Unidas (ONU/REID 2008), algunas de las principales finalidades del ordenamiento territorial son reconocer las potencialidades del territorio y lograr su valoración como recurso y como elemento de identidad, reorientar los procesos de crecimiento

urbano, articular las actividades practicadas por grupos sociales, orientar la inversión en el territorio, desarrollar las capacidades de gestión descentralizada del territorio y mejorar la gestión de riesgos. El ordenamiento territorial busca entonces generar acuerdos y consensos para la gestión del territorio y facilitar a los gobiernos los procesos de descentralización y la participación de los actores en la toma de decisiones sobre los cambios necesarios en cuanto al uso del territorio.

Rodas y Morán (2006) apuntan que para el territorio de un municipio, el ordenamiento territorial se hace en base a la regulación municipal, que consiste en el conjunto de disposiciones legales cuyo objetivo es orientar y ordenar el desarrollo físico y espacial de las áreas urbanas. Esto es producto de las políticas de las corporaciones municipales. Por su parte, Mendoza (2007) indica que una vez establecida la regulación municipal concerniente al ordenamiento territorial, la gestión urbana se encarga de la inversión económica en la ciudad. Ésta puede provenir de distintas fuentes ya sean públicas, privadas, mixtas o de la cooperación internacional.

Los planes de ordenamiento territorial deben ser entonces el resultado de procesos de concertación entre distintos actores y sectores sociales presentes en un territorio determinado para establecer la manera adecuada de hacer uso de cada porción del territorio, sin amenazar la integridad del mismo (ONU/REID 2008)

En el Municipio de Guatemala, antes de la creación del Plan de Ordenamiento Territorial, la regulación municipal orientada a organizar el crecimiento de la ciudad dependía únicamente de reglamentos de urbanización, de construcción de la vivienda y del reglamento de localización industrial (Rodas y Morán 2006).

Agentes estatales

De acuerdo con Colom Argueta (2006), es supuesto que el Estado persigue el interés general como meta. Por lo tanto la planificación urbana, y los elementos jurídicos que la cimientan corresponden a acciones de coordinación para alcanzar este objetivo.

En este sentido, Díaz Ruiz (2012: 126) expone que:

“El modo de vida urbano de la ciudad implica asimismo la construcción de las instituciones y de los espacios públicos de palabra y uso, que vertebran la organización social de la ciudad en sus dimensiones políticas, comunes y públicas”.

La Municipalidad de Guatemala ha demostrado una imposibilidad en aplicar un orden en el caos del crecimiento urbano por lo que aplica un celoso y total control de la normativa y la autorización sobre el medio edificado tratando de corregir los problemas causados por el proceso de urbanización (Rodas y Morán 2006).

Participación ciudadana

La democratización consiste en un fenómeno que inició a finales del siglo XX y principios del XXI. En el ámbito de la gestión del patrimonio, la democratización significa no solo un papel mucho más importante de la sociedad en la protección y conservación de los monumentos históricos sino que también la necesidad de tomar en cuenta la opinión del público en general, sobre todo de los habitantes locales (Kobylinsky 2012:154).

Por su parte, Díaz Ruíz (2012:123) menciona que:

“La ciudad en el momento de su aparición supone una organización colectiva de la propia convivencia. En este mismo hecho reside el carácter político de esta organización que se dan los hombres entre sí; organización que articula los dos órdenes de existencia humana: la propia de cada hombre concreto y la común, de la que todos son partícipes”.

Para Mendoza (2008), garantizar la participación ciudadana en el ordenamiento territorial local representa una potenciación de las oportunidades territoriales. Para concebir un desarrollo urbano, es necesario revitalizar ciertas áreas para rescatar una imagen urbana y fortalecer la identidad de los habitantes. Se deben entonces entablar procesos participativos de diálogo entre los agentes institucionales y los actores sociales. Para ello se necesita proponer una democracia urbana participativa que implica la superación de las formas delegativas y la

propuesta de esfuerzos de planificación estratégica y participativa para el desarrollo de intervenciones consensuadas para resolver los problemas de la ciudad. Esto tiene como consecuencia una ampliación y apertura de la comunicación entre los distintos sectores sociales, lo que permite un compromiso más colectivo.

Aragón (2006) expone que en Guatemala, se ha creado una figura política que ayuda a sistematizar la participación ciudadana. El Sistema de Consejos de Desarrollo tiene como función la organización y coordinación de la administración pública. Su objetivo principal es alcanzar la participación de toda la población en el proceso de desarrollo, haciendo eficiente el sistema de administración en el país. Asimismo, busca establecer la estructura legal que asegure la participación de la población en la toma de decisiones sobre proyectos de desarrollo que afectan a su comunidad, en especial lo concerniente a la integración del presupuesto y los estratos de inversión pública.

2.3 Patrimonio y ciudad

Delimitación

Desde 1968, la UNESCO se ha preocupado en definir el Patrimonio Cultural. En su 15ª reunión, los bienes culturales fueron definidos como *“los inmuebles de valor histórico, científico, artístico o arquitectónicos en sus distintas tipologías: edificios y otras construcciones, religiosos o seculares, conjuntos de edificios tradicionales, barrios históricos de zonas urbanas y rurales urbanizadas, y vestigios de culturas pretéritas que tengan valor etnológico. Este concepto debe aplicarse tanto a los inmuebles como a las ruinas sobre el nivel del suelo y a los vestigios arqueológicos o históricos que se encuentran bajo tierra”*. Algo muy importante es que dentro del término “bienes culturales” se considera incluido el entorno o marco circundante de dichos bienes (López 1999:44).

Según Bonfil Batalla (1997), ese valor que se les otorga a los bienes y las costumbres reside en el impacto que tienen para la reproducción social y cultural de un pueblo. Es así que su valor patrimonial está determinado por una escala de valores de la cultura que jerarquiza los bienes otorgándoles o no la calidad de preservables y por consiguiente su función en la memoria colectiva y en la continuidad de la cultura.

El concepto de Patrimonio Cultural, agrupa distintas disciplinas tanto para su definición como para su gestión. El siguiente esquema nos ilustra este aspecto:

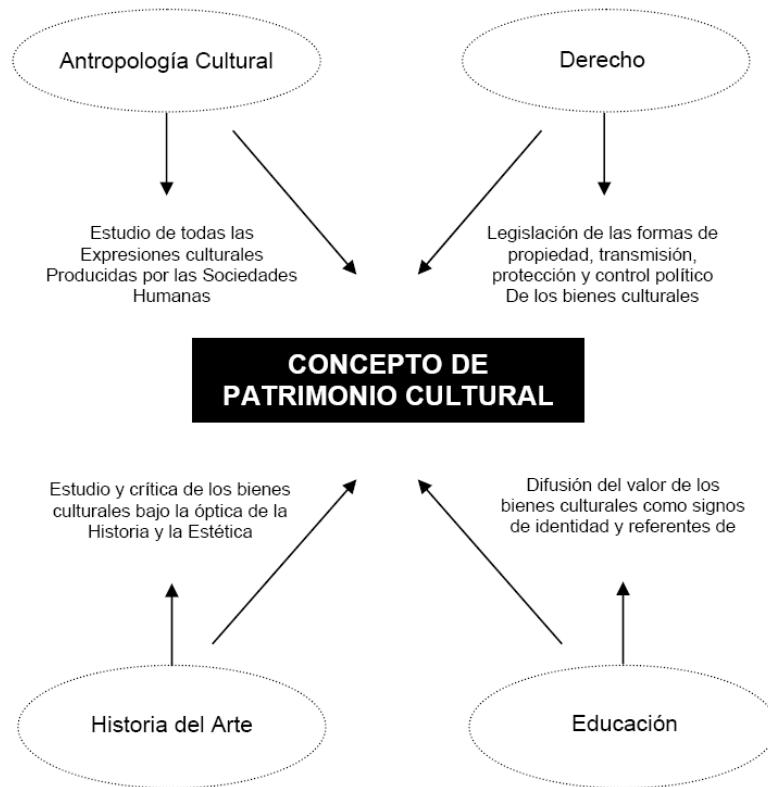


Figura 2.2. Esquema interdisciplinario del Patrimonio Cultural. (Tomado de Urizar 2008: Ilustración 2, citando a Lloil 2005).

Dentro del Patrimonio Cultural, se encuentra el Patrimonio Arqueológico. Éste corresponde a:

“la parte del patrimonio material para la cual los métodos de la arqueología proporcionan la información básica. Recubre todas las huellas de la existencia del hombre y hace referencia a los lugares donde se ha practicado cualquier tipo de actividad humana, a las estructuras y los vestigios abandonados de cualquier índole, tanto en la superficie, como enterrados, o bajo las aguas, así como al material relacionado con los mismos” (ICOMOS 1990:2).

Se ha configurado en el Derecho Internacional Público, un derecho fundamental al acceso y disfrute del Patrimonio Cultural donde se establece el acceso a los bienes que

integran dicho patrimonio, así como la garantía de la conservación, tutela y valoración de los mismos, lo que permitirá el libre desarrollo de la personalidad de los individuos (Tejón 2008).

Florescano (1997) indica que el patrimonio nacional es una construcción histórica, producto de un proceso en el que participan los intereses de las distintas clases que conforman a la nación. Según Alberó y sus colegas (2011), el Patrimonio Cultural no sólo está condicionado por la percepción que la sociedad tiene de él, sino también por la gestión de dicho patrimonio, en tanto que elemento activo, influyendo directamente sobre las personas y de cómo este patrimonio debe gestionarse.

“No hay un patrimonio cultural común a todos los habitantes de un lugar por dos razones principales: 1) porque existen diversas culturas en el seno de la sociedad, y 2) porque existe una gran desigualdad social en las posibilidades de acceso a los bienes culturales.” (Bonfil Batalla 1997:36).

En las ciudades de América Latina, el patrimonio arqueológico se encuentra bajo el impacto de un acelerado proceso de destrucción con carácter ya irreversible. Varias de las causas están directamente relacionadas con la explosión demográfica y el acelerado proceso de urbanización (González 1999).

A criterio de Ortega (2010: 136):

“El territorio se manifiesta como una de las claves fundamentales para la comprensión de la verdadera dimensión del patrimonio, porque permite integrarlo en el conjunto de relaciones sociales y económicas que lo han conformado, que le otorgan su personalidad actual y que pueden determinar su futuro”.

En las consideraciones finales de la Primera Conferencia de Arqueología de Rescate del Nuevo Mundo, realizada en Quito 1981, se estableció que los gobiernos deben introducir, dentro de sus planes oficiales de desarrollo así como en aquellos proyectos privados o mixtos en los que tenga injerencia, que desde el comienzo de su planificación se realice una

evaluación técnica sobre el impacto que pueda afectar a los sitios arqueológicos. Además, es imprescindible el establecer un programa nacional que abarque tanto el rescate y el salvamento arqueológico sencillo, como también la administración general de los bienes culturales de toda clase. Debe tenerse presente que existen bienes culturales no monumentales que también merecen protección, puesto que debe aceptarse que los sitios tienen significado no sólo por sus cualidades monumentales dignas de exhibición pública, sino también por su posible contribución al conocimiento del pasado (Zea 1998).

De acuerdo con Melé (2006), la historicidad de una ciudad corresponde a las relaciones de una sociedad local con los espacios heredados que expresan las modalidades de la relación de cada ciudad con su historia, como espacio concreto que resulta de sedimentaciones históricas. En el proceso de producción de la ciudad se le atribuye a los poderes públicos un valor determinante, debido no sólo a sus impactos reales sobre la transformación de los espacios concretos, sino también a la producción de un discurso sobre la ciudad, de una visión de la organización intraurbana, de la definición de las condiciones de intervención de los actores privados.

Conservación y restauración

Kelly y Thomas (2012) constatan que el desarrollo comercial se está dando de forma acelerada en la actualidad, expandiéndose hacia prácticamente todos los puntos cardinales. Mientras nuevos proyectos de construcción surgen, mucha de la evidencia arqueológica es desechada y destruida. Esto les lleva a interrogarse: ¿Qué parte del pasado se debe salvar y sin qué parte del mismo se puede vivir? Para determinar esto se debe delimitar el área de efecto potencial. Con esto se hace referencia al área directamente afectada por el proyecto de construcción pero también a áreas que se anticipa que serán afectadas por el proyecto luego de ser completado.

Según García Canclini (1997), los procesos de cambio actuales son vistos como enemigos del patrimonio histórico. Sin embargo, es necesario considerar esas “amenazas” como contextos, puesto que deben ser aceptados no sólo por ser las condiciones en que se

encuentran en la actualidad los bienes históricos, sino porque contribuyen a repensar qué debemos entender por patrimonio y por identidad nacional.

La preservación de paisajes arqueológicos significa no solo la necesidad de una protección legal y física, sino también una conservación, una puesta en valor y una interpretación (Kobylinsky 2012). Se puede constatar entonces que existe una dificultad para conciliar en las ciudades y núcleos urbanos, el respeto al factor histórico y artístico por una parte, y al factor del desarrollo industrial por otra. A pesar de la imposición de condicionantes y límites legales al desarrollo industrial cuando afecta a bienes históricos, la realidad ha demostrado un resultado que no es lo suficientemente satisfactorio (López 1999).

De acuerdo a Patrice Melé (2006: 77):

“Las leyes de protección constituyen la traducción jurídica de una serie de valores otorgados a ciertas partes del espacio construido, valores que justifican la necesidad de una intervención pública específica. Los reglamentos que protegen el patrimonio histórico instituyen un modo particular de juridización sobre el espacio urbano que concede un estatuto jurídico particular a ciertos edificios (monumentos) y a un espacio (centro histórico). Las zonas de protección poseen una notable estabilidad, mientras que los planes directores urbanos con frecuencia son modificados para adaptarse a las modalidades del crecimiento urbano, a los cambios de reglamentación o de administración local”.

En 1978, se llevó a cabo el Seminario Interamericano de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural y Reunión Técnica sobre Rescate Arqueológico en Panamá. Allí, se estableció a la arqueología y urbanismo como un tema principal que consideró los sitios arqueológicos y su problemática en relación a las zonas urbanas en expansión (González 1999). Tal y como se estableció tanto en la Carta para la Protección y Manejo del Patrimonio Arqueológico de ICOMOS en 1990 como en la Convención de Malta en 1992 (Convención Europea para la Protección del Patrimonio Arqueológico), las políticas de protección del Patrimonio Arqueológico deben incluirse de manera integral en las políticas relativas al uso

del suelo, el desarrollo y la planificación, así como a políticas culturales, medioambientales y educativas a nivel nacional e internacional (Kobylinsky 2012).

Es necesario considerar a los vestigios arqueológicos como recursos públicos no-renovables (Kobylinsky 2012). Según García Canclini (1997), en los últimos años, se han suscitado movimientos sociales a favor de la recuperación de barrios y edificios, o por mantener habitable el espacio urbano. Asimismo, se ha extendido la política patrimonial de la conservación y administración de lo producido en el pasado, a los usos sociales que relacionan esos bienes con las necesidades actuales de las mayorías. De acuerdo con Arenas (2003), esta defensa de los conjuntos urbanos compete tanto a la autoridad municipal como a los ciudadanos que viven en esos edificios. Es importante entonces que los vecinos comprendan que sus decisiones en la conservación, la pintura y los materiales que se utilicen para restaurar sus casas deben obligatoriamente a respetar los valores del conjunto de todas ellas.

Tovar y De Teresa (1997) arguyen que a pesar de que la participación ciudadana en la conservación del patrimonio arqueológico es muy importante, es necesaria una estricta coordinación que permita la conducción de una política de patrimonio constituida sobre criterios sólidos y transparentes que den viabilidad a la simultaneidad de la conservación y acrecentamiento de un patrimonio plural y diverso, por un lado y la congruencia y articulación de los criterios que deben aplicarse en su atención, por el otro.

Los elementos que definen el comportamiento al interactuar con un bien arqueológico, ya sea mueble o inmueble resultan ser complejos y variados. Esto desemboca en una relación que hace difícil la protección de los mismos puesto que depende de las personas involucradas (Urizar 2008). El rescate o la conservación del patrimonio arqueológico adquieren sentido cuando éste es fuente de conocimiento, punto de referencia colectivo y medio de identidad y reconocimiento para miles de personas (Tovar y De Teresa 1997).

Como lo propone Zea (1998: 29):

“La falta de educación en general y de educación orientada a hacer conciencia de la importancia del patrimonio cultural, en particular, hace que

muchos guatemaltecos no le concedan el valor que tiene este patrimonio y las implicaciones de no conservarlo”.

Usos sociales del patrimonio

El problema más desafiante que enfrenta ahora el patrimonio son sus usos sociales (García Canclini 1997). Los bienes culturales deben incluir en su definición elementos relativos a su conservación y disfrute: esto incluye la función social que cumplen (Tejón 2008).

Según García Canclini (1997) se pueden identificar cuatro paradigmas político-culturales desde los cuales se definen los objetivos de la preservación del patrimonio: 1) el *tradicionalismo sustancialista*, en donde se valorizan los bienes históricos únicamente por el valor que tienen en sí mismos, y por eso conciben su conservación independientemente del uso actual. 2) el *mercantilista* que ve en el patrimonio una ocasión de valorizar económicamente el espacio social o un simple obstáculo al progreso económico. 3) el *conservacionista y monumentalista* representa un papel protagónico del Estado en la delimitación y puesta en valor del patrimonio. Las instituciones públicas tienen como trabajo el rescatar, preservar y custodiar especialmente los bienes históricos capaces de exaltar la nacionalidad. 4) El cuarto paradigma es el *participacionista*, aquí se concibe el patrimonio y su preservación de acuerdo con las necesidades globales de la sociedad. Las funciones de los tres paradigmas precedentes se subordinan aquí a las demandas actuales de los usuarios. Para determinar el qué y cómo se preserva se establece un diálogo democrático en el que intervengan los interesados y se consideren sus hábitos y opiniones. Este enfoque se caracteriza por incluir en el patrimonio no solo los edificios monumentales sino que también la arquitectura habitacional, los grandes espacios ceremoniales o públicos del pasado así como los parques y las plazas actuales, los bienes visibles junto al patrimonio inmaterial.

García Canclini (1997) añade que desde la perspectiva participacionista se pueden plantear ciertas interrogantes: ¿con qué óptica se restauran los bienes arqueológicos? ¿cómo se presentan y se explican los edificios patrimonio al abrirlos al público, y los bienes muebles al exhibirlos en museos? ¿forman parte de la política cultural sólo la catalogación y restauración,

o también se busca conocer las necesidades y los códigos del público, lo que sucede en la recepción y apropiación que cada grupo hace de la historia? Ante esta pregunta se debe determinar que existe un faltante muy importante para la participación de la sociedad civil en relación con el Patrimonio Cultural: el estudio del público y de los usuarios. La participación del público ofrece al Estado y los expertos en la investigación y conservación una referencia con la cual se deben redefinir todas las tareas de la valoración histórica y estética para avanzar en la democratización de la cultura.

De acuerdo con López Bravo (1999:31):

La denominada puesta en valor es una terminología de gran actualidad: debe atenderse primordialmente a perpetuar la propia vida del monumento, otorgándole un destino que lo transforme en un bien socialmente útil y al mismo tiempo le permita conservar sus valores”.

Para lograr alcanzar dicha valorización Albero y sus colegas (2011) arguyen que es obligatorio generar diferentes estrategias y herramientas que van, desde una puesta en valor para el disfrute turístico, social o didáctico, hasta aquellas encaminadas a su protección y conservación, sin dejar a un lado las consideraciones identitarias, de religión, etc.

Siguiendo la perspectiva de Hurtado de Mendoza (1988, citado por Chang 1991), los bienes culturales pueden designarse como recursos culturales debido al uso o aprovechamiento que pueden tener en el quehacer cotidiano. En los espacios dotados de una fuerte carga simbólica, la acción pública toma la forma de una producción de significado y de discurso sobre la ciudad.

Albero y sus colegas (2011) añaden que por una parte, la sociabilización implica obligatoriamente la aceptación del papel activo de todos los agentes que intervienen en relación al patrimonio, tanto expertos como el público en general. Para alcanzar ese papel activo existen dos estrategias. La primera se da con el desarrollo de actividades interactivas en las que la información sobre el conjunto patrimonial se desarrolla a partir de estrategias activas a nivel de percepción sensitiva y racional. La segunda estrategia tendría el objetivo de exponer y dar a conocer las herramientas teóricas, metodológicas e interpretativas con que los técnicos

trabajan en relación al Patrimonio Cultural. Dentro de este contexto, el Patrimonio Cultural, su protección y su disfrute, pasan a convertirse en un factor plenamente asentado en el concepto de calidad de vida de los ciudadanos. La cultura, y por ende el Patrimonio Cultural, se ha definido como un derecho de todos. Se debe lograr que exista un fenómeno de democratización del conocimiento y disfrute del patrimonio histórico-artístico, lo que repercute en una mayor sensibilización, en tanto que se concibe como la herencia de las capacidades colectivas de un pueblo.

Marc Laplante (1992) propone llamar “patrimonialización” a este proceso de transformación del estatuto. Este proceso implica varias etapas: la selección inicial, la elevación al nivel de símbolo, la consagración y finalmente la exposición. Las tres primeras etapas dependen directamente de los criterios definidos por las leyes y los organismos gestores; la exposición en la mayoría de los casos depende de acciones comunes entre los poderes locales y estatales. En el caso de los monumentos arqueológicos, la exposición requiere, para ser inteligible, de una importante intervención encaminada a reforzar el valor didáctico de los monumentos (Melé 2006).

Sumado a esto, Alberó y sus colegas (2011) advierten que en la posición participacionista, no se está indicando que los agentes sin conocimientos específicos sobre el patrimonio actúen directamente sobre él, con el consecuente riesgo de deterioro o pérdida irrecuperable. Lo que se plantea es que en la toma de decisiones del papel que deben jugar en la sociedad los bienes patrimoniales, participen todos los agentes, puesto que su opinión será el resultado del uso que se hace o que se hará del Patrimonio Cultural e influirá en cómo y por qué se gestiona de una determinada manera. La meta a alcanzar es que al ubicar una parte del patrimonio histórico-artístico en la dinámica de la gestión del ocio y del tiempo libre, se abra una oportunidad para incorporar un valor añadido a bienes que, debido a su pérdida de funcionalidad y simbología original, corren un riesgo alto de abandono y deterioro.

Según García Canclini (1997), se comprende que si no hay una movilización social por el patrimonio, es difícil que el gobierno lo vincule con las necesidades actuales y cotidianas de la población. El efectivo rescate del patrimonio incluye su apropiación colectiva y

democrática, es decir: crear condiciones materiales y simbólicas para que todas las clases puedan compartirlo y encontrarlo significativo.

De acuerdo con Rizo (2012), dentro de lo que se busca alcanzar a nivel de la población en general, están las representaciones sociales que no son sólo productos mentales, sino que son construcciones simbólicas que se crean y recrean en el curso de las interacciones sociales. Se definen como maneras específicas de entender y comunicar la realidad y determinan las relaciones entre sujetos. En términos de Moscovici (citado por Rizo 2012:60), las representaciones son un *“conjunto de conceptos, declaraciones y explicaciones originadas en la vida cotidiana, en el curso de las comunicaciones interindividuales. Equivalen, en nuestra sociedad, a los mitos y sistemas de creencias de las sociedades tradicionales; puede incluso afirmarse que son la versión contemporánea del sentido común”*.

Las representaciones sociales se caracterizan por dos dimensiones principales: la información y la actitud. La primera corresponde al volumen de conocimientos que el sujeto posee de un determinado objeto social. La actitud, expresa la orientación general, positiva o negativa, frente al objeto de representación. Por este motivo, establecer una representación social implica determinar qué se sabe (información), cómo se interpreta (representación misma) y qué se hace o cómo se actúa (actitud) a partir de tal representación (Rizo 2012).

En este sentido, Enrique Florescano (1997: 19) propone:

“Resulta entonces indispensable el incluir a los agentes reales de la transformación social y patrimonial en los programas oficiales relativos al patrimonio. No hacerlo implicaría tanto la pérdida de gran parte de ese patrimonio como la imposibilidad de generar una concepción del patrimonio directamente relacionada con la sociedad, y capaz de dar respuesta a las nuevas demandas del desarrollo social y económico”.

Además, Florescano (1997) añade que dentro de los agentes reales del patrimonio destacan principalmente quienes producen bienes culturales, viven en la proximidad de monumentos o reservas ecológicas, o han establecido vínculos de identidad con ese

patrimonio y adquirido un compromiso moral de defensa y custodia del mismo. Para incorporarlos en los proyectos de protección del patrimonio se requiere hacer un cambio en la organización de las instituciones centrales que responda a esas demandas y permita conciliar los intereses generales con nuevas formas de administración y manejo del patrimonio local, regional o grupal. Sin la unión entre las funciones de las instituciones y el interés general del conjunto social que le dio vida no se podrán definir los programas prioritarios que vinculen las capacidades institucionales con las demandas sociales para hacer efectivo el uso responsable de los bienes patrimoniales, que por principio son públicos y de interés colectivo.

Mendoza (2007) enfatiza en que se torna imprescindible entonces el proponer una *democracia urbana participativa* y profundizar en su construcción, lo cual implica la superación de formas delegativas y grandes esfuerzos de planificación estratégica y participativa para el desarrollo de intervenciones consensuadas y coordinadas orientadas a resolver los problemas de la ciudad. Según Kobylinsky (2012), el manejo del patrimonio en las ciudades debe reconciliar factores en conflicto. Por un lado el desarrollo y la economía y por el otro la ética de la conservación. Debe preservar la identidad cultural pero al mismo tiempo valorizar el multiculturalismo.

Además de lo que implica el hecho de que los ciudadanos se beneficien culturalmente de los edificios históricos (usándolos racionalmente como centros culturales, auditorios o museos), también la comunidad debe usufructuar lo que económicamente representa el ingreso por turismo receptivo en los sitios o complejos arqueológicos o históricos (Zea 1998). El turismo es uno más de los valores del patrimonio y debe utilizarse en beneficio del propio patrimonio y de los territorios que puedan aprovecharlo para generar nuevas actividades productivas y desarrollo económico. Empero, el seleccionar y organizar los bienes patrimoniales para crear y explotar los productos turísticos de manera más rentable, puede significar la introducción de criterios de selección extrapatrimoniales en la identificación y actuación en el patrimonio (Ortega 2010).

La Cadena de Valor del Patrimonio Cultural

Investigadores del Laboratorio de Patrimonio, Paleoambiente y Paisaje de la Universidad de Santiago de Compostela, España, han trabajado desde 1996 en un modelo teórico-metodológico que permita establecer una estrategia para revalorizar el patrimonio convirtiéndolo en un recurso para el desarrollo económico y cultural sin que se pierdan los valores que se van añadiendo durante el proceso de revalorización sobre el Patrimonio Arqueológico y evitando su cosificación. Dicho modelo al inicio fue denominado como “cadena interpretativa” y actualmente se le conoce como “cadena de valor del Patrimonio Cultural” y está inspirado en el trabajo de Michael Porter en el área de la competitividad empresarial. (Criado-Boado 1996; Barranco 2010).

GESTIÓN	
MODELO DE REFERENCIA	GESTIÓN DE RECURSOS INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO
OBJETIVO	ADMINISTRAR (LOCALIZAR PROTEGER VALORAR REVALORIZAR) EL PAJO
ONTOLOGÍA	PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO [=< REGISTRO ARQUEOLÓGICO] =< PATRIMONIO CULTURAL
EPISTEMOLOGÍA	REALISMO CONSENSO COMUNICATIVO POST-POSITIVISMO
TEORÍA SOCIAL	HERMENÉUTICA AVANZADA DE-CONSTRUCCIÓN
TEORÍA ANTROPOLÓGICA	ANTROPOLOGÍAS RETÓRICAS ANTROPOLOGÍAS INTERPRETATIVAS
MODELO TEÓRICO-METODOLÓGICO	CADENA VALORATIVA LA INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO
MODELO INTERPRETATIVO	ARQUEOLOGÍA DEL PAISAJE
MÉTODO	VALIDACIÓN SOCIAL DE LA ACCIÓN, LAS PRÁCTICAS Y EL CONOCIMIENTO
METODOLOGÍA (DE TRABAJO)	EJEMPLO: EVALUACIÓN DE IMPACTO ARQUEOLÓGICO
METODOLOGÍA (DE CAMPO)	EJEMPLO: EXCAVACIÓN POR UNIDADES ESTRATIGRÁFICAS ('MÉTODO HARRIS')
OBJETIVO CRÍTICA	REVALORIZAR EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO COMO RECURSO CULTURAL CRISIS DEL ESTADO DEL BIENESTAR

Figura 2.3. Esquema provisional de una Teoría de la Gestión del Patrimonio Arqueológico (Tomado de Amado et al. 2002: 18).

Teniendo como modelo de referencia la gestión de recursos y la interpretación del patrimonio, este equipo busca desarrollar un modelo de Teoría de la Gestión del Patrimonio Arqueológico enmarcados en el modelo interpretativo de la Arqueología del Paisaje y el modelo teórico-metodológico de la Cadena Valorativa y la Interpretación del Patrimonio (Amado et al. 2002) (Figura 2.3).

Los objetivos prácticos de la Cadena de Valor del Patrimonio Cultural son los siguientes (Amado et al. 2002: 27):

- **Descubrir e inventariar** el Patrimonio Arqueológico afectado por proyectos de obra; esto constituye la fase de **PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA**.
- **Valorar** su significación arqueológica (su valor como documento histórico); esto constituye la fase de **ESTUDIO HISTÓRICO**, entendido como contextualización de los elementos afectados en relación a su medio socio-cultural original.
- **Valorar** su significación patrimonial (su valor como elemento del Patrimonio Arqueológico); esto constituye la fase de **VALORACIÓN PATRIMONIAL**, entendida como contextualización de esos elementos en relación con la riqueza, carácter y posibilidad de uso del Patrimonio Arqueológico de la zona a la que pertenezcan.
- **Evaluar** el impacto de los proyectos proyectados sobre los elementos afectados; esto es lo que constituye propiamente la fase de **EVALUACIÓN DEL IMPACTO ARQUEOLÓGICO**.
- **Definir** medidas de corrección de ese impacto, (que a su vez podrán ser: medidas protectoras, paliativas o compensatorias); esto es lo que constituye la fase de diseño o **PROYECCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS**.
- **Diseñar y ejecutar** las actuaciones necesarias para poner en práctica esas medidas, lo que constituye la fase de **CORRECCIÓN DEL IMPACTO ARQUEOLÓGICO**, y en las que se incluyen labores de control, seguimiento e intervenciones durante la ejecución del proyecto.

- *Elaborar informes técnicos y memorias arqueológicas que representen las incidencias e información implicada en todos estos avatares; esto constituye la fase de ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN.*
- *Sistematizar toda la información recuperada y generada a lo largo del proyecto, estableciendo además bases comunes de tratamiento y archivo, lo que permitirá que esa información sea usada por otros especialistas y de este modo rentabilizada en términos histórico-científicos; esto constituye por su parte la fase de DOCUMENTACIÓN Y SÍNTESIS.*
- *Finalmente, definir procedimientos que permitan **Reconvertir** en valores culturales (utilizables en proyectos de turismo cultural, desarrollo comunitario y revitalización de áreas rurales) los restos e información arqueológica exhumada; lo que constituye la fase de REVALORIZACIÓN SOCIAL.*

Tomando en cuenta estos objetivos, la Cadena de Valor del Patrimonio Cultural se resume como la consecución de los actos de identificación, documentación, significación, evaluación (o valoración), conservación, circulación (o puesta en valor) y recepción (Figura 2.4). La investigación y gestión de los bienes patrimoniales deben incluir todas esas dimensiones de manera sistemática, completa, reflexiva transdisciplinar y participativa (Criado-Boado y Barreiro 2013).



Figura 2.4. Etapas de la Cadena de Valor del Patrimonio Cultural (Tomado de Criado-Boado y Barreiro 2013:8).

Para Alberó y sus colegas (2011), en un marco de administración del Patrimonio Arqueológico Municipal, ello se ha traducido en la necesidad de implementar las siguientes acciones estratégicas: a) La catalogación y protección de los elementos patrimoniales en el marco de la adaptación y actualización de la normativa urbanística municipal debiéndose establecer un catálogo municipal de Patrimonio Cultural, que incluye tanto las fichas como la normativa específica de protección, y por otra parte, a través de la normativa de delimitación de las diferentes categorías de suelo y de los usos permitidos en ellas. Esta primera línea de actuación establecerá la identificación, documentación, valoración y conservación de la cadena de valor. b) La investigación, excavación, restauración y puesta en valor del patrimonio arqueológico y etnográfico. Aquí se desarrollarían los aspectos de significación, documentación, valoración, conservación y puesta en valor de la cadena de valor c) La sociabilización y puesta en valor de los elementos patrimoniales con la finalidad de potenciar su uso público, tanto desde el ámbito educativo como turístico y cultural. Con estas actuaciones se incidiría especialmente en los aspectos de puesta en valor y recepción incluidos en la cadena de valor del Patrimonio Cultural.

CAPÍTULO 3

MARCO GEOGRÁFICO

3.1 Ubicación Geográfica

El municipio de Guatemala, cabecera del departamento del mismo nombre y capital de la República de Guatemala está situado en el Altiplano Central. Existe un BM (monumento de elevación) del Instituto Geográfico Nacional en el Observatorio Nacional a 1,502.32 m SNM, con coordenadas lat. 14°35'11", long. 90°31'58". Frente al Palacio Nacional, en la 6ª calle entre 6ª y 7ª avenidas, zona 1, está el kilómetro O de la red vial; el BM del IGN se encuentra a 1,498.89 m SNM, lat. 14°38'29", long. 90°30'47" (Gall 2000) (Figura 3.1).



Figura 3.1 Mapa de Guatemala mostrando la ubicación del municipio de Guatemala (Elaboración propia a partir del programa Google Earth Pro, © 2014 INEGI, Sept. 2014).

El municipio colinda al norte con los municipios de Chinautla y San Pedro Ayampuc; al este con Palencia, al sur con Santa Catarina Pinula, San José Pinula, Villa Canales, Petapa y

Villa Nueva y al oeste con Mixco. Está unido a estos municipios así como al resto del país por una densa red de carreteras nacionales, departamentales y municipales (Gall 2000).

3.2 Descripción del Municipio

El municipio de Guatemala abarca un área de 228 km² y cuenta con 15 aldeas y 24 caseríos así como un gran número de colonias que constantemente surgen dentro del perímetro urbano como resultado del crecimiento natural de la capital (Gall 2000).

Debido a que es la capital del país, aquí se concentra la administración estatal y el movimiento económico de la nación. Tiene un uso de suelo mixto incluyendo la industria, el comercio, la vivienda, oficinas, áreas de recreación, instituciones y edificios públicos y privados. También es la sede de las principales universidades, centros educativos privados y complejos deportivos (Municipalidad de Guatemala 2008b).

Según estimaciones del INE (2008), para 2013, la población total del municipio corresponde a 993,552 habitantes (que residen dentro de los límites municipales) de los cuales 468,429 son hombres y 525,123 mujeres. Sin embargo, durante el día, puede albergar hasta 3 millones de personas que se desplazan de municipios aledaños para trabajar o estudiar (Municipalidad de Guatemala 2008b).

La división geopolítica del municipio fue establecida en 22 zonas numeradas de la 01 a la 25 y que están aglutinadas en 14 distritos administrativos. Las zonas 20, 22 y 23 no están dentro del municipio pero forman parte del Área Metropolitana en los municipios de Mixco, Villa Canales y Santa Catarina Pinula. La red vial que comunica las zonas se compone de calles, avenidas, bulevares y carreteras (Municipalidad de Guatemala 2008b) (Figura 3.2).



Figura 3.2 Mapa del municipio de Guatemala (Tomado de Google Maps: <https://www.google.com.gt/maps/@14.6046262,-90.5310126,12z?hl=es-419>; Sept. 2014).

3.3 Geología y Topografía

El valle donde está situada la ciudad está formado por una meseta rodeada por 27 barrancos que abarcan 7000 hectáreas lo que corresponde a 36% del área de la ciudad (García e Iriarte 1998).

“Hace millones de años el suelo del valle de la ciudad de Guatemala era continuo desde el mirador de la carretera a San Lucas, hasta el mirador de Pinula; sin embargo, debido a varios procesos geológicos, con el paso del tiempo el fondo del valle se ha asentado hasta descender unos 400 m a su forma y posición actual” (García e Iriarte 1998:31).

La ciudad está situada en un valle hendido conocido como *graben* que significa “zanja” o “trinchera” en alemán y que los geólogos usan para describir hendiduras alargadas en la corteza terrestre que se asientan lentamente a causa de las tensiones en la corteza. Este valle está delimitado por dos fallas cuyo rumbo es aproximadamente norte-sur: la falla de Mixco y la falla de Santa Catarina Pinula (García e Iriarte 1998; Gall 2000).

En el Diccionario Geográfico Nacional se le describe como:

“...valle relleno de pómez cuaternario, donde existe un bloque de tierra limitado por fallas que sobresalen del relieve circundante (horst) de rumbo norte-este, constituido por rocas terciarias, que forma el cerro donde se encuentra el Teatro Nacional, el cerro del Carmen y el de La Pedrera, mientras que cerca del límite norte de la capital se encuentra una escarpa que se supone tuvo su origen en los terremotos de diciembre de 1917 y enero 1918. Debido a la inmoderada tala, con la resultante erosión y cambio en las condiciones del clima, las hondonadas o barrancos que circundan a la ciudad con profundidades de más de cien metros y paredes casi vértices, erosionan cada vez más el terreno circundante, especialmente desde el norte y el sur” (Gall 2000:237).

De León (2008) indica que debido a sus características geológicas y su ubicación sobre varias fallas tectónicas, el municipio de Guatemala se ha visto afectado por diversos sismos, entre los cuales se destacan los siguientes:

- 23 de Abril de 1830: Fuertes sismos parecidos a los que ocasionaron graves daños en la ciudad de Antigua Guatemala.
- 26 de diciembre de 1917: Serie de temblores tipo enjambre, seguidos por una fuerte liberación de energía que destruyó gran parte del centro de la ciudad y sus proximidades.
- 4 de enero de 1918: sismos sacuden la ciudad y mantienen una actividad hasta el 24 de enero de ese año.

- 6 de agosto de 1942: Dos sismos causan grandes daños a la población de la ciudad capital.
- 6 de febrero de 1976: Se produce un terremoto generado por un deslizamiento lateral izquierdo de la falla de Motagua.

La topografía del valle de Guatemala presenta variaciones leves, geomorfológicamente es una estructura de fondo plano, sus ríos han sido cortados por profundas depresiones de hasta 150 m. Este fondo irregular está relleno de cenizas y pómez con espesores de 100 a 200 mts. Por ser la ceniza un material erosionable, el valle se encuentra surcado por barrancos profundos excavados por el agua de las lluvias en un proceso continuo que avanza año con año (De León 2008).

A nivel hidrográfico, *la presencia de abundantes fuentes de agua como lo son manantiales y arroyos debió ser un elemento primordial para la preferencia de asentamientos prehispánicos en el Altiplano* (Arroyo 2010:22). Algunos de los ríos más importantes son: el Río Pixcaya, que sirve de lindero con el departamento de Chimaltenango. En el área norte, se encuentran los ríos Las Vacas y Los Plátanos; al oeste el Río Teocinte y el este Los Ocotes. Al sur se localizan las vertientes del río Villalobos que desembocan en el lago de Amatitlán, el cuerpo de agua más grande cerca del municipio cuyo origen es volcánico y cuenta con un área de 15.20 km². Otros ríos localizados en el municipio son El Acatán, El Aceituno, Agua Bonita, El Naranjo, El Frio, El Tubo, Guacamaya, El Negro, El Pinula, Solaya (De León 2008; Castañeda 1995).

3.4 Flora y Fauna

La Ciudad de Guatemala cuenta con aproximadamente 8,600 hectáreas de bosque remanente incluyendo el municipio de Guatemala y sus alrededores. Se componen de áreas verdes naturales, barrancos y cerros que proveen de recargas hídricas y regulaciones del microclima urbano (Municipalidad de Guatemala 2008b).

El 90 % de la cobertura forestal existente se encuentra en los barrancos, principalmente en los ubicados en la cuenca norte. Éstos forman lo que se denomina el “Cinturón Verde” que

amortigua los cambios climáticos, reduce la erosión del suelo, permite la recarga de acuíferos, mejora la calidad del aire y además pueden ser lugares de recreación bajo el concepto de desarrollo sostenible (García e Iriarte 1998). Lamentablemente, *la tasa de deforestación de los bosques de Guatemala es del 1.43% anual, esto ocurre en gran parte debido a las actividades agrícolas y otras actividades para la obtención de combustible* (Municipalidad de Guatemala 2008b: XIII)

En el “Cinturón Verde” se albergan alrededor de 500 especies de plantas, 115 especies de aves, 750 especies de insectos, 50 especies de mariposas, 40 especies de mamíferos, 76 especies de reptiles y anfibios y aproximadamente 12 morfoespecies de arácnidos (Municipalidad de Guatemala 2008b).

En lo que respecta a la flora Ixcot (2007) expone que los bosques son puros o mixtos de pino o encino, aliso, coníferas, casuarina y eucalipto. Éstos interactúan en parches de distintas edades de sucesión vegetal. Varias investigaciones han reportado las siguientes especies según la zona de vida. En las partes altas y más secas, Aile (*Alnus jorullensis*), Madroño (*Arbutus xalapensis*), Capulines (*Prunus capuli*), Robles y Encinos (*Quercus* spp), Ocote (*Pinus montezumae*). En áreas más húmedas se hallan los Ahuehetes (*Taxodium mucranatum*) y Sauce criollo (*Salix chilensis*). Para los bosques secundarios jóvenes y los guamiles, se presentan árboles y arbustos como el Ciruelo silvestre (*Prunus* sp), Árbol de coral (*Erythrina berteorana*), Acacia (*Acacia* sp), Chaca (*Bursera simaruba*), entre otros.

Concerniente a la fauna, Ixcot (2007) apunta que la dinámica de los diferentes ecosistemas presentes hace que el valle posea una gran riqueza y amplia distribución de diversidad biológica. Entre los insectos destacan las mariposas y los escarabajos. Para los mamíferos, se ubicaron Tacuacines (*Didelphis virginiana* y *Didelphys marsupiales*), numerosas especies de Musarañas, Ardillas (*Sciurus* sp), Conejos (*Sylvialagus* sp), Armado (*Dasypus novemcinctus*), Mapache (*Procyon lotor*) y Zorro (*Canis latrans*), entre otros. De los reptiles y anfibios más importantes se pueden mencionar algunos endémicos como la lagartija (*Abronia vasconcelosi*), la serpiente (*Adelphicos daryi*) y otros comunes en el área de Mesoamérica como las ranas (*Lithobates maculatus* y *Smilisca baudinii*) o los sapos (*Chaunus*

marinus y *Cranopsis coccifer*). Por último, entre las aves se listan el Jilguero (*Myadestes obscurus*), Capulínero Gris (*Ptiligoyis cinereus*), Buitre (*Coragyps atratus*), Zanate Mayor (*Quiscalus mexicanus*) y el Carpintero Bellotero (*Melanerpes formicivorus*).

3.5 Clima

El municipio de Guatemala está ubicado dentro de la zona climática correspondiente a “Meseta y Altiplanos” que comprende la mayor parte de los departamentos de Huehuetenango, El Quiché, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Chimaltenango y Guatemala. Las montañas que circundan a la capital definen mucha variabilidad con elevaciones mayores o iguales a 1,400 m SNM, lo que genera una diversidad de microclimas. Debido a que son regiones densamente pobladas, la acción humana se convierte en un factor de variación importante (INSIVUMEH 2013b).

La intensidad de las lluvias no es muy amplia, los registros mayores se obtienen de mayo a octubre. En esta región los climas varían de Templados a Semifríos con invierno benigno a Semicálidos con invierno benigno. Se caracterizan por ser húmedos o semisecos con el invierno seco (INSIVUMEH 2013b).

Las temperaturas promedio máximas y mínimas corresponden a 24.5°C y 14°C respectivamente. La precipitación asciende a 1196.8 mm al año mientras que la humedad relativa es de 78% (INSIVUMEH 2013a).

La humedad ambiental y la temperatura muestran un característico ritmo anual; sólo en los meses de estío existe ocasional calor sofocante. El promedio anual de temperatura es de unos 19.9°C ; el mensual en la época de lluvias oscila entre 11.8°C y 18.8°C y, en los meses secos, entre los 20°C y 22°C. Es importante señalar, en el verano, la sequedad del ritmo diario y el marcado enfriamiento ambiental nocturno (Gall 2000:237).

CAPÍTULO 4

MARCO HISTÓRICO

4.1 Antecedentes de Investigación

La evolución, tanto histórica como urbana de la ciudad de Guatemala ha sido ampliamente estudiada en los últimos años. Se han publicado innumerables obras que detallan las etapas del asentamiento en la Nueva Guatemala de la Asunción (Galicia 1997; Gellert 1993a y 1993b; Langenberg 1989; Pérez Valenzuela 1964; Taracena 2006; Tobar 1982)

El Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la USAC se ha dedicado en los últimos años al estudio profundizado de la ciudad de Guatemala. En 2006 lanzó la serie “El Proceso de Urbanización en Guatemala 1944-2002” que consta de seis volúmenes que abarcan los temas de políticas públicas, legislación, teoría, demografía, historia, urbanización, latifundio y problemas sociales; otra serie importante para el tema es “Territorio y Regionalización en Guatemala” (Aragón 2006; Colom 2006; Gordillo 2006; Morán 2006; Valladares 2006; Valladares 2011). Además, instituciones como AVANCSO también han estudiado a profundidad el crecimiento urbano (AVANCSO 2003).

Asimismo, el Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas de la Escuela de Historia de la USAC se ha preocupado por investigar la ciudad a través de aplicación de la antropología urbana. Destaca el trabajo de Edgar Gutiérrez Mendoza (Gutiérrez 2005; Gutiérrez 2007; Mendoza 2004; Mendoza 2007; Mendoza 2008) que establece las bases teóricas para el análisis de fenómenos sociales urbanos en adaptación al contexto.

Por otro lado, se ha investigado en gran medida la situación de la ciudad en la actualidad incluyendo inventarios, diagnósticos y propuestas de conservación, restauración y puesta en valor de algunos sitios, edificios y monumentos que forman parte del patrimonio arqueológico del municipio (Álvarez 1991; Barrios 2000; Marroquín y Larios 1998; Pinto 2004; Rodríguez 1997; Rosales 2002). En este tema, se pone en valor el trabajo de Corado

(2011), quién actualizó y completó el inventario de sitios arqueológicos prehispánicos en el municipio basándose en el archivo de Edwin Shook de la primera mitad del siglo XX.

El tema de la conservación del patrimonio a nivel general en Centro América y Guatemala ha sido abordado por varios autores que discuten sobre la significación tanto del patrimonio como de la conservación y restauración a nivel de expertos en la materia y de población en general (Chang 1991; González 1999; Urizar 2008; Zea 1998). Todos estos trabajos aportan propuestas válidas y necesarias para mejorar la preservación del patrimonio tanto cultural como natural pero deben ser puestas en práctica con carácter urgente.

Las investigaciones arqueológicas en el área han proliferado en los últimos años debido al crecimiento urbano y necesidad de hacer rescates y salvamentos en terrenos que serán objeto de un desarrollo urbanístico o de cambios en el uso de suelo (Carrillo 2012; Cruz 2011; Flores 2011; Larios 2011; Mejía 2012; Paiz et al. 2009; Urbina 2010; Velásquez 2007). Cada año aumentan este tipo de proyectos que aportan información valiosa en la comprensión y reconstrucción del pasado. Sin embargo, el problema de la destrucción del patrimonio continúa sin que se respete la legislación correspondiente.

La primera tentativa importante de unir patrimonio y urbanismo en el municipio de Guatemala es sin duda la Declaración del Centro Histórico por parte del Ministerio de Cultura y Deportes (1998) donde se delimita y hace un inventario de un área de la ciudad a proteger y que está sujeta a un marco regulatorio específico que luego fue creado por la Municipalidad de Guatemala (2000 y 2003) y que está compuesto por el “Reglamento para la Protección y Conservación del Centro Histórico y los Conjuntos Históricos de la Ciudad de Guatemala” así como por el “Marco Regulatorio del Manejo y Revitalización del Centro Histórico”.

El antecedente más importante que reúne la planificación para la conservación del patrimonio arqueológico desde un contexto urbano es el Plan de Gestión 2009-2013 de la Zona Arqueológica Kaminaljuyu, en donde se identificaron dos diferentes elementos de conservación: los naturales y los culturales. Éstos incluyen el Cerro Naranjo, la Laguna de Naranjo y el Conjunto de árboles en áreas arqueológicas de Plaza Giordani y Peri-Roosevelt e

Hiper-Paiz para lo natural y en lo cultural todos los bienes tangibles muebles como monumentos, colecciones de materiales arqueológicos, etc.; los bienes tangibles inmuebles como el Parque Kaminaljuyu, el Montículo de la Culebra y Acueducto de Pinula, quemadores para ceremonias y montículos aislados, y por último los sitios satélites de Kaminaljuyu. Para elaborar este plan, se aplicó la metodología de la Planificación para la Conservación de Áreas (PCA) en Latinoamérica, que ha sido ya puesta a prueba en distintos lugares por The Nature Conservancy (TNC). Para ello se identificaron los elementos a conservar, se analizó la viabilidad, integridad y significación, se analizó también las amenazas, oportunidades y los actores. Posteriormente se establecieron las estrategias para disminuir la presión en el área y mejorar su estado de conservación. Por último se analizaron las capacidades de manejo y propuesta institucional y se establecieron las medidas del éxito de la conservación (MICUDE 2008:18-19).

4.2 Asentamientos prehispánicos en el municipio de Guatemala

Shook y de Hatch (1993) sostienen que el rico hábitat del Valle de la Ermita debió probablemente proporcionar múltiples recursos a cazadores y recolectores durante el Paleoindio (entre 9000 y 3000 a.C). Lamentablemente, no existe hasta el momento evidencia arqueológica que lo sustente. La herramienta característica de este período es una punta de proyectil con un canal longitudinal en la base y los hay de dos tipos: Clovis y Folsom. Lo único que se ha encontrado en el área es una punta de proyectil con algunas características similares, aunque más pequeña, que fue descubierta a aproximadamente 12 Km de la ciudad de Guatemala, al oeste de Mixco.

Las evidencias se multiplican cuando se trata de las aldeas totalmente agrícolas, a partir del 1500 a.C. El sitio que ha sido estudiado más intensamente y que presenta un largo registro arqueológico es Kaminaljuyu, el sitio más importante de las Tierras Altas con más de 200 montículos dispuestos en plazas con estructuras ceremoniales (MICUDE 2008). La Fase Arévalo, identificada por Edwin M. Shook corresponde a los restos de la población agrícola sedentaria más antigua identificada hasta ahora en el valle de Guatemala. La cerámica de la Fase Arévalo probablemente corresponde al período entre 1200 y 1000 a.C. Fuera de Kaminaljuyu, este complejo solamente se ha encontrado en dos lugares, ambos a lo largo del

borde oeste del valle de Guatemala: el sitio Lo de Bran, ubicado en lo que ahora es la zona 19 y del cual ya no quedan vestigios, y al sur de Mixco (Shook y de Hatch 1993). Apuntes de Shook indican también que esta fase está presente en el ahora destruido sitio Aurora y en Jorgia, cerca de la aldea El Canchón (Corado 2011) (Figura 4.1).

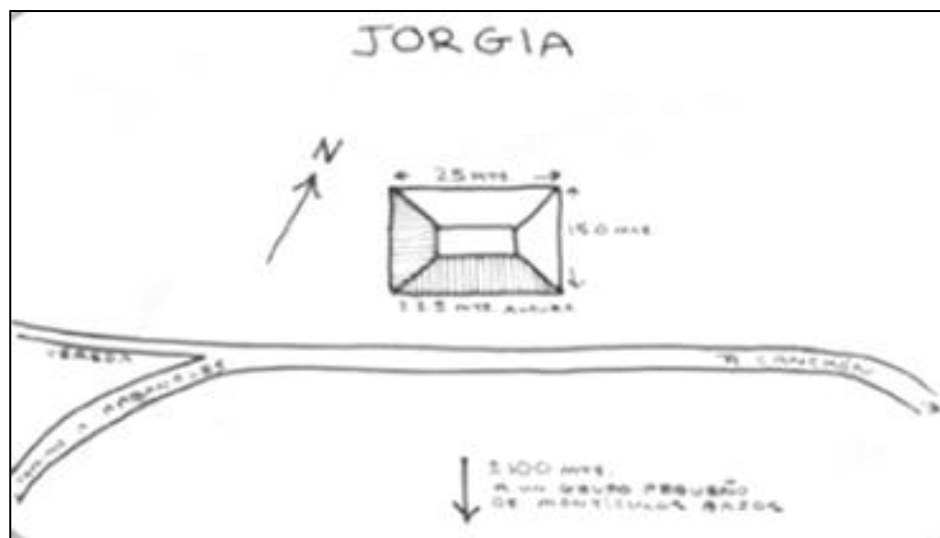


Figura 4.1 Plano elaborado por Shook del sitio Jorgia (Tomado de Corado 2011: Ficha GT-CIRMA-AH-023-07-052).

Según Shook y de Hatch (1993) durante el Preclásico Medio (1000 – 400 a.C.) se sucedieron las fases Las Charcas, Majadas y Providencia, con una población distribuida en varios asentamientos a lo largo del valle, entre ellos: Kaminaljuyu, Naranjo, Cementerio, Los Arcos, Aurora, Portillo, Charcas y Jorgia. En esa época, las personas vivían en comunidades agrícolas que ya habían desarrollado el comercio. La sociedad estaba estratificada y hubo una especialización en la manufactura de utensilios, herramientas y ornamentos. La cantidad de talleres de obsidiana en el área indica la presencia de un centro de manufactura para el consumo local y el comercio. La principal fuente utilizada fue El Chayal, ubicada al este del valle de Guatemala. En la región, Kaminaljuyu era ya un centro ceremonial importante ocupado por una población jerarquizada. Al final de este período aumenta la actividad arquitectónica y aparecen nuevos estilos de cerámica.

En el Preclásico Tardío (400 a.C – 100 d.C.), correspondiente a las fases Verbena y Arenal, Kaminaljuyu experimenta un nuevo florecimiento alcanzando en la fase Arenal su

punto máximo de desarrollo y población en el Preclásico. Los asentamientos aumentaron en el valle, incluyendo los sitios como Aeropuerto, Campo Marte, Cruz de Coti6, Eureka, Garland, El Mulato, El Pilar, La Ref6rmita y El Rodeo (Corado 2011). Los cambios socio-pol6ticos fueron graduales y m6s cuantitativos que cualitativos, aunque hubo un cambio radical en las relaciones comerciales a comienzos del Precl6sico Tard6o que se enfocaron m6s hacia la zona costera del sur. Con el aumento de la poblaci6n aument6 tambi6n la fuerza laboral que permiti6 la ejecuci6n de obras p6blicas entre ellas el desarrollo de la agricultura con irrigaci6n. Al final del Precl6sico, en el per6odo Terminal (100-200 d.C.) durante la fase Santa Clara, la gran ciudad de Kaminaljuyu entr6 en decadencia. Se interrumpieron las relaciones con el sur y se cesaron las obras de construcci6n (Shook y de Hatch 1993) (Figura 4.2).

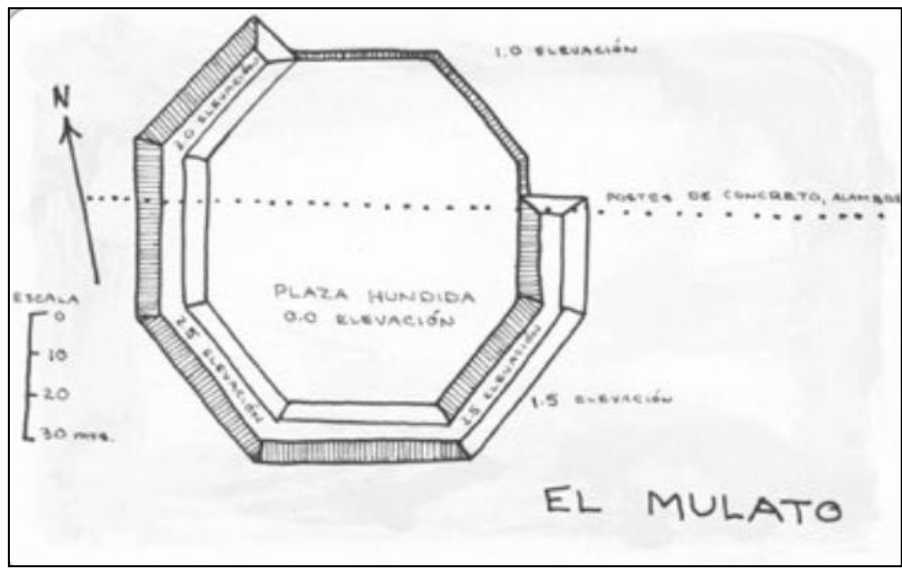


Figura 4.2 Plano elaborado por Shook del sitio El Mulato (Tomado de Corado 2011: Ficha GT-CIRMA-AH-023-07-062).

Para el Cl6sico Temprano (200-600 d.C.), en las fases Aurora y Esperanza, la distribuci6n geogr6fica de los sitios cambia dr6sticamente ocupando sobre todo el lado oeste del municipio. Una autoridad pol6tica bien organizada tom6 el control de Kaminaljuyu y el valle aunque no hay indicios que un ataque repentino ocurriera. Se evidencia arquitectura de tipo Teotihuacana. Las ofrendas provenientes de las tumbas de los Mont6culos A y B de Kaminaljuyu muestran que la 6lite ten6 relaciones comerciales con una amplia regi6n que abarcaba las Tierras Bajas mayas del sur, Teotihuacan, Oaxaca y las costas del Pac6fico y del Atl6ntico (Shook y de Hatch 1993).

Corado (2011) indica que posteriormente, durante el Clásico Tardío, entre los años 600 y 900 d.C. (fases Amatlé y Pamplona), surgieron o resurgieron numerosos sitios llegando a la cantidad de 31 para todo el Valle de Guatemala dentro de los cuales 24 presentaban uno o más Juegos de Pelota, la mayoría de tipo “Palangana”. Entre estos sitios podemos mencionar a Cementerio, Colonia Abril, Cotiío, Cristina, Garland, La Cruz, etc. Shook y de Hatch (1993) añaden que el aumento de la población no conllevó necesariamente un nivel de elitismo como el que caracterizaba a la Costa Sur y las Tierras Bajas en esa época, sugiriendo que la administración estaba más descentralizada. Al final de este período, Kaminaljuyu y el resto de los sitios del valle de la Ermita experimentaron la misma decadencia y colapso que afectó al resto de Mesoamérica (Figura 4.3).

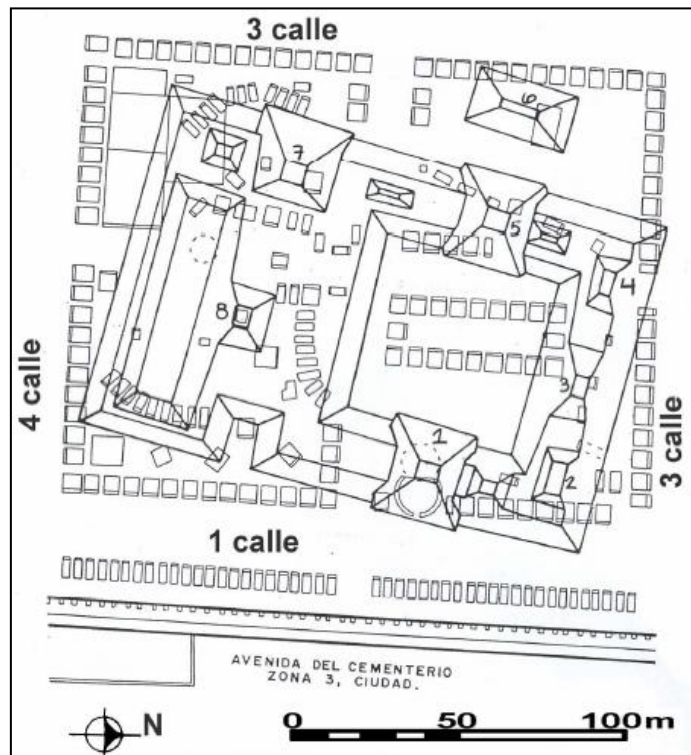


Figura 4.3 Plano del cuadrante de los Cerritos con los montículos ubicados por Shook en el sitio Cementerio (Tomado de Pereira et al. 2004: 732).

Murdi (1993) expone que ya para el Postclásico Temprano (900-1200 d.C) la población del valle de Guatemala había mermado a más de la mitad y en algunos casos quedaba solamente el 20% de la población del Clásico Tardío. Esto se reflejó en los cambios

en el tamaño y función de los centros como en el caso de Kaminaljuyu que se redujo a una aldea nucleada de entre 660 y 1570 habitantes. Probablemente, los grupos de parentesco eran la forma más alta de organización sociopolítica.

Finalmente, para el Postclásico Tardío (1200-1524 d.C.), Shook reporta un solo sitio en los límites del municipio de Guatemala, llamado Santa Octavia (Corado 2011). Murdy (1993) indica que en este período hubo un aumento sustancial de la población evidenciado por sitios arqueológicos rurales sin arquitectura que correspondían a pequeñas aldeas. Kaminaljuyu siguió siendo modestamente ocupado, lo que corresponde a la fase Chinautla. Se trataba de habitantes pokomames que habían probablemente inmigrado provenientes de Cuscatlán.

4.3 Establecimiento de la ciudad de la Nueva Guatemala de la Asunción

Según Pérez Valenzuela (1964), el traslado de la capital a donde se encuentra actualmente, surge como respuesta de la Corona hacia el peligro que representaba su anterior localización en lo que hoy se llama “Antigua Guatemala”, ciudad que fue destruida por el terremoto del 29 de julio de 1773. Luego de varios estudios efectuados en los posibles valles donde se podía trasladar la ciudad, fue escogido el valle de La Virgen también llamado valle de la Ermita. En él ya se había asentado un establecimiento provisional en el pueblo de la Ermita el cual fue fundado alrededor de 1620 por una veintena de familias indígenas que fungían como cofrades de Nuestra Señora del Carmen. Este pueblo ya contaba con una iglesia erigida en parroquial en 1671 con el nombre de Asunción de Nuestra Señora. En 1749 fue instituida la alcaldía ordinaria debido al creciente número de españoles que vivían en el pueblo el cual, para 1773, ya contaba con más de 1650 habitantes y 249 ranchos.

Langenberg (1989) apunta que existe un período de incertidumbre que impera en la población desde la catástrofe hasta la llegada, en diciembre de 1775, de la Real Cédula, con fecha del 21 de septiembre del mismo año, en donde se ordena el traslado de la ciudad hacia el valle de la Ermita y se enuncian las disposiciones exactas para la ejecución del proyecto.

Taracena (2006) y Valladares (2006) añaden que el valle tenía una extensión de nueve leguas cuadradas, veintidós caballerías, 199 cuerdas y 4,365 varas superficiales, e incluía los

llanos de Piedra Parada, el Rodeo y el Naranjo. Se decide situar la ciudad en el área nororiente del valle de la Ermita, con perspectiva de crecimiento hacia el sur. En el área, existían previamente poblados establecidos, además de éstos, se crearon otros en los alrededores con pobladores que fueron trasladados de pueblos de indios de la Antigua Guatemala y que fueron la mano de obra para la construcción de la ciudad.

La ubicación del valle era muy importante ya que se encontraba en la intersección de los caminos que conectaban a las regiones del nororiente, oriente, occidente y sur del país que, a su vez, comunicaban a los países vecinos. El establecimiento de la ciudad en este lugar permitía estar en la confluencia de las principales vías de comunicación y de comercio del país. El posterior crecimiento poblacional siguió esas vías de comunicación, estimulados por los pueblos existentes y por la incorporación de infraestructura que conectaba áreas urbanizables (Valladares 2006).

Las autoridades coloniales buscaron a las personas idóneas para realizar el trazo de la ciudad. Para tal efecto, tanto el arquitecto don Marcos Ibañez así como don Luis Diez de Navarro enviaron los planos de la ciudad, siendo aceptados los del primero. Éste se nombra como arquitecto principal de Guatemala y es así como se inician los trabajos de inmediato. Históricamente se mencionan otros nombres de personas que continuaron la obra y que fueron: Antonio Bernasconi, Sebastián Gamundi, José Sierra, el Ingeniero Porta y Santiago Marqui (Gaitán 1995).

El 2 de enero de 1776 queda asentada la Nueva Guatemala de la Asunción en el sitio que hasta la fecha ocupa y que en ese entonces correspondía al pueblo de la Ermita, justamente en el cruce de la hoy Calzada José Milla y Vidaurre y 15 avenida de la zona 6 (Gaitán 1995; Pérez Valenzuela 1964). En ese año, los habitantes de la Nueva Guatemala de la Asunción eran aproximadamente 20,000 personas, esto debido a que desde octubre de 1773, ya se habían trasladado aproximadamente 1876 españoles y 2373 mestizos (Valladares 2006; Taracena 2006).

No obstante, de acuerdo con Langenberg (1989), entre 1776 y 1779, se da un intenso conflicto entre dos grupos llamados “terronistas” y “traslacionistas”. Los “terronistas”, quienes se oponían al traslado, estaban liderados por el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz, mientras que los “traslacionistas”, cuyo líder era el Capitán General Martín de Mayorga, estaban a favor del cambio de capital. A pesar de los conflictos, Pérez Valenzuela (1964) establece que ambos vecindarios mantuvieron vínculos ininterrumpidos en lo comercial y lo social.

En el año 1778, en el plano de Marcos Ibañez, se marcan los principales edificios que conforman la Nueva Guatemala de la Asunción entre los cuales se destacan: Plaza Mayor, Real Palacio y Audiencia, Catedral y Palacio Arzobispal, Aduana, Santa Clara, Santo Domingo, Convento de Belén, Convento de Capuchinas, Hospital San Juan de Dios, Universidad y Colegio Tridentino, Convento de Santa Catalina, Convento de la Recolectión y Real Presidio de Carlos (Figura 4.4).



Figura 4.4 Plano de la Nueva Guatemala de la Asunción hecho por Marcos Ibañez fechado el 24 de noviembre de 1778 (Tomado de IGN 1972:2.7).

El 95 % de la ciudad estaba conformada en ese momento de ranchos pajizos. La ciudad empezó a poblarse más rápidamente en los sectores de San José y La Parroquia, luego siguió creciendo hacia la sexta Avenida o Calle Real, (6ª. Avenida zona 1 y 2) y en la de los judíos (7ª. Avenida zona 1 y 2) (Taracena 2006).

Según Langenberg (1989), varias etapas, íntimamente ligadas a los gobiernos, siguieron la evolución de la ciudad. Es durante el gobierno del Capitán General Matías de Gálvez (1779-1783), que se culminan los proyectos más urgentes de planificación urbana pese a las distracciones de la guerra entre España e Inglaterra. A partir de 1783, las autoridades administrativas y militares obligan a la población a trasladarse en masa a la nueva ciudad. Al mismo tiempo, se da el primer período de construcción pública para satisfacer las necesidades de infraestructura para la administración, la economía y el abastecimiento.



Figura 4.5 Mapa de la ciudad de Guatemala y sus Ejidos con fecha 27 de febrero de 1821 (Tomado de IGN1972:2.8).

De acuerdo con Ubico (1994), el traslado fue un proceso lento y obstaculizado por los malos caminos, la falta de infraestructura en el valle y los pocos recursos materiales y humanos. Por otro lado, el incremento en la demanda de materiales de construcción intensificó algunos procesos productivos como el de la producción de cal, el corte de madera o la extracción de piedra entre otros. Esto tuvo un impacto importante en la economía debido al uso de los recursos locales y de mano de obra indígena de muchos pueblos a la redonda por lo que entre 1773 y 1821 el auge de productos como el cacao y el añil había menguado grandemente.

Existe un período de auge en la construcción entre 1794 y 1810 ejecutándose proyectos públicos y construcciones particulares de amplios sectores de la población. A partir de 1810, se normaliza la vida en la ciudad, se organizan y hacen mejoras en las diferentes actividades y funciones urbanas (Langenberg 1989). En 1815 se inaugura la Catedral aunque los trabajos de construcción no habían finalizado (Taracena 2006) (Figura 4.5).

Más de 50 años después, la superficie delimitada en el área central que va de la 1ª Calle a la 18 Calle y de la 1ª avenida a la 12 avenida actuales no había cambiado. Es a partir del gobierno de Justo Rufino Barrios, en 1871, que se introducen cambios para modernizar la ciudad que incluyen el servicio eléctrico, tranvías tirados por caballos, instalación de teléfonos y nuevos comercios y servicios como farmacias, bancos, hoteles, restaurantes, etc (Valladares 2006).

Para mediados del siglo XIX se menciona el pueblo de la Concepción justo donde hoy es el Guarda Viejo zona 8. El templo de La Divina Providencia es donde estuvo el antiguo templo del pueblo (M. Ubico, comunicación personal 2013). Ya a finales del siglo XIX, se incorporan al área central los barrios y asentamientos de La Candelaria, La Parroquia, La Villa de Guadalupe y Ciudad Vieja. La población de la ciudad para 1893 era de 71,527 habitantes. También Jocotenango, y las aldeas de El Carmen, Santa Ana, San Pedro, San Gaspar y La Libertad fueron incorporados a la ciudad. Sus pobladores eran originarios de la “antigua” Guatemala, quienes fueron ubicados alrededor de lo que constituyó el trazo de la Nueva Guatemala de la Asunción (Valladares 2006).

A partir del año 1894 aparecen 10 cantones y luego se fueron agregando otros: Centro, Candelaria, Jocotenango, Libertad, Elena, Barrios, Barillas, La Paz, Independencia, La Urbana, Las Charcas, Tívoli, Pamplona y Exposición. Ya en el año de 1900 se presenta un crecimiento explosivo de la ciudad, sobre todo al sur, y sur-oeste, en los poblados vecinos y a lo largo de las principales vías de acceso. Por el contrario, al norte, los barrancos y hondonadas impidieron su crecimiento. Aparecen sectores de vivienda de clase media y baja, que sin ser planificados, se ubican en la periferia de los caros suburbios residenciales (Gellert 1993a; Taracena 2006).

Los terremotos de 1917 y 1918, destruyeron considerablemente la ciudad, sin embargo, no produjeron cambios en el modelo urbano puesto que la reconstrucción respetó el antiguo trazo. Previo a la fecha de la celebración del centenario de la Independencia, el gobierno de Estrada Cabrera efectuó trabajos en la infraestructura de las vías de comunicación. A través del “Comité de Festejos”, la empresa encargada del descombramiento del terremoto de 1917 realizó el relleno de la 12 avenida y contribuyó a la construcción del Hipódromo del Sur además de la prolongación de la 7ª avenida sur y la Avenida de la Reforma. Poco más de diez años después, durante el gobierno de Ubico, se construyen nuevos edificios administrativos: el actual Palacio Nacional, la Policía y Sanidad Pública, la Aduana y el Congreso de la República (Gellert 1993a; Valladares 2006:53).

Taracena (2006) y Gellert (1993a) apuntan que a partir de 1944, se inicio una ruptura de la estructura urbana generando una explosiva tasa de crecimiento de la población en general. La liquidación de la Reforma Agraria en 1954, conllevó la migración hacia la capital, duplicando así el número de habitantes, lo que desbordó totalmente los límites urbanos que permanecían desde que fue fundada la ciudad. Se iniciaron corrientes sociales intraurbanas de dimensiones hasta entonces desconocidas en donde la clase alta abandonó el sector central durante las décadas 1950 y 1960 trasladándose hacia los suburbios elitistas del sur (zonas 9 y 10), que se expandieron en la misma dirección (zonas 13 y 14). Con el subsiguiente aumento de actividades de comercio y servicios en esas zonas, primero a lo largo de las arterias principales y después expandiéndose en las zonas 9, 10, 13 y 14 sucesivamente, la clase alta

buscó nuevos “refugios” en urbanizaciones residenciales hacia el sur-este de la ciudad (zona 15).



Figura 4.6 Plano de la ciudad de 1936 (Tomado de Taracena 2006:54).

4.4 Evolución del Asentamiento y Crecimiento Urbano

El crecimiento de la ciudad de Guatemala y su metropolización son caracterizados por Mario Lugo (1998:173) de la siguiente manera: *Debido a la forma segmentada con que se ha desarrollado (...) y una racionalidad empresarial que hace tiempo tiñe también el accionar público (...) ha provocado que el funcionamiento de cada una de sus partes genere desigualdad y caos en los niveles de consumo, de acceso, en los costos de operación y en la fijación de tarifas* (Valladares 2011:57).

La expansión territorial horizontal de la ciudad ha estado obstaculizada por la existencia de barrancos que se han constituido en límites naturales. Con la construcción de puentes que sobrepasaban estos obstáculos, las cuatro opciones principales de crecimiento

fueron, hacia el sur, en paralelo a la carretera que conduce al Pacífico (CA-9 Sur), incluyendo el poblado llamado Las Charcas, actuales zona 11 y 12; hacia al oriente, rumbo a El Salvador (CA-1 Este), cuyos poblados próximos eran Ciudad Vieja, la Villa de Guadalupe y el área de El Tívoli, actuales zonas 9, 10, 13 y 14. La tercera opción sobre la carretera hacia el occidente (CA-1 Oeste), hacia los poblados de El Rodeo y Mixco y por último, hacia el nororiente, sobre la carretera que conduce al Atlántico (CA-9 Norte) (Valladares 2006) (Figura 4.7).

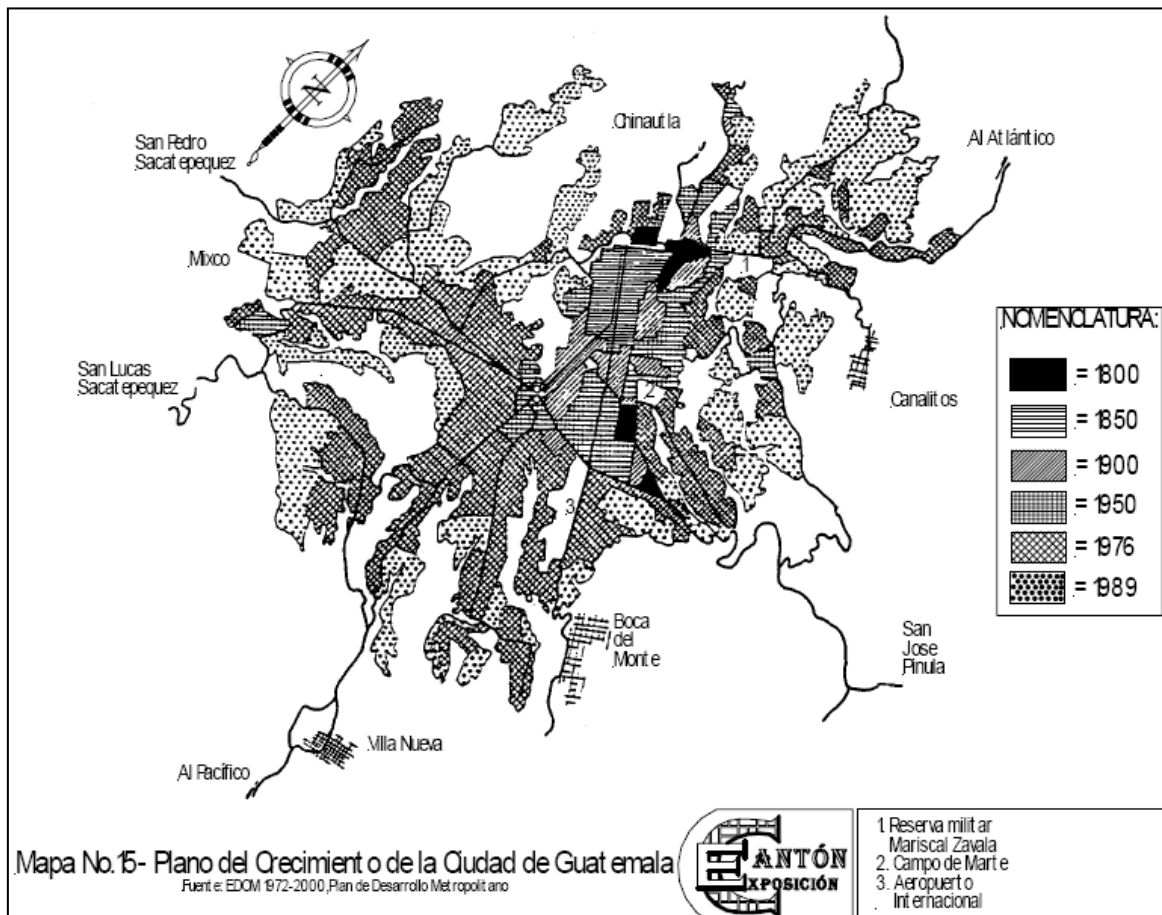


Figura 4.7 Plano del crecimiento de la ciudad de Guatemala (Tomado de Taracena 2006:56).

Valladares (2006) añade que las vías de comunicación principales, cuya mayoría ya estaban trazadas antes del traslado de la ciudad y, en general, la infraestructura vial para la comunicación entre la ciudad y los pueblos adyacentes, influyeron en la forma de crecimiento espacial y poblamiento de la ciudad. Por un lado, los factores de proximidad y accesibilidad a los poblados de las vías de comunicación influyeron en que se mantuvieran o modernizaran

algunas de las carreteras. Por otro lado, las mejoras en las vías de comunicación repercutieron en el crecimiento y la densificación poblacional hacia los puntos que comunicaban.

De acuerdo con Taracena (2006), en 1952 se definen las primeras 15 zonas del municipio de Guatemala dispuestas en un sistema de espiral en dirección opuesta a las agujas del reloj impulsado por el Ing. Raúl Aguilar Batres. Se dividió la ciudad a través de las principales vías de acceso y la divisoria continental de aguas que se encuentra en el centro del valle. Luego de los censos de 1964, se incorporaron las zonas 16, 17, 18, 21, 24 y 25. En 1972, se decreta y se pone en vigor el Acuerdo Municipal que delimita las 23 zonas en que se divide la ciudad, respetando el criterio censal en relación a las zonas 20, 22, 23 que no están en el municipio. La incorporación de la colonia La Florida a la jurisdicción del municipio de Guatemala, la convierte automáticamente en la zona 19. Concerniente a la zona 22, ésta fue delimitada dentro del Decreto Municipal del 5 de enero de 1972, en función de los contornos de la aldea Guajitos, la cual siempre fue considerada en los censos de población y habitación como parte de la zona 21, asignándole éste número 22 al municipio de San Miguel Petapa (Figura 4.8).

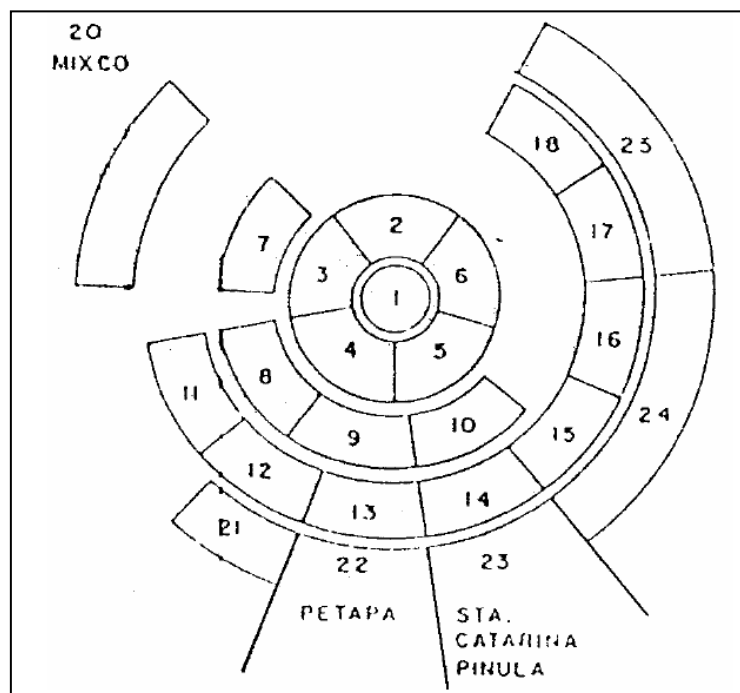


Figura 4.8 Sistema de espiral de definición de zonas (Tomado de Taracena 2006:55).

El crecimiento de la ciudad de Guatemala, visto por Valladares (2011), tanto en cantidad de habitantes como en extensión territorial, se ha dado en contextos muy variados que incluyen la Revolución de Octubre de 1944, una contrarrevolución con injerencia extranjera, el conflicto armado interno, un terremoto de gran magnitud y múltiples desastres provocados por fenómenos climáticos, a esto se suman la crisis económica de la década de los ochenta, la subsecuente firma de la paz y una dinámica de migración interna generada por distintos factores (Figura 4.9).

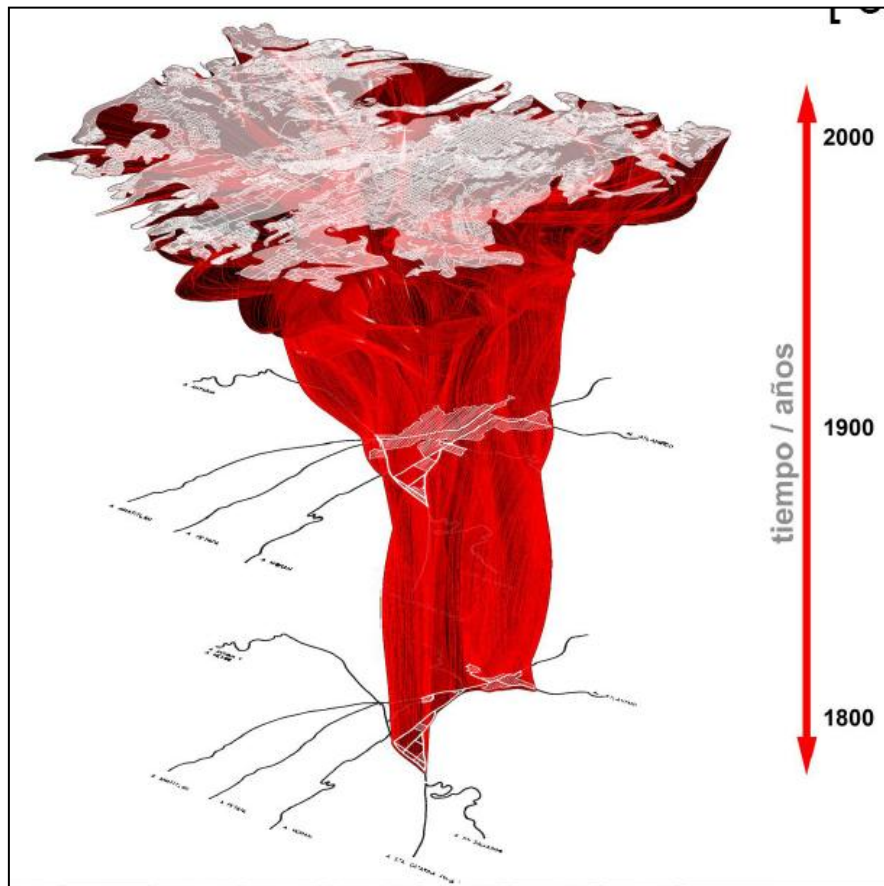


Figura 4.9 Esquema de crecimiento de la ciudad en el tiempo (Tomado de Municipalidad de Guatemala 2013d:4).

4.5 Primeras tentativas de organización territorial

Morán (2006) expone que para regularizar el crecimiento de la ciudad, la municipalidad de Guatemala ha creado leyes que delimitan la localización y el uso de la tierra en el municipio. El Decreto Presidencial 583 correspondiente a la “Ley Preliminar de Urbanismo”, publicada en febrero de 1956, fue la primera ley en donde se hizo una

delimitación del área de influencia urbana de la ciudad de Guatemala. Posteriormente, en 1957 se emitió el primer “Código Municipal” donde se definieron los conceptos de Municipio, Municipalidad y Distrito Municipal.

En 1959 se promulgó el “Reglamento de Urbanizaciones y Fraccionamientos en el Municipio y Área de influencia de la ciudad de Guatemala” con el objetivo de regular las lotificaciones producidas en el área de influencia de la ciudad. Posteriormente, este reglamento fue modificado, suprimiendo toda aquella regulación que sobrepasara los límites de la ciudad de Guatemala (Morán 2006).

En la historia de la planificación y ordenamiento territorial urbano en Guatemala resalta la creación de la Dirección de Planificación de la Municipalidad y, en 1972, la publicación del plan director “Plan de desarrollo metropolitano (1972-2000) Esquema Directorio de Ordenamiento Metropolitano (EDOM)”, durante la administración edil de Manuel Colom Argueta. Este esquema proponía un plan de desarrollo metropolitano centrado en la creación de ejes preferenciales de urbanización e industrialización. El EDOM contenía un listado de prioridades en cuanto a programas y proyectos a ejecutar para alcanzar los objetivos propuestos, lamentablemente no fue puesto en práctica (Mendoza 2007; Morán 2006).

En 1976 el Consejo Municipal capitalino aprobó las modificaciones al Plan Regulador de la ciudad, las cuales fueron elaboradas utilizando las propuestas y los proyectos estratégicos del EDOM definiendo usos de suelo clasificándolos en residenciales, comerciales, industriales, agrícolas y forestales (Morán 2006).

El decreto 52-87 del Congreso de la República, “Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural”, instauró el aporte constitucional de un porcentaje del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios para el desarrollo de los municipios favoreciendo así la participación ciudadana (Morán 2006). Por medio del Decreto 58-88 se estableció el actual “Código Municipal” que retoma el de 1957 con una serie de reformas y definiciones más precisas. Algo importante para esta investigación es el aumento de las comisiones de la municipalidad que

aumentaron a siete e incluyeron una comisión para la protección del medio ambiente y Patrimonio Cultural (Gordillo 1998).

Luego, en 1990, la Unidad de Planificación Urbana (1990-1995) crea el “Plan de Desarrollo Urbano Metropolitano de Guatemala (PLANDEUR)” que fue uno de los antecedentes del plan “Metrópolis 2010: Plan de desarrollo metropolitano” formulado durante la administración edil de Óscar Berger, en 1996, con el objetivo de proponer políticas y estrategias para el ordenamiento de la ciudad a 15 años plazo. No obstante, uno de sus principales inconvenientes era que no tomaba en cuenta la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones de los proyectos formulados, quedando rezagado, dentro del esquema de las nuevas tendencias de la gestión y participación ciudadana, plasmadas en el marco de los Acuerdos de Paz (Mendoza 2007; Morán 2006).

“En el año 2002, por medio de la promulgación de una nueva “Ley de consejos de Desarrollo –Decreto 11-2002-, se establece plenamente el funcionamiento de los Consejos de Desarrollo a nivel Comunitario, los COCODES. Esta ley fue acompañada de la “Ley General de Descentralización –Decreto 14-2002- y junto con el nuevo “Código Municipal”, constituyen una trilogía legislativa encaminada a fomentar el desarrollo municipal y la participación ciudadana, en el marco de los Acuerdos de Paz” (Morán 2006:232).

Posteriormente, la administración de Álvaro Arzú, propuso en 2005 el “Plan 2020” que prioriza el tener una ciudad ambientalmente responsable, socialmente solidaria y económicamente competitiva. Con respecto al ordenamiento territorial, la propuesta es identificar, registra, planificar y regular el fraccionamiento, la construcción y el uso del suelo residencial de acuerdo a su mayor potencial (Morán 2006). Es así que con base en estos últimos, en 2006 se propone el “Plan de Ordenamiento Territorial (POT)” enfocado en la vivienda y el transporte colectivo (Mendoza 2007:121).

CAPÍTULO 5

EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA

5.1 Patrimonio Prehispánico

El Departamento de Monumentos Prehispánicos (DEMOPRE) del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala tiene registrados en el municipio de Guatemala 34 sitios arqueológicos prehispánicos. Por su parte, Corado (2011), quién efectuó un reconocimiento de actualización para los sitios reportados por Edwin Shook durante la primera mitad del siglo XX para los departamentos de Guatemala y Sacatepéquez, identificó que el municipio de Guatemala tiene 38 sitios arqueológicos prehispánicos. La diferencia la constituyen los sitios Bran y Cotiío, que el DEMOPRE ubica en Mixco, Jorgia y El Pilar, que el DEMOPRE ubica en Santa Catarina Pinula y Santa Octavia, el cual de acuerdo con el DEMOPRE está en Villa Canales. Por su parte, el DEMOPRE ubica a los sitios de Naranjo y Cristina dentro del municipio de Guatemala. Corado identifica los sitios Rodeo y Ross como uno mismo, siguiendo apuntes de Shook, sin embargo, el DEMOPRE los contabiliza como dos sitios diferentes. Por último, el sitio registrado como Pilol corresponde al que Corado y Shook identifican como Piñol, cerca de Las Charcas (DEMOPRE 2013; Corado 2011) (Figura 5.1).

Esta investigación, tuvo como base el listado oficial del DEMOPRE que corresponde a 34 sitios arqueológicos prehispánicos registrados (ver en Anexos). De ellos, los sitios que aún mantenían parte de su arquitectura visible entre 2005 y 2007 (fechas en que se hizo el reconocimiento por Corado) son: Acatán en la zona 16, amenazado por construcción; Cementerio, ubicado dentro del Cementerio General en la zona 3 y parcialmente destruido por la construcción de mausoleos; Kaminaljuyu, el sitio más grande del municipio que, a pesar de ser el más afectado por el reciente crecimiento urbano, es del que se conservan más estructuras; El Mulato, dentro del Campus Central de la Universidad de San Carlos; Naranjo parcialmente destruido por una lotificación y Vuelta Grande amenazado por cultivos.

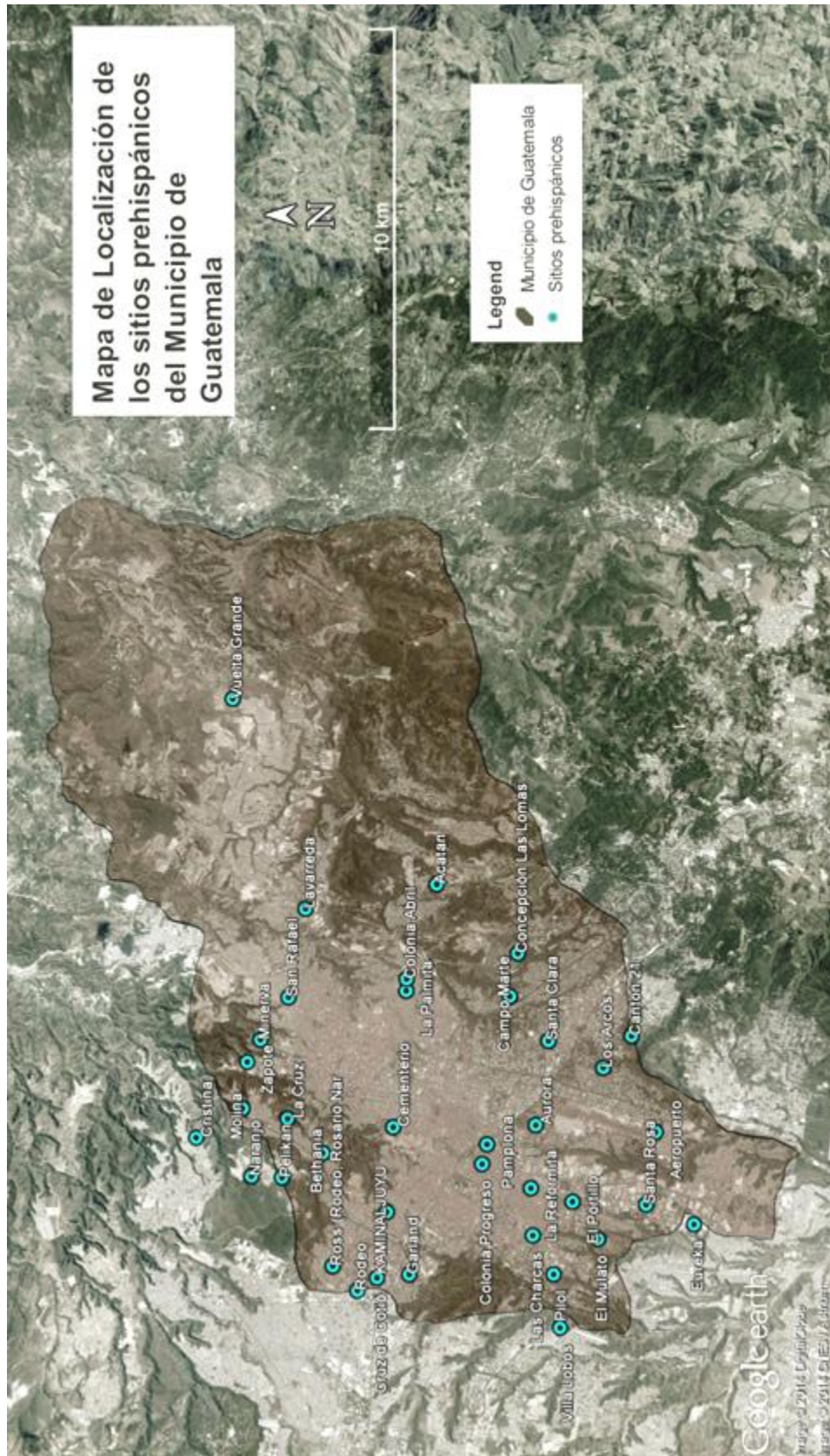


Figura 5.1 Mapa de localización de los sitios prehispánicos del municipio de Guatemala (Elaboración propia con base en el listado de DEMOPRE 2013 imágenes Google Earth Pro, ©DigitalGlobe, CNES/Astrium; Sept. 2014).

A continuación se presenta una tabla que sintetiza los sitios, su fechamiento, su estado de conservación, su ubicación y los rasgos más importantes que presentan:

SITIO	FECHAMIENTO	CONSERVACIÓN	ZONA	RASGOS IMPORTANTES
Acatán	?	Si-Amenazado	16	
Aeropuerto	Preclásico	Destruído	13	
Aurora	Preclásico	Destruído	13	
Bethania	?	Destruído	7	
Campo Marte	Preclásico	Destruído	15	
Cantón 21	?	Indeterminado	10	
Cementerio	Clásico Tardío	Parcial	3	Juego de Pelota tipo Palangana
(Las) Charcas	Preclásico	Destruído	11 y 12	Estela lisa
Colonia Abril	Clásico Tardío	Destruído	5	Juego de Pelota tipo Palangana
Concepción (las Lomas)	Clásico Tardío	Destruído	15	Juego de Pelota
Cristina	Clásico Tardío	Destruído	6	Juego de Pelota tipo Palangana
Cruz de Cotió	Preclásico	Destruído	7	
Eureka	Preclásico	Destruído	12	
Garland	Preclásico-Clásico Tardío	Destruído	11	Juego de Pelota tipo Palangana
Kaminaljuyu	Preclásico-Clásico Tardío	Parcial	7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14	Sitio más grande del municipio, 200 montículos, centro ceremonial y acrópolis
La Cruz	Clásico	Destruído	7	Pirámides y Juego de Pelota tipo Palangana
La Palmita	Clásico Tardío	Destruído	5	Juego de Pelota tipo Palangana
Lavarreda	Clásico Tardío	Destruído	17	Juego de Pelota tipo Palangana
Los Arcos	Preclásico	Destruído	14	
Minerva	?	Destruído	2	
Molina	?	Destruído	7	
El Mulato	Preclásico	Parcial	12	Estructura octagonal única en Mesoamérica
Naranja	Preclásico	Parcial	7	Monumentos tempranos
Pelikan	Clásico Tardío	Destruído	7	Juego de Pelota tipo Palangana
Pilol (Piñol)	?	Destruído	11	
El Portillo	Preclásico	Destruído	12	
La Reformita	Preclásico	Destruído	12	
Rodeo	?	Destruído	7	Montículos altos y Juego de Pelota tipo Palangana
Ross	Preclásico y Clásico Tardío	Destruído	7	Montículos altos y Juego de Pelota tipo Palangana
San Rafael	Clásico Tardío	Destruído	18	Juego de Pelota tipo Palangana
Santa Rosa	?	Destruído	12	
Villa Lobos	?	Destruído	12	
Vuelta Grande	?	Si-Amenazado	18?	Juego de Pelota tipo Palangana
Zapote	?	Destruído	2	

Figura 5.2: Síntesis de los sitios arqueológicos prehispánicos en el municipio de Guatemala (Elaboración propia basado en los datos de Corado 2011 y DEMOPRE 2013).

El sitio arqueológico Acatán fue descrito por Shook como consistiendo en dos montículos de plataformas rectangulares al lado oriental del camino y un montículo pequeño en el medio de los dos otros. Existe la posibilidad de que los montículos observados no sean antiguos sino que montones modernos de la excavación de un depósito que se localizaba al otro lado del camino (Corado 2011: Ficha GT-CIRMA-AH-023-07-001) (Figura 5.3).

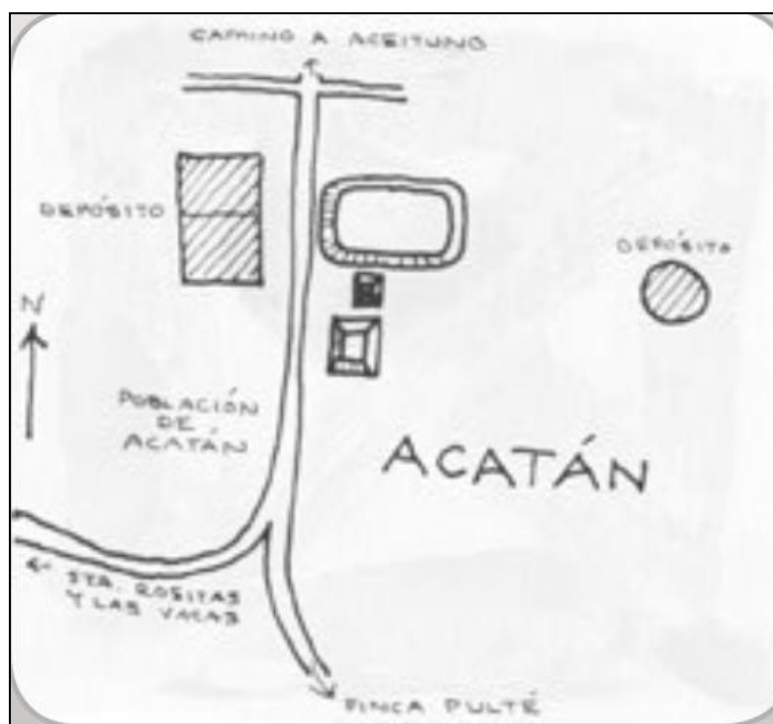


Figura 5.3 Plano elaborado por Shook del sitio Acatán (Tomado de Corado 2011: Ficha GT-CIRMA-AH-023-07-001).

Por otro lado, el asentamiento de Cementerio muestra una complejidad mucho más grande ya que combina montículos prehispánicos con tumbas del siglo XIX y XX. El asentamiento maya es descrito por Shook como:

Las ruinas consisten en un grupo grande y compacto de montículos, que circundan completamente una plaza, con un patio de pelota tipo “palangana” adyacente al costado sur. El más alto de los montículos está situado al este. Las estructuras son rellenas con material de adobe y el plano de las construcciones y el patio de pelota son típicos de la fase Amatle del Clásico Tardío en el Valle de Guatemala (Corado 2011: Ficha GT-CIRMA-AH-023-07-019).

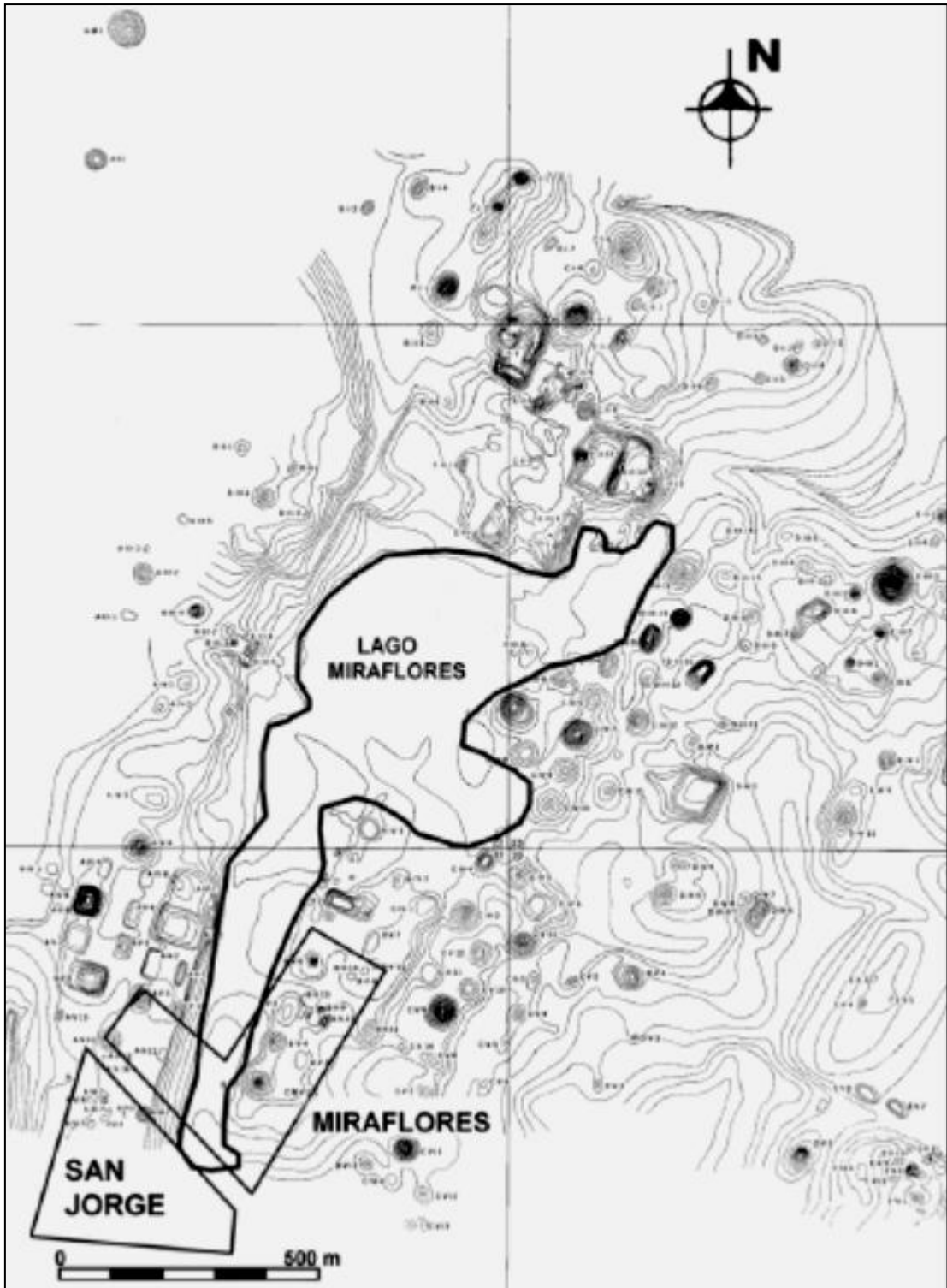


Figura 5.4. Mapa del sitio Kaminaljuyu elaborado por Michaels 1979 (Tomado de Barrientos 1999:30).

Pereira y sus colegas (2004) apuntan que los montículos prehispánicos están orientados a 35° al Este. El arreglo consiste en una plaza rodeada por siete montículos y basamentos que

unen uno al otro, existe una estructura que pertenece al grupo pero no está unida a los demás. El primer montículo fue vaciado para construir el panteón de Justo Rufino Barrios. El Montículo 2 aloja un mausoleo en mal estado y está bastante deteriorado. El Montículo 4 se destruyó para construir la 2ª avenida sur del cementerio. La unión entre los Montículos 4 y 5 se usó para colocar tumbas. El Montículo 6, que está separado del resto de montículos fue utilizado para el panteón de la Colonia China. Sobre el Montículo 7 está un mausoleo; la plataforma general que da al sur del Montículo 8 fue cortada para que pasara la 2ª avenida.

Para continuar, el sitio más grande del Valle de Guatemala es Kaminaljuyu, corresponde a un enorme complejo de más de 200 montículos que se extienden por un área de aproximadamente 4.5 km² y ocupa parte de las actuales zonas 3, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14. Posee numerosas plataformas situadas alrededor de amplias plazas, y conjuntos de edificios que probablemente estuvieron conectados por un sistema de calzadas y avenidas. Los montículos son de tierra y piedra sirviendo de subestructuras para edificios de materiales perecederos. A la vez, se ha encontrado evidencia de un sistema hidráulico que conducía el agua del extinto Lago Miraflores, por medio de canales de irrigación, hacia campos agrícolas situados a la orilla del asentamiento. Sin embargo, solo se conserva su acrópolis central, ya que una importante parte del sitio ha sido destruida por las urbanizaciones que se han construido en los últimos 70 años (Valdez y Rodríguez 1999; Corado 2011; Gutiérrez 2007) (Figura 5.4).

Por su parte, la disposición del sitio El Mulato lo hace único en Mesoamérica. Sus constructores excavaron el terreno a manera de delinear una plaza octogonal que presenta un montículo único que lo bordea en seis de sus lados. La evidencia de improntas de postes indica que esta estructura sirvió de base a un edificio de materiales perecederos. Otros montículos se encuentran cerca del área (Corado 2011: Ficha GT-CIRMA-AH-023-07-062).

Otro sitio parcialmente conservado es Naranjo que está situado cerca del cerro El Naranjo y la laguneta del mismo nombre que fue fuente importante de agua en la época prehispánica. El sitio se divide en tres sectores: el Sector Central, el Sector Norte y el Sector Suroeste. En el Sector Central se encuentra la Plataforma Sur, la Plataforma Norte, los

Montículos 1 y 2, la Gran Plaza, el Cerro de Piedra y los monumentos. La ocupación del Sector Norte es más modesta conformándose de una estructura y varias plataformas. Por último, el Sector Suroeste presenta restos habitacionales a proximidad de antiguos manantiales. Se identificaron algunas plataformas así como pisos de barro y depósitos de basura (Morales et al. 2007) (Figura 5.5).

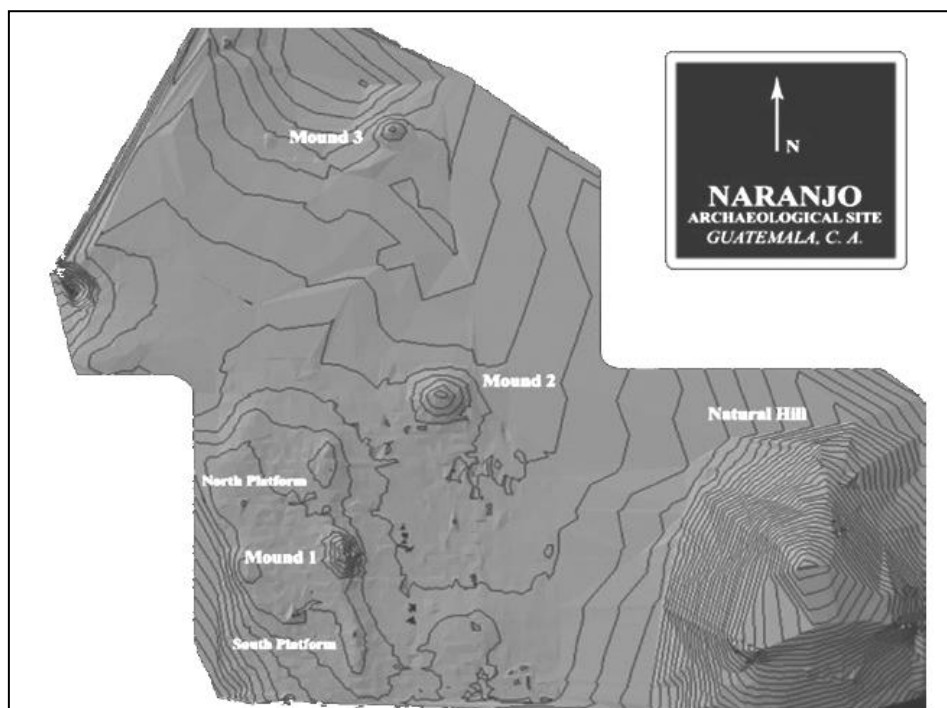


Figura 5.5 Mapa topográfico del sitio Naranjo (Tomado de Morales Aguilar et al. 2007:1038).

Para finalizar, Corado (2011) indica que Vuelta Grande es un pequeño asentamiento que se caracteriza por un grupo de montículos que rodean una plaza. Además, posiblemente tiene un patio de Juego de Pelota de tipo “Palangana”.

5.2 El Centro Histórico

En 1998, el Ministerio de Cultura y Deportes declaró y delimitó, por medio del Acuerdo Ministerial 328-98, el Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala con el objetivo de proteger y conservar los inmuebles civiles y religiosos y los espacios abiertos que datan desde finales del siglo XVIII hasta mediados del siglo XX y que evidencian una expresión histórica y arquitectónica (MICUDE 1998).

El Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala corresponde a la parte central del casco urbano de la traza original de la ciudad y comprende desde la Avenida Elena hasta la Doce avenida, y de la Primera Calle hasta la Dieciocho calle de la zona 1. También incluye el Cerrito del Carmen y tres áreas de amortiguamiento que son el Barrio de la Candelaria, el Centro Cívico Metropolitano y el Barrio de Jocotenango en la zona 2 (MICUDE 1998) (Figura 5.6).



Figura 5.6 Vista Satelital de la delimitación del Centro Histórico (Elaboración propia, imagen de Google Earth Pro, ©DigitalGlobe y CNES/Astrium; Sept. 2014).

Todos los inmuebles que se encuentran dentro de este polígono son considerados bienes culturales inmuebles. El MICUDE estableció una categorización en relación a su importancia y valor histórico y arquitectónico.

- Categoría A: Casas, edificios, y otras obras de arquitectura e ingeniería, declarados Patrimonio Cultural de la Nación por su valor histórico, arquitectónico, artístico o tecnológico.

- Categoría B: Casas, edificios y otras obras de arquitectura e ingeniería, así como espacios abiertos tales como atrios, plazas, parques y jardines característicos o tradicionales del Centro o del Conjunto Histórico respectivo, declarados Patrimonio Cultural de la Nación.
- Categoría C: Casas y edificios que, sin corresponder a las categorías anteriores, reúnen características externas que contribuyen al carácter y paisaje tradicionales del Centro o del Conjunto Histórico respectivo.
- Categoría D: Todos los inmuebles situados dentro de los perímetros del Centro Histórico y los Conjuntos Históricos que no corresponden a las categorías A,B, ó C (MICUDE 1998).

Paradójicamente, no todos estos inmuebles figuran en la lista de Bienes Culturales Inmuebles del Registro de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE 2012).

Dentro de los edificios del Centro Histórico destaca la arquitectura religiosa. Entre las iglesias más representativas tenemos la Catedral Metropolitana, la Basílica Menor de Santo Domingo, el Templo de la Recolectión y el Templo de la Merced.

La Catedral Metropolitana fue diseñada por el arquitecto español don Marcos Ibañez y se inició su construcción en octubre de 1781. Posteriormente, la obra fue dirigida sucesivamente por Antonio Bernasconi, Sebastián Gamundi, el Ingeniero don José de Sierra y el Arquitecto don Santiago Marqui. Luego de más de 30 años en construcción, fue inaugurada en 1815. Sin embargo, sus torres fueron construidas mucho después entre 1863 y 1868. En sus catacumbas yacen los arzobispos del país y algunos ex presidentes (Gaitán 1995). Junto a la Catedral, se encuentra el antiguo Colegio de San José de los Infantes, fundado en junio de 1781. Éste constaba de una capilla, dormitorios, un salón de actos, salones de clases, comedor y cocina. El edificio fue muy afectado por los terremotos de 1917-18, durante la restauración

se construyó un segundo piso (Figura 5.7). En 1976, con el terremoto del 4 de febrero, la parte antigua se destruye en 50% y toma varios años su restauración (Cifuentes 2004).



Figura 5.7 Catedral Metropolitana en el año 1930 (Tomado de Cifuentes 2004:72).

En el caso del Templo de Santo Domingo, su construcción inició en 1792 y se consagró en 1808, fue planificada por Garcí-Aguirre. En la actualidad, únicamente se aprecia el templo y parte del convento puesto que éste último fue destruido por los terremotos. Todavía en la segunda mitad del siglo XX, atrás del Altar Mayor existía una galería de nichos donde se sepultaban a los dominicos. Esta iglesia es una de las primeras manifestaciones del estilo neoclásico en el país y fue la primera de bóveda en la capital, pero resultó poco elegante y purista (Gaitán 1995; Luján 1993).

Por otro lado, el Templo de la Recolectión, terminado a principios del siglo XIX, es también de estilo neoclásico pero más grandioso. Presenta columnas triunfales corintias y la composición tipo fachada-retablo está ausente. Originalmente contaba con un convento muy grande que llegaba hasta los terrenos del Sauce. Con el gobierno liberal, se expropió este terreno y solo quedó el templo. Para los terremotos de 1917 y 1918 la iglesia quedó en ruinas y su reconstrucción tomó alrededor de 30 años (Gaitán 1995; Luján 1993).

Otro de los templos con arquitectura emblemática neoclásica es La Merced. El templo fue consagrado en 1813. En sus naves muestra magníficos retablos y pinturas. Al reconstruirse la iglesia después de los terremotos de 1917-1918, se eliminaron los macizos de los campanarios y se reconstruyeron con base en los planos originales. Su cúpula ostenta leones que corresponden a la orden de los mercedarios. Bajo el altar mayor se encuentran tumbas de hombres ilustres del país (Gaitán 1995).

La arquitectura oficial también se destaca dentro de los bienes inmuebles del Centro Histórico, independientemente de la época.



Figura 5.8 Fotografía del Palacio Nacional cerca de la fecha de su inauguración (Tomado de Historia General de Guatemala 1993, Tomo 5, Fig. 21, versión digital).

Según Mejicanos (2008), sin lugar a dudas el edificio más importante y emblemático es el Palacio Nacional construido durante el gobierno del General Jorge Ubico (Figura 5.8). Los trabajos empezaron el 4 de julio de 1937 liderados por el Arquitecto Rafael Pérez de León quién buscó mantener un equilibrio estético con la Catedral Metropolitana y los edificios anexos. El edificio fue construido en concreto armado y ladrillo y revestido de piedra artificial color verde suave. Está diseñado de manera simétrica a partir de un cuerpo central del cual se desprenden los dos cuerpos laterales. Posee tres niveles y un patio al centro de cada cuerpo lateral. El conjunto incluye un sótano y una terraza en el cuarto nivel. En las esquinas presenta cuatro torres y al centro en la fachada norte y sur, tiene dos frontones.

Otro edificio de gran importancia dentro del Centro Histórico es la antigua sede de la Universidad de San Carlos, que corresponde hoy al MUSAC. Esta construcción es de las pocas del período colonial que aún están en pie. La obra estuvo a cargo del doctor Juan José González Batres y tiene un estilo neoclásico. Posteriormente, con el crecimiento de la Universidad, se le destinó exclusivamente a la facultad de derecho. Fue dañado por el terremoto de 1976 y su restauración inició en el año 1985 a cargo del arquitecto Erwin Guerrero (Gaitán 1995) (Figura 5.9).



Figura 5.9 Edificio de la Universidad de San Carlos en 1900 (Tomado de Gaitán 1995:84).

López (2004) apunta que en el límite sur del Centro Histórico, se encuentran dos edificios gubernamentales de gran belleza e importancia. El primero es el edificio de la Tipografía Nacional que en 1925 inició la construcción del segundo nivel y remodelación del edificio entero para adquirir su forma actual. Una característica importante de esta estructura es la presencia en sus fachadas de medallones de bajo relieve de personajes ilustres en el ramo tipográfico. Posteriormente en 1931, debido al crecimiento de actividades en su sede, la Tipografía Nacional adquirió el edificio contiguo (antiguo Aserradero San José) para su expansión. La inauguración del edificio completo se hizo en 1943. Además de la Tipografía Nacional, este edificio ha albergado a la TGW y al Diario de Centro América. Debido a las

numerosas modificaciones el edificio puede ser clasificado como de tipo Neo-colonial con decoración Neoclásica y una influencia de Art Nouveau.



Figura 5.10 Estación Central del Ferrocarril (Tomado de Historia General de Guatemala 1993, Tomo 5, Fig174, versión digital).

El segundo corresponde a la Estación Central del Ferrocarril de los Altos, situado a pocos metros de la Tipografía Nacional sobre la 18 calle. El sistema ferroviario fue introducido en el país durante el gobierno liberal de Justo Rufino Barrios (1873-1885). Para la construcción de la Estación Central del Ferrocarril fue necesaria la expropiación de doce casas y de un potrero. Originalmente, en 1884 la estación consistía en un edificio de madera. Posteriormente se construyeron las instalaciones restantes y se remodeló la estación con materiales constructivos más permanentes. Consistía en un edificio de dos niveles con una imponente fachada, su construcción finalizó entre 1904 y 1908 (Figura 5.10). De acuerdo con Ramos (1996), luego de la destrucción parcial por los terremotos, se emprendió su reconstrucción pero con nuevas características. Presenta una nave central para estacionamiento del ferrocarril, compuesta por un espacio central donde se ubican tres vías ferroviarias y por un edificio de un nivel para almacenamiento y bodega que se encuentra al oriente del complejo. El edificio sufrió daños parciales a causa de un incendio en noviembre de 1995.

Además de la arquitectura religiosa y gubernamental, la arquitectura civil representa una muestra valiosa de distintas corrientes arquitectónicas en el Centro Histórico. En el caso de la arquitectura comercial, podemos mencionar varios estilos y épocas.

Por ejemplo, Álvarez (1991) menciona el Pasaje Aycinena construido por el arquitecto Don Luis Monzón, fue terminado en 1894 con un estilo Neoclásico. El pasaje tienen una entrada el norte y otra al sur delimitadas por grandes puertas de hierro. La intención de sus dueños, los hermanos Aycinena era de darle una continuidad al Portal del Comercio. En su época dorada, presentaba 26 tiendas donde se albergaban los almacenes y oficinas más exclusivos. Los terremotos, incendios y cambios estructurales efectuados por los mismos dueños afectaron grandemente la estructura durante el siglo XX.

Gil y Samayoa (2007) presentan otro edificio de arquitectura civil-comercial con grandes atributos arquitectónicos que es el Edificio La Perla, situado a la par del Pasaje Aycinena. Este edificio fue construido en 1927 y diseñado por Wilhelm Krebs. Presenta una planta cuadrada con esquina curvada y su impacto estético se debe a sus bajo relieves y pilastrillas con capiteles y columnas. Corresponde a los inicios del estilo art decó (Figura 5.11).

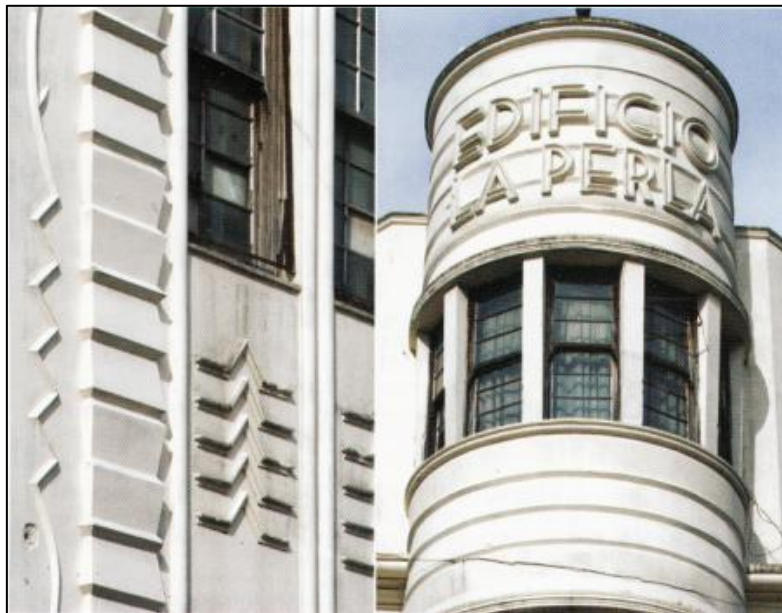


Figura 5.11 Edificio La Perla construido en 1927 (Tomado de Gil y Samayoa 2007:18).

A pocas cuadras, se puede apreciar el Teatro Lux, construido en 1935 por Antonio Holzheu. Se caracteriza por el dominio de las líneas verticales y horizontales con el uso de curvas para lograr el efecto de movimiento. Visualmente, se divide en dos superficies horizontales que se marcan gracias a una losa volada (Gil y Samayoa 2007).

Concerniente a la arquitectura doméstica, poca queda de la época de la colonia. De acuerdo con Gaitán (1995), la casa en la que se ubica actualmente el Liceo Francés, ocupada en época de la colonia por el Capitán General don Gabino Gainza. Ocupa un cuarto de manzana y presenta balcones de hierro forjado así como un portón principal con su marco antiguo. Esta casa se construyó con materiales traídos de la Antigua Guatemala correspondientes a la “Cas de los Leones. Posee cinco habitaciones, una cocina espaciosa con cúpula, un pequeño jardín y una fuente colonial. Otra casa de la misma época que aún se conserva es la perteneciente a la familia Valladares Molina construida en 1778. Está ubicada en la 11 avenida y 9ª calle de la zona 1.

Sobre la 8ª avenida entre 9ª y 10ª calle del Centro Histórico se encuentra la Casa de Larrazábal construida en los años de 1870-1871. Se destaca por un amplio portón aunque el interior a cambiado ya que en 1933 pasa a ser sede de un banco y luego recientemente se han instalado en ella oficinas del Congreso de la República (Gaitán 1995) (Figura 5.12).



Figura 5.12 Casa Larrazabal a finales del siglo XIX (Tomado de Gaitán 1995:101).

Algunas residencias más recientes también presentan características arquitectónicas y estéticas particulares. Muchas de ellas se clasifican dentro del estilo Art Decó. Entre ellas podemos citar la casa de tres niveles que se encuentra entre la 3ª calle y 3ª avenida esquina, la esquina de la 4ª avenida y 16 calle, la residencia ubicada en la 10ª calle 11-18 y una última que se localiza en la 7ª avenida 3-65 (Gil y Samayoa 2007).

Los inmuebles citados aquí son sólo escasos ejemplos de la riqueza en patrimonio arquitectónico que presenta el Centro Histórico. Es necesario recordar, que todos los inmuebles situados dentro de los límites del Centro Histórico son Patrimonio Cultural y por tanto deben ser protegidos.

5.3 Edificios y Conjuntos Históricos

Fuera del Centro Histórico existen espacios vinculados al crecimiento y evolución de la ciudad que concentran bienes culturales muebles e inmuebles de valor patrimonial. En la Declaración del Centro Histórico, se definen a los Conjuntos Históricos como *los que se comprenden de la época prehispánica, colonial y previa al traslado de la ciudad al Valle de la Ermita, de la traslación hasta la época contemporánea, siendo principales los siguientes: Jocotenango, Parroquia Vieja, Candelaria, San José, Gerona, Cementerio General, Ciudad Vieja, Plaza España, Centro Cívico, Ciudad Olímpica, Avenida de la Reforma, Avenida de las Américas y sus monumentos, Finca La Aurora-Feria de Noviembre* (MICUDE 1998:3).

A nivel legal, estos Conjuntos Históricos y los edificios y monumentos que en ellos se encuentran están sujetos a la misma clasificación y protección que los que se encuentran en el área delimitada como el Centro Histórico. A continuación se da una breve descripción de algunos de ellos.

Barrios (2000) presenta el antiguo cantón de Jocotenango que se ubica al norte del Centro Histórico. En la actualidad, al final de la avenida principal se encuentra el Hipódromo del Norte que fue construido en la administración del General Justo Rufino Barrios. El bulevar de los Arcos o Minerva constaba de cuatro calles, dos centrales para carruajes y dos laterales

para peatones. En el extremo sur de esta avenida se encontraba el parque Manuel Estrada Cabrera (hoy Morazán) que junto con el bulevar de los Arcos (luego Minerva y ahora Simeón Cañas), el templo de Minerva (demolido a mediados del siglo XX) y el Mapa en Relieve constituían un bello paseo para la población (Figura 5.13).



Figura 5.13 Mapa en Relieve durante su construcción (Tomado de <http://cultura.muniguate.com/> Municipalidad de Guatemala ©2014).

Otro sector importante es descrito por Chacón y Juárez (1994): la Parroquia Vieja, que está ubicada en la actual zona 6, incluye el Templo de la Cruz del Milagro, la Escuela Alejandro Marure, la Policía Nacional Civil y el Dispensario Municipal. Luego de la creación en 1620 del templo en el Cerro del Carmen, algunas familias indígenas fueron trasladadas para servir de cofrades en ese templo. El pueblo fue convertido en parroquia en 1671 y su templo se inauguró el 15 de agosto de 1723, fecha en que se celebró la primera fiesta de agosto. Posteriormente se cambió el nombre de la parroquia a Templo de la Cruz del Milagro. Fue en este templo donde se celebró el primer cabildo en 1776 para bautizar a la ciudad como Nueva Guatemala de la Asunción. El pueblo de la Parroquia se integró a la ciudad en 1821. A principios del siglo XIX el barrio se ensancha con la construcción de la fuente de El Martinico, un cementerio y un estanque; y para 1850 ya era el barrio más populoso de la

ciudad con uno de los mercados principales. El templo se reedifica en 1860 con diseño del Arquitecto Julián Rivera. El barrio fue muy afectado por los terremotos de 1917-1918.

Por otro lado, más hacia el oeste, el Cementerio General está situado en la zona 3 de la ciudad de Guatemala, y fue colocado en el antiguo Cantón Barrios. Según Ordoñez (2005), este cantón fue creado para el alojamiento de una numerosa mano de obra y se caracterizó por ser un área periférica con alta densidad de población constituida principalmente por trabajadores artesanales. La creación de la Calle del Cementerio significó el establecimiento de nuevas vías o de la ampliación de las vías existentes. Los trabajos de construcción se inician en 1880 y finalizan en diciembre de 1881. El Nuevo Cementerio es inaugurado el 1ero de julio de 1881 con la sepultura de don Ignacio Zamora. Su trazo sigue el trazo ortogonal típico de la ciudad, con una orientación norte-sur. El edificio administrativo estaba compuesto por dos salones a la derecha e izquierda de la entrada principal. Allí también se incluían las habitaciones para los empleados del cementerio. En cuanto a la arquitectura de los mausoleos, predominan los estilos Neoclásico, Barroco, Gótico y Ecléctico.

En la zona este, el barrio Gerona, presentado por Paiz (2008), constituye un Conjunto Histórico importante adosado al Centro Histórico. Surgió luego de los terremotos de 1917-1918, cuando el Gobierno de Manuel Estrada Cabrera creó campamentos temporales para albergar a los damnificados. Los había de dos tipos: los “Campamentos Estancados” en los que no se cedía el terreno y los “Campamentos Permanentes” en los que sí se cedió el terreno, llanos de Gerona fue uno de ellos, ubicado en el antiguo Cantón Central. A inicios del siglo XX, el barrio de Gerona tenía únicamente siete cuadras urbanizadas y estaba limitado por la línea férrea ya que allí se encontraba la segunda estación de carga llamada Gerona Santo Domingo, también albergaba la Aduana (Figura 5.14). Ya para el año 1926 contaba con 3,201 habitantes. A partir de 1939 se hace una nueva repartición de terrenos y se construyen viviendas más formales con materiales más sólidos. Entre sus lugares de interés destaca el Pasaje de las Marimbas así como la casa patronal y el pozo de agua del antiguo Cafetal de la Cruz, donde actualmente funcionan oficinas del Ministerio de Agricultura. En este barrio, se conserva un acervo de valores arquitectónicos de distintas épocas que van de lo colonial a lo modernista con más de 25 variantes.



Figura 5.14 Fotografía de la antigua Aduana Central (Tomado de Gil y Samayoa 2007:232).

De la Vega y Toaspern (1994) indican que hacia el sur, el primer Conjunto Histórico que encontramos es el Centro Cívico. Durante la década de 1950, la Municipalidad de Guatemala determinó la ubicación del Centro Cívico y decidió ser el primer edificio en trasladarse al área que hoy se encuentra en la zona 4. Posteriormente, sobre el antiguo Parque Navidad se instala el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). El Crédito Hipotecario Nacional negocia el Parque Industrial (zona 9) a cambio de los campos del Estadio Autonomía donde construye su edificio, en una porción de este terreno, también se construye el Banco de Guatemala. Posteriormente se edificó la Corte Suprema de Justicia, la Biblioteca del Banco de Guatemala y la Torre de Tribunales en los terrenos antiguamente ocupados por la Penitenciaría Central. En la mayoría de estos edificios se aprecian murales y esculturas hechas por reconocidos artistas como Carlos Mérida, Roberto González Goyri, Guillermo Grajeda Mena, Efraín Recinos y Dagoberto Vásquez, entre otros. En terrenos propiedad de FEGUA se instaló el Ministerio de Finanzas Públicas. Años después el Instituto

Guatemalteco de Turismo (INGUAT), el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) y la Torre Café se integraron a la disposición del actual Centro Cívico (Figura 5.15). Paralelo a esto, en el antiguo Cerro del Castillo de San José se establece el Teatro Nacional, el Teatro al Aire Libre y otras edificaciones complementarias. Asimismo, el Centro Cívico colinda con la Ciudad Olímpica construida en los años 1950.



Figura 5.15 Vista aérea del Centro Cívico en la década de 1960 (Tomado de Municipalidad de Guatemala 1970:18).

Siguiendo hacia el sur, Ciudad Vieja se fundó en la Hacienda de la Culebra o Labor de Lejarcía. De acuerdo con Cruz (1995), para 1778 ya contaba con aproximadamente ciento diez casas de bajareque. En 1787 se presentó el plano oficial de la iglesia, realizado por el Arquitecto Bernardo Ramírez. El trazo del pueblo presentaba cuatro cuadras de norte a sur en dirección de las avenidas y seis de este a oeste en dirección de las calles. La plaza se localizó en el extremo norte del pueblo con la iglesia al oeste. Este pueblo no creció mucho con los años, para 1850 había aumentado solamente de seis cuadras hacia el norte.

El Paseo de la Reforma se inauguró en 1894 con el nombre de “Boulevard 30 de Junio” en época del Presidente Reyna Barrios. Enlazaba la ciudad con los pueblos vecinos de Ciudad Vieja y la Villa de Guadalupe. Con el tiempo, las familias adineradas fueron construyendo sus casas en los sitios aledaños al magnífico bulevar. Hacia el extremo sur, los terrenos fueron adquiridos por extranjeros con medios económicos quienes adquirieron lotes con manzanas mayores a las coloniales y predomina la vivienda de tipo “chalet”. A nivel de la urbanización, las calles eran de dimensiones grandes, anchas y con árboles en las aceras (Cruz 1995) (Figura 5.16). En 1941 se inaugura la primera iglesia de la zona que corresponde a la iglesia Nuestra Señora de las Angustias (Iglesia Yurrita). En esta misma década se construyen las primeras escuelas en el área (Putzeys comunicación personal 2014). Cuenta con hermosos jardines y numerosos monumentos. Actualmente, se destacan los edificios declarados Patrimonio como la Escuela Politécnica, la Casa Crema, hoy sede de la Academia de Lenguas Mayas, y el Ministerio de Educación.



Figura 5.16 Paseo de La Reforma a inicios del siglo XX (Tomado de González 2009:38).

Melgar (2007) apunta que como una prolongación de la Avenida de la Reforma se construyó en la década de 1950 la Avenida de las Américas, su nombre se debe a la formación de la Organización de Estados Americanos en 1948. La intención fue de hacer plazas

dedicadas a los países del continente. Al extremo sur de la misma se construyó una plazoleta circular donde se celebró en un altar monumental, el Primer Congreso Eucarístico en abril de 1951 y que hoy alberga el Monumento al Papa. El patrimonio de este Conjunto Histórico se distribuye entre los monumentos que están albergados en su arriate central y varias edificaciones en sus márgenes. Entre ellos podemos mencionar el Instituto Geográfico Nacional que fue inicialmente la residencia del Mayor Francisco Morazán. Este edificio perteneciente al estilo Art Decó presenta una planta con formas circulares y fue construida en los años 1950. Interiormente posee una doble altura, con columnas aisladas en el vestíbulo principal en donde se encuentra un módulo de gradas en forma semi-circular (Figura 5.17).

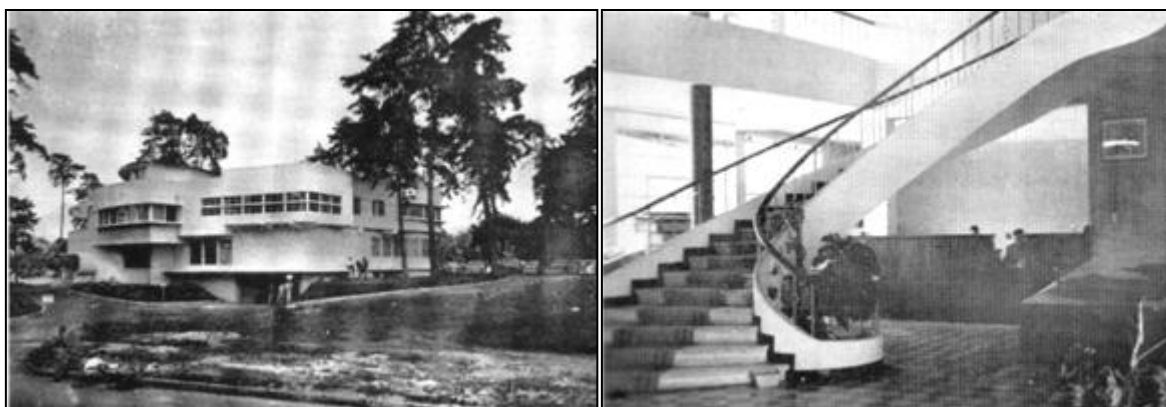


Figura 5.17 Vistas internas y externas del Instituto Geográfico Nacional en 1957 (Tomado de Melgar 2007:19 y 21).

En los alrededores del Conjunto Histórico de la Finca La Aurora-Feria de Noviembre se encuentran varias edificaciones que se caracterizan por su importancia arquitectónica e histórica como el Museo Nacional de Arqueología y Etnología, el Museo de Arte Moderno, el Museo de Historia Natural y el Hipódromo del Sur. Cerca de ellos se encuentra también el edificio Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) descrito por Pinto (2004). Su primera fase correspondiente al Observatorio Nacional se construyó en 1924 bajo el diseño de los Ingenieros Herrera y Urrutia y la ejecución del Arquitecto Gustavo Novella. Dos meses después de la inauguración, en 1925, se concluyó la Estación Sismológica, en la parte subterránea. Luego del terremoto de 1976 se creó oficialmente el INSIVUMEH en este lugar, lo que demandó más espacio para trabajar. Esto se solucionó con la instalación de estructuras provisionales que ocuparon el área verde y a la fecha prevalecen. La ubicación del personal trajo consigo intervenciones inapropiadas en

los edificios considerados monumentos que fueron objeto de alteraciones y mutilaciones (Figura 5.18).



Figura 5.18 Edificio del INSIVUMEH (Tomado de www.insivumeh.gob.gt INSIVUMEH ©2014).

Otra estructura que se localiza en la Finca La Aurora es el Montículo de la Culebra-Acueducto de Pinula. El Montículo de la Culebra es una estructura prehispánica alargada de varios kilómetros de largo cuya función aún no ha sido determinada. Sobre ella, se construyó el Acueducto de Pinula debido a la necesidad de abastecimiento de agua para la población en los inicios de la fundación de la Nueva Guatemala de la Asunción. Se extendía desde las inmediaciones de Pinula hasta el actual Zoológico “La Aurora”. Debido a la apertura de calles en las zonas 13 y 14, esta estructura ha sido mutilada y dañada. Aún es posible observar gran parte de su extensión (Gaitán 1995).

5.4 Monumentos y Obras de Arte

Además de los edificios y construcciones declarados como Patrimonio Cultural dentro y fuera del Centro Histórico, existen más de 200 monumentos y obras de arte que también entran en la categoría de bienes patrimonio inmuebles. Muchos de ellos están situados a lo largo de la Avenida de la Reforma y de la Avenida de las Américas.

Uno de los monumentos más importantes y con más historia es la Fuente de Carlos III. Ésta fue creada por Antonio Bernasconi y finalizada por Manuel Barruncho. En un inicio estaba instalada donde hoy se encuentra la Fuente Luminosa en la Plaza de la Constitución. Una muestra de los caballos que formarían parte del complejo fue encomendada al regidor capitular Juan Miguel Rubio quién luego conservó dicha muestra y la colocó frente a su casa en la zona 1, posteriormente, por causa de los terremotos de 1917-1918 fue trasladado al barrio de Mariscal de la zona 11 donde permanece hasta la fecha. La fuente fue estrenada en 1789. En la época liberal, la estatua ecuestre del Rey Carlos III fue destruida quedando únicamente la fuente como se le conoce hoy en día. Durante el gobierno del General José María Reyna Barrios se desmontó con la orden de trasladarlo a otro sitio pero ésta nunca se cumplió y el monumento fue abandonado. No fue hasta 1928 cuando el historiador Ernesto Viteri Bertrand encontró los restos de la fuente cerca de la Penitenciaría Central en lo que hoy es el Centro Cívico. Es así que el Club de Rotarios hizo las gestiones para recuperar este valioso monumento. En 1935 se reinauguró la fuente en el sitio en el que hoy se encuentra en la Plazuela España (Gaitán 1995).

En la Avenida de la Reforma se encuentran numerosos monumentos de épocas y estilos distintos. Inicia al norte con el Monumento al Ferrocarril del Norte creado por Luis Augusto Fontaine en 1908 (Figura 5.19). Le sigue uno de los monumentos más antiguos, el dedicado a Miguel García Granados hecho por el Arquitecto Francisco Durini en 1897. Más hacia el sur se encuentran las esculturas de toros hechas por H. Hersler en 1910 que enmarcan el Monumento a José María Reyna Barrios del mismo escultor. Le siguen una serie de bustos entre los cuales podemos mencionar el de Benito Juárez, Henry Dunant, Antonio José de Irisarri y Doña Dolores Bedoya de Molina. También está el Monumento al Dr. Lorenzo Montúfar y uno de los más recientes, el Monumento a Miguel Ángel Asturias (González 2009).



Figura 5.19 Monumento al Ferrocarril (Tomado de González 2009:33).

Por su parte, en la Avenida de las Américas existen 20 monumentos ubicados en las plazas dedicadas a cada país. Entre ellos destacan el Monumento a los Próceres situado en el Obelisco, el Monumento a Simón Bolívar que es una estatua traída de Venezuela y el Monumento al Presidente Benito Juárez con una escultura romana de 1891. También debemos mencionar el Monumento a Cristóbal Colón cuya escultura fue trasladada desde la Plaza Mayor en el 400 aniversario del descubrimiento de América (Figura 5.20). Esta escultura fue hecha por Tomás Mor para la exposición centroamericana de 1897. Cierra la avenida el Monumento al Papa Juan Pablo II, escultura hecha por Rodolfo Galeotti Torres (Melgar 2007).

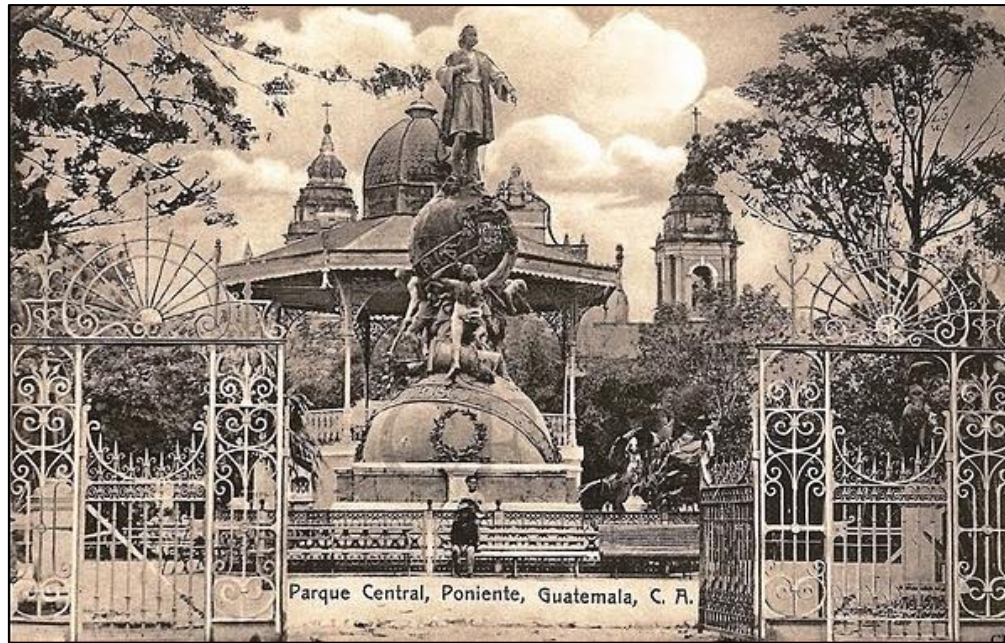


Figura 5.20 Monumento a Cristóbal Colón en 1910, originalmente ubicado en la Plaza Mayor (Tomado de Gaitán 1995:17).

Forman parte de este conjunto también piezas de equipamiento urbano como los faroles de la Plaza Mayor, los postes para pancartas en la 7^a avenida de la zona 13, las astas de banderas de la Fuerza Aérea Guatemalteca, algunas bancas antiguas como las del Cerrito del Carmen, el Mapa en Relieve, las antiguas jaulas del zoológico La Aurora, los murales del IGA y las lámparas del alumbrado público en Ciudad Vieja (MICUDE 2012).

CAPÍTULO 6

LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

6.1 Cartas y Convenciones Internacionales

Durante todo el siglo XX y posteriormente en el siglo XXI, autoridades gubernamentales y especialistas a nivel mundial han buscado la manera de crear cartas y convenciones que permitan proteger y salvaguardar al Patrimonio Arqueológico. Entre los documentos redactados más importantes se encuentran los siguientes:

AÑO	LEY-DISPOSICIÓN	AUTOR	OBJETIVO
1933	Carta de Atenas	IV Congreso Internacional de Arquitectura Moderna	Colaboración interestatal para la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad.
1998	Nueva Carta de Atenas	Consejo Europeo de Urbanistas	Establecer normas para la planificación de ciudades.
1933	Tratado sobre la Protección de Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos (Pacto ROERICH)	Séptima Conferencia Internacional Americana	La preservación de los monumentos inmuebles en época de peligro.
1964	Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y de Conjuntos Histórico-Artísticos (Carta de Venecia)	II Congreso Internacional de Arquitectos y de Técnicos de Monumentos Históricos	Establecer principios básicos a nivel internacional para la conservación y restauración de los monumentos.
1972	Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural	UNESCO	Respuesta a las amenazas de destrucción del patrimonio cultural y natural por parte de la evolución de la vida social y económica mundial, y a una falta de adecuada protección por parte de los Estados.
1979	Convención de la Organización de Estados Americanos sobre Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas (Convención de San Salvador)	OEA	Identificación, registro, protección y vigilancia de los bienes que integran el patrimonio cultural de las naciones americanas y así lograr impedir la exportación o importación ilícita y promover la cooperación entre los Estados americanos para el mutuo conocimiento y apreciación de sus bienes culturales.
1995	Convención Centroamericana para la Protección del Patrimonio Cultural	Países Centroamericanos	La eficacia en el régimen jurídico y la unificación de los esfuerzos de protección del Patrimonio Cultural. Busca la elaboración de un modelo regional de disposiciones para la protección del Patrimonio Cultural.
2000	Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido (Carta de Cracovia)	Conferencia Internacional sobre Conservación	Establece que cada comunidad es responsable de la gestión de su patrimonio.
2004	Memorándum de entendimiento en Materia de Arqueología, Antropología, Protección y Conservación del Patrimonio Cultural entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.	Gobiernos de México y Guatemala	Define los ámbitos y modalidades para desarrollar proyectos conjuntos que coadyuven a un mejor conocimiento del pasado histórico de cada país

Figura 6.1 Cartas y convenciones internacionales para la protección del Patrimonio Arqueológico (Elaboración propia).

A continuación se brindan especificaciones de algunos de estos documentos:

Carta de Atenas y Nueva Carta de Atenas

La Carta de Atenas es un manifiesto urbanístico que recomienda que los monumentos no dejen de estar ocupados para darles una continuidad vital. Al mismo tiempo, consagra un derecho de la colectividad frente al interés privado. Esta carta detalla especificaciones técnicas con respecto a la conservación, consolidación, restitución y restauración de monumentos y los materiales utilizados. Asimismo, se hace énfasis en el entorno de los monumentos, especialmente en las áreas jardinizadas. Se prescribe la realización de un inventario y registro de los monumentos nacionales y su puesta en valor para obtener el afecto y respeto del pueblo, que se considera la mejor garantía de conservación (Grigsby et al. 2006).

La “Nueva Carta de Atenas” por su parte está mucho más centrada en el urbanismo y la planificación urbana con miras hacia el ciudadano. Las menciones sobre el Patrimonio Urbano son pocas y se encuentran mayoritariamente en el apartado de Cultura y Educación. Aquí el Patrimonio Urbano está directamente vinculado con la demanda de instalaciones de recreo, turismo y ocio y se identifica una gran presión sobre él y los espacios públicos. Se define al patrimonio como un componente clave de la ciudad europea, a pesar de que en muchas ocasiones ha sido afectado por planes inadecuados de reorganización espacial. Es necesario que el planeamiento dé una respuesta positiva a las presiones que amenazan la cultura y el entorno de los centros históricos. Para asegurar la conservación es necesario que dentro de la educación se incluya la generación de un sentido histórico y un orgullo ciudadano (Grigsby et al. 2006).

Carta de Venecia

Esta carta provee de definiciones específicas de monumento histórico así como de conjunto urbano o rural como una creación arquitectónica que da testimonio de una civilización particular. Para la conservación recomienda tanto la constancia en su mantenimiento como su dedicación a una función útil a la sociedad, sin que se altere la ordenación o decoración de los edificios. En el caso de los monumentos o esculturas indica que son inseparables de la historia de la que han sido testigos y del lugar en el que se

encuentran ubicados. Respecto a la restauración la califica como una operación con carácter excepcional que debe conservar y revelar los valores estéticos e históricos del monumento y que debe estar precedida y acompañada por una investigación arqueológica e histórica. Por último, indica que los lugares monumentales deben tener una atención especial que permita salvaguardar su integridad (Grigsby et al. 2006).

Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural

En ella se determinan tres tipos de Patrimonio Cultural siendo estos los monumentos, los conjuntos y los lugares, así como una definición de patrimonio natural. La convención establece que es obligación de los Estados el proteger su patrimonio y que al llegar a sus límites, puede solicitar la cooperación internacional. Incita a la adopción de una política general para la atribución al patrimonio de una función en la vida colectiva y su integración a los programas de planificación general. Además promueve la institución de un servicio de protección, conservación y revalorización del patrimonio en cada uno de los países. Recomienda el desarrollo de estudios e investigación científica y técnica así como la adopción de medidas para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar el patrimonio y la formación de personal capacitado (Grigsby et al. 2006).

La mayor importancia de esta convención, es que por medio de ella se estableció el Comité del Patrimonio Mundial que preside un sistema de cooperación y asistencia internacional que apoya a los Estados partes en los esfuerzos para conservar e identificar el patrimonio. Este comité establece una Lista del patrimonio mundial en donde se integran los bienes que se consideren con un valor universal excepcional. De ésta se desprende una Lista del patrimonio mundial en peligro (Grigsby et al. 2006).

Convención de San Salvador

En esta convención se hace un listado de todos los bienes culturales a los que se aplica, entre ellos, todo lo perteneciente a las culturas americanas anteriores a la venida de los Europeos, a la época colonial, todos los documentos editados hasta el año 1850 y los bienes posteriores a 1850 que cada Estado tenga registrados como bienes culturales; que serán objeto de máxima protección a nivel internacional. Se recomienda a cada Estado la creación de un

dispositivo legislativo, de organismos técnicos, de un programa de formación y mantenimiento de inventario y registro, de museos, bibliotecas y archivos que velen por la protección de los Bienes Culturales. A esto se suma la delimitación y protección de los lugares arqueológicos, históricos y artísticos así como su exploración, excavación, investigación y conservación. Comporta también una buena parte de sus artículos dedicados a la prevención y eliminación del tráfico ilícito de bienes y a las disposiciones para que las naciones miembro colaboren entre sí para este fin (Grigsby et al. 2006).

Convención Centroamericana para la Protección del Patrimonio Cultural

Provee de una definición de los bienes culturales y detalla los contenidos genéricos para una ficha única de inscripción para los Registros de Bienes Culturales de cada Estado que tiene validez a nivel regional. Adicionalmente, crea la Comisión Centroamericana para la Protección del Patrimonio Cultural y establece sus funciones y atribuciones (Grigsby et al. 2006).

Carta de Cracovia

Propone nuevas recomendaciones en relación a la conservación y restauración de monumentos con elementos más precisos que responden a la vulnerabilidad actual del patrimonio frente al crecimiento urbano. Incluye además una dimensión paisajística que abarca no solo el monumento en sí, sino que también su entorno inmediato que lo complementa y le da sentido (Grigsby et al. 2006).

6.2 Generales referentes al Patrimonio Arqueológico Nacional

A nivel nacional existen varios documentos legislativos generales que abordan el Patrimonio Cultural en algunos de sus artículos. Por otro lado, también hay legislación a nivel nacional que fue creada específicamente para la protección del Patrimonio Cultural y más específicamente Arqueológico.

AÑO	LEY-DISPOSICIÓN	AUTOR	OBJETIVO
1985 reformada en 1993	Constitución Política de la República	Gobierno de Guatemala	Realizar el bien común y establecer los deberes del Estado.
1997 reformada en 1998	Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación	Decreto 26-97 reformado por el Decreto 81-98 del Congreso de la República	Regular la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Nación.
1970	Acuerdo de Creación de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos de los Periodos Prehispánico e Hispánico	Acuerdo N° 1210 del Ministerio de Educación	Protección del Patrimonio Arqueológico en el país.
1986	Creación del Ministerio de Cultura y Deportes	Decreto Ley 25-86 Congreso de la República	Atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones; la protección de los monumentos nacionales y los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar.
2000	Políticas Culturales y Deportivas Nacionales	Ministerio de Cultura y Deportes	Resultado del Congreso Nacional sobre Lineamientos de Políticas Culturales.

Figura 6.2 Legislación nacional para la protección del Patrimonio Arqueológico (Elaboración propia).

A continuación se amplía la información con respecto cada uno:

Constitución Política de la República

En el caso de la Constitución Política de la República, son los artículos 57, 59, 60, 61 y 65 que hacen referencia directa al Patrimonio Cultural y su protección. En el Artículo 57 se determina el derecho a la cultura, lo que implica que todas las personas pueden participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad. Al mismo tiempo pueden beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación (Grigsby et al. 2006).

Los artículos siguientes son más específicos con relación al Patrimonio Cultural. En el Artículo 59 se establece la obligación del Estado de proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional así como la emisión de leyes que favorezcan su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación. A la vez, deberá promover y reglamentar su investigación

científica así como la creación y aplicación de tecnología apropiada. Posteriormente, en el Artículo 60, se define al Patrimonio cultural como los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y su protección por parte del Estado. En lo referente a su protección, el siguiente artículo detalla que recibirán atención especial del Estado los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala para preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Por último, el Artículo 65 enuncia que toda la actividad del Estado en relación a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones debe estar a cargo de un órgano específico con presupuesto propio (Grigsby et al. 2006).

Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación

Sin lugar a dudas, la ley más importante concerniente al Patrimonio Arqueológico de Guatemala es la “Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación” que corresponde al Decreto 26-97 reformado por el Decreto 81-98 del Congreso de la República. Provee de definiciones y una clasificación de los distintos tipos de Patrimonio Cultural y los bienes que lo componen (MICUDE 2004a).

Esta ley propone un marco legal para la protección de los bienes culturales estableciendo normas, medidas y sanciones. El tercer capítulo está dedicado a las exposiciones de objetos arqueológicos, históricos, etnológicos y artísticos, se detallan las normas tanto para exposiciones temporales como permanentes. Posteriormente aborda el tema de la institución denominada Registro de Bienes Culturales que se encarga de la inscripción, anotación y cancelación referidas a la propiedad y posesión de bienes culturales. También se describe el procedimiento para la declaración de un bien como Patrimonio Cultural (MICUDE 2004a).

Un aspecto muy importante que se aborda ampliamente son los bienes culturales que se encuentran dentro de propiedad privada. En esta ley se listan una serie de normas y procedimientos sobre cómo un propietario debe tratar los bienes culturales que se encuentran en su propiedad. Se determina también las sanciones que se enfrentarán de no seguir estas normas y atentar contra el Patrimonio Cultural. En las disposiciones finales se insta a las municipalidades y asociaciones sin fines de lucro a involucrarse más en la gestión del

Patrimonio Cultural de su territorio y se dan los lineamientos para tales fines (MICUDE 2004a).

Acuerdo de Creación de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos de los Periodos Prehispánico e Hispánico

Previo al Decreto 26-97, el Acuerdo N° 1210 del Ministerio de Educación aprobado el 12 de junio de 1970 sentó un precedente en cuanto a la protección del Patrimonio Arqueológico en el país. En este acuerdo, se provee de un listado de las zonas y monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de los periodos prehispánico e hispánico para cada departamento y se explica que están sometidos a un régimen especial de protección. Para el departamento de Guatemala se listaron más de cien zonas y monumentos prehispánicos y numerosos monumentos eclesiásticos, edificios varios y casas de habitación para el periodo hispánico (Grigsby et al. 2006).

Creación del Ministerio de Cultura y Deportes

El Ministerio de Cultura y Deportes fue creado en enero de 1986 como parte del Decreto Ley 25-86. En febrero del mismo año, por el Acuerdo Gubernativo 104-86 le fueron transferidas ocho dependencias que pertenecían al Ministerio de Educación, entre ellas el Instituto de Antropología e Historia. En 1988 se aprobó el primer Reglamento de funcionamiento de la institución y se establecieron las direcciones, siendo la más valiosa para este estudio la Dirección de Patrimonio Cultural y Natural. En el año 2000 se llevó a cabo el Congreso de Lineamientos de Políticas Culturales que dio como resultado las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales (Araujo 2009).

En 2008 se estableció por el Acuerdo 27-2008 la estructura actual del Ministerio. Aquí, la protección del Patrimonio Arqueológico está confiada a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural que tiene bajo su mando al Instituto de Antropología e Historia, la Subdirección de Museos y Centros Culturales, la Subdirección del Patrimonio Documental y Bibliográfico, la Subdirección de Investigación y Registro, la Subdirección de Patrimonio Intangible y la Subdirección Administrativa y Financiera (Araujo 2009).

Políticas Culturales y Deportivas Nacionales

Dentro de estas políticas, al Patrimonio Cultural se le considera como una riqueza y fuente de identidad para la nación. A la vez, múltiples beneficios se derivan de su investigación, conservación y puesta en función social que mejoran la calidad de vida de las comunidades locales y de la población en general (MICUDE 2000).

Como estrategias principales concernientes al Patrimonio Arqueológicos se propone:

- Promover mecanismos de fortalecimiento para el inventario y registro del patrimonio.
- Promover acciones para la difusión y aplicación de las normas legales relativas al patrimonio cultural y natural.
- Diseñar programas interinstitucionales de información, sensibilización y valoración del patrimonio cultural y natural.
- Propiciar la participación de las poblaciones locales en trabajos de investigación, rescate y puesta en función social.
- Planificar, promover y supervisar el manejo adecuado de los sitios arqueológicos, históricos, lugares sagrados y áreas naturales protegidas.
- Fomentar la creación y el desarrollo de museos para preservar y exponer bienes culturales muebles.
- Elaborar y ejecutar de planes de prevención y salvaguardia del patrimonio cultural y natural en casos de desastres naturales, depredación y/o tráfico ilícito.
- Propiciar convenios participativos entre instituciones para fomentar el turismo cultural y ecológico. (MICUDE 2000).

Otro eje principal de estas políticas es el fomento a la investigación. Para ello, se busca establecer vínculos con universidades y centros de investigación y consensuar una agenda de investigación prioritaria, gestionar financiamiento y adjudicarlo por oposición. Además, se promoverá la divulgación de resultados a nivel nacional e internacional por distintos medios (MICUDE 2000).

6.3 Referentes al Patrimonio Arqueológico de la Ciudad

AÑO	LEY-DISPOSICIÓN	AUTOR	OBJETIVO
2004	Acuerdo Ministerial 713-2004 Convenio Marco de Cooperación Técnica y Administrativa entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Municipalidad de Guatemala	Ministerio de Cultura y Deportes	La defensa, rescate y valorización del Centro Histórico y de los Conjuntos Históricos de la Ciudad de Guatemala.
2002	Decreto 12-2002 del Congreso de la República Código Municipal	Congreso de la República	Establecer parámetros para el funcionamiento de los municipios.
1998, 2000, 2001, 2002 y 2003	Centro Histórico Varios	Ministerio de Cultura y Deportes y Municipalidad de Guatemala	Delimitar, reglamentar y revitalizar el Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala.
1964 y 2008	Kaminaljuyu	Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura y Deportes	Proteger el sitio del avance territorial de la ciudad.
1970 y 1986	Acuerdo Ministerial del 12 de junio de 1970 y Acuerdo Ministerial 30-86 Montículo de la Culebra – Acueducto de Pimula	Ministerio de Cultura y Deportes	Declaración de monumentos arqueológicos, históricos y artísticos del periodo prehispánico y colonial. Establecer la protección para estos dos monumentos y sus áreas adyacentes.

Figura 6.3 Legislación específica referente al Patrimonio Arqueológico del municipio de Guatemala (Elaboración propia).

Se presenta aquí información ampliada sobre algunos de ellos:

Convenio Marco de Cooperación Técnica y Administrativa entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Municipalidad de Guatemala

Busca la unificación de procedimientos para los trámites de licencia de construcción o cambio de uso del suelo. En este documento se plasma la intención de armonizar los criterios para la protección del Patrimonio Arqueológico ya citado, buscando la aprobación de procedimientos, formularios, instructivos y documentos que sirvan como apoyo técnico y legal para este fin. Con respecto a las obligaciones de cada parte, se limitan a la puesta a disposición de recursos materiales y humanos. Ambas instituciones se comprometen a profesionalizar la evaluación de expedientes y el proceso de autorización de licencias. Se propone la creación de incentivos para las intervenciones de preservación en los bienes inmuebles (MICUDE 2004b)

Centro Histórico

La legislación referente al Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala presenta varios componentes entre los cuales destacan su declaración, su reglamento y su marco regulatorio. En la declaración (correspondiente al Acuerdo Ministerial 328-98 del Ministerio de Cultura y Deportes) se establece la delimitación territorial del Centro Histórico y se hace un listado de todos los inmuebles que están protegidos por esta declaración. Al mismo tiempo, se hace una clasificación en cuatro categorías que van de la A a la D según criterios de importancia y valor histórico y arquitectónico de los inmuebles y lugares. Esta misma categorización se aplica a los Conjuntos Históricos listados en la declaración. Por último, establecen la creación de una Instancia Interinstitucional de Coordinación Técnico Administrativa del Programa de Renovación Urbana del Centro de la Ciudad de Guatemala (RenaCENTRO). Esta instancia está conformada por la Municipalidad de Guatemala por medio del Consejo Consultivo del Centro Histórico y el Departamento del Centro Histórico, la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Ministerio de Cultura y Deportes por medio del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala y el Registro de la Propiedad Arqueológica, Histórica y Artística, y el Instituto Guatemalteco de Turismo (MICUDE 1998).

En el reglamento (emitido por la municipalidad de Guatemala, aprobado en 2000 y modificado en 2001 y 2002) se establecen las disposiciones para la protección y conservación del Centro Histórico y los Conjuntos Históricos de la Ciudad de Guatemala. Sus objetivos son la protección, conservación, rescate y preservación de la traza, la fisonomía y la riqueza patrimonial. Asimismo, se busca rescatar y mantener el valor urbanístico, la actividad social, económica y cultural como base de la identidad nacional. En el contenido del reglamento se enuncia nuevamente la categorización establecida en la declaración y se añaden los períodos históricos y estilos. Otro punto importante es la constitución de RenaCENTRO y el Departamento del Centro Histórico en la Municipalidad de Guatemala. Se establecen el manejo de los inmuebles por categoría y disposiciones generales a nivel de modificaciones y fachadas (Municipalidad de Guatemala 2000).

Para finalizar, en 2003 (Acuerdo N°. COM-011-03 del Consejo Municipal) la municipalidad de Guatemala acordó emitir el “Marco Regulatorio del Manejo y Revitalización

del Centro Histórico” en donde se establecen las normas, incentivos e instrumentos para el manejo y la revitalización del Centro Histórico. Contiene especificaciones importantes en cuanto a la vialidad, el transporte público, el uso del suelo y la unidad y concordancia urbanística (Municipalidad de Guatemala 2003).

Kaminaljuyu

Kaminaljuyu es uno de los sitios más importantes de la época prehispánica en el país. La ubicación de la Nueva Guatemala de la Asunción en el mismo valle que esta antigua ciudad comprometió en gran parte su conservación. Existen dos instrumentos jurídicos principales que se han establecido precisamente para intentar protegerlo del avance territorial de la ciudad.

El primero fue un Acuerdo Ministerial del Ministerio de Educación emitido en 1964. Con él se buscaba frenar la destrucción de los montículos y vestigios del sitio afectados por el crecimiento de la ciudad y regularizar la investigación previa a la construcción en el área. El Artículo 4 presenta una lista de montículos denominados intocables, es decir que no podían ser destruidos. Sin embargo en la actualidad muchos de ellos ya no existen (Grigsby et al. 2006).

Casi 50 años después, surge por parte del Ministerio de Cultura y Deportes el *Plan de Gestión 2009-2013 de la Zona Arqueológica Kaminaljuyu*. En él se hace un análisis y diagnóstico de la Zona Arqueológica Kaminaljuyu tanto de sus elementos culturales como naturales. Se establecieron objetivos estratégicos, estrategias y el programa de manejo así como una zonificación y normatividad y un plan de monitoreo. Un elemento muy importante es el Plan de Uso Público que promueve un aprovechamiento de los recursos naturales y culturales por la población en general (MICUDE 2008). En la última década se han realizado varios trabajos para elevar la puesta en valor de Kaminaljuyu (Arroyo 2014), pero aún falta mucho trabajo por hacer en él.

Montículo de la Culebra – Acueducto de Pinula

El Montículo de la Culebra – Acueducto de Pinula corresponde a un monumento de suma importancia con una doble temporalidad (Navarrete y Luján 1986). En un inicio fue una estructura prehispánica de varios kilómetros de largo que posteriormente fue aprovechada en

partes para el establecimiento del Acueducto de Pinula que proveía de agua a la ciudad en sus inicios. Estas dos estructuras fueron declaradas monumentos arqueológicos, históricos y artísticos del período prehispánico y colonial por medio del Acuerdo Ministerial del 12 de junio de 1970 (Grigsby et al. 2006).

En 1986, el Ministerio de Cultura y Deportes aprobó el Acuerdo Ministerial 30-86 con el objetivo de establecer la protección para estos dos monumentos y sus áreas adyacentes. Se delimitaron las franjas declaradas intocables y se propuso su jardinería. No obstante, al mismo tiempo se define que si fuera necesaria una intervención privada o del Estado en las áreas intocables, entonces se deberán hacer sondeos y rescates arqueológicos (Grigsby et al. 2006).

Para tener acceso a los textos integrales de las leyes, códigos, políticas, cartas y convenciones que se presentan en este capítulo y otros, se recomienda consultar a Grigsby y sus colegas (2006) y Araujo (2009).

CAPÍTULO 7

EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT) DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA

7.1 Definición

El Ordenamiento Territorial corresponde a:

“...un proceso de organización del territorio en sus aspectos sociales y económicos, que permita la incorporación del mayor número de componentes endógenos en forma consensuada y que compatibilice los componentes ambientales del territorio, las aspiraciones sociales y la manutención de niveles de productividad crecientes en las actividades económicas. Se trata del proceso a través del cual se distribuye la actividad humana de forma óptima sustentable en el territorio” (ONU/EIRD 2008:142).

Como resultado, los planes de ordenamiento territorial deben ser el producto de procesos de concertación entre varios sectores y actores sociales que se encuentran en un territorio determinado para definir la manera adecuada de hacer uso de cada porción del territorio, sin amenazar la integridad del mismo (ONU/REID 2008).

Por medio del Acuerdo COM-30-08 de la municipalidad de Guatemala, publicado el 30 de diciembre de 2008 en el diario oficial, se estableció el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Guatemala (el texto integral puede ser descargado en el vínculo: <http://pot.muniguate.com/download/reglamento.php>). Esto responde al artículo 253 de la Constitución de la República y al artículo 142 del Código Municipal donde se determina que es obligatorio que los municipios formulen planes de ordenamiento territorial para promover el desarrollo integral de su jurisdicción. El POT del municipio de Guatemala busca también mejorar la calidad de vida de sus habitantes por medio de la transformación, utilización y ocupación racional y sostenible de su territorio (Municipalidad de Guatemala 2008a).

7.2 Descripción

El POT del municipio de Guatemala se caracteriza por ser el *instrumento básico constituido por las normas técnicas, legales y administrativas establecidas para regular y orientar el desarrollo del municipio dentro de su respectiva jurisdicción* (Municipalidad de Guatemala 2008a:7).

Es así que el POT se aplica a los diferentes ciclos de transformación del territorio que corresponden al fraccionamiento de bienes inmuebles, la realización de obras, el uso del suelo, la ubicación de establecimientos abiertos al público así como toda aquella actividad derivada, conexas o complementaria a las anteriores (Municipalidad de Guatemala 2008a).

Dentro del Acuerdo Municipal, en el Título I, el Artículo 4 provee de definiciones importantes para la aplicación e interpretación del POT. Este glosario está conformado por 56 términos. Posteriormente, el Artículo 5 brinda la definición de los dos planes suplementarios existentes, los *Planes Locales de Ordenamiento Territorial* y los *Planes Parciales de Ordenamiento Territorial*, los cuales serán tratados con detalle más adelante. Una parte muy importante del POT son las políticas públicas de ordenamiento territorial, listadas en el Artículo 7, y los alcances proyectados, presentados en el Artículo 8. El Capítulo II del Título I está dedicado a establecer las Autoridades Técnicas y Administrativas del Ordenamiento Territorial. Se detallan las atribuciones y obligaciones de cada departamento (Municipalidad de Guatemala 2008a).

Dentro del POT, el territorio del municipio está dividido en varias zonas. La primera la conforma el espacio vial, posteriormente hay zonas especiales y zonas generales que se dividen a la vez en zonas generales naturales y rurales y zonas generales urbanizables. Para la transformación del territorio, el Concejo Municipal estableció un régimen de incentivos que favorecen los cambios de uso de suelo (Municipalidad de Guatemala 2008a y 2009a).

El Título II describe las Normas Técnicas de Ordenamiento Territorial, estableciendo la división territorial administrativa, delimitando el sistema vial en primario (con seis categorías) y secundario, así como los parámetros normativos para cada zona. También dedica

un capítulo al uso de suelo y los establecimientos abiertos al público y otro al Mapa POT (Figura 7.1), documento único donde se plasman de manera gráfica todas las zonas. El Capítulo III del Título II se concentra en las zonas generales y el Capítulo IV en las zonas especiales, ambos constituyen algunos de los puntos más importantes del POT a los cuales se le dedicará una explicación más detallada en las páginas que siguen (Municipalidad de Guatemala 2008a).

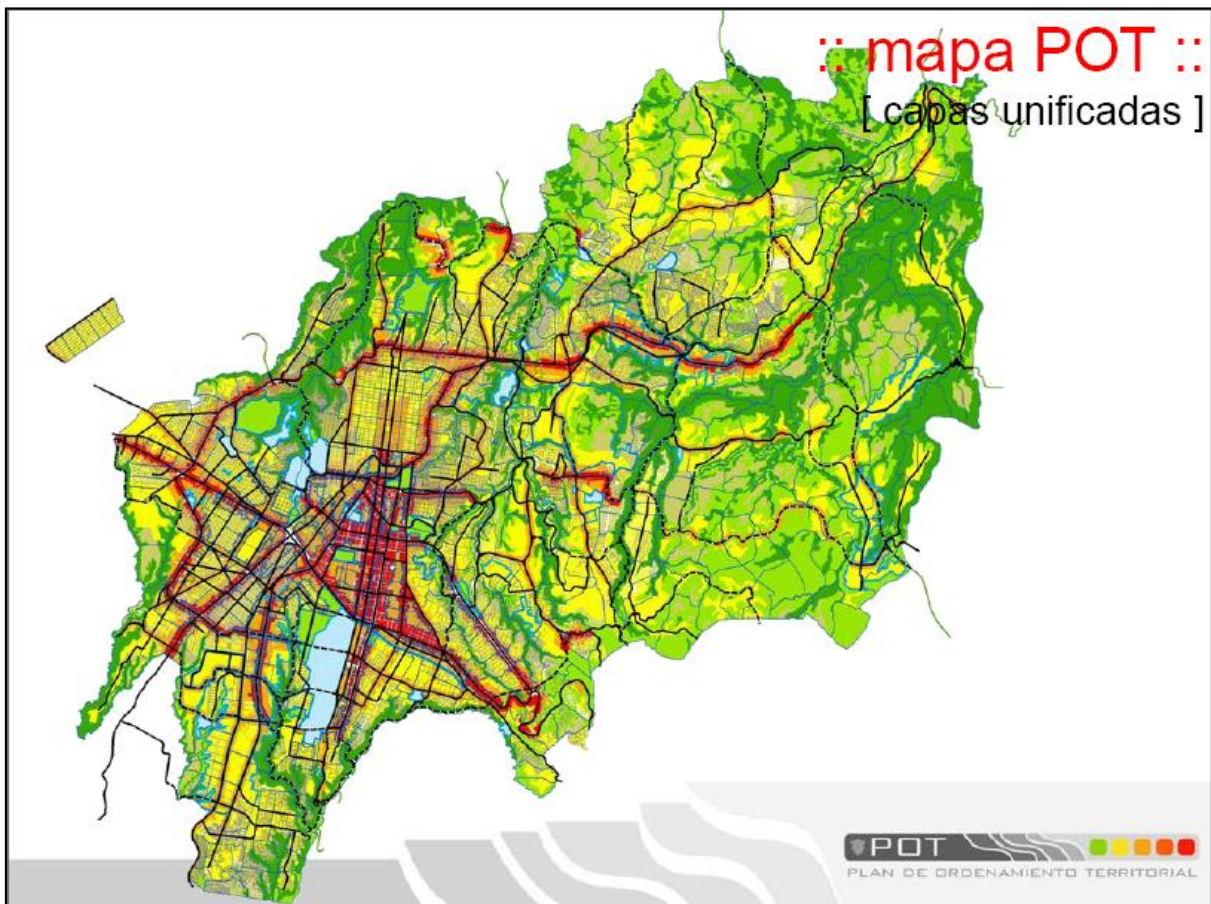


Figura 7.1 Mapa POT (Tomado de Municipalidad de Guatemala 2013d:54).

El Título 3 se concentra en la gestión del ordenamiento territorial, iniciando con los servicios administrativos, los procedimientos de autorización de licencias, seguidas de las licencias para fraccionamiento, las licencias de obra, las licencias de uso del suelo y los dictámenes de localización de establecimientos abiertos al público, las áreas de servicio público y los planes suplementarios. Por último, identifica los cambios y actualizaciones a los que puede estar sujeto el POT (Municipalidad de Guatemala 2008a).

El Título IV se concentra en el régimen sancionatorio, aquí se enuncian las sanciones y el procedimiento para la aplicación de las mismas. Finalmente, el Título V trata las disposiciones transitorias y finales. Entre los anexos están el Mapa POT, las Tablas de Parámetros Normativos, la Clasificación Detallada de usos del Suelo Primarios y la Clasificación de Establecimientos Abiertos al Público (Municipalidad de Guatemala 2008a).

A partir de la fecha de su publicación, la Municipalidad de Guatemala ha efectuado tres reformas al POT que corresponden a los acuerdos COM 042-2011, COM 5-2013 Y COM 16-2013 (Municipalidad de Guatemala 2012; 2013c y 2014). Asimismo, se han elaborado reglamentos específicos para la formulación de planes locales de ordenamiento territorial: Acuerdo COM 042-08; para la dotación y diseño de estacionamientos en el espacio no vial: Acuerdo COM 003-09 reformado por el Acuerdo COM 006-2013; y para los incentivos del ordenamiento territorial: Acuerdo COM 016-09 (Municipalidad de Guatemala 2009c; 2009b; 2013b y 2009a).

Además, para facilitar la aplicación tanto del Plan de Ordenamiento Territorial como del Reglamento de Dotación y Diseño de Estacionamientos por parte de la población en general, la Dirección de Planificación Urbana publicó una guía de aplicación para cada uno de estos rubros (Municipalidad de Guatemala 2009d y 2010).

7.3 Zonificación

Sistema Vial

Para hablar de la zonificación del Municipio de Guatemala, es necesario conocer primero la clasificación del sistema vial que se divide en primario y secundario. El sistema vial primario está constituido por las *vías de uso público necesarias para una movilidad balanceada dentro del Municipio* (Municipalidad de Guatemala 2008a:10). Las categorías son las siguientes:

T0: Distancias entre las alineaciones municipales iguales a las existentes.

T1: Diez metros o más, pero menos de veinte.

- T2: Veinte o más metros, pero menos de treinta.
- T3: Treinta o más metros, pero menos de cuarenta.
- T4: Cuarenta o más metros, pero menos de cincuenta.
- T5: Cincuenta metros o más.

Por otro lado, el sistema vial secundario se constituye por las *vías de uso público existentes o necesarias para una movilidad balanceada dentro de las delegaciones o dentro de los barrios* (Municipalidad de Guatemala 2008a:11).

Zonas Generales

En lo que respecta a la zonificación, existen por un lado las zonas generales y por el otro las zonas especiales. Las zonas generales están determinadas a partir de la categorización del sistema vial. Son seis y van de las G0 a la G5, su clasificación depende esencialmente de las características topográficas y orográficas del terreno y de las características urbanas vinculadas al sistema vial primario. Estas zonas determinan la densidad y el tipo de uso de suelo de cada área yendo de la menos densa G0 a la más densa G5 (Municipalidad de Guatemala 2008a).

A continuación se presenta una tabla que resume las características de cada zona:





<p>G0 natural</p> 	 <ul style="list-style-type: none"> • vocación natural • no permitida la ocupación humana continua
<p>G1 rural</p> 	 <ul style="list-style-type: none"> • vocación rural • edificios de 4* pisos • 70% de área verde



Figura 7.2 Caracterización de las Zonas Generales del POT (* 1 piso=4m) (Tomado de Municipalidad de Guatemala 2013d:37-39).

Zonas Especiales

A parte de las Zonas Generales, el POT contempla las Zonas Especiales que corresponden en términos prácticos a excepciones dentro de las Zonas Generales. Dentro del texto del POT están definidas como *aquellas que tienen un uso del suelo predominantemente monofuncional o específico* y les aplican condiciones especiales (Municipalidad de Guatemala 2008a:11).

Existen tres tipos de zonas especiales que a su vez se dividen en subtipos:

-Zona Especial E1: corresponde a inmuebles que son bienes nacionales y que están destinados a actividades públicas, comunitarias, comunales, colectivas o plurales de acceso al público con fines de ocio, recreación, deporte o cultura.

-Zona Especial E2: corresponden a bienes nacionales que únicamente pueden ser fraccionados o tener obras en su territorio que estén directamente relacionadas con el uso de suelo mono-funcional que tienen.

Zonas especiales E2.1: áreas aeroportuarias y terminales de transporte

Zonas especiales E2.2: Las áreas o sitios arqueológicos

Zonas especiales E2.3: Las prisiones

Zonas especiales E2.4: Los cementerios públicos

Zonas especiales E2.5: Las infraestructuras urbanas.

Para ser afectadas por fraccionamientos o cambios de uso de suelo se debe haber formulado uno o más Planes Parciales de Ordenamiento Territorial.

-Zona Especial E3: se refiere a los bienes inmuebles nacionales o privados que presentan uso de suelo mono funcional pero que si pueden ser sujetos a fraccionamientos, obras y cambios de suelo dependiendo en la zona general en la que se encuentren.
Se subdivide en:

Zonas especiales E3.1: áreas hospitalarias

Zonas especiales E3.2: áreas industriales

Zonas especiales E3.3: áreas educativas y culturales

Zonas especiales E3.4: áreas militares

Zonas especiales E3.5: áreas de cementerios privados

Para fraccionar o efectuar obras dedicadas a otro uso o cambio del uso de suelo se debe formular uno o más Planes Parciales de Ordenamiento Territorial (Municipalidad de Guatemala 2008a:12).

7.4 Planificación Parcial y Planificación Local

Dentro del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Guatemala, se plantean dos opciones que permitirán enmarcar en un mismo contexto los fraccionamientos, obras y cambios de uso de suelo que eventualmente se realicen en áreas no urbanizadas o cuyo uso de suelo desee ser cambiado. Se les denomina Planes Suplementarios y su objetivo es el *adaptar el POT a las condiciones específicas de Delegaciones o de sectores específicos del Municipio*. El Concejo Municipal es el encargado de emitir los acuerdos específicos que concreten lo relacionado con la formulación y la aprobación individual de dichos planes (Municipalidad de Guatemala 2008a: 22).

Existen dos tipos de planes suplementarios, los Planes Locales de Ordenamiento Territorial (PLOT) y los Planes Parciales de Ordenamiento Territorial.

Los primeros se dividen en Municipales, que son los elaborados por la administración municipal para propiciar la revitalización de un sector urbano específico en áreas de importancia estratégica para el desarrollo del Municipio, y en Plurales, que son elaborados por propietarios de inmuebles dentro de una Delegación para adecuar el POT a las condiciones y necesidades locales. Estos planes tienen un carácter opcional y los PLOTs Municipales prevalecen sobre los Plurales (Municipalidad de Guatemala 2008a). Existe un reglamento para la formulación de Planes Locales de ordenamiento Territorial en el que se detallan los objetivos, los ámbitos y las modalidades para su ejecución. Asimismo, se listan las disposiciones técnicas y procedimentales para la puesta en marcha de un proyecto de este tipo (Municipalidad de Guatemala 2009c).

Los segundos son elaborados con el fin de determinar la asignación de zonas generales y áreas de servicio público de zonas que están suburbanizadas y que se desea urbanizar o las que ya están urbanizadas pero se pretende urbanizar de nuevo. La elaboración de este tipo de planes es obligatoria, sin embargo no podrán contradecir PLOTs previamente aprobados para un mismo territorio (Municipalidad de Guatemala 2008a).

CAPÍTULO 8

EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN EL MARCO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)

8.1 Lugar del Patrimonio Arqueológico en el POT

El Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Guatemala fue creado para solucionar problemas urbanos actuales y prevenir futuros. Si bien el Patrimonio Natural cuenta con una zona propia y está correctamente representado en el documento como una fuente de recursos para el municipio, el Patrimonio Arqueológico no es tratado bajo los mismos términos.

En el texto del Plan de Ordenamiento Territorial, se menciona en muy pocas ocasiones al Centro Histórico y a los Conjuntos Históricos. Sin embargo, aún si figuran en algunos artículos, no se les delimita o define en el glosario ni se les propone como una categoría particular de inmuebles dentro del conjunto de la ciudad.

En el Acuerdo COM 30-08, entre las autoridades técnicas y administrativas del ordenamiento territorial no existe ningún cargo asignado específicamente para velar por el Patrimonio Arqueológico, a pesar de estar en un territorio ocupado desde hace más de tres mil años. Dentro de las atribuciones que se listan para cada miembro, tanto para las autoridades como para la Junta Directiva, no se menciona en ningún momento alguna categoría correspondiente al Patrimonio Arqueológico, ni siquiera al Centro Histórico (Municipalidad de Guatemala 2008a). No obstante, en la segunda reforma (Acuerdo COM 5-2013), en el artículo 18 se le atribuye a la Dirección de Control Territorial la obligación de:

“Conocer y resolver, dentro de la Municipalidad de Guatemala, como único ente municipal facultado para el efecto, de las solicitudes relacionadas con los conjuntos históricos, áreas de amortiguamiento y monumentos de la Ciudad de Guatemala, con el objeto de emitir licencias, dictámenes u otras autorizaciones municipales, dentro del ámbito de su competencia. Lo anterior,

sin perjuicio de lo establecido en la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación y el Acuerdo Ministerial número 328-98 del Ministerio de Cultura y Deportes” (Municipalidad de Guatemala 2013c:4).

Este nuevo inciso crea mucha confusión para el público en general en cuanto a quién está a cargo de velar por los inmuebles que son patrimonio puesto que la Municipalidad se establece a sí misma como la única en la facultad para conocer y resolver estos casos. Se puede considerar que este párrafo le quita autoridad tanto a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura como a la Dirección del Centro Histórico de la propia Municipalidad y por ende vulnera al Patrimonio Arqueológico.

Por otro lado, dentro de la zonificación especial, existe una categoría específica otorgada a las áreas o sitios arqueológicos que corresponde a la Zona Especial E2.2. El Acuerdo Municipal 30-08 establecía que los bienes inmuebles registrados bajo esta zona eran considerados como bienes nacionales que únicamente podían ser fraccionados o tener obras en su territorio que estuvieran directamente relacionadas con el uso de suelo monofuncional que tenían (Municipalidad de Guatemala 2008a). En la primera reforma al POT (Acuerdo COM 042-2011) esto se cambia puesto que se indica que *únicamente se podrán autorizar fraccionamientos, obras y usos de suelo que no desvirtúen, modifiquen o tergiversen su destino o vayan en menoscabo, detrimento o desmejora de las condiciones existentes* (Municipalidad de Guatemala 2012:14). Los términos empleados en esta cita no están definidos en el glosario del POT y resultan ambiguos al momento de su aplicación.

La lista de bienes inmuebles patrimonio analizados en este estudio asciende a 1,588 en base a los listados proporcionados en el IDAEH (MICUDE 2012; DEMOPRE 2013). De ellos, únicamente tres están clasificados por la Municipalidad de Guatemala en la Zona Especial E2.2. Seis más entran dentro de la zona especial E1 en la categoría “deportivo-recreacional” y uno más en la categoría “industrial”. El resto, se encuentra repartido entre las seis zonas generales, con una mayoría en la Zona General 3 (amarilla) que corresponde a la zona con mayor vocación residencial. Por otro lado, los cementerios públicos constituyen por sí mismos la Zona Especial E2.4, no obstante, al momento de consultar los predios en el mapa POT en

septiembre-octubre 2013, esta zona no les había sido asignada (Municipalidad de Guatemala 2013a).

A pesar de que existe una Zona Especial (E3.3) dedicada a los bienes nacionales o privados que son áreas educativas o culturales, ninguno de los bienes considerados patrimonio arqueológico para esta investigación gozan de esa categoría, aún si varios de ellos funcionan como establecimientos educativos (Instituto Técnico Vocacional Dr. Imrich Fishmann o Escuela Normal Central para Varones) o como establecimientos culturales (Museo Nacional de Arqueología y Etnología o Museo de Historia) (Municipalidad de Guatemala 2013a).

En el capítulo del POT dedicado a los parámetros normativos de cada zona, no se incluyen las zonas especiales (Municipalidad de Guatemala 2008a). Esto implica que en los casos en los que se puede hacer modificaciones en los predios dentro de estas zonas especiales, los parámetros finalmente se adaptan a la zona general que rodea el predio. Sin embargo, al momento de consultar los predios, si éstos están integrados a un régimen especial como por ejemplo el Centro Histórico o los Conjuntos Históricos, entonces rigen las normativas que se encuentran en este reglamento (Municipalidad de Guatemala 2013a).

En lo que respecta al uso del suelo, el POT establece cuatro tipos: natural, rural, residencial y no residencial. Para esta última categoría existen actividades ordinarias y actividades condicionadas. Las actividades condicionadas son aquellas que pueden generar un efecto negativo sobre el entorno. Existen tres categorías de actividades condicionadas y 21 sub-tipos, de ellos, únicamente dos están prohibidos en el Centro Histórico y los Conjuntos Históricos: los servicios de alojamiento con tarifa de fracción de tiempo y las actividades relacionadas al comercio o servicio sexual. Los demás, a pesar de ser nocivos, sí están autorizados (Municipalidad de Guatemala 2008a).

A nivel del otorgamiento de licencias de fraccionamiento, se menciona que las resoluciones de la Junta Directiva del Ordenamiento Territorial *no deberán contravenir todas aquellas disposiciones contenidas en la ley o en resoluciones administrativas de dependencias del Estado en el ámbito de su competencia* (Municipalidad de Guatemala 2008a:18). A pesar

de que no se menciona específicamente la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, esta disposición implica que se le debe tomar en cuenta. Se añade que, la misma junta, *podrá imponer condiciones especiales a la emisión de la respectiva licencia o autorización municipal, de acuerdo al caso considerado* (Municipalidad de Guatemala 2008a:18). Aquí, aunque no se listan las distintas condiciones, se debería encontrar el dictamen y la autorización por parte de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

Por otro lado, en el caso de las licencias de obra, en el artículo 81 se indica que las modificaciones ligeras a los inmuebles no requieren de licencia a menos que se trate de inmuebles considerados bienes culturales de las categorías A, B, C o D que se ubiquen en el Centro Histórico, los Conjuntos Históricos o las áreas de amortiguamiento (Municipalidad de Guatemala 2008a:19), esta es una de las escasas menciones específicas a este tipo de inmuebles.

Posteriormente, en la reforma al reglamento de dotación y diseño de estacionamientos (Acuerdo COM 6-2013) se menciona nuevamente a los bienes culturales de las categorías A,B, C o D que son parte del Centro Histórico o de los Conjuntos Históricos. En esta ocasión, se trata el tema de la dotación de estacionamientos puesto que estos inmuebles pueden estar exentos del cumplimiento de los requerimientos establecidos si la norma *implicare una expropiación en el inmueble protegido según lo establece la ley* (Municipalidad de Guatemala 2013b: 7).

Finalmente, como una de las últimas disposiciones del POT, se indica que el Marco Regulatorio de Manejo y Revitalización del Centro Histórico permanece vigente (Municipalidad de Guatemala 2008a).

8.2 Respeto de la Legislación para la protección del Patrimonio Arqueológico

Al contrastar la legislación de protección del Patrimonio Arqueológico que se expuso en el Capítulo 6 con las disposiciones emitidas en el POT, se pueden definir varias tendencias.

Primero, a nivel de las cartas y convenciones internacionales, la UNESCO recomienda que el Patrimonio Arqueológico sea incluido en el programa de planificación general de una ciudad y se le asigne una función en la vida colectiva. Por su parte, la Carta de Venecia recalca la importancia de atribuir una atención especial a los lugares monumentales para permitir la salvaguarda de su integridad (Grigsby et al. 2006). El POT del Municipio de Guatemala no integra al Patrimonio Arqueológico como una parte importante de la ciudad, ni le asigna, dentro de la planificación, una función en la vida colectiva. Si bien mantiene las disposiciones del Marco Regulatorio de Manejo y Revitalización del Centro Histórico, esta área es tratada como algo aparte y no como un componente activo e importante de la ciudad. Por otro lado, la Carta de Cracovia incluye la dimensión paisajística que abarca no solo el monumento en sí, sino que también su entorno inmediato que lo complementa y le da sentido (Grigsby et al. 2006). En este ámbito, se puede determinar que al menos a nivel de la reglamentación y delimitación de áreas, la Municipalidad de Guatemala sí toma en cuenta el entorno de los monumentos al crear la categoría de Conjunto Histórico dentro del municipio, categoría que es mantenida en el POT.

Segundo, en lo que respecta a la legislación nacional del Patrimonio Arqueológico, la responsabilidad de la protección recae sobre el Estado, específicamente sobre el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE 2004a). El POT, como cualquier otro acuerdo aprobado a nivel nacional o municipal, debe respetar las disposiciones establecidas por la ley. En este caso, es el Ministerio de Cultura y Deportes, por medio de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, quien deben velar para que los registros de bienes culturales patrimonio sean puestos al día, transmitidos y procesados por la Municipalidad para que la integridad de los inmuebles registrados sea conservada. En algunos apartados del POT, sobre todo los que conciernen las licencias de fraccionamiento, demolición y ciclo de obras, se debería hacer mención más específica del hecho que hay inmuebles patrimonio que no pueden ser sometidos a estos procesos así como se hace para los inmuebles del Centro Histórico y de los Conjuntos Históricos en el Artículo 81 (Título III, Capítulo V). Como ya se mencionó, este artículo establece los procedimientos para las modificaciones ligeras pero es uno de los únicos dos que definen claramente condiciones específicas para los inmuebles pertenecientes al Centro Histórico y a los Conjuntos Históricos.

El Artículo 7 del Capítulo II de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación indica que dicha ley se aplica a *todos aquellos bienes del patrimonio cultural que estuvieran amenazados o en inminente peligro de desaparición o daño debido a la ejecución de obras públicas o privadas para desarrollo urbano o turístico y la apertura de vías de comunicación y otras obras de infraestructura*, entre otras razones (MICUDE 2004a:6). Muchas de las disposiciones del POT, en especial aquellas ligadas a los cambios de uso de suelo y los incentivos para la ejecución de obras en las zonas G4 y G5, constituyen amenazas para los inmuebles patrimonio ya sea por la ejecución de obras para el desarrollo urbano o por la apertura de vías de comunicación y otras obras de infraestructura. Es por ello que para garantizar la protección de este patrimonio se debe mantener una estrecha colaboración para que la Municipalidad cuente con los listados actualizados del Registro de Bienes Culturales y a la vez incluya estos datos en las fichas de cada predio. Toda alteración de estos inmuebles debería ser autorizada por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural y por las autoridades encargadas del Centro Histórico y los Conjuntos Históricos de la Municipalidad de Guatemala; incluso toda obra ejecutada en los inmuebles vecinos al bien inmueble patrimonio. Sin embargo, con la reforma mencionada al artículo 18 del POT se limita en gran medida la participación de dichas autoridades en la protección del Patrimonio Arqueológico del municipio y se contradice el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Administrativa entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Municipalidad de Guatemala (Municipalidad de Guatemala 2013c; MICUDE 2004b).

Finalmente, en cuanto a la legislación específica del Patrimonio Arqueológico del Municipio de Guatemala, existe la delimitación de tres áreas de interés arqueológico y patrimonial hechas por el Ministerio de Cultura y Deportes. La primera es la Zona Arqueológica Kaminaljuyu, que se encuentra categorizada en el POT dentro de la Zona Especial E2.2 que corresponde a los Sitios Arqueológicos. Su régimen está inscrito como “Sitio Arqueológico Kaminal Juyu” lo que hace referencia al Plan de Manejo que existe para esta área (MICUDE 2008; Municipalidad de Guatemala 2013a). La segunda es el Montículo de la Culebra y Acueducto de Pinula. El listado de Registro de Bienes Culturales ubica este monumento, de varios kilómetros de largo, únicamente en dos direcciones: 6ª avenida 20-42 zona 10 y Avenida Hincapié 1-03 zona 13, ambas están debidamente clasificadas como Zona

Especial E2.2 en el mapa POT. Sin embargo, en este caso es en el POT en donde se encuentran muchos más predios, al menos diez, identificados como parte de este monumento y que por ende están protegidos como sitios arqueológicos (Grigsby et al. 2006; Municipalidad de Guatemala 2013a). La tercera es el Centro Histórico y los Conjuntos Históricos. Para esta área, el Plan de Ordenamiento Territorial indica claramente que su Marco Regulatorio sigue vigente y se respeta la clasificación y la delimitación hecha por el Ministerio de Cultura y la Municipalidad de Guatemala (MICUDE 1998; Municipalidad de Guatemala 2000 y 2003). Con estos tres ejemplos, se puede concluir que los acuerdos que protegen específicamente ciertas áreas del municipio como sitios arqueológicos o Patrimonio Cultural, son los que están más presentes y son más respetados dentro del POT. El resto de los bienes inmuebles patrimonio presenta una vulnerabilidad variable dependiendo si tienen o no un régimen especial asignado.

CAPÍTULO 9

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA

9.1 Situación general de los bienes inmuebles Patrimonio Arqueológico en la clasificación del POT

Para poder determinar la situación general de cada bien inmueble considerado como Patrimonio Arqueológico dentro del Plan de Ordenamiento Territorial de la municipalidad de Guatemala, se consultó en el Mapa POT la ficha técnica digital de cada uno de los 1,588 inmuebles analizados (Municipalidad de Guatemala 2013a).

Cada ficha técnica de predio incluye las informaciones siguientes:

- Datos del inmueble (dirección, n° catastral, área catastral del predio y delegación)
- Potencial de desarrollo del predio (zona general, área y parámetros)
- Condiciones especiales del predio (zona especial o régimen especial al que pertenece, si está afecto a zonas de riesgo, altura por la zona G y pertenencia o no a un Plan Parcial de Ordenamiento Territorial)
- Pasos a seguir para obtener información (obtención de licencias, regulaciones y normativas vigentes, esquemas gráficos de interpretación de conceptos y enlace a POT)

Además, en el caso de la delegación y de los parámetros, en la ficha digital se proporcionan vínculos que redirigen hacia el mapa de la delegación o hacia la ficha técnica de construcción de la zona general. Para la última parte, sobre cómo obtener información, cada categoría tiene un vínculo que redirige hacia páginas o documentos en formato pdf de la municipalidad de Guatemala en donde se detallan los procedimientos, toda la legislación concerniente, cada especificación para las construcciones y el sitio del POT.

A continuación se presentan dos ejemplos de ficha, uno para un predio sin zona o régimen especial y otro que si está clasificado como Patrimonio Arqueológico:

Señor(a): Claudine Escobar

Consulta realizada:
10/03/2014 12:46:14

En atención a su consulta identificada con el No. 271333 y con base a la información proporcionada le informamos lo siguiente:





Datos del inmueble		
Dirección:	18 AVENIDA C 12-28 ZONA 1	
Número Catastral:	010297040	
Área Catastral del predio (m²):	174,79	
Delegación:	1039 	
Potencial de desarrollo del predio		
Zona General	Área	Parámetros
ZG3 	174.794	
NOTA: Si el área que aparece en este reporte, no coincide con el área del Registro General de la Propiedad, deberá dirigirse a la Dirección de Catastro y Administración del IUSI ubicada en el 4to. nivel del Palacio Municipal para la asesoría correspondiente		
Condiciones especiales del predio		
(Los signos "?" lo llevan a información valiosa)		
Zonas Especial a la que pertenece: Si su inmueble se encuentra dentro de una zona especial, solicite asesoría en Ventanilla Única.	Zona Especial: No aplica	
Régimen especial al que pertenece: Si su inmueble se encuentra dentro de un régimen especial, prevalece la normativa vigente	Régimen Especial No Aplica	
Predio afecto a zona de riesgo: Si su inmueble se encuentra dentro de una zona de riesgo, solicite asesoría en Ventanilla Única	no	
Altura por la zona G Debe considerarse en este caso que la altura de la zona G prevalece sobre la altura de aeronáutica	Zona G Altura (m) ZG3 16	
Plan Parcial de Ordenamiento Territorial a la que pertenece: Si su inmueble se encuentra afecto a un Plan Parcial, prevalece dicha normativa ya no procede rectificación de zonas generales.	No Aplica	

Nota Importante:

La información contenida en este reporte se basa en los datos proporcionados por el interesado. Para que el proyecto propuesto sea viable deberá ingresar la solicitud de factibilidad (General y/o Específica), con las cuales se otorgarán los informes respectivos que indiquen los parámetros bajo los cuales deberá elaborarse la propuesta (Informe de Factibilidad General) o bien se iniciará una primera evaluación del proyecto propuesto (Informe de Factibilidad Específica)

Estas consultas no implican una autorización municipal, son voluntarias y no constituyen un prerequisite para la emisión de un informe de factibilidad, de licencia o dictámenes municipales.

para asesoría personalizada favor dirigirse a la Ventanilla Única 1er Nivel Palacio Municipal

Pasos a seguir para obtener Información	
¿Cómo obtengo mi licencia?	
Regulaciones y Normativas Vigentes	
Esquemas gráficos de interpretación de conceptos	
Enlace a P.O.T.	


21 calle 6-77, zona 1, Centro Cívico, Palacio Municipal, Guatemala, Centro América - PBX: 2285 8000 Call Center 1551
Copyright © 2007 Ventanilla Única Municipal de la Municipalidad de Guatemala, Cumple. All rights reserved.

Figura 9.1 Ficha técnica de un predio sin zona o régimen especial (Tomado de Municipalidad de Guatemala la 2013a).

Señor(a): Claudine Escobar

Consulta realizada:
10/03/2014 13:47:33

En atención a su consulta identificada con el No. 271333 y con base a la información proporcionada le informamos lo siguiente:

Datos del inmueble	
Dirección:	02 CALLE 15-65 ZONA 13
Número Catastral:	130081004
Área Catastral del predio (m ²):	1221,57
Delegación:	13033 

Potencial de desarrollo del predio

Zona General	Área	Parámetros
NOTA: Si el área que aparece en este reporte, no coincide con el área del Registro General de la Propiedad, deberá dirigirse a la Dirección de Catastro y Administración del IUSI ubicada en el 4to. nivel del Palacio Municipal para la asesoría correspondiente		

Condiciones especiales del predio

(Los signos "?" lo llevan a información valiosa)

Zonas Especial a la que pertenece: Si su inmueble se encuentra dentro de una zona especial, solicite asesoría en Ventanilla Única.	Zona Especial: SITIOS ARQUEOLÓGICOS
Régimen especial al que pertenece: Si su inmueble se encuentra dentro de un régimen especial, prevalece la normativa vigente	Régimen Especial INMUEBLE PROTEJIDO IDAEH MONTICULO DE LA CULEBRA Y ACUEDUCTO DE PINULA
Predio afecto a zona de riesgo: Si su inmueble se encuentra dentro de una zona de riesgo, solicite asesoría en Ventanilla Única	
Altura por la zona G	Zona G Altura (m)
Plan Parcial de Ordenamiento Territorial a la que pertenece: Si su inmueble se encuentra afecto a un Plan Parcial, prevalece dicha normativa ya no procede rectificación de zonas generales.	

Nota Importante:

La información contenida en este reporte se basa en los datos proporcionados por el interesado. Para que el proyecto propuesto sea viable deberá ingresar la solicitud de factibilidad (General y/o Específica), con las cuales se otorgarán los informes respectivos que indiquen los parámetros bajo los cuales deberá elaborarse la propuesta (Informe de Factibilidad General) o bien se iniciará una primera evaluación del proyecto propuesto (Informe de Factibilidad Específica)

Estas consultas no implican una autorización municipal, son voluntarias y no constituyen un prerrequisito para la emisión de un informe de factibilidad, de licencia o dictámenes municipales.

para asesoría personalizada favor dirigirse a la Ventanilla Única 1er Nivel Palacio Municipal





Pasos a seguir para obtener Información	
¿Cómo obtengo mi licencia?	
Regulaciones y Normativas Vigentes	
Esquemas gráficos de interpretación de conceptos	
Enlace a P.O.T.	

Figura 9.2 Ficha técnica de un predio con zona y régimen especial (Tomado de Municipalidad de Guatemala 2013a).

A partir de los datos obtenidos luego de la consulta de la ficha técnica de cada predio fue posible elaborar la siguiente tabla que sintetiza los resultados:

	ARQUITECTURA CIVIL	ARQUITECTURA RELIGIOSA	ARQUITECTURA MILITAR	ARQUITECTURA GUBERNAMENTAL	ARQUITECTURA CIVIL COMERCIAL	OBRAS DE INGENIERÍA URBANA	EQUIPAMIENTO URBANO	ARQUITECTURA FUNERARIA	SITIOS PREHISPÁNICOS	TOTAL
ZG3 AMARILLO	551	28	1	42	34	1	59	0	13	729
ZG4 ANARANJADO	357	13	5	23	4	1	90	0	9	501
ZG5 ROJO	219	9	9	19	3	6	59	0	2	326
ZONA ESPECIAL	2 (Arqueológica)	0	0	4 (Deportivo-recreativo)	0	0 (recreativo)	2 (Deportivo-recreativo)	0	1 (Industrial) Y 1 (arqueológica)	10
OTRAS ZONAS	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
SIN ZONA	0	1	0	2	0	2	2	3	9	19
CENTRO HISTÓRICO	274	11	0	31	18	0	27	0	0	361
CONJUNTO HISTÓRICO	260	2	10	22	0	0	100	0	2	396
INMUEBLE PROTEGIDO IDAEH	2	0	0	0	0	2	0	0	1	5
OTROS RÉGIMENES ESPECIALES	382	4	1	2	0	0	5	0	5	399
NI TOTAL	148	31	4	32	23	9	75	3	10	335
NI no encontrado	116	3	0	19	8	0	3	0	8	157
NI no definido	32	28	4	13	15	9	72	3	2	178
NA TOTAL	63	3	0	3	0	2	5	0	16	92
Otras zonas	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NA ZG3	25	0	0	0	0	0	1	0	8	34
NA ZG4	31	2	0	1	0	0	2	0	5	41
NA ZG5	7	1	0	2	0	0	2	0	2	14
TOTAL	1129	51	15	90	41	13	212	3	34	1588

Figura 9.3 Resumen de la clasificación en el POT de los bienes inmuebles registrados como Patrimonio Cultural por el Ministerio de Cultura y Deportes (Elaboración propia).

Las columnas corresponden a la categorización de bienes inmuebles registrados como Patrimonio Cultural efectuada por el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE 2012; DEMOPRE 2013). En las filas, se cuenta con dos categorías principales para cada inmueble: la zona y el régimen. Para la zona se especifica cuántos bienes inmuebles de cada categoría se encuentran en cada zona, se priorizaron las zonas generales 3, 4 y 5 que es donde se encuentra la gran mayoría de inmuebles, la categoría “otras zonas” corresponde a las zonas G0, G1 y G2. Se colocó asimismo la categoría de “zona especial”, especificando la clasificación para cada inmueble. Además, en algunas ocasiones los predios no estaban clasificados en ninguna zona.

Por otro lado, para el régimen, se detallaron aquellos que correspondían a categorías de protección del Patrimonio Arqueológico como lo son el Centro Histórico, los Conjuntos Históricos y los Inmuebles protegidos por el IDAEH. La categoría otros regímenes especiales se le atribuyen principalmente a los inmuebles que están bajo un régimen Residencial. La categoría NI corresponde a los predios que no pudieron ser identificados puesto que no contaban con la ficha técnica ya sea porque no pudieron ser encontrados en el mapa con la dirección brindada por el MICUDE o porque si fueron localizados pero no tenían ficha. La categoría NA “no aplica” corresponde a aquellos inmuebles que son patrimonio pero que no están sujetos a ningún régimen especial. Se efectuó un detalle contrastando con la zona general en la que se encuentran. El detalle de la clasificación de cada predio se encuentra como anexo.

A partir de esta información podemos indicar que en lo que respecta a las zonas, únicamente 10 de los 1,588 predios que están registrados como inmuebles patrimonio en el Ministerio de Cultura y Deportes están clasificados en el POT como una “zona especial” y que de ellos, 3 solamente son reconocidos como “Áreas o Sitios Arqueológicos” lo que ni siquiera representa el 0.2% de la muestra. En contraste, el 52% se ubica en las zonas G4 y G5 que son aquellas que buscan tener una mayor densidad de construcción y a las que principalmente se aplican los incentivos para la construcción y los cambios de uso de suelo y finalmente, 46% están localizadas en la zona G3.

En lo que concierne a los regímenes, de los 1,588 bienes inmuebles que están registrados como Patrimonio Cultural ante el Ministerio de Cultura y Deportes, únicamente 762, es decir 48% están registrados en la Municipalidad bajo un régimen que los protege como tal (Centro Histórico, Conjunto Histórico o Inmueble Protegido IDAEH). Adicionalmente, 399 más están clasificados dentro de los “otros regímenes especiales” entre los cuales destaca mayoritariamente el Residencial, lo que les reserva un cierto grado de protección debido a que no se promueve el cambio de uso de suelo. Lamentablemente, existen 427 predios de la muestra que no presentan ningún régimen que los proteja, ya sea porque la dirección brindada por el Ministerio no está identificada (ya sea que no existe en el mapa: 157 o que no cuenta aún con una ficha: 178) o porque en la ficha claramente se indica que no le aplica ningún régimen especial (92).

9.2 Diagnóstico del riesgo que corre el Patrimonio Arqueológico en el Municipio de Guatemala a raíz del POT

Al hacer una lectura cruzada de los datos, es importante mencionar que, a pesar que hay un total de 1556 inmuebles patrimonio ubicados en las zonas G3, G4 y G5, la mayoría ostentan algún tipo de régimen especial ya sea como Centro Histórico o Conjunto Histórico o como Residencial, lo que atenúa, en cierta medida, el riesgo que corren. En contraposición, en estas mismas tres zonas, quedan 89 predios en donde hay un bien inmueble patrimonio al que no le aplica ningún régimen especial.

Debido a las características que se le atribuyen a cada zona, el Patrimonio Arqueológico que se encuentra en ellas y al que no le aplica ningún régimen especial fue clasificado en tres categorías de riesgo inminente. El “Riesgo Mayor” corresponde a aquellos que están en la zona G5, el “Riesgo Intermedio” a los que se encuentran en la zona G4 y el “Riesgo Moderado” a los que están ubicados en la zona G3. Según los parámetros establecidos por la Municipalidad de Guatemala, todos estos inmuebles pueden ser destruidos sin que exista una intervención del Ministerio de Cultura puesto que la ficha del predio no lo señala como un requisito. A continuación se presenta una tabla que resume los detalles de cada inmueble que se encuentra en riesgo inminente:

Registro	Dirección	Zona	Zona	Color	Tipo	Riesgo
1-1-12-1010	13 avenida 18-58 z.1	1	ZG5	ROJO	Arquitectura Civil	Alto
1-1-9-45	25 calle 1-56 zona 1 Iglesia Evangélica Misionera 5 calles	1	ZG5	ROJO	Arquitectura Religiosa	Alto
1-1-11-39	Escuela Tipo Feredación José Joaquín Palma (2 folders) el bulevar Liberación 13-19, zona 8.	8	ZG5	ROJO	Arquitectura Gubernamental	Alto
1-1-12-752	13 Calle 7-46	9	ZG5	ROJO	Arquitectura Civil	Alto
1-1-12-595	Bulevard Vista Hermosa 7-18	10	ZG5	ROJO	Arquitectura Civil	Alto
1-1-12-8	7a Avenida 0-70	13	ZG5	ROJO	Arquitectura Civil	Alto
1-1-11-77	Avenida de Las Américas 5-76 z. 13	13	ZG5	ROJO	Arquitectura Gubernamental	Alto
1-1-15-158	Plaza Berlin	14	ZG5	ROJO	Equipamiento Urbano	Alto
1-1-15-90	Carretera al Atlántico cercano a puente Belice	17	ZG5	ROJO	Equipamiento Urbano	Alto
	Bethania	7	ZG5	ROJO	Prehispánico	Alto
1-1-12-584	11 Calle 7-66	9	ZG5	ROJO	Arquitectura Civil	Alto
1-1-12-594	Bulevard Vista Hermosa 7-00	10	ZG5	ROJO	Arquitectura Civil	Alto
1-1-12-690	7a Avenida 2-29	10	ZG5	ROJO	Arquitectura Civil	Alto
	Lavarreda	17	ZG5	ROJO	Prehispánico	Alto
1-1-12-805	7a Avenida 10-35	9	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-675	6a Avenida 4-99	10	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-11-89	Campus USAC (32 calle y avenida Petapa z. 12)	12	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Gubernamental	Intermedio
1-1-12-9	7a Avenida 1-72, Colegio San Nicolás	13	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-10	7a Avenida 1-80, Empresa Cargo	13	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-19	Avenida Hincapié 7-03 Apartamento no. 1	13	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-20	Avenida Hincapié 7-03 Apartamento no. 2	13	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-21	Avenida Hincapié 7-03 Apartamento no. 3	13	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-22	Avenida Hincapié 7-03 Apartamento no. 4	13	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-29	Avenida Hincapié 3-49	13	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-9-30	Iglesia María Auxiliadora 25 Ave. 24-41, Zona5, La Palmita	5	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Religiosa	Intermedio
1-1-9-29	Iglesia Santa Delfina de Signe 3era Avenida Final, Finca El Zapote	2	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Religiosa	Intermedio
1-1-12-583	39 Calle B 6-69 Asociación Salesiana	8	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-829	7a avenida 8-24 z.9	9	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-733	7a Avenida 5-15	9	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-822	6a Avenida "A" 8-71 z.9	9	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-1025	4a Calle 6-55 z.9	9	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-15-56	3ra avenida y 10 calle zona 9	9	ZG4	ANARANJADO	Equipamiento Urbano	Intermedio
1-1-15-85	3ra avenida y 10 calle zona 9	9	ZG4	ANARANJADO	Equipamiento Urbano	Intermedio
1-1-12-732	10a Avenida 32-47, Liceo Guatemala y Capilla	5	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-676	6a Avenida 7-09	10	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-704	7a Calle 6-63	10	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-16	Avenida Hincapié 9-13 14 AVENIDA	13	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-18	Avenida Hincapié 7-39	13	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-25	Avenida Hincapié 6-37 14 AVENIDA	13	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-26	Avenida Hincapié 5-91	13	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-23	6a Calle 14-08	13	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-24	6a Calle 14-30	13	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-809	13 Avenida 21-26, 21-36, 26-38	1	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-808	Avenida Bolívar 28-44	3	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-794	11 Calle 7-35	9	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-988	5a Avenida 8-91,9-21 z.9	9	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-677	6a Avenida 7-23	10	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
	(Las) Charcas	11	ZG4	ANARANJADO	Prehispánico	Intermedio
	La Reformita	12	ZG4	ANARANJADO	Prehispánico	Intermedio
	Santa Rosa	12	ZG4	ANARANJADO	Prehispánico	Intermedio
1-1-12-17	Avenida Hincapié 9-01	13	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
1-1-12-847	Avenida Bolívar 26-84, 26-85, 26-92,27-00, 27-04,27-12, 27-18, 27-22 z.1	1	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
	El Mulato	12	ZG4	ANARANJADO	Prehispánico	Intermedio
1-1-12-27	Avenida Hincapié 3-85	13	ZG4	ANARANJADO	Arquitectura Civil	Intermedio
	Acatán	16	ZG4	ANARANJADO	Prehispánico	Intermedio

1-1-12-838	13 calle 18-55 z.1	1	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-247	1a Calle 5-45	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-874	10a Calle 18-30 z.1	1	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-800	10a Calle "A" 18-16	1	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-239	1a Calle 5-10	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-243	1a Calle 5-26	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-244	1a Calle 5-28	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-249	1a Calle 5-53	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-250	1a Calle 5-59	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-252	1a Calle 6-25	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-253	1a Calle 6-41	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-254	1a Calle 6-53	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-255	1a Calle 6-57	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-256	1a Calle 6-67	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-257	1a Calle 6-71	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-258	1a Calle 6-77	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-293	2a Calle 6-44	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-294	2a Calle 6-52	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-295	2a Calle 6-60	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-299	2a Calle 6-70	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-301	2a Calle 6-72	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-523	6a Avenida A 0-26	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-12-524	6a Avenida A 0-40	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
1-1-15-147	15a Avenida y 25a calle zona 12	12	ZG3	AMARILLO	Equipamiento Urbano	Moderado
	Vuelta Grande	18	ZG3	AMARILLO	Prehispánico	Moderado
1-1-12-810	18 Avenida 3-37	1	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado
	La Palmita	5	ZG3	AMARILLO	Prehispánico	Moderado
	Cruz de Cotió	7	ZG3	AMARILLO	Prehispánico	Moderado
	Piñol (Piñol)	11	ZG3	AMARILLO	Prehispánico	Moderado
	El Portillo	12	ZG3	AMARILLO	Prehispánico	Moderado
	Aeropuerto	13	ZG3	AMARILLO	Prehispánico	Moderado
	Concepción (las Lomas)	15	ZG3	AMARILLO	Prehispánico	Moderado
	San Rafael	18	ZG3	AMARILLO	Prehispánico	Moderado
1-1-12-246	1a Calle 5-44	2	ZG3	AMARILLO	Arquitectura Civil	Moderado

Figura 9.4 Clasificación por tipo de riesgo del Patrimonio Arqueológico de la ciudad al que no le aplica un régimen especial de protección (Elaboración propia).

Dentro del Patrimonio Arqueológico que se clasificó en “Riesgo Mayor” se encuentra un total de 14 inmuebles que cubren las categorías de “Sitios Prehispánicos”, “Arquitectura Gubernamental”, “Arquitectura Religiosa”, “Equipamiento Urbano” y una mayoría de “Arquitectura Civil”. En el caso de los inmuebles que están en la categoría de “Riesgo Intermedio” tenemos un total de 41 inmuebles que cubren las mismas categorías de Patrimonio Arqueológico que las mencionadas anteriormente y que también tienen una mayoría de “Arquitectura Civil”. Por último, se cuentan 34 inmuebles que están en “Riesgo Moderado”, entre ellos tenemos nuevamente una mayoría de “Arquitectura Civil”, varios “Sitios Prehispánicos” y un “Equipamiento Urbano”. Las categorías “Arquitectura Militar”, “Arquitectura Civil Comercial”, “Obras de Ingeniería” y “Arquitectura Funeraria” no se encuentran representadas dentro de la clasificación de bienes con riesgo inminente.

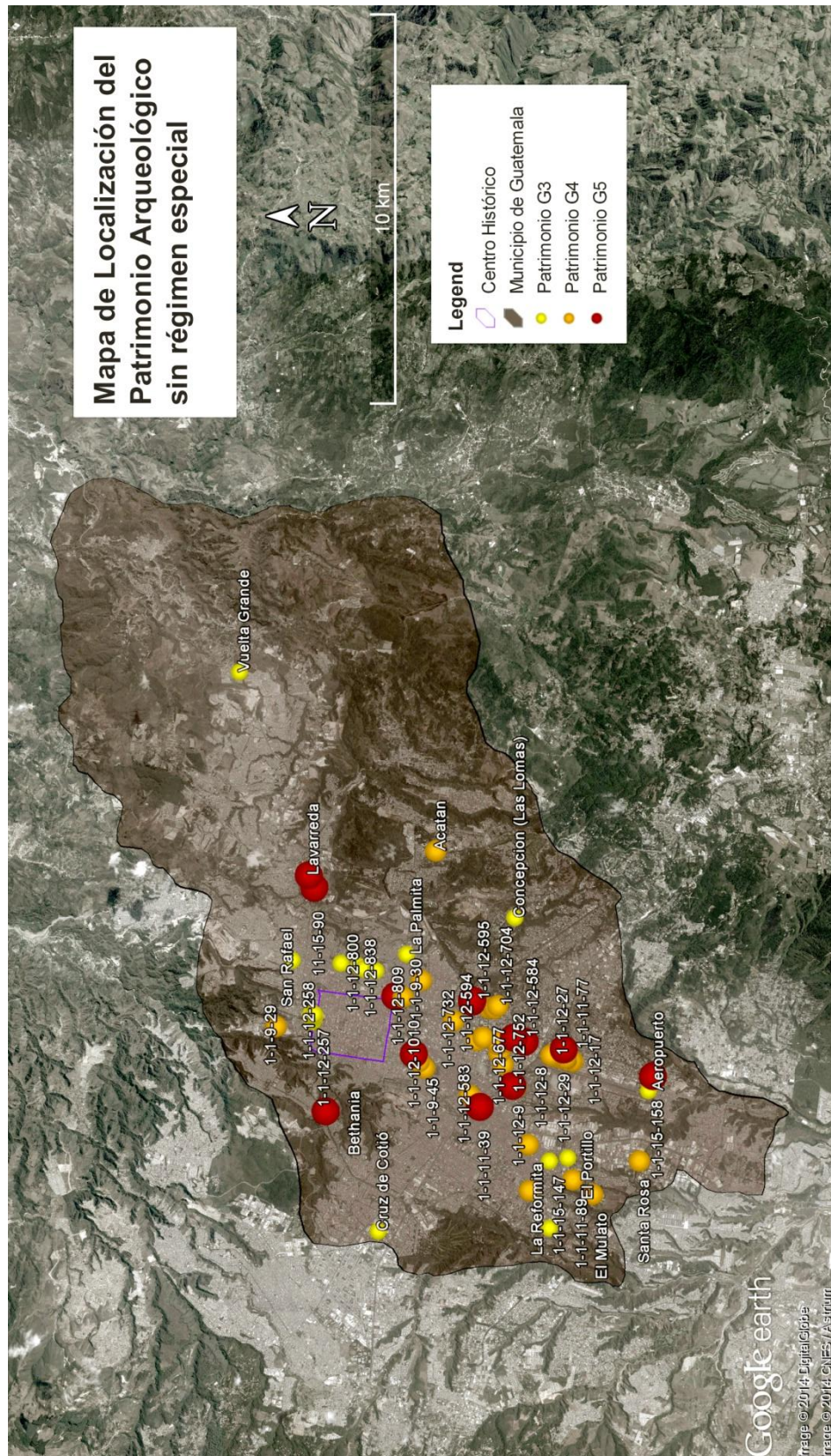


Figura 9.5 Mapa de Localización del Patrimonio Arqueológico sin régimen especial (Elaboración propia imagen de Google Earth Pro, ©DigitalGlobe y CNES/Astrium; Sept. 2014).

Es importante recalcar que aunque estos 89 inmuebles Patrimonio Arqueológico son los que se encuentran en riesgo inminente, la mayoría de los 1,588 inmuebles analizados también están en riesgo, principalmente aquellos que no están identificados en el mapa POT (335) o cuyo régimen especial no corresponde a uno que goce de la protección del IDAEH, por ejemplo el “Residencial” (399). De igual manera, para estos inmuebles el grado de riesgo aumenta conforme lo hace el número de la zona POT y se agrava si se trata de propiedad privada.

9.3 Análisis del estado actual del Patrimonio Arqueológico en riesgo inminente del municipio de Guatemala

Para poder determinar el estado actual de los 89 bienes inmuebles Patrimonio Arqueológico a los que no les aplica ningún régimen especial, se efectuó un reconocimiento de campo en el cual se llenó una ficha de diagnóstico y se fotografió cada predio. Este recorrido fue complementado con la consulta de bibliografía y la observación de fotografías satelitales, en especial para los sitios prehispánicos. Un ejemplo de la ficha de diagnóstico se encuentra como anexo así como la tabla con el detalle de los resultados. La determinación del estado de conservación se hizo en base a lo que podía ser observado desde afuera de la propiedad y gracias a las fotografías satelitales en el programa informático Google Earth. A continuación se presenta una gráfica que detalla el estado de conservación y la zona POT:

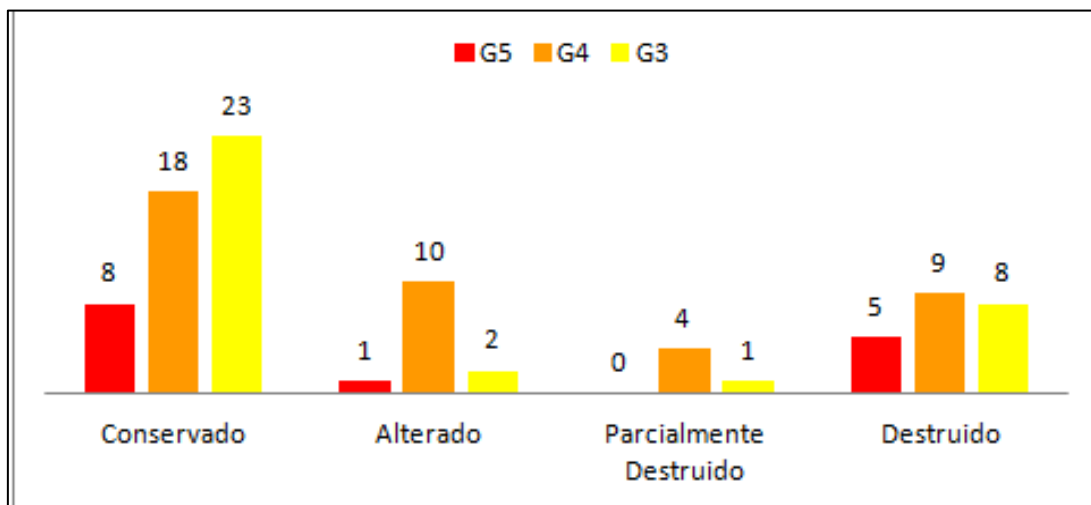


Figura 9.6 Estado de conservación del Patrimonio Arqueológico que no está protegido por un régimen especial según su zona POT (Elaboración propia).

El análisis de los resultados ha permitido determinar que 55% de éstos inmuebles se encuentra conservado, 14.5% está alterado, 5.5% parcialmente destruido y 25% completamente destruido.

Al analizar los porcentajes por zona, se puede establecer que 35% de los inmuebles que fueron clasificados con “Riesgo Mayor” ya no existe. En el caso de los inmuebles con “Riesgo Intermedio” el 32% ya fue parcial o totalmente destruido y para los que se les asignó la categoría “Riesgo Moderado” el porcentaje disminuye a 26.5%. Esto reafirma la clasificación efectuada y el hecho que los inmuebles que más corren peligro son aquellos ubicados en las zonas G5 y G4 las cuales favorecen el cambio de uso de suelo a un uso “No Residencial”. Por otro lado, esto evidencia la necesidad por parte del Ministerio de Cultura y Deportes de reforzar la protección al Patrimonio Arqueológico del municipio y por parte del Registro de Bienes Culturales de actualizar sus listas y hacer visitas de campo periódicas para corroborar el estado de los bienes.

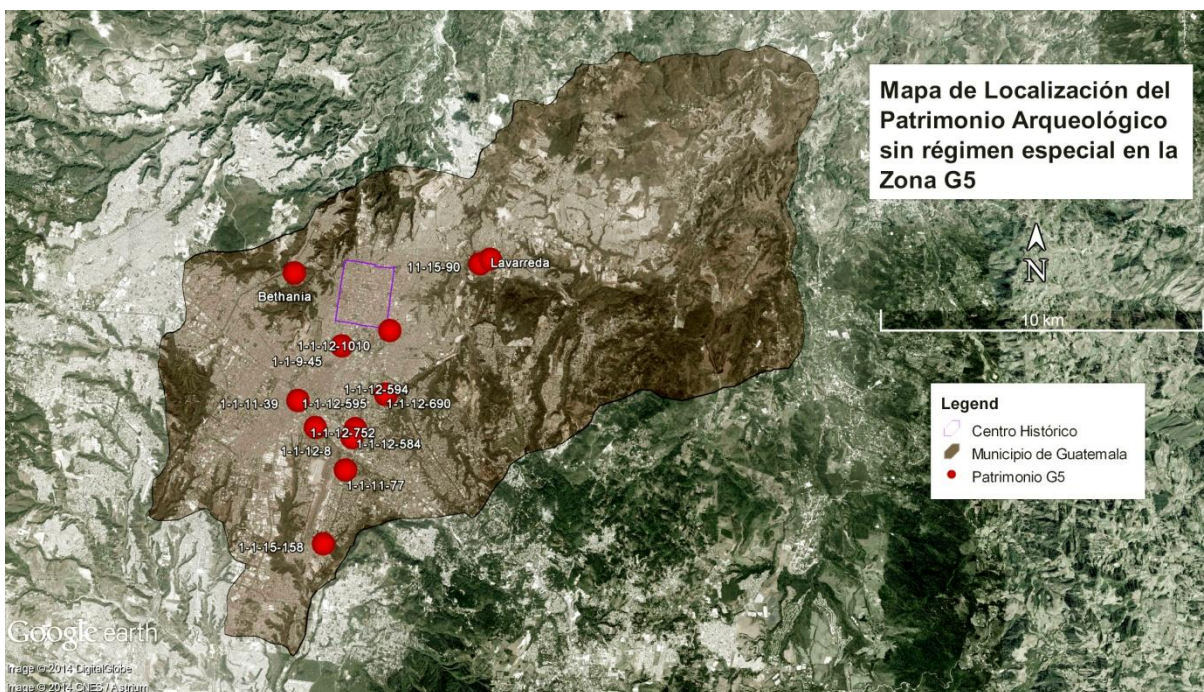


Figura 9.7 Mapa de Localización del Patrimonio Arqueológico sin régimen especial en la zona G5 (Elaboración propia imagen de Google Earth Pro, ©DigitalGlobe y CNES/Astrium; Sept. 2014).

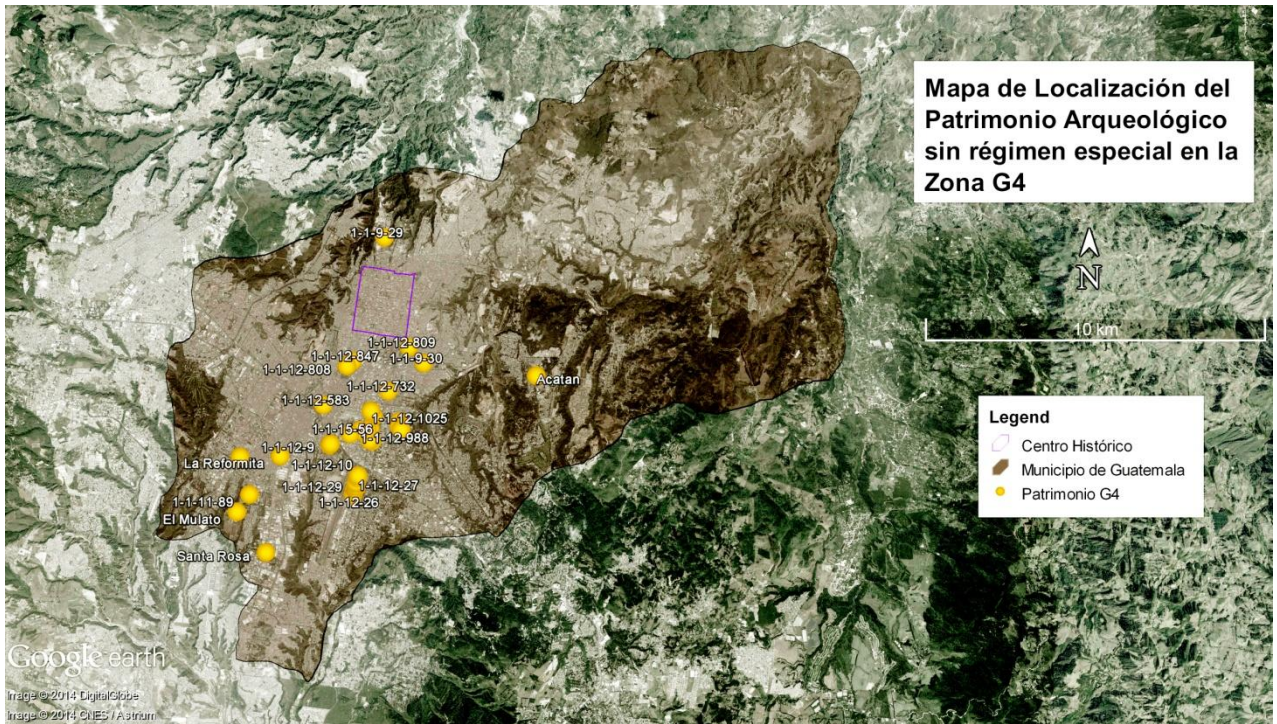


Figura 9.8 Mapa de Localización del Patrimonio Arqueológico sin régimen especial en la zona G4 (Elaboración propia imagen de Google Earth Pro, ©DigitalGlobe y CNES/Astrium; Sept. 2014).

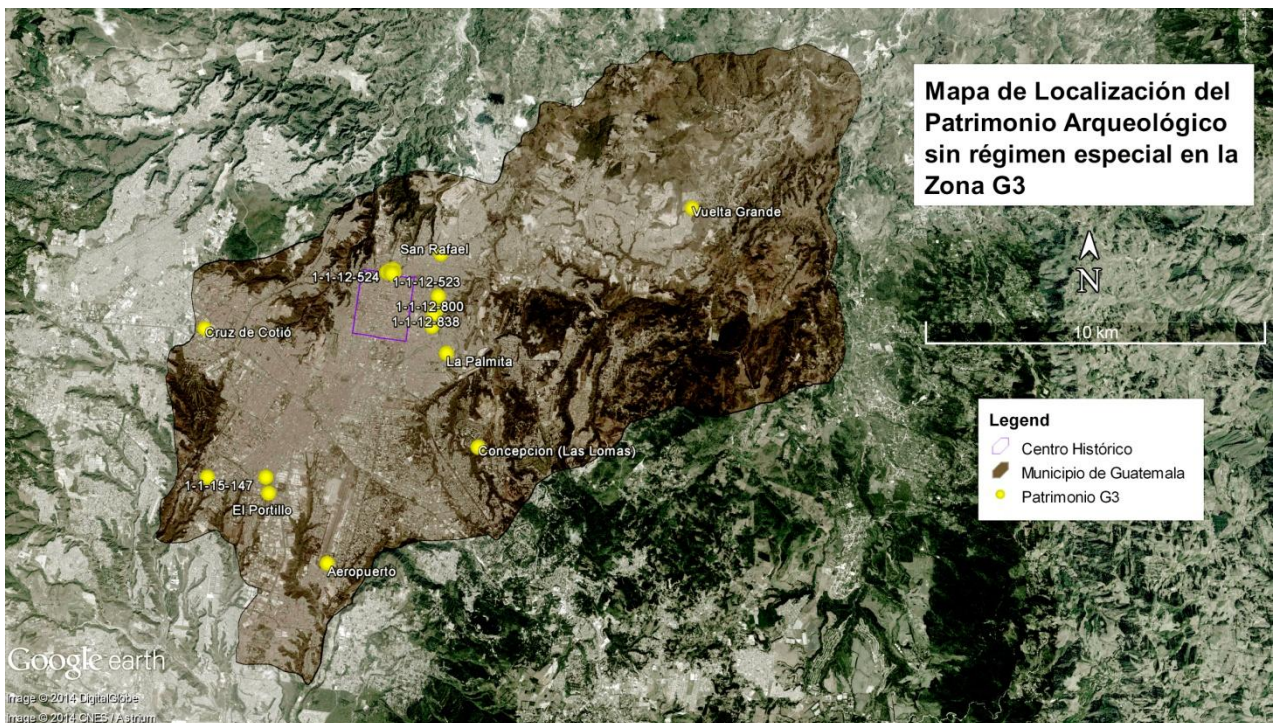


Figura 9.9 Mapa de Localización del Patrimonio Arqueológico sin régimen especial en la zona G3 (Elaboración propia imagen de Google Earth Pro, ©DigitalGlobe y CNES/Astrium; Sept. 2014)

Si se estudian los datos en relación al uso de suelo de cada predio como lo muestra la Figura 9.10, se confirma que si bien los inmuebles conservados están repartidos en los distintos usos de suelo, es importante mencionar que el 72% de los inmuebles destruidos pertenecen al uso de suelo “No Residencial”. El que la municipalidad de Guatemala, a través del POT promueva este uso de suelo en las vías principales por donde se expandió la ciudad es una amenaza muy grave para la conservación del Patrimonio Arqueológico del municipio y contradice las normas de protección del Patrimonio Arqueológico, sobre todo en lo que a los Conjuntos Históricos respecta. Tanto la Avenida de la Reforma como la Avenida de las Américas han sido declaradas “Conjuntos Históricos” y por lo tanto existe un reglamento para su conservación que no está siendo respetado por las normativas del POT. Otro ejemplo que podemos citar es el sitio prehispánico Kaminaljuyu el cual posee montículos que actualmente se encuentran al borde de la Calzada Roosevelt y del Anillo Periférico y que, a pesar de contar con un plan de manejo propio, en los últimos años han sucumbido ante las iniciativas de desarrollo inmobiliario en el área para uso de suelo comercial. En este caso, el POT solo toma en cuenta como zona especial arqueológica el área de “La Palangana”, mientras que el plan de manejo busca proteger todos los montículos que se encuentran aislados y repartidos a lo largo de varias zonas de la capital (MICUDE 2008).

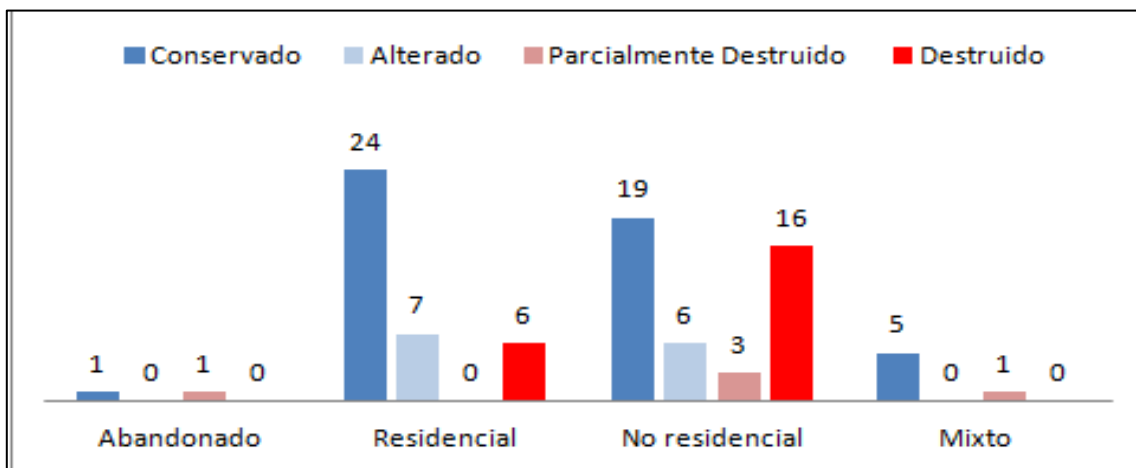


Figura 9.10 Estado de conservación del Patrimonio Arqueológico que no está protegido por un régimen especial según su uso de suelo (Elaboración propia).

Sin lugar a dudas, la Figura 9.11 nos permite ver que el Patrimonio Arqueológico que corresponde a la categoría “Sitio Prehispánico” es el que se ha visto más afectado por el crecimiento urbano, de 15 sitios clasificados en riesgo, únicamente uno no ha sido parcial o totalmente destruido. Le sigue como categoría más afectada la “Arquitectura Civil” debido al hecho que en su mayoría es privada y los propietarios buscan sacar la mayor plusvalía a su inmueble. Por otra parte, la “Arquitectura Gubernamental”, la “Arquitectura Religiosa” y el “Equipamiento Urbano” se han mantenido bien conservados, esto se debe en gran medida a la función social que tienen y a que tanto el Gobierno como las iglesias buscan preservar estos edificios debido a su importancia a nivel histórico y social.

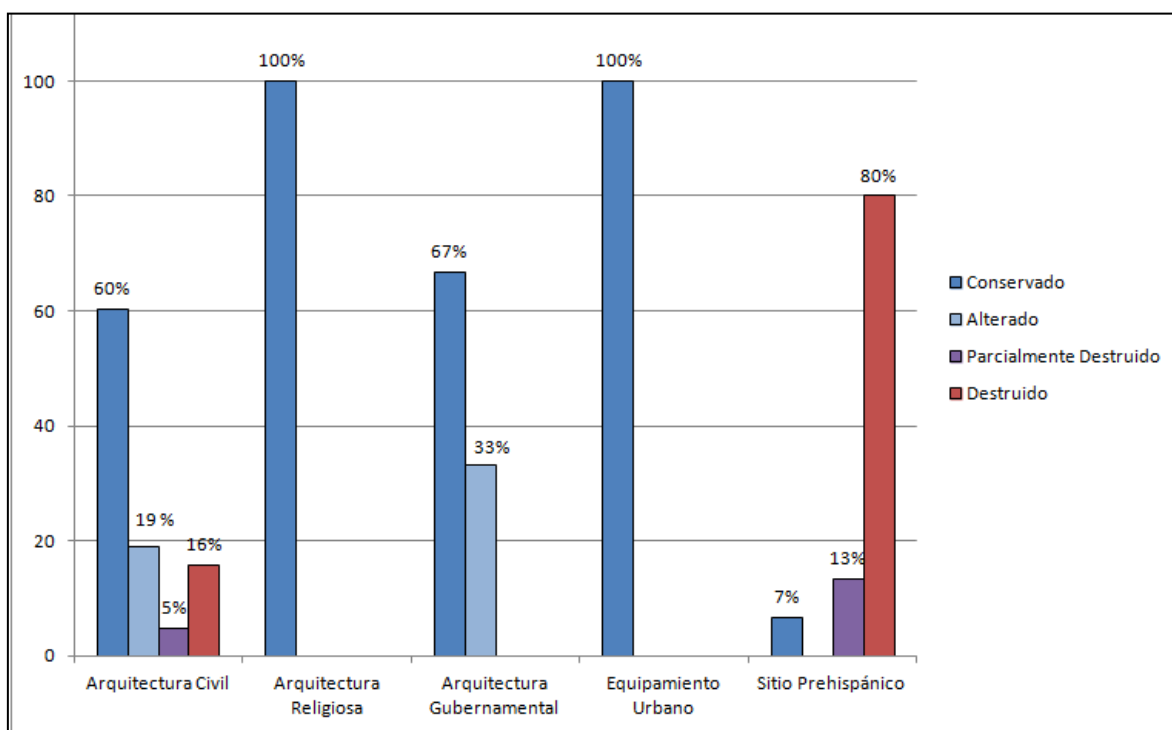


Figura 9.11 Estado de conservación del Patrimonio Arqueológico que no está protegido por un régimen especial según el tipo de bien inmueble (Elaboración propia).

CAPÍTULO 10

PROPUESTA DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para establecer y/o fortalecer el vínculo identitario de la población con su patrimonio es necesario actuar en el marco de una democracia urbana participativa y establecer mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones concerniente al ordenamiento territorial local.

La investigación, conservación y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico de una ciudad dependen, por un lado, de la gestión que se haga del mismo por parte de las autoridades, y del otro, de la percepción y uso que la sociedad hace de él como una propiedad colectiva.

En el caso del Patrimonio Arqueológico del Municipio de Guatemala es necesario que inicialmente las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes y de la Municipalidad trabajen en conjunto para identificar y documentar el estado actual de los bienes inmuebles y adaptar la legislación y el POT para garantizar la conservación de los mismos. Una vez efectuado este trabajo, se podrá realizar la investigación arqueológica, histórica y antropológica que permita no solo conocer de manera profunda cada inmueble y/o conjunto sino que principalmente darle un significado como parte de la historia de la ciudad y brindarle un valor didáctico para la población en general. Posteriormente, se deberá proceder a las intervenciones encaminadas a su conservación y restauración. Finalmente, se ejecutará a la sociabilización y puesta en valor de los bienes y conjuntos patrimoniales otorgándoles un valor de uso público a nivel educativo, social y eventualmente turístico.

De esta manera, se logrará completar la secuencia definida por la cadena de valor del Patrimonio Cultural (Amado et al. 2002) y se llegará a un estatuto de patrimonialización de los bienes inmuebles que constituyen el Patrimonio Arqueológico del municipio (Laplante 1992).

10.1 Selección de áreas primarias específicas para la investigación y/o conservación

A partir de los resultados expuestos en el capítulo anterior, se puede determinar que el Patrimonio Arqueológico que se encuentra en más peligro es el que se ubica en las áreas clasificadas como zonas G5 y G4 del POT. En estas zonas se promueve un uso de suelo “No Residencial” y la municipalidad de Guatemala otorga incentivos a aquellos propietarios que cambien el uso de suelo de sus predios y las destinen a la construcción de edificios, lo que implica la destrucción del inmueble actual. Es importante recordar que las zonas G5 y G4 se alinean con las vías de comunicación más importantes de la ciudad: Calzada Roosevelt, Bulevar Liberación, Avenida de la Reforma, Avenida de las Américas, Calle Martí, 6ª y 7ª avenidas zona 9, entre otras. Como ya se expuso en los capítulos 4 y 5, es por estas mismas vías que la ciudad se expandió históricamente y por lo tanto es donde se encuentra la gran mayoría del Patrimonio Arqueológico.

Para realizar labores de investigación arqueológica en los inmuebles que luego permitan elaborar un plan de conservación y restauración adecuado y llevarlo a término, es necesario que exista un consentimiento y un compromiso por parte del propietario. Por otro lado, se debe contar con los fondos suficientes que permitan la contratación de personal calificado y la compra de los materiales necesarios para cada etapa de la investigación. En la realidad de Guatemala, esto limita en gran medida las acciones que pueden ser llevadas a cabo. Los propietarios de inmuebles que no lo usan como su residencia principal, buscan siempre obtener las mayores ganancias posibles del bien. Esto implica que no están dispuestos a someter sus propiedades a una investigación e incurrir en gastos de conservación que finalmente no les traerán un beneficio monetario mientras que por otro lado la municipalidad de Guatemala les ofrece incentivos para destruir el inmueble y construir uno nuevo que se adecúe a las normas del POT.

A esto se suma el hecho que los datos arqueológicos e históricos que pueden ser obtenidos al investigar la arquitectura civil y sobre todo las residencias son limitados en varios aspectos. Primero, este tipo de bien inmueble fue en una época parte de un conjunto de inmuebles similares y es en esta concentración que se pueden identificar patrones arquitectónicos y de asentamiento que permiten elaborar generalizaciones que luego se extrapolan a otras áreas. Sin embargo, actualmente, para las zonas G4 y G5, estos inmuebles están por lo general aislados en medio de construcciones modernas. Segundo, la arquitectura civil, si bien está marcada por las tendencias de una época, también responde a los gustos y necesidades individuales de quién decide construirla. Al no cumplir una función social y buscar estar en armonía con otros edificios, es difícil elaborar generalizaciones a partir de ella, principalmente por el hecho que la arquitectura civil se modifica más rápidamente que otro tipo de Patrimonio Arqueológico. Tercero, por su gran número y heterogeneidad, es difícil establecer criterios que permitan identificar cuáles inmuebles investigar y cuáles no podría tornarse en una tarea subjetiva a la que se sumaría el proceso de solicitar autorización al propietario.

Por estas razones, se plantea que en las zonas G4 y G5 delimitadas por el POT se deben priorizar, para la realización de investigaciones arqueológicas que permitan crear planes de conservación y restauración, las categorías de Patrimonio Arqueológico que cumplieron o cumplieron una función social importante y que pertenecen ya sea al Gobierno o a la Iglesia que son quienes, como ya se vio en el capítulo anterior, han logrado conservar mejor los bienes inmuebles. Las categorías propuestas son las siguientes:

- **Arquitectura Religiosa:** 9 inmuebles en G5 y 13 inmuebles en G4 (entre ellos el Templo de Nuestra de la Asunción y la Iglesia La Parroquia).
- **Arquitectura Militar:** 9 inmuebles en G5 y 5 inmuebles en G4 (entre ellos el Castillo San Rafael Matamoros, la Tribuna del Campo Marte).
- **Arquitectura Gubernamental:** 19 inmuebles en G5 y 23 inmuebles en G4 (por ejemplo el edificio de la Tipografía Nacional, el de Finanzas Públicas y el Museo Nacional de Arqueología y Etnología).

- **Obras de Ingeniería:** 6 obras en G5 y 1 obra en G4 (principalmente el Montículo de la Culebra/Acueducto de Pinula, la Torre del Reformador y los puentes ferroviarios).
- **Equipamiento Urbano:** 59 bienes en G5 y 90 en G4 (monumentos que se encuentran en las avenidas principales como la Reforma y Las Américas, así como plazas y rotondas).
- **Sitios Prehispánicos:** 3 en G4 ya que los demás ya fueron destruidos (Kaminaljuyu, El Mulato y Acatan).

El primer paso a realizar es la verificación y corrección, si necesario, de las fichas de los inmuebles en el POT, en donde se indique que pertenecen a una zona y un régimen especial, lo que garantizará su conservación aún estando dentro de las zonas G4 o G5. Luego, por parte del Ministerio de Cultura se deberá hacer un reconocimiento que permita determinar el estado de conservación de cada uno de los bienes a la fecha.

Posteriormente, se establecerá una priorización de los inmuebles a investigar y conservar dependiendo de un conjunto de criterios que combinen la antigüedad, el estado de conservación, el grado de amenaza y si ya se llevaron a cabo investigaciones previas, entre otros. Una vez que se cuente con esta lista, es necesario efectuar un plan a corto, mediano y largo plazo para la investigación y conservación del Patrimonio Arqueológico del municipio de Guatemala. Los trabajos de investigación y conservación que se deriven de este plan deberán ser tomados a cargo por las distintas dependencias u organizaciones que usan el inmueble, como parte de sus gastos de mantenimiento, y se podrá contar con el financiamiento de entidades educativas y privadas nacionales y extranjeras. Toda investigación y conservación deberá ser autorizada y supervisada por el Ministerio de Cultura y Deportes.

Si bien es cierto que el Ministerio de Cultura y Deportes es la entidad gubernamental responsable de la protección, conservación e investigación del Patrimonio Arqueológico, existen corresponsables directos en la salvaguarda y conservación de los bienes inmuebles. Por tal razón, las dependencias que deben hacerse cargo de las distintas categorías de Patrimonio Arqueológico son:

- Arquitectura Religiosa → Iglesia o congregación a la que pertenece el inmueble
- Arquitectura Militar → Ministerio de la Defensa
- Arquitectura Gubernamental → Ministerios o dependencias que usan o tienen a su cargo los inmuebles
- Obras de Ingeniería → Municipalidad de Guatemala
- Equipamiento Urbano → Municipalidad de Guatemala
- Sitios Prehispánicos → Ministerio de Cultura y Deportes

A pesar de ser un plan ambicioso que implica inversiones grandes por parte del gobierno, es necesario recordar que se trata de la historia de la capital de la República y que no es una sola dependencia que debe hacerse cargo de los gastos. A la vez, ésta puede ser la oportunidad para estudiantes de distintas carreras como Arqueología, Arquitectura, Historia del Arte y Conservación y Restauración de elaborar sus trabajos de graduación lo que reduce los costos y garantiza la calidad del trabajo efectuado y su publicación.

La investigación arqueológica que se haga en estos bienes inmuebles y equipamiento urbano debe tener como objetivos principales:

- establecer el estado actual de los mismos (elaboración de plantas y levantamientos)
- conocer las distintas etapas constructivas (excavación, registros e investigación bibliográfica)
- determinar los materiales y sistemas constructivos (excavación, registros e investigación bibliográfica)
- compilar la historia del edificio o del área en la que se encuentra el equipamiento urbano (investigación bibliográfica y entrevistas)
- analizar el bien patrimonial en el contexto de su construcción y su importancia en la historia de la ciudad (investigación bibliográfica y entrevistas)
- identificar las áreas que requieran de un plan de conservación y/o restauración (diagnóstico de la vulnerabilidad estructural del bien patrimonial)

En el caso del Patrimonio Arqueológico que necesite un plan de conservación y/o restauración los objetivos generales se deberán concentrar en:

- elaborar un diagnóstico detallado del estado de conservación del bien patrimonial
- establecer las áreas principales para una intervención de conservación y/o restauración
- determinar los materiales adecuados para las intervenciones
- efectuar las intervenciones necesarias para devolverle la estabilidad al edificio o al equipamiento urbano
- asegurar un plan de conservación, mantenimiento y puesta en valor a largo plazo.

10.2 Selección de áreas secundarias para la rehabilitación y revitalización del Patrimonio Arqueológico

En el caso de las áreas de intervención secundaria, se recomienda focalizarse en el Patrimonio Arqueológico ubicado en la zona G3 del Plan de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Guatemala. Para este tipo de áreas, lo que se busca es identificar conjuntos o barrios que alberguen múltiples categorías de Patrimonio Arqueológico y que permitan crear un plan general para la rehabilitación de espacios públicos y la revitalización de los inmuebles que los rodean creando así conjuntos paisajísticos que pongan en valor el Patrimonio Arqueológico de la ciudad. En la mayoría de los casos, estos conjuntos ya han sido delimitados por el Ministerio de Cultura y Deportes y la Municipalidad de Guatemala y el hecho que posean ya un estatuto como Conjunto Histórico facilita la puesta en práctica de un plan de acción, sin embargo, es necesario verificar que en las fichas se les asigne que están sujetos a un régimen especial.

Para este tipo de acción, se puede incluir la arquitectura civil, siempre y cuando esté rodeada de otros inmuebles patrimonio, puesto que no se trata de hacer una intervención en el interior de cada inmueble sino que es una acción conjunta a nivel de barrio en la que se va a

priorizar el exterior de las residencias y el lugar que ocupa dentro del conjunto de bienes inmuebles Patrimonio Arqueológico. Debido a la vocación de uso de suelo “Residencial” o “Mixto” que se promueve en la zona G3, el Patrimonio Arqueológico se encuentra menos amenazado ya que los propietarios no cuentan con grandes incentivos para destruir las casas y construir edificios a vocación comercial.

La selección de áreas secundarias para la rehabilitación y revitalización del Patrimonio Arqueológico debe hacerse conjuntamente entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Municipalidad de Guatemala. Sin embargo, la motivación y compromiso de los vecinos es fundamental para que este tipo de iniciativas funcione. Es importante recalcar que las áreas que sean elegidas deben contar con todos los servicios básicos en funcionamiento y ser áreas sin problemas mayores de seguridad ya que en el caso contrario, los vecinos tendrían como prioridad la satisfacción de este tipo de necesidades antes de pasar a cuestiones de ornato y revitalización.

Por su concentración de Patrimonio Arqueológico de distintas categorías, algunas de las áreas sugeridas para este tipo de manejo son:

- Centro Histórico San Sebastián
- Conjunto Histórico Jocotenango
- Conjunto Histórico Finca la Aurora, Feria de Noviembre

Una vez identificada el área o conjunto en el que se va a trabajar se debe como primer paso hacer un reconocimiento del área para determinar el estado de conservación de cada bien Patrimonio Arqueológico y elaborar un mapa del área con la ubicación de cada predio. Posteriormente es necesario delimitar cuáles son los inmuebles públicos y cuáles son los inmuebles privados. Esto permitirá hacer un plan de intervención que determine las áreas que deben ser rehabilitadas como espacios públicos y los inmuebles que deben ser intervenidos para revitalizar su imagen y hacerla acorde al conjunto. De ser posible, y en caso de no existir inmuebles públicos en el área, las dependencias gubernamentales citadas deberían adquirir en propiedad algún inmueble de los clasificados como Patrimonio Arqueológico para destinarlo a actividades de la comunidad (salón social, centro cultural, museo, etc.).

Creación de Planes Locales de Ordenamiento Territorial (PLOTs)

Si bien algunas disposiciones del POT de la Municipalidad de Guatemala promueven (de manera no intencional) la destrucción del Patrimonio Arqueológico de la ciudad a través de su zonificación e intensivos, al mismo tiempo este plan nos brinda herramientas que pueden ser utilizadas en pro de la protección de estos inmuebles.

Dentro del POT se establece una manera de cambiar los parámetros determinados por la zonificación y proteger así un área delimitada: se trata de la creación de Planes Locales de Ordenamiento Territorial (PLOTs). Los PLOTs son *planes suplementarios destinados a adaptar los lineamientos generales del POT a las condiciones particulares de áreas previamente urbanizadas* (Municipalidad de Guatemala 2009c: 6).

Existen dos tipos de PLOTs, el municipal que es solicitado por la misma administración municipal con el objetivo de desarrollar o revitalizar un área urbana específica, y el plural, que es elaborado a instancia de los interesados de una delegación para establecer condiciones particulares que respondan a las necesidades locales (Municipalidad de Guatemala 2009c).

La ventaja que la creación de PLOTs trae a la conservación y puesta en valor de las áreas secundarias descritas en el subcapítulo anterior es que permite que un sector de inmuebles pueda cambiar de zona general a la inmediatamente inferior, lo que hace que existan restricciones más detalladas en cuanto a los parámetros de construcción y de los usos de suelo (Municipalidad de Guatemala 2009c).

Asimismo, se pueden establecer parámetros adicionales relativos al diseño arquitectónico para conformar una imagen urbana determinada en una delegación. Dentro de estos parámetros, el Artículo 18. I. c) del Acuerdo COM 042-08 indica claramente que se pueden constituir *restricciones urbanísticas, arquitectónicas o artísticas específicas que apliquen a inmuebles clasificados como patrimonio cultural de la nación o estén ubicados en el Centro Histórico o en Conjuntos Históricos* (Municipalidad de Guatemala 2009c:7).

En definitiva, la creación de un PLOT es la solución más apta para salvaguardar el Patrimonio Arqueológico de varios sectores del Municipio de Guatemala puesto que es una herramienta legal, que está en el marco del mismo POT. No obstante, el problema que se presenta en la realidad del municipio es la iniciativa que permita iniciar el trámite de elaboración de dicho plan suplementario.

Por un lado, en el caso de un PLOT municipal, depende totalmente de las autoridades ediles la elección del sector e inicio del proceso a partir de lo que sea considerado prioritario en la propia Municipalidad, sin que agentes externos o población en general tengan una incidencia. Por otro lado, si se busca trabajar un PLOT plural, la iniciativa de conservación y revitalización debe provenir de los mismos vecinos del sector, quienes deberán comprometerse a un largo período de trámites y reajustes para que el plan sea aprobado. Deberá haber una mayoría del cincuenta por ciento más uno de los vecinos a favor para que pueda iniciarse el proceso, lo cual es bastante difícil de conseguir si se toma en cuenta que un PLOT hará que cada propiedad cuente con más restricciones de construcción y de uso de suelo.

Hasta el momento, la Municipalidad de Guatemala ha aprobado únicamente un PLOT y se trata de uno municipal, correspondiente al sector “Cantón Exposición Oriente” en donde a pesar de haber inmuebles patrimonio, el plan suplementario en lugar de proteger, cambia las disposiciones originales del POT con el objetivo de incentivar a una construcción masiva de edificios (Municipalidad de Guatemala 2013e). Por su parte, el Ministerio de Cultura y Deportes a través de la Dirección General del Patrimonio Cultural y del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales están trabajando en conjunto con la Municipalidad de Guatemala desde 2011 en la creación de un PLOT para la Unidad Central y el Barrio San Francisco de la zona 1 del municipio (DECORBIC 2012), sin embargo este proyecto no se ha concretado hasta la fecha.

10.3 Conservación, puesta en valor y participación ciudadana.

En un contexto urbano, la preservación y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico de la ciudad no puede estar dissociado de las necesidades globales de la sociedad. Es por ello que aquí proponemos que para las áreas primarias y secundarias se siga el paradigma que

García Canclini (1997) llama *participacionista* en el que se establece un diálogo democrático para determinar el qué y cómo se preserva de un Conjunto Histórico.

Para que exista una participación ciudadana en la conservación y puesta en valor del Patrimonio Arqueológico es primero necesario que las etapas de identificación, documentación, significación y valoración hayan sido llevadas a cabo con éxito. La población en general presenta dos tipos de representaciones sociales en cuanto al patrimonio: la información y la actitud (Rizo 2012). Las primeras etapas de la cadena de valoración del Patrimonio Cultural nos permiten tener los elementos necesarios para informar a la población sobre el inmueble, su significado y su valor como bien patrimonio. Al brindar esta representación se puede incidir en la actitud que los individuos y la colectividad tienen ante su patrimonio puesto que al conocer el valor del patrimonio y lo que les puede aportar, la población se involucrará más fácilmente en los procesos de conservación y puesta en valor.

Sin embargo, es necesario que dentro del valor y las representaciones ligados a los bienes y conjuntos que se presentan a la población se establezcan también los usos que este patrimonio puede tener. Estos usos no deben limitarse a lo que fueron y representaron en el pasado sino que se les debe atribuir nuevas funciones sociales entre las cuales podemos detallar, áreas recreativas (plazas, parques, teatros), áreas educativas (bibliotecas, escuelas, museos) o áreas de servicio público (puestos de salud, alcaldías auxiliares, salones sociales), entre otros. Esto permitirá perpetuar la vida del monumento puesto que se vuelve parte de la identidad de los vecinos y es reconocido por la población en general.

En el siguiente esquema se resumen las distintas etapas de la cadena de valor del Patrimonio Cultural aplicadas al Patrimonio Arqueológico del Municipio de Guatemala.

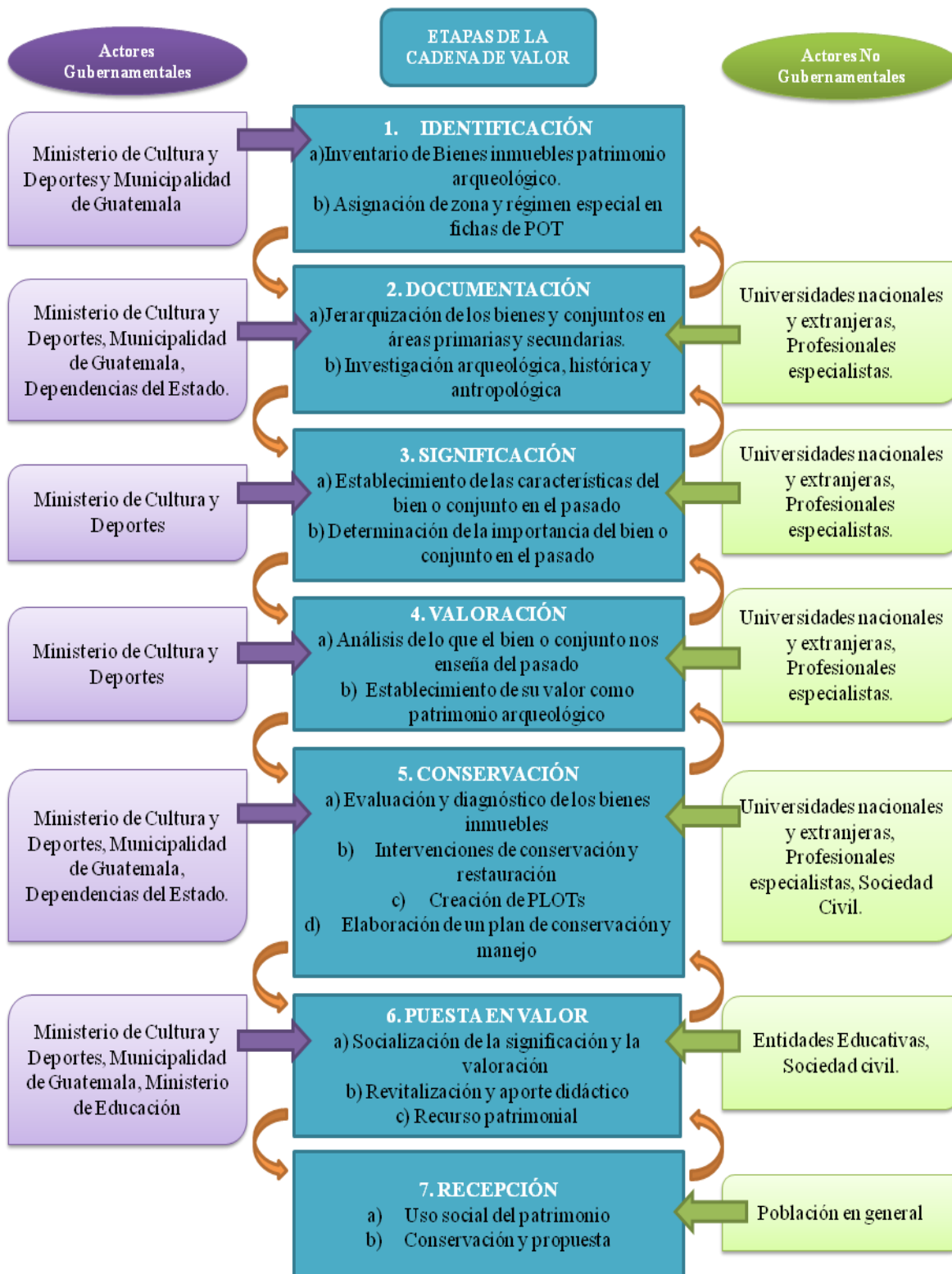


Figura 10.1 Esquema de la cadena de valor del Patrimonio Cultural aplicadas al Patrimonio Arqueológico del municipio de Guatemala (Elaboración propia).

CONCLUSIONES

El municipio de Guatemala cuenta con una gran riqueza de Patrimonio Arqueológico que inicia desde la época prehispánica. Estos bienes culturales inmuebles se encuentran repartidos en las distintas zonas del municipio aunque existen varias concentraciones como lo son el Centro Histórico, la Avenida de la Reforma o el sitio Kaminaljuyu. El crecimiento de la ciudad ha sido condicionado en gran parte por la topografía del valle, y determinado por las migraciones internas y los terremotos, sin que existiera, hasta hace poco, una verdadera planificación del asentamiento.

Con el surgimiento del Plan de Ordenamiento Territorial de la municipalidad de Guatemala se han establecido nuevos parámetros que determinarán la evolución de la ciudad en los próximos años. El POT introduce una nueva delimitación de los usos de suelo según una zonificación basada en el sistema vial.

El Patrimonio Arqueológico del municipio, bajo las circunstancias de la dinámica urbana actual, se verá impactado negativamente puesto que la zonificación propuesta en el POT, y basada en el sistema vial, hace que las zonas generales donde se promueva un cambio de uso de suelo de los predios correspondan a las áreas donde existe más concentración de bienes patrimonio, ya que son las mismas vías por las cuales se desarrolló la ciudad.

El lugar y la importancia dados al Patrimonio Arqueológico en el POT son casi nulos. Este plan no integra al Patrimonio Arqueológico dentro de la dinámica urbana puesto que no es sistemáticamente tomado en cuenta como un recurso o un bien (contrariamente al Patrimonio Natural). Las menciones hechas al Patrimonio Arqueológico dentro del POT son escasas y ambiguas y por lo general van en detrimento del mismo.

Se pudo establecer que la Municipalidad no cumple con lo establecido en la Ley para Protección del Patrimonio Cultural de la Nación puesto que en las fichas del predio del POT a más de la mitad de los inmuebles analizados no se les ha asignado un régimen de protección relacionado a su estatuto de patrimonio. Por ende, estos inmuebles se encuentran sumamente

vulnerables ya que están sujetos a los parámetros de construcción de las zonas generales en las que se localizan.

Por consiguiente, se puede afirmar la hipótesis inicial indicando que el uso del suelo urbano en el Centro Histórico de la ciudad y en sus áreas de expansión ha ocurrido sin mayores restricciones municipales, al grado que buena parte del Patrimonio Arqueológico ha sido destruido en aras del progreso y el desarrollo; al no ser contemplado un manejo de ese Patrimonio Arqueológico a nivel municipal, el Plan de Ordenamiento Territorial contribuye al deterioro del mismo debido a faltantes, problemas y ambigüedades que van a surgir al momento de su aplicación concreta.

No obstante, dentro del POT existe una herramienta que, a pesar de no haber sido diseñada para ese propósito, puede servir para elevar el grado de protección de los inmuebles. Se trata de los Planes Locales de Ordenamiento Territorial que pueden ser promovidos por la municipalidad misma o por los habitantes de una delegación que desean cambiar la zonificación general a la inmediata menor. Con la creación de estos planes se reduce la presión ejercida por el cambio de uso de suelo y además se pueden añadir restricciones a nivel del diseño arquitectónico. Sin embargo, para que un PLOT plural sea puesto en marcha y llevado a término se necesita de un alto compromiso por parte de los habitantes del área y de una conciencia sobre el valor del Patrimonio Arqueológico.

Para integrar desarrollo, investigación y conservación del Patrimonio Arqueológico en un ambiente urbano es indispensable que se implique a la población en general en los procesos de conservación y que a la vez exista un uso social del patrimonio para que el bien cultural se convierta en un recurso cultural. Para ello, este trabajo propone que se aplique el modelo de la Cadena de Valor del Patrimonio Cultural (Amado et al. 2002; Criado-Boado y Barreido 2013) en donde se cumplan las siete etapas: identificación, documentación, significación, valoración, conservación, puesta en valor y recepción. Dichas etapas deben ejecutarse a partir de una colaboración entre actores gubernamentales y no gubernamentales entre los cuales destaca la sociedad civil a partir del momento de la conservación.

El futuro del Patrimonio Arqueológico del municipio de Guatemala depende principalmente de una adaptación del POT que lo integre como parte funcional de la ciudad y que le otorgue los estatus de protección dictados por la ley. Sin esto, la destrucción y degradación de los bienes inmuebles patrimonio aumentarán exponencialmente conforme se estandarice la implementación de los parámetros del POT. Por otro lado, es obligación tanto del Ministerio de Cultura y Deportes como de las entidades académicas y profesionales en las ramas de la arqueología, antropología, historia, historia del arte, arquitectura y conservación el velar por que estos monumentos sean protegidos y preservados para el futuro.

RECOMENDACIONES

- La primera acción a tomar de manera urgente por parte de la Municipalidad de Guatemala es una revisión del POT para hacer las reformas necesarias que permitan proteger efectivamente, a través de la atribución del régimen correspondiente, a todos los inmuebles que están inscritos como Patrimonio Arqueológico en el municipio. A la vez, estos inmuebles deben ser considerados en el POT como un recurso del municipio, tal y como se plantea para el Patrimonio Natural.
- La protección del Patrimonio Arqueológico en un área urbana requiere de un aumento de los esfuerzos por parte de las autoridades competentes ya que el ritmo de avance de los límites de las ciudades y de destrucción dentro de las áreas ya construidas no cesa. Es responsabilidad del Ministerio de Cultura y Deportes, en particular del Departamento de Registro de Bienes Culturales, mantener al día y con la información necesaria los listados de inmuebles patrimonio en el municipio de Guatemala. Por su parte la Municipalidad tiene la obligación de integrar estos listados a su base de datos y por ende atribuir el régimen de protección correspondiente a cada predio en su ficha del POT.
- Universidades nacionales y extranjeras, así como profesionales especialistas independientes, pueden proponer proyectos de investigación, conservación y puesta en valor de bienes inmuebles o conjuntos históricos específicos que luego podrán ser retomados dentro de la visión macro. Es importante la promoción de este tipo de investigación-acción para la realización de trabajos de graduación.
- La riqueza del Patrimonio Arqueológico del municipio de Guatemala tiene gran potencial para ser explotado como un recurso cultural a nivel turístico y educativo. Empero, es necesario primero pasar por todas las etapas de la Cadena de Valor del Patrimonio Cultural para que luego se puedan crear circuitos temáticos para el turismo nacional y extranjero que desee visitarlos.

- Es necesario que dentro de las políticas educativas tanto en establecimientos públicos como privados, se promueva entre los niños y adolescentes la importancia del Patrimonio Arqueológico, no sólo de los sitios prehispánicos que se encuentran en las áreas arqueológicas más conocidas, sino que también el constituido por los inmuebles que pertenecen a su entorno inmediato. Esto permitirá que las nuevas generaciones estén más conscientes del valor de estos monumentos tanto en el pasado como en el presente y que por ende se impliquen más en su salvaguarda, conservación y puesta en valor.

- Se recomienda retomar el Convenio Marco de Cooperación Técnica y Administrativa entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Municipalidad de Guatemala para delimitar en conjunto las áreas susceptibles de ser beneficiadas por un PLOT, de preferencia municipal, que permita su protección, conservación, puesta en valor y revitalización. Para ello, será necesario por parte de ambas instituciones crear equipos de trabajo multidisciplinarios para el diseño de un plan de acción a nivel macro en la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

- Albero, D., M^a. Calderón, M. Calvo, y E. Gloaguen
2011 "Reflexiones en torno a los conceptos de patrimonio cultural y gestión municipal" . en *Calvià: Patrimoni Cultural*, coordinado por. M. Calvo y A. Agualeles. Ajuntament de Calvià, Mallorca. Pp. 263-275.
- Álvarez Marroquín, Adolfo
1965 "Problemas urbanísticos concretos del crecimiento urbano y su planificación". *Problemas de la Urbanización en Guatemala*. Seminario de Integración Social Guatemalteca. José de Pineda Ibarra. Ministerio de Educación. Guatemala. N° 16. Pp. 103-117.
- Álvarez R., Ana Patricia
1991 *Rehabilitación del Pasaje Aycinena*. Tesis de Arquitectura. Facultad de Arquitectura. USAC. Guatemala 177p.
- Amado Reino, X., D. Barreiro, F. Criado-Boado y M^a.C. Martínez López
2002 Especificaciones para una gestión integral del impacto desde la Arqueología del Paisaje. *TAPA (Trabajos de Arqueología e Patrimonio)*. Laboratorio de Patrimonio, Paleoambiente y Paisaje. Universidad de Santiago de Compostela. N°26. 165p.
- Aragón González, Jorge
2006 "Políticas y legislación en torno al suelo urbano y su relación con el proceso de urbanización en Guatemala 1944-2002" en *Políticas públicas, legislación, conflicto social, regulación del suelo urbano y proceso de urbanización en Guatemala* (M. Colom Argueta, M. Rodas Marotta, A. Morán Mérida y J. Aragón González). Serie: El proceso de urbanización en Guatemala 1944-2002. Vol. 1. Centro de Estudios Urbanos. USA C. Pp. 167-268.
- Araujo, Max
2009 *Breviario de Legislación Cultural*. Asociación de Amigos de la UNESCO. Guatemala. 155p.
- Arenas de Pablo, Juan José
2003 "Patrimonio y sociedad civil", en *Patrimonio Cultural y Patrimonio Natural: una reserva de futuro*, editado por A. Moure Romanillo. Universidad de Cantabria. Pp. 19-30.
- Arias, Jorge.
1965 "La concentración urbana y las migraciones internas" en *Problemas de la Urbanización en Guatemala*. Seminario de Integración Social Guatemalteca. José de Pineda Ibarra. Ministerio de Educación. Guatemala. N° 16. Pp. 19-46
- Arroyo, Bárbara
2010 "Descripción física del entorno del sitio Naranjo" en *Entre cerros, cafetales y urbanismo en el Valle de Guatemala. Proyecto de rescate Naranjo* editado por B. Arroyo. Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Publicación Especial N° 47. Guatemala. Pp 21-26.
- 2014 Honrando a Kaminaljuyu: Responsabilidad profesional e Investigación en un sitio de importancia mesoamericana. En *XXVV Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala 2013*, editado por B. Arroyo, Luis Méndez Salinas y A. Rojas. Pp. 103-107.
- AVANCSO.
2003 *El proceso de crecimiento metropolitano de la ciudad de Guatemala. Perfiles del fenómeno y ópticas de gestión*. Cuadernos de Investigación. N° 18. Guatemala. 308 p.

- Baño, Rodrigo
 1997 “Consideraciones acerca de la participación ciudadana”. En *Memorias del Primer Seminario Conceptual sobre Participación Ciudadana y Evaluación de las Políticas Públicas*. FLACSO Chile. En línea: <http://www.eurosur.org/FLACSO/confere2.htm> [consultado en febrero 2013]
- Barfield, T.
 2004 *The Dictionary of Anthropology*. 7ma reimpression. Blackwell Publishing. Estados- Unidos. 626p.
- Barranco, Jesús Esteban (ed)
 2010 *Innovación en el sector del Patrimonio Histórico*. Informes sobre el Sistema Español de Innovación. Fundación Cotec para la Innovación Tecnológica. Madrid. 118p.
- Barrientos Q., Tomás
 1999 “Kaminaljuyu: ¿Una sociedad hidráulica?” en *XIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1999*, editado por J.P. Laporte, H. Escobedo, B. Arroyo y A.C. de Suasnívar,. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala. Pp.21-41 (versión digital).
- Barrios Ruiz, José David
 2000 *Propuesta de Conservación del Área del Mapa en Relieve Ubicado al final de la Avenida Simeón Cañas y su Contexto Inmediato*. Tesis de Arquitectura. Facultad de Arquitectura. USAC. Guatemala. 154p.
- Bonfil Batalla, Guillermo
 1997 “Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados” en *El Patrimonio Nacional de México*, coordinado por E. Florescano. Biblioteca Mexicana. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Fondo de Cultura Económica. México. Pp. 28-56.
- Carrillo Vallejos, Juddy Adeli
 2012 *Proyecto Arqueológico de Salvamento Hogar Margarita Cruz Ruíz*. Presentado al Departamento de Monumentos Prehispánicos. Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala. 147p.
- Castañeda Salguero, César
 1995 *Sistemas Lacustres de Guatemala. Recursos que mueren*. Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala. 196p.
- Chacón Véliz, Miguel Angel y Juárez De León, Otto René
 1994 *Revitalización de la plaza La Parroquia Vieja, Zona 6, ciudad de Guatemala*. Tesis de Arquitectura. Facultad de Arquitectura. USAC. Guatemala. 168p.
- Chang Lam, Elsa
 1991 *Hacia un manejo integrado del patrimonio natural y cultural en Guatemala: propuestas básicas*. Tesis de Licenciatura en Arqueología. Escuela de Historia. USAC. Guatemala. 122 p.
- Cifuentes Marroquín, Carlos Alberto
 2004 *Conservación y Reciclaje del antiguo Colegio “San José de los Infantes” y su entorno inmediato*. Tesis de Arquitectura. Facultad de Arquitectura. USAC. Guatemala. 143p.
- Cifuentes Medina, Edeliberto
 2003 *La aventura de investigar: El plan y la tesis*. Magna Terra Editores. 214p.
- Colom Argueta, Manuel.
 2006 “La legislación urbana en Guatemala y su incidencia en la configuración territorial” en *Políticas públicas, legislación, conflicto social, regulación del suelo urbano y proceso de urbanización en Guatemala* (M. Colom Argueta, M. Rodas Marotta, A. Morán Mérida y J. Aragón González). Serie: El proceso de urbanización en Guatemala 1944-2002. Vol. 1. Centro de Estudios Urbanos. USAC. Pp. 19-104.

- Corado, María de los Ángeles
2011 “Actualización de sitios arqueológicos del Departamento de Guatemala” en *El archivo de Edwin Shook, un legado a preservar*, editado por L. Pellecer y A. García. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. Guatemala. Versión digital.
- Criado-Boado, Felipe
1996 “Hacia un modelo integrado de investigación y gestión del Patrimonio Histórico: la cadena interpretativa como propuesta”. *Ph*. N°16. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Consejería de Educación, Cultura y Deporte. España. Pp. 73-78.
- Criado-Boado, Felipe y David Barreiro
2013 “El Patrimonio era otra cosa”. *Estudios Atacameños*. N° 45. San Pedro de Atacama. Pp. 5-18
- Cruz, Ana Betsabé
2011 *Proyecto Arqueológico de Rescate 13 avenida 7-67 zona 1 Centro Histórico de Guatemala*. Presentado al Departamento de Monumentos Prehispánicos. Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala. 41p.
- Cruz de García, Ana María
1995 *Desarrollo Histórico arquitectónico-urbanístico de Ciudad Vieja, Villa de Guadalupe y Santa Clara, y su influencia en el patrón habitacional guatemalteco*. Tesis de Arquitectura. Facultad de Arquitectura. USAC. Guatemala. 104p.
- De la Peña, Gabriela
2012 “Simmel y la Escuela de Chicago en torno a los espacios públicos en la ciudad” en *La ciudad. Antecedentes y nuevas perspectivas*, compilado por L. Valladares Vielman. CEUR. USAC. Guatemala. pp 23-52.
- De la Vega Ordoñez, Rosalinda y María Elizabeth Toasperm Figueroa
1994 *Centro Cívico. Conjunto Urbano*. Tesis de Arquitectura. Facultad de Arquitectura. USAC. Guatemala. 123p.
- De León Ramírez, Zully Michelle
2008 *Propuesta de una biblioteca pública y mejoramiento de su entorno inmediato para el barrio Gerona, zona 1, Ciudad de Guatemala*. Tesis de Arquitectura. Facultad de Arquitectura. USAC. Guatemala. 167 p.
- Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (DECORBIC)
2012 *Memoria de labores*. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. Ministerio de Cultura y Deportes.
- Departamento de Monumentos Prehispánicos (DEMOPRE)
2013 *Listado de Sitios Arqueológicos de Guatemala*. Instituto de Antropología e Historia. Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala. Versión Digital.
- Díaz Ruíz, Susana
2012 “La ciudad como espacio social de convivencia” en *La ciudad. Antecedentes y nuevas perspectivas*, compilado por L. Valladares Vielman. CEUR. USAC. Guatemala. pp 109-144.
- Farvacque-Vitkovic, Catherine, L. Godin, H. Leroux, F. Verdet et R. Chávez
2005 *Nomenclatura y Gestión Urbana*. Serie: El Desarrollo en Marcha. Banco Mundial. Washington DC. 296p.
- Flores, Rosa María
2011 *Informe Final: Proyecto de Salvamento Arqueológico 9 Calle 1-58 y 1-60 zona 1*. Presentado al Departamento de Monumentos Prehispánicos. Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala. 73p.

- Florescano, Enrique
1997 “El patrimonio nacional. Valores, usos, estudio y difusión” en *El Patrimonio Nacional de México*, coordinado por E. Florescano. Biblioteca Mexicana. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Fondo de Cultura Económica. México. Pp. 15-27.
- Gaitán, Héctor
1995 *Centro Histórico de la ciudad de Guatemala*. Artemis-Edinter. Guatemala. 132p.
- Galicía Díaz, Julio
1997 “Crónica e Historia Urbana. La Nueva Guatemala de la Asunción en el Siglo XX” en *Estudios*, Tercera época. Revista de Historia, Antropología y Arqueología. 3/1997. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas. Escuela de Historia. USA C. Pp 144-163.
- Galindo, Marcia y Dinah Sierra Coronado
1980 *Formación y transformación de algunas expresiones de la cultura popular urbana*. Tesis de Licenciatura en Antropología. Escuela de Historia. USA C. Guatemala. 119p.
- Gall, Francis
2000 *Diccionario Geográfico Nacional*. Instituto Geográfico Nacional. Tomo II. Guatemala. Pp. 184-245.
- García, Tito Eli y Clara Luz Iriarte Beteta
1998 *Proceso histórico ambiental de la Ciudad de Guatemala 1976-1996*. Tesis de licenciatura en Historia. Escuela de Historia. USA C. Guatemala. 119p.
- García Canclini, Néstor
1997 “El patrimonio cultural de México y la construcción imaginaria de lo nacional” en *El Patrimonio Nacional de México*, coordinado por E. Florescano. Biblioteca Mexicana. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Fondo de Cultura Económica. México. Pp.57-86.
- Gellert, Gisela
1993a “Ciudad de Guatemala: Desarrollo de su Estructura Urbana” en *Historia General de Guatemala*. Asociación de Amigos del País. Tomo IV. Versión digital.
1993b “Ciudad de Guatemala: El Proceso de Expansión Metropolitana” en *Historia General de Guatemala*. Asociación de Amigos del País. Tomo VI. Versión digital.
- Gil Gemma y Waleska Samayoa
2007 *Art Decó. Guía de Edificios Art Decó de Ciudad de Guatemala*. Centro Cultural de España. Embajada de España. Guatemala. 245p.
- González Cano, Marcelino
1999 *La formación de recursos humanos para la investigación, rescate y defensa del patrimonio arqueológico de América Central diagnóstico retrospectivo y propuesta de un plan de acción*. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas. Escuela de Historia. USAC. Guatemala.
- González Gutiérrez, Luis Felipe
2009 *El gran ausente en los monumentos de la Avenida Reforma en la ciudad de Guatemala*. Trabajo de EPS para la Licenciatura en Arte. Facultad de Humanidades. USAC. Guatemala. 88p.
- Gordillo Castillo, Enrique
2006 *Debate teórico sobre el Proceso de Urbanización, el desarrollo de la Primacía Urbana y la Metropolización en Guatemala*. Serie: El proceso de urbanización en Guatemala 1944-2002. Vol. 2. Centro de Estudios Urbanos y Regionales. USAC. Guatemala. 144 p.
1998 “Tendencias generales de la administración municipal en Guatemala, 1944-1990” en *Historia de la administración político-territorial en Guatemala*, coordinado por G. Palma Murga. Comisión

- guatemalteca de Cooperación con la UNESCO/UCONIME. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas. Escuela de Historia. USAC. Guatemala Pp 121-142.
- Gregory, D., R. Johnston, G. Pratt, M. Watts y S. Whatmore (eds)
2011 *The Dictionary of Human Geography*. Wiley-Blackwell. Estados Unidos. 1072p.
- Grigsby, Katherine; Blanca Niño y Oscar Mora
2006 *Compendio de Leyes sobre la Protección del Patrimonio Cultural Guatemalteco*. UNESCO. Ministerio de Cultura y Deportes. PROMUSEUM. Guatemala. 208p.
- Grosso, Paola y Paolo Toselli
2012 “Desde la ciudad al territorio: la nueva problemática periurbana” en *La ciudad. Antecedentes y nuevas perspectivas*, compilado por L. Valladares Vielman. CEUR. USAC. Guatemala. Pp 239-302.
- Gutiérrez Mendoza, Edgar
2007 “La arqueología y el proceso de urbanización en la ciudad de Guatemala (1945-1954) en *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala*. LXXXII. Pp247-262).
- 2005 *Lo Urbano y la Ciudad: la importancia de su construcción teórica*. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas. Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. 160p.
- Guzmán Böckler, Carlos.
1965 “Aspectos sociológicos de la Urbanización” en *Problemas de la Urbanización en Guatemala*. Seminario de Integración Social Guatemalteca. José de Pineda Ibarra. Ministerio de Educación. Guatemala. Nº 16. 1965. Pp. 159-191.
- IGN
1972 *Atlas de Guatemala*. Instituto Geográfico Nacional.
- INE
2008 *Estimaciones de Población por Municipio. Período 2008-2020*. Documento electrónico: <http://www.ine.gob.gt/np/biblioteca/index.htm> [consultado en marzo 2013]
- INSIVUMEH
2013a *Datos Meteorológicos de los Departamentos*. Documento electrónico: <http://www.insivumeh.gob.gt/meteorologia/ESTADISTICAS.htm> [consultado en marzo 2013]
- 2013b *Zonas Climáticas de Guatemala*. Documento electrónico: <http://www.insivumeh.gob.gt/meteorologia/zonas%20climaticas.htm> [consultado en marzo 2013]
- International Council on Monuments and Sites (ICOMOS)
1990 *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico*. Documento electrónico: http://www.international.icomos.org/charters/arch_sp.pdf [consultado en septiembre 2013]
- 1967 *Normas de Quito. Informe final de la reunión sobre conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico*. Centro de Documentación. UNESCO. Documento electrónico: <http://www.international.icomos.org/charters/quito.htm> [consultado en septiembre 2013]
- Ixcot Yon, Liza Carola
2007 *Diversidad biológica en el Departamento de Guatemala*. Informe Final Proyecto CODECYT 29-2006. CONCYT. SENACYT. FONACYT. CECON. USAC. Guatemala. 105p.

- Jiménez, José; A. Álvarez, J. Hoyos y L. Sánchez
 2010 “Transporte y Movilidad en el Marco de la Sustentabilidad y Competitividad de la Ciudad Posmoderna”. En *Quivera* Vol. 12, N° 1, enero-junio. UNAM. Pp70-76. En Línea: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/401/40113202006.pdf> [consultado en febrero 2013]
- Jones, Emrys.
 1966 *Geografía humana*. Barcelona: Editorial Labor. 252 p.
- Kelly, Robert y D. Hurst Thomas
 2012 *Archaeology*. 6ª edición. Wadsworth Cengage Learning. Estados Unidos. 468 p.
- Kobylinsky, Zbigniew,
 2010 “Contemporary archaeological heritage management: conflicts between research, preservation and presentation” en *Conservation and preservation: interactions between theory and practice. In memoriam Alois Riegl (1858-1905)*, editado por Michael S. Falser, Wilfried Lipp y Andrzej Tomaszewski, Firenze. Edizioni Polistampa. Pp. 143-157.
- Langenberg, Inge
 1989 “La estructura urbana y el cambio social en la ciudad de Guatemala a fines de la época colonial (1773-1824)” en *La sociedad colonial en Guatemala: estudios regionales y locales*, editado por S. Webre. Serie Monográfica. CIRMA. Plumsock Mesoamerican Studies. Guatemala. Pp. 221-260.
- Laplante, Marc
 1992 "Le patrimoine en tant qu'attraction touristique: historie, possibilites et limites" en *Le patrimoine atout du developpement*. Lyon Centre J. Cartier, Preses Universitaires de Lyon, Pp. 49-61.
- Larios Hernández, Ruben Elí
 2011 *Informe Final: Proyecto de sondeo y rescate arqueológico en el Boulevard Liberación zona 13 Ciudad de Guatemala*. Presentado al Departamento de Monumentos Prehispánicos. Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala. 31p.
- Lawman, Denise
 2004 *Illustrates Dictionary of Anthropology*. Lotus Press. India. 176p.
- López Boiton, Ligia Lorena
 2004 *Proyecto de Restauración y Readecuación del Edificio de la Tipografía Nacional y Revitalización de su Entorno Inmediato*. Tesis de Arquitectura. Facultad de Arquitectura. USAC. 230p.
- López Bravo, Carlos
 1999 *El Patrimonio Cultural en el Sistema de Derechos Fundamentales*. Universidad de Sevilla. España. 284p.
- Luján Muñoz, Jorge
 1993 “Arquitectura: 1780-1821” en *Historia General de Guatemala*. Asociación de Amigos del País. Tomo III. Versión digital.
- Marroquín, Luz Midilia y Rubén Elí Larios
 1998 “El Parque Concordia: Una Página de la Historia de la Ciudad de Guatemala” en *Estudios*, Tercera época. Revista de Historia, Antropología y Arqueología. 3/1998. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas. Escuela de Historia. USAC. Pp. 182-192.
- Mejía Amaya, Héctor Eduardo
 2012 *Proyecto Arqueológico de Rescate Pavimentación de Aceras de la Avenida Miguel Ángel Asturias y Avenida San José, 14 avenida de 2ª a 3ª calle y 3ª a 4ª calle zona 1 Ciudad*. Presentado al Departamento de Monumentos Prehispánicos. Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala. 53p.

Mejicanos Yol, Dilma Yanet

2008 *Análisis de la restauración actual del Palacio Nacional de la Cultura de la ciudad de Guatemala*. Tesis de Maestría en Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente. Facultad de Ingeniería. USAC. Guatemala. 41p.

Melé, Patrice

2006 *La Producción del Patrimonio Urbano*. CIESAS. México. 425p.

Melgar Ayala, Roberto Estuardo

2007 *Instituto Geográfico Nacional (IGN). Proyecto de Conservación del Edificio del “Ingeniero Alfredo Obiols Gómez” y Análisis de su Entorno Inmediato*. Tesis de Arquitectura. Facultad de Arquitectura. USA C. Guatemala. 159p.

Mendoza, Edgar S. G.

2008 “Componentes básicos para un plan de ordenamiento urbano en la Ciudad de Guatemala” en *Anuario Estudios 2008*. Tercera época. Revista de Historia, Antropología y Arqueología. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas. Escuela de Historia. USAC. Pp. 219-248.

2007 “La ciudad de Guatemala: crisis y diagnóstico de sus riesgos urbanos” en *Estudios 2007 Revista de Historia, Antropología y Arqueología*. Instituto de Investigación Históricas, Antropológicas y Arqueológicas. Escuela de Historia. USAC. Guatemala. Pp. 111-148.

2004 “Antropología en la ciudad de Guatemala (1980-2000) en *Memoria del V Congreso Centroamericano de Antropología: Construyendo Identidades*. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas. Escuela de Historia. USAC. Guatemala. Pp 27-47.

Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE)

2012 *Certificación N°. 173-2012/BI. Registro de Bienes Culturales Inmuebles del Municipio de Guatemala*. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. Guatemala. 14p.

2008 *Plan de gestión 2009-2013. Zona Arqueológica Kaminaljuyu. Municipios de Guatemala y Mixco*. Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural. Subdirección Técnica Instituto de Antropología e Historia. Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales. Guatemala. 82 p.

2004a *Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación*. Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala. 29p.

2004b *Acuerdo Ministerial 713-2004*. Documento electrónico. 10p.

2000 *Políticas Culturales y Deportivas Nacionales*. Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala. 12p

1998 “Declaración del Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala – Acuerdo Ministerial N° 328-98” en *Diario de Centroamérica* N° 71. 24 de agosto de 1998. Guatemala. Pp. 3-15.

Morales Aguilar, Carlos, Bárbara Arroyo y Karen Pereira

2007 “El sitio Naranjo, departamento de Guatemala, y su distribución espacial” en *XX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2006* editado por J.P. Laporte, B. Arroyo y H. Mejía, Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala. Pp. 1036-1043. (Versión digital).

Morán Mérida, Amanda

2006 “La Formación y Planificación del Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala 1944-2005” en *El crecimiento de la ciudad de Guatemala. 1944-2005*, editado por L.R. Valladares y A. Morán. Serie: El Proceso de Urbanización en Guatemala 1944-2002, Volumen IV. Centro de Estudios Urbanos y Regionales. USA C. Guatemala. Pp. 184-253.

Municipalidad de Guatemala

- 2014 “Acuerdo COM 16-2013”. *Diario de Centroamérica* n° 68 de fecha 8 enero de 2014. Guatemala. Pp.9-10.
- 2013a *Mapa POT*. Dirección de Catastro. Documento en línea. Consultado en los meses de septiembre y octubre 2013. <http://mapas.muniguate.com/ipot/Run.jsp>
- 2013b “Acuerdo COM 6-2013”. *Diario de Centroamérica* n° 80 de fecha 12 de abril de 2013. Guatemala. Pp.6-7.
- 2013c “Acuerdo COM 5-2013”. *Diario de Centroamérica* n° 80 de fecha 12 de abril de 2013. Guatemala. Pp.4-6.
- 2013d *Conociendo el POT*. Dirección de Planificación Urbana. Guatemala. 75 p.
- 2013e “Acuerdo COM-1-2013”. *Diario de Centroamérica* n° 8 de fecha 11 de octubre de 2013. Guatemala. Pp.5-18.
- 2012 “Acuerdo COM 042-2011”. *Diario de Centroamérica* n° 11 de fecha 16 de marzo de 2012. Guatemala. Pp.13-22.
- 2010 *Guía de aplicación. Dotación y Diseño de Estacionamientos*. Dirección de Planificación Urbana. 55p.
- 2009a “Acuerdo COM 16-2009”. *Diario de Centroamérica* n° 36 de fecha 27 de julio de 2009. Guatemala. Pp.6-14.
- 2009b “Acuerdo COM 003-2009”. *Diario de Centroamérica* n° 72 de fecha 24 de abril de 2009. Guatemala. Pp.14-17.
- 2009c “Acuerdo COM 42-08”. *Diario de Centroamérica* n° 43 de fecha 12 de marzo de 2009. Guatemala. Pp.6-9.
- 2009d *Guía de aplicación. Plan de Ordenamiento Territorial*. Dirección de Planificación Urbana. 54p.
- 2008a “Acuerdo COM 30-08”. *Diario de Centroamérica* n° 92 de fecha 30 de diciembre de 2008. Guatemala. Pp.7-37.
- 2008b *Perspectivas del medio ambiente urbano: GEO Ciudad de Guatemala : informe GEO ciudades*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. FUNDAECO. SEGEPLAN. Guatemala. 121p.
- 2003 “Marco Regulatorio del Manejo y Revitalización del Centro Histórico – Acuerdo N° COM-011-03” en *Diario de Centroamérica*. N° 85. 19 de junio de 2003. Guatemala. Pp. 12-16
- 2000 “Reglamento para la Protección y Conservación del Centro Histórico y los Conjuntos Históricos de la Ciudad de Guatemala” en *Diario de Centro América*. N° 86. 1 de septiembre de 2000. Guatemala. Pp. 4-6.
- 1970 *Nueva Guatemala de la Asunción*. Edición Cronista de la Ciudad. Sección de Relaciones Públicas. 42p.
- Murdy, Carson
- 1993 “El Período Postclásico en el Altiplano Central” en *Historia General de Guatemala*. Asociación de Amigos del País. Tomo I. Versión digital.

Navarrete, Carlos y Luis Luján Muñoz

1986 *El gran montículo de la Culebra en el valle de Guatemala*. Universidad Nacional Autónoma de México; Academia de Geografía e Historia de Guatemala. Pp.105.

Noval, Joaquín

1966 “Lo urbano y lo rural en Guatemala, desde el punto de vista educativo” en *Antropología e Historia de Guatemala*. Vol. XVIII, Nº 1, Enero de 1966. Publicaciones del IDAEH. Ministerio de Educación. Guatemala. Pp. 75-83.

ONU/REID

2008. *La Gestión del riesgo de desastre hoy. Contextos globales, herramientas locales*. Naciones Unidas. Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. Canadá. 215 p.

Ordoñez Ponciano, Celeste María

2005 *Apropiación de la Arquitectura Caso Específico: Cementerio General de la Ciudad de Guatemala*. Tesis de Arquitectura. Facultad de Arquitectura. USAC. Guatemala. 402p.

Ortega Ruiz, Antonio

2010 “La mirada territorial: el patrimonio rural y su valoración” en *Patrimonio Histórico: retos, miradas, asociaciones e industrias culturales*, coordinado por R. López Guzmán. Seminario Permanente de Patrimonio Histórico. Universidad Internacional de Andalucía. España. Pp. 117-146.

Paiz Aragón, Lorena, Luis Méndez Salinas, Diana Méndez y Bárbara Arroyo

2009 Hallazgos recientes en Naranjo, departamento de Guatemala en *XXII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2008*, editado por J.P. Laporte, B. Arroyo y H. Mejía. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala (versión digital). Pp.445-455

Paiz Oliveros, Julia Aracely

2008 *Mejoramiento de la Imagen Urbana del Barrio Gerona, de la 12 av. a la 15 av entre la 13 y 15 calle zona 1*. Tesis de Arquitectura. Facultad de Arquitectura. USAC. Guatemala. 266p.

Pereira, Karen, Doris Valenzuela y Jenny Guerra

2004 “¿Enterrar = olvidar? Arqueología histórica en el cuadrante “Los Cerritos” del Cementerio General de Guatemala” en *XVII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2003*, editado por J.P. Laporte, B. Arroyo, H. Escobedo y H. Mejía, Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala. Pp.728-735.

Pérez Valenzuela, Pedro

1964 *La Nueva Guatemala de la Asunción*. Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular. Volumen 77. Tipografía Nacional. 2 Tomos 493p.

Pinto Véliz, Silvia Maribel

2004 *Propuesta de Restauración y Valorización del edificio del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH- y Revitalización de su entorno inmediato*. Tesis de Arquitectura. Facultad de Arquitectura. USAC. Guatemala. 165p.

Ramos Pérez, Nery Conrado

1996 *Estación Central de Ferrocarriles de Guatemala: Propuesta de Restauración y Reciclaje*. Tesis de Arquitectura. Facultad de Arquitectura. USAC. 216p.

Real Academia Española (RAE)

2001. *Diccionario de la Real Academia Española*. Documento electrónico: <http://buscon.rae.es/draeI/> [consultado en febrero 2013]

Rizo, Marta

- 2012 “Conceptos para pensar lo urbano. El abordaje de la ciudad desde la identidad, el *Habitus* y las representaciones sociales” en *La ciudad. Antecedentes y nuevas perspectivas*, compilado por L. Valladares Vielman. CEUR. USAC. Guatemala. Pp 53-86.

Rodas Marotta, Mario y A. Morán Mérida

- 2006 “El conflicto social, la legislación y la regulación urbana en Guatemala” en *Políticas públicas, legislación, conflicto social, regulación del suelo urbano y proceso de urbanización en Guatemala* (M. Colom Argueta, M. Rodas Marotta, A. Morán Mérida y J. Aragón González). Serie: El proceso de urbanización en Guatemala 1944-2002. Vol. 1. Centro de Estudios Urbanos. USAC. Pp. 105-166.

Rodríguez, Fernando

- 1997 “Nueva Guatemala de la Asunción” en *Estudios*, Tercera época. Revista de Historia, Antropología y Arqueología. 1/1997. Instituto de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Arqueológicas. Escuela de Historia. USAC. Pp. 142-161.

Rosales Reyes, Aura Maritza

- 2002 *Circuito Turístico del Casco Histórico de la Ciudad de Guatemala*. Tesis de Arquitectura. Facultad de Arquitectura. USAC. Guatemala. 155p.

Shook, Edwin y Marion de Hatch

- 1993 “Las Tierras Altas Centrales: Períodos Preclásico y Clásico” en *Historia General de Guatemala*. Asociación de Amigos del País. Tomo I. Versión digital.

Taracena Valiente, Erwin Abraham

- 2006 *Proyecto de Revitalización Urbana del Área Inmediata Norte de la Delegación 2, Distrito 9, de la Zona 4, Ciudad de Guatemala (Imagen y Espacio Público)*. Tesis de Arquitectura. Facultad de Arquitectura. USAC. Guatemala. 291p.

Tejón Sánchez, Raquel

- 2008 *Confesiones Religiosas y Patrimonio Cultural*. Ministerio de Justicia. Gobierno de España. 526 p.

Tobar Cruz, Pedro

- 1982 “La Nueva Guatemala de la Asunción” en *Antropología e Historia de Guatemala* II época, N° 4. Instituto de Antropología e Historia de Guatemala. Ministerio de Educación. Pp.51-76.

Tovar y De Teresa, Rafael

- 1997 “Hacia una nueva política cultural” en *El Patrimonio Nacional de México*, coordinado por E. Florescano. Biblioteca Mexicana. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Fondo de Cultura Económica. México. Pp.87-107.

Troitiño, Miguel Ángel

- 2003 “Renovación Urbana: Dinámicas y Cambios Funcionales” En *Perspectivas Urbanas*. N° 2. Escola Tècnica Superior D'Arquitectura del Vallès. España. Documento electrónico:
<http://upcommons.upc.edu/revistes/bitstream/2099/553/2/art02-2.htm> [consultado en marzo 2013]

Ubico, Mario

- 1994 *La tradición artesanal en la construcción de arquitectura religiosa en la Nueva Guatemala. Periodo 1773-1821*. CEFOL. DIGI. Universidad de San Carlos de Guatemala. 88p.

Urbina Ordoñez, Marco Antonio

- 2010 *Proyecto de investigación arqueológica Hidroeléctrica Santo Domingo 20 calle 23-94 zona 10 y 20 calle 23-98 zona 10, Ciudad de Guatemala*. Presentado al Departamento de Monumentos Prehispánicos. Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala. 37p.

Urizar, Mynor

2008 *La protección del patrimonio arqueológico prehispánico mueble e inmueble en Guatemala a partir del conocimiento de su existencia. Un problema sobre la concepción del valor histórico y social del mismo en la actualidad.* Tesis de Licenciatura en Arqueología. Escuela de Historia. USA C. Guatemala. 68 p.

Valdés, Juan A. y Zoila Rodríguez.

1999 “Panorama Preclásico, Clásico y Postclásico” en *Historia General de Guatemala*. Tomo I. Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Deporte Guatemala. Versión digital.

Valladares Vielman, Luis Rafael

2011 *Área Metropolitana de la ciudad de Guatemala. Consideraciones teóricas y caracterización.* Serie Territorio y Regionalización en Guatemala. Vol. V. Centro de Estudios Urbanos y Regionales. USA C. Guatemala. 234 p.

2006 “Infraestructura Vial, Barreras Naturales y Población: Municipio de Guatemala 1944-2005” en *El crecimiento de la ciudad de Guatemala. 1944-2005*, editado por L.R. Valladares y A. Morán. Serie: El Proceso de Urbanización en Guatemala 1944-2002, Volumen IV. Centro de Estudios Urbanos y Regionales. USA C. Guatemala. Pp. 11-181.

Velásquez Muñoz, Juan Luis

2007 “La Trinidad-Kaminaljuyu entre los años 200-550 d.C. Una Perspectiva Cerámica” en *Antropología e Historia de Guatemala*. III Época, N° 6. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural. Instituto de Antropología e Historia. Guatemala. Pp. 7-26.

WHC

2013 *Orientations devant guider la mise en œuvre de la Convention du patrimoine mondial.* UNESCO. Centre du Patrimoine Mondial, Paris.

Zea Flores, Carlos Enrique

1998 *Rescate, salvamento y recuperación arqueológica.* Colección Obra Varia N°. 22. Editorial Cultura y Editorial Palo de Hormiga. Guatemala. 125 p.

ANEXOS

ANEXO 1

LISTADO DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

(DEPARTAMENTO DE MONUMENTOS PREHISPÁNICOS Y COLONIALES –
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES)

MUNICIPIO: Amatitlán.

SITIO:	HOJA No. -	UTM:	LAT:	LONG:
1. Amatitlán	2059 II	573024		
2. Contreras	2059 II	589015		
3. Los Jicaques	2059 II	589011		
4. Mejicanos	2059 II	603997		

MUNICIPIO: Chinautla.

1. Ayapán	2059 II	638399		
2. Las Vegas	2059 II	668312		
3. San Antonio Las Flores	2059 II	684318		
4. Chinautla	2059 II	678258		
5. Chillaní	2059 II	670314		
6. Lenhsen	2059 II	676251		

MUNICIPIO: Chuarrancho.

1. Cerrito Las Minas	2160 IV	783994		
2. Chuarrancho	2060 II	672394		

MUNICIPIO: Guatemala.

1. La Reformita	2059 I	647154		
2. Rodeo	2059 I	622195		
3. El Portillo	2059 I	644145		
4. Cristina	2060 II	658237		
5. La Cruz	2059 I	663215		
6. Aeropuerto	2059 I	658124		
7. Aurora	2059 I	663153		
8. Minerva	2059 I	683233		
9. Molina	2059 I	665226		
10. La Palmita	2159 IV	696184		
11. Villa Lobos	2059 I	611146		
12. Vuelta Grande	2060 III	769236		
13. Bethania	2059 I	655206		
14. Campo Marte	2159 IV	695161		
15. Cantón 21	2059 I	683129		
16. Zapote	2059 I	677226		
17. Acatán	2159 IV	723177		
18. Santa Rosa	2059 I	643125		
19. Ross	2959 III	632195		
20. Concepción	2159 IV	706158		
21. Pilol	2059 I	225148		
22. Lavarreda	2159 IV	715211		
23. Garland	2059 I	623180		
24. Cementerio	2059 I	662185		
25. Los Arcos	2059 I	677136		
26. El Mulato	2059 I	634137		
27. San Rafael	2159 II	694215		
28. Kaminaljuyu (la Palangana)	2059 I	640190		
29. Naranjo	2059 I	648220		
30. Pelikan	2059 I	649216		
31. Cruz de Cotiό	2259 I	625192		
32. Las Charcas	2059 I	635154		
33. Colonia Abril	2159 IV	699187		
34. Eureka	2059 I	637112		

MUNICIPIO: Mixco.

SITIO:	HOJA No. -	UTM:	LAT:	LONG:
1. Lo de Brán	2059 I	066219		
2. La Brigada	2059 I	592111		
3. Guías	2060 II	272245		
4. La Sanja	2059 I	596200		
5. Lo de Fuentes	2060 II	643235		
6. Aycinena	2059 I	613206		
7. Balsamo	2059 I	598207		
8. Guacamaya	2059 I	612214		
9. Cotió	2059 II	589015		
10. Dales	2060 II	666239		

MUNICIPIO: Palencia.

1. Azacualpilla	2160 II	836219		
2. Cueva del Pelol	2159 IV	854190		
3. Plan Grande	21659I	899208		
4. Tabloncito	2160 II	873254		
5. El Chayal	2160 II	865303		

MUNICIPIO: Petapa

1. Petapa	2059 I	639048		
-----------	--------	--------	--	--

MUNICIPIO: San José del Golfo.

1. Pontezuelas	2160 II	850399		
----------------	---------	--------	--	--

MUNICIPIO: San José Pinula.

1. Santa Isabel	2159 IV	749062		
2. Cieneguilla	2159 IV	828077		

MUNICIPIO: San Juan Sacatepéquez.

1. Castillo	2160 II	608267		
2. Ruialguit	2160 II	558378		
3. Los Saquiej	2160 II	549398		
4. Puluc	2160 II	524382		
5. San Miguel Pachun	2060 I	546419		
6. San Miguel Pachalí	2160 II	546346		

MUNICIPIO: San Pedro Ayampuc.

1. Upper Nacahuil	2160 III	703344		
2. Yampuc	2160 III	721363		
3. El Horno	2160 III	778391		
4. La Canoa	2160 III	755364		
5. El Cerezo	2160 III	751369		
6. El Tamborcito	2160 III	726382		
7. Lower Nacahuil	2160 III	698339		

MUNICIPIO: San Raimundo.

1. Estancia Vieja	2160 II	635387		
2. San Raimundo (Sacul)	2160 II	589344		
3. Los Cimientos	2160 II	628339		
4. Los Ayapanes	2160 II	634402		
5. Chirioj	2160 II	580349		
6. Cerro Curub	2160 II	605384		
7. El Tesoro	2160 II	585344		
8. El Cipres	2160 II	652344		

MUNICIPIO: Santa Catarina Pinula.

<u>SITIO:</u>	<u>HOJA No. -</u>	<u>UTM:</u>	<u>LAT:</u>	<u>LONG:</u>
1. Piedra Parada	2159 IV	734113		
2. Jorgia	2159 IV	713057		
3. Graciela	2159 IV	735066		
4. Pilar	2159 IV	704129		
5. Canchón	2159 IV	727077		
6. Los Cipreses	2159 IV	737095		
7. Dario	2159 IV	739062		

MUNICIPIO: Villa Canales.

1. Guayabo	2059 II	638937		
2. Los Cerrillos	2059 II	695892		
3. Santa Octavia	2159 III	718014		
4. El Rosario	2059 II	733919		
5. La Montaña	2159 III	724013		
6. Virginia	2159 III	696998		
7. San Vicente	2159 IV	716019		

MUNICIPIO: Villa Nueva.

1. Solano	2059 I	597103		
2. Taltic	2059 I	616044		
3. San Antonio Sánchez	2059 I	609057		
4. La Ruina	2059 I	569052		
5. Villa nueva	2059 I	604075		
6. La falda	2059 I	554073		
7. San Antonio Frutal	2059 I	614058		
8. Barcnas	2059 I	566091		
9. Cerrito	2059 I	564079		
10. Los cerritos	2059 I	560077		
11. Zarzal	2059 II	605037		
12. Los Eucaliptos	2059 I	565070		
13. Clara	2059 I	572074		

ANEXO 2

NÓMINA DE BIENES CULTURALES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA

(REGISTRO DE BIENES CULTURALES – MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES)



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
REGISTRO DE BIENES CULTURALES



Exconvento de Sto. Domingo
12 Av. 11-11, Zona 1 Guatemala, C. A.
E-mail: registro@mcd.gob.gt

Teléfonos:
2232-5571, 2232-5948,
2253-1570, 2220-5899

CERTIFICACIÓN No. 173-2012/BI

El infrascrito Auxiliar de la Sección de Bienes Inmuebles del Registro de Bienes Culturales, de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, del Ministerio de Cultura y Deportes, **CERTIFICA**: Haber tenido a la vista el Acuerdo Ministerial 1210 del Ministerio de Educación del 12 de junio de 1970, y la Nomina de Bienes Culturales Inmuebles del Registro de Bienes Culturales, en las cuales aparecen registrados **por el momento** dentro del municipio de la Ciudad de Guatemala:

DEPARTAMENTO DE GUATEMALA		
MUNICIPIO DE GUATEMALA		
ARQUITECTURA CIVIL		
No.	Registro	Dirección
1		5ª Avenida 9-80 Zona 1
2		6ª Avenida 11-64 Zona 1
3		7ª Avenida 6-21 Zona 1
4		7ª Avenida 8-26 Zona 1
5		7ª Avenida 9-14 Zona 1
6		7ª Avenida 10-54 Zona 1
7		7ª Avenida 11-49 Zona 1
8		7ª Avenida 12-18 Zona 1
9		8ª Avenida 6-72 Zona 1
10		8ª Avenida 12-44 Zona 1
11		9ª Avenida 4-77 Zona 1
12		10ª Avenida 5-21 Zona 1
13		10ª Avenida 5-64 Zona 1
14		10ª Avenida 10-51 Zona 1
15		10ª Avenida "A" 5-56 Zona 1
16		11ª Avenida "A" 5-35 zona 1
17		11ª Avenida "A" 5-47 Zona 1
18		12ª Avenida 5-11 zona 1
19		12ª Avenida 12-14 Zona 1
20		5ª Calle 10-59 Zona 1
21		5ª Calle 12-36 Zona 1
22		5ª Calle 9-28 Zona 1
23		7ª Calle 9-58 Zona 1
24		7ª Calle 10-27 Zona 1
25		7ª Calle 10-73 zona 1
26		8ª Calle 10-12 Zona 1
27		8ª Calle 10-30 Zona 1
28		9ª Calle 5-12 Zona 1
29		9ª Calle 10-55 Zona 1
30		9ª Calle 10-71 Zona 1
31		10ª Calle 4-19 Zona 1
32		12ª Calle 6-30 Zona 1
33	1-1-12-1	Academia de Geografía e Historia
34	1-1-12-2	Casa Alarcón 8a avenida 16-55 zona 10
35	1-1-12-3	Casa Carmén (Mariscal Cruz 8-52 z4)
36	1-1-12-4	Antiguo Club Americano
37	1-1-12-5	Antiguo Beaterio del Rosario (Mesón de Oriente)
38	1-1-12-6	Chalet ex-club de Oficiales
39	1-1-12-7	Casa Yurrita, Tribunal Supremo Electoral
40	1-1-12-08	7a Avenida 0-70, Zona 13
41	1-1-12-09	7a Avenida 1-72, Zona 13 Colegio San Nicolás
42	1-1-12-10	7a Avenida 1-80, Zona 13 Empresa Cargo
43	1-1-12-11	7a Avenida 5-80, zona 13 Inst. Inmrich Fischman Casa No. 1
44	1-1-12-12	7a Avenida 5-80, zona 13 Inst. Inmrich Fischman Casa No. 2
45	1-1-12-13	7a Avenida 5-80, zona 13 Inst. Inmrich Fischman Casa No. 3
46	1-1-12-14	7a Avenida 5-80, zona 13 Inst. Inmrich Fischman Casa No. 4
47	1-1-12-15	7a Avenida 5-80, zona 13 Inst. Inmrich Fischman Casa No. 5
48	1-1-12-16	Avenida Hincapié 9-13, Zona 13
49	1-1-12-17	Avenida Hincapié 9-01, Zona 13
50	1-1-12-18	Avenida Hincapié 7-39, Zona 13
51	1-1-12-19	Avenida Hincapié 7-03, Zona 13 Apartamento No. 1
52	1-1-12-20	Avenida Hincapié 7-03, Zona 13 Apartamento No. 2
53	1-1-12-21	Avenida Hincapié 7-03, Zona 13 Apartamento No. 3
54	1-1-12-22	Avenida Hincapié 7-03, Zona 13 Apartamento No. 4
55	1-1-12-23	6a Calle 14-08, Zona 13
56	1-1-12-24	6a Calle 14-30, Zona 13
57	1-1-12-25	Avenida Hincapié 6-37, Zona 13
58	1-1-12-26	Avenida Hincapié 5-91, Zona 13
59	1-1-12-27	Avenida Hincapié 3-85, Zona 13
60	1-1-12-28	Avenida Hincapié 3-81, Zona 13
61	1-1-12-29	Avenida Hincapié 3-49, Zona 13
62	1-1-12-30	Avenida Hincapié 1-03, Zona 13
63	1-1-12-31	7a Avenida 4-13 y 4-55, Zona 9. CENSAT
64	1-1-12-32	10a avenida y 10a calle zona 1. Universidad Popular
65	1-1-12-33	11 Calle 6-90, Zona 2
66	1-1-12-34	11 Calle 6-62, Zona 2
67	1-1-12-35	11 Calle 6-32, Zona 2
68	1-1-12-36	10 Calle 7-56, Zona 2
69	1-1-12-37	10 Calle 7-48, Zona 2
70	1-1-12-38	10 Calle 7-40, Zona 2
71	1-1-12-39	10 Calle A 6-32, 6-40, 6-42, 4-42 A, Zona 2
72	1-1-12-40	10 Calle 6-16, Zona 2
73	1-1-12-41	7a Avenida 8-48, Zona 2
74	1-1-12-42	7a Avenida 3-13, Zona 2
75	1-1-12-43	7a Avenida 2-67, Zona 2
76	1-1-12-44	Avenida Simeón Cañas, 10-64 Zona 2
77	1-1-12-45	Avenida Simeón Cañas, 10-44 Zona 2
78	1-1-12-46	Avenida Simeón Cañas, 10-41, 10-41 B, Zona 2
79	1-1-12-47	Avenida Simeón Cañas 9-99, 10-01, Zona 2
80	1-1-12-48	Avenida Simeón Cañas, 9-47, Zona 2
81	1-1-12-49	Avenida Simeón Cañas, 9-77, zona 2
82	1-1-12-50	Avenida Simeón Cañas, 9-94, Zona 2
83	1-1-12-51	Avenida Simeón Cañas, 9-56, 9-70, zona 2
84	1-1-12-52	Avenida Simeón Cañas, 9-49, Zona 2





MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
REGISTRO DE BIENES CULTURALES



Exconvento de Sto. Domingo
12 Av. 11-11, Zona 1 Guatemala, C. A.
E-mail: registro@mcd.gob.gt

Teléfonos:
2232-5571, 2232-5948,
2253-1570, 2220-5899

85	1-1-12-53	Avenida Simeón Cañas, 9-36, Zona 2	136	1-1-12-104	3a Calle 5-44, zona 2
86	1-1-12-54	Avenida Simeón Cañas, 9-20, Zona 2	137	1-1-12-105	3a Calle 5-38, zona 2
87	1-1-12-55	Avenida Simeón Cañas 9-08, Zona 2	138	1-1-12-106	3a Calle 5-31, zona 2
88	1-1-12-56	Avenida Simeón Cañas 8-96, zona 2	139	1-1-12-107	3a Calle 5-28, zona 2
89	1-1-12-57	Avenida Simeón Cañas 8-80, zona 2	140	1-1-12-108	3a Calle 5-24, zona 2
90	1-1-12-58	Avenida Simeón Cañas 8-57, zona 2	141	1-1-12-109	Avenida Simeón Cañas 6-45, zona 2
91	1-1-12-59	Avenida Simeón Cañas 8-31, zona 2	142	1-1-12-110	Avenida Simeón Cañas 6-11, zona 2
92	1-1-12-60	Avenida Simeón Cañas 8-11, 8-15, zona 2	143	1-1-12-111	7a Avenida 6-37, Zona 2
93	1-1-12-61	Avenida Simeón Cañas 8-01, zona 2	144	1-1-12-112	7a Avenida 6-51, Zona 2
94	1-1-12-62	Avenida Simeón Cañas 8-02, zona 2	145	1-1-12-113	7a Avenida 6-52, zona 2
95	1-1-12-63	Avenida Simeón Cañas 7-79, 7-75, zona 2	146	1-1-12-114	7a Avenida 6-68, zona 2
96	1-1-12-64	Avenida Simeón Cañas, 7-74, zona 2	147	1-1-12-115	7a Avenida 6-82, zona 2
97	1-1-12-65	Avenida Simeón Cañas, 7-57, zona 2	148	1-1-12-116	7a Avenida 8-09, 8-07, zona 2
98	1-1-12-66	Avenida Simeón Cañas 7-56, zona 2	149	1-1-12-117	7a Avenida 7-38, zona 2
99	1-1-12-67	Avenida Simeón Cañas 7-47, zona 2	150	1-1-12-118	7a Avenida 7-43, zona 2
100	1-1-12-68	Avenida Simeón Cañas 7-33, zona 2	151	1-1-12-119	7a Avenida 7-51, zona 2
101	1-1-12-69	Avenida Simeón Cañas 6-92, zona 2	152	1-1-12-120	7a Avenida 7-71, zona 2
102	1-1-12-70	Avenida Simeón Cañas 6-70, zona 2	153	1-1-12-121	7a Avenida 7-79, zona 2
103	1-1-12-71	Avenida Simeón Cañas 6-62, 6-60, 6-58, 6-54 Zona 2	154	1-1-12-122	7a Avenida 7-90, zona 2
104	1-1-12-72	Avenida Simeón Cañas 6-55 zona 2	155	1-1-12-123	7a Avenida 7-93, zona 2
105	1-1-12-73	Avenida Simeón Cañas 6-32, zona 2	156	1-1-12-124	7a Avenida 7-95, zona 2
106	1-1-12-74	8a Avenida A 7-38, zona 2	157	1-1-12-125	7a Avenida 8-15, zona 2
107	1-1-12-75	Avenida Simeón Cañas 5-36, zona 2	158	1-1-12-126	7a Avenida 8-19, zona 2
108	1-1-12-76	Avenida Simeón Cañas 5-24, zona 2	159	1-1-12-127	7a Avenida 8-23, zona 2
109	1-1-12-77	Avenida Simeón Cañas 5-16, zona 2	160	1-1-12-128	7a Avenida 8-38, zona 2
110	1-1-12-78	Avenida Simeón Cañas 5-14, zona 2	161	1-1-12-129	7a Avenida 8-44, zona 2
111	1-1-12-79	Avenida Simeón Cañas 5-07, zona 2	162	1-1-12-130	7a Avenida 8-49, zona 2
112	1-1-12-80	Avenida Simeón Cañas 4-46, zona 2	163	1-1-12-131	7a Avenida 8-54, zona 2
113	1-1-12-81	Avenida Simeón Cañas 4-35, zona 2	164	1-1-12-132	7a Avenida 8-60, zona 2
114	1-1-12-82	Avenida Simeón Cañas 4-30, zona 2	165	1-1-12-133	7a Avenida 8-64, zona 2
115	1-1-12-83	Avenida Simeón Cañas 4-24, zona 2	166	1-1-12-134	7a Avenida 8-96, zona 2
116	1-1-12-84	Avenida Simeón Cañas 4-12, zona 2	167	1-1-12-135	7a Avenida 8-70, zona 2
117	1-1-12-85	Avenida Simeón Cañas 4-04, zona 2	168	1-1-12-136	7a Avenida 6-38, zona 2
118	1-1-12-86	Avenida Simeón Cañas 3-81, zona 2	169	1-1-12-137	7a Avenida 6-26, zona 2
119	1-1-12-87	Avenida Simeón Cañas 3-76, zona 2	170	1-1-12-138	7a Avenida 6-14, zona 2
120	1-1-12-88	Avenida Simeón Cañas 3-74, Zona 2	171	1-1-12-139	7a Avenida 6-04, zona 2
121	1-1-12-89	Avenida Simeón Cañas 3-32, zona 2	172	1-1-12-140	7a Avenida 5-71, zona 2
122	1-1-12-90	Avenida Simeón Cañas 3-11, 3-11 A, zona 2	173	1-1-12-141	7a Avenida 5-53, zona 2
123	1-1-12-91	3a Calle 6-78, 6-80, zona 2	174	1-1-12-142	7a Avenida 5-50, zona 2
124	1-1-12-92	3a Calle 6-74, zona 2	175	1-1-12-143	7a Avenida 5-36, zona 2
125	1-1-12-93	3a Calle 6-60, 6-44, zona 2	176	1-1-12-144	7a Avenida Sin No, zona 2
126	1-1-12-94	3a Calle 6-43, zona 2	177	1-1-12-145	7a Avenida 5-17, zona 2
127	1-1-12-95	3a Calle 6-51, zona 2	178	1-1-12-146	Calle Martí 7-33, Zona 2
128	1-1-12-96	3a Calle 6-41, zona 2	179	1-1-12-147	15 Avenida 3-37, zona 6
129	1-1-12-97	3a Calle 6-40, zona 2	180	1-1-12-148	7a Avenida 8-90, zona 2
130	1-1-12-98	3a Calle 6-24, zona 2	181	1-1-12-149	7a Avenida 4-35, zona 2
131	1-1-12-99	3a Calle 6-23, zona 2	182	1-1-12-150	7a Avenida 4-33 zona 2
132	1-1-12-100	3a Calle 6-20, zona 2	183	1-1-12-151	7a Avenida 4-11 zona 2
133	1-1-12-101	3a Calle 6-17, zona 2			
134	1-1-12-102	3a Calle 5-60, zona 2			
135	1-1-12-103	3a Calle 5-50, zona 2			





MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
REGISTRO DE BIENES CULTURALES



Exconvento de Sto. Domingo
12 Av. 11-11, Zona 1 Guatemala, C. A.
E-mail: registro@mcd.gob.gt

Teléfonos:
2232-5571, 2232-5948,
2253-1570, 2220-5899

184	1-1-12-152	7a Avenida 4-06, zona 2	237	1-1-12-205	1a calle zona 1, 5-41, zona 2
185	1-1-12-153	7a Avenida 3-73, zona 2	238	1-1-12-206	1a calle zona 1, 5-53, zona 2
186	1-1-12-154	7a Avenida 3-45, zona 2	239	1-1-12-207	1a calle zona 1, 5-56, zona 1
187	1-1-12-155	7a Avenida 3-44, zona 2	240	1-1-12-208	1a calle zona 1, 5-60, zona 1
188	1-1-12-156	7a Avenida 3-35, zona 2	241	1-1-12-209	1a calle zona 1 5-76, zona 1
189	1-1-12-157	7a Avenida 3-20, zona 2	242	1-1-12-210	1a calle zona 1, 6-09, zona 2
190	1-1-12-158	7a Avenida 3-15, zona 2	243	1-1-12-211	1a calle zona 2, 6-39, zona 2
191	1-1-12-159	7a Avenida 3-06, zona 2	244	1-1-12-212	1a calle zona 1, 6-17, zona 2
192	1-1-12-160	7a Avenida 3-04, zona 2	245	1-1-12-213	1a calle zona 1, 6-26, zona 1
193	1-1-12-161	7a Avenida 2-60, zona 2	246	1-1-12-214	1a calle zona 1, 6-34, zona 1
194	1-1-12-162	7a Avenida 2-59, zona 2	247	1-1-12-215	1a calle zona 1, 6-37, zona 2
195	1-1-12-163	7a Avenida 2-52, zona 2	248	1-1-12-216	1a calle zona 1, 6-58, zona 1
196	1-1-12-164	7a Avenida 2-46, zona 2	249	1-1-12-217	1a calle zona 1, 6-61, zona 2
197	1-1-12-165	7a Avenida 2-41, zona 2	250	1-1-12-218	1a calle zona 1, 6-68, zona 1
198	1-1-12-166	7a Avenida 2-37, zona 2	251	1-1-12-219	1a calle zona 1, 6-71, zona 2
199	1-1-12-167	7a Avenida 2-30, zona 2	252	1-1-12-220	1a calle zona 1, 6-10, zona 1
200	1-1-12-168	7a Avenida 2-24, zona 2	253	1-1-12-221	1a calle zona 1, 7-03, zona 2
201	1-1-12-169	7a Avenida 2-21, zona 2	254	1-1-12-222	1a calle zona 2, 3-26, zona 2
202	1-1-12-170	7a Avenida 2-12, 2-12 A, zona 2	255	1-1-12-223	1a calle zona 2, 3-35, zona 2
203	1-1-12-171	7a Avenida 2-11, zona 2	256	1-1-12-224	1a calle zona 2, 3-40, zona 2
204	1-1-12-172	7a Avenida 1-81, zona 2	257	1-1-12-225	1a calle zona 2, 3-43, zona 2
205	1-1-12-173	7a Avenida 1-74, zona 2	258	1-1-12-226	1a calle zona 2, 3-47, zona 2
206	1-1-12-174	7a Avenida 1-62, zona 2	259	1-1-12-227	1a calle zona 2, 3-74, zona 2
207	1-1-12-175	7a Avenida 1-41, zona 2	260	1-1-12-228	1a calle zona 2, 3-79, zona 2
208	1-1-12-176	7a Avenida 1-39, zona 2	261	1-1-12-229	1a calle zona 2, 3-84, zona 2
209	1-1-12-177	7a Avenida 1-31, zona 2	262	1-1-12-230	1a calle zona 2, 3-85, zona 2
210	1-1-12-178	7a Avenida 1-13, zona 2	263	1-1-12-231	1a calle zona 2, 3-98, zona 2
211	1-1-12-179	7a Avenida 1-11, zona 2	264	1-1-12-232	1a calle zona 2, 4-00, zona 2
212	1-1-12-180	7a Avenida 1-06, zona 2	265	1-1-12-233	1a calle zona 2, 4-21, zona 2
213	1-1-12-181	7a Avenida 0-72, zona 2	266	1-1-12-234	1a calle zona 2, 4-47, zona 2
214	1-1-12-182	7a Avenida 0-64, zona 2	267	1-1-12-235	1a calle zona 2, 4-53, zona 2
215	1-1-12-183	7a Avenida 0-54, zona 2	268	1-1-12-236	1a calle zona 2, 4-54, zona 2
216	1-1-12-184	7a Avenida 0-44, zona 2	269	1-1-12-237	1a calle zona 2, 4-75, zona 2
217	1-1-12-185	7a Avenida 0-43, zona 2	270	1-1-12-238	1a calle zona 2, 5-05, zona 2
218	1-1-12-186	7a Avenida 0-24, zona 2	271	1-1-12-239	1a calle zona 2, 5-10, zona 2
219	1-1-12-187	7a Avenida 0-23, zona 2	272	1-1-12-240	1a calle zona 2, 5-11, zona 2
220	1-1-12-188	7a Avenida 0-06, zona 2	273	1-1-12-241	1a calle zona 2, 5-15, zona 2
221	1-1-12-189	1a Calle Zona 1, 2-03, zona 2			1a calle zona 2, 5-21, 5-23, 5-29, 5-31, zona 2
222	1-1-12-190	1a Calle Zona 1, 3-15, zona 2	274	1-1-12-242	1a calle zona 2, 5-26, zona 2
223	1-1-12-191	1a Calle Zona 1, 3-18, zona 1	275	1-1-12-243	1a calle zona 2, 5-28, zona 2
224	1-1-12-192	1a Calle Zona 1, 3-21, zona 2	276	1-1-12-244	1a calle zona 2, 5-28, zona 2
225	1-1-12-193	1a Calle zona 1 3-23, zona 2	277	1-1-12-245	1a calle zona 2, 5-37, 5-39, zona 2
226	1-1-12-194	1a Calle Zona 1 4-11,4-13, zona 2	278	1-1-12-246	1a calle zona 2, 5-44, zona 2
227	1-1-12-195	1a Calle Zona 1, 4-27, zona 2	279	1-1-12-247	1a calle zona 2, 5-45, zona 2
228	1-1-12-196	1a Calle Zona 1, 4-28, zona 1	280	1-1-12-248	1a calle zona 2, 5-51, zona 2
229	1-1-12-197	1a Calle Zona 1, 4-34, zona 1	281	1-1-12-249	1a calle zona 2, 5-53, zona 2
230	1-1-12-198	1a Calle Zona 1, 4-37, zona 2	282	1-1-12-250	1a calle zona 2, 5-59, zona 2
231	1-1-12-199	1a Calle Zona 1, 4-42, zona 1	283	1-1-12-251	1a calle zona 2, 5-74, zona 2
232	1-1-12-200	1a Calle zona 1, 4-43, zona 2	284	1-1-12-252	1a calle zona 2, 6-25, zona 2
233	1-1-12-201	1a calle zona 1, 4-51, zona 2	285	1-1-12-253	1a calle zona 2, 6-41, zona 2
234	1-1-12-202	1a calle zona 1, 5-23, zona 2	286	1-1-12-254	1a calle zona 2, 6-53, zona 2
235	1-1-12-203	1a calle zona 1, 5-28, zona 1			
236	1-1-12-204	1a calle zona 1, 5-37, zona 2			





MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
REGISTRO DE BIENES CULTURALES



Exconvento de Sto. Domingo
12 Av. 11-11, Zona 1 Guatemala, C. A.
E-mail: registro@mcd.gob.gt

Teléfonos:
2232-5571, 2232-5948,
2253-1570, 2220-5899

287	1-1-12-255	1a calle zona 2, 6-67, zona 2	333	1-1-12-301	2a calle 6-72, zona 2
288	1-1-12-256	1a calle zona 2, 6-67, zona 2	334	1-1-12-302	2a calle 6-75, zona 2
289	1-1-12-257	1a calle zona 2, 6-71, zona 2	335	1-1-12-303	2a calle A 7-13, zona 2
290	1-1-12-258	1a calle zona 2, 6-77, zona 2	336	1-1-12-304	2a calle A 7-16, zona 2
291	1-1-12-259	2a calle 3-84, zona 2	337	1-1-12-305	2a calle A 7-20, zona 2
292	1-1-12-260	2a calle 4-18, zona 2	338	1-1-12-306	2a calle A 7-21, zona 2
293	1-1-12-261	2a calle 4-28, zona 2	339	1-1-12-307	2a calle A 7-25, 7-27, zona 2
294	1-1-12-262	2a calle 4-30, zona 2	340	1-1-12-308	2a calle A 7-48, zona 2
295	1-1-12-263	2a calle 4-37, 4-39, zona 2	341	1-1-12-309	3a Avenida 0-12, zona 2
296	1-1-12-264	2a calle 4-42, zona 2	342	1-1-12-310	3a Avenida 0-26, zona 2
297	1-1-12-265	2a calle 4-43, zona 2	343	1-1-12-311	3a avenida 0-32, zona 2
298	1-1-12-266	2a calle 4-50, zona 2	344	1-1-12-312	3a avenida 0-50, zona 2
299	1-1-12-267	2a calle 4-63, zona 2	345	1-1-12-313	3a avenida 0-67, zona 2
300	1-1-12-268	2a calle 4-66, zona 2	346	1-1-12-314	3a avenida 1-10, zona 2
301	1-1-12-269	2a calle 5-04, zona 2	347	1-1-12-315	3a avenida 1-18, zona 2
302	1-1-12-270	2a calle 5-10, zona 2	348	1-1-12-316	3a avenida 1-30, zona 2
303	1-1-12-271	2a calle 5-13, zona 2	349	1-1-12-317	3a avenida 1-45, zona 2
304	1-1-12-272	2a calle 5-21, zona 2	350	1-1-12-318	3a avenida 1-54, zona 2
305	1-1-12-273	2a calle 5-28, zona 2	351	1-1-12-319	3a avenida 1-56, zona 2
306	1-1-12-274	2a calle 5-29, zona 2	352	1-1-12-320	3a avenida 2-14, zona 2
307	1-1-12-275	2a calle 5-31, zona 2	353	1-1-12-321	3a avenida 2-28, zona 2
308	1-1-12-276	2a calle 5-38, zona 2	354	1-1-12-322	3a avenida 2-36, 2-40, zona 2
309	1-1-12-277	2a calle 5-39, zona 2	355	1-1-12-323	3a avenida 3-10, zona 2
310	1-1-12-278	2a calle 5-43, zona 2	356	1-1-12-324	3a avenida 3-38, 3-32, zona 2
311	1-1-12-279	2a calle 5-44, zona 2	357	1-1-12-325	3a avenida 3-42, zona 2
312	1-1-12-280	2a calle 5-51, zona 2	358	1-1-12-326	3a avenida 3-80, zona 2
313	1-1-12-281	2a calle 5-54, zona 2	359	1-1-12-327	3a avenida 4-20, zona 2
314	1-1-12-282	2a calle 5-57, zona 2	360	1-1-12-328	3a avenida 4-32, zona 2
315	1-1-12-283	2a calle 5-58, zona 2	361	1-1-12-329	3a avenida 4-40, zona 2
316	1-1-12-284	2a calle 5-61, zona 2	362	1-1-12-330	3a avenida 4-42, zona 2
317	1-1-12-285	2a calle 5-67, zona 2	363	1-1-12-331	3a avenida 4-54, zona 2
318	1-1-12-286	2a calle 6-07, zona 2	364	1-1-12-332	3a avenida 4-64, zona 2
319	1-1-12-287	2a calle 6-13, zona 2	365	1-1-12-333	3a avenida y 6a calle zona 2 Cerveceria Centroamericana
320	1-1-12-288	2a calle 6-17, zona 2	366	1-1-12-334	3a avenida A 0-27, zona 2
321	1-1-12-289	2a calle 6-31, zona 2	367	1-1-12-335	3a avenida A 1-06, 1-08, zona 2
322	1-1-12-290	2a calle 6-32, zona 2	368	1-1-12-336	3a avenida A sin No. zona 2
323	1-1-12-291	2a calle 6-39, zona 2	369	1-1-12-337	3a avenida A 4-49, zona 2
324	1-1-12-292	2a calle 6-42, zona 2	370	1-1-12-338	3a avenida A 4-51, zona 2
325	1-1-12-293	2a calle 6-44, zona 2	371	1-1-12-339	3a avenida A 4-53, zona 2
326	1-1-12-294	2a calle 6-52, zona 2	372	1-1-12-340	3a avenida 4-70, zona 2
327	1-1-12-295	2a calle 6-60, zona 2	373	1-1-12-341	3a calle 3-06, zona 2
328	1-1-12-296	2a calle 6-63, zona 2	374	1-1-12-342	3a calle 3-33, 3-35, zona 2
329	1-1-12-297	2a calle 6-65, zona 2	375	1-1-12-343	3a calle 3-45, zona 2
330	1-1-12-298	2a calle 6-69, zona 2	376	1-1-12-344	3a calle 3-57, zona 2
331	1-1-12-299	2a calle 6-70, zona 2	377	1-1-12-345	3a calle 3-66, zona 2
332	1-1-12-300	2a calle 6-71, zona 2	378	1-1-12-346	3a calle 3-69, zona 2
			379	1-1-12-347	3a calle 4-15, zona 2
			380	1-1-12-348	3a calle 4-21, zona 2
			381	1-1-12-349	3a calle 4-22, zona 2
			382	1-1-12-350	3a calle 4-32, zona 2
			383	1-1-12-351	3a calle 4-33, zona 2
			384	1-1-12-352	3a calle 4-43, zona 2
			385	1-1-12-353	3a calle 4-49, zona 2





MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
REGISTRO DE BIENES CULTURALES



Exconvento de Sto. Domingo
12 Av. 11-11, Zona 1 Guatemala, C. A.
E-mail: registro@mcd.gob.gt

Teléfonos:
2232-5571, 2232-5948,
2253-1570, 2220-5899

386	1-1-12-354	3a calle 4-68, zona 2	445	1-1-12-413	4a calle 5-45, zona 2
387	1-1-12-355	3a calle 6-54, zona 2	446	1-1-12-414	4a calle 5-51, zona 2
388	1-1-12-356	3a calle 7-23, zona 2	447	1-1-12-415	4a calle 6-09, zona 2
389	1-1-12-357	3a calle 7-31, zona 2	448	1-1-12-416	4a calle 6-20, zona 2
390	1-1-12-358	3a calle 7-33, zona 2	449	1-1-12-417	4a calle 6-25, zona 2
391	1-1-12-359	3a calle 7-51, zona 2	450	1-1-12-418	4a calle 6-28, zona 2
392	1-1-12-360	3a calle 7-52, zona 2	451	1-1-12-419	4a calle 6-33, 6-35, zona 2
393	1-1-12-361	3a calle 7-55, zona 2	452	1-1-12-420	4a calle 6-39, 6-41, 6-43, zona 2
394	1-1-12-362	3a calle 7-67, zona 2	453	1-1-12-421	4a calle 7-09, zona 2
395	1-1-12-363	3a calle 7-79, zona 2	454	1-1-12-422	4a calle 7-15, zona 2
396	1-1-12-364	4a avenida 1-02, zona 1	455	1-1-12-423	4a calle 7-21, zona 2
397	1-1-12-365	4a avenida 1-20, 1-38 zona 2	456	1-1-12-424	4a calle 7-27, zona 2
398	1-1-12-366	4a avenida 1-25, 1-15, zona 2	457	1-1-12-425	4a calle 7-33, zona 2
399	1-1-12-367	4a avenida 1-49, zona 2	458	1-1-12-426	4a calle 7-38, zona 2
400	1-1-12-368	4a avenida 1-60, zona 2	459	1-1-12-427	4a calle 7-46, zona 2
401	1-1-12-369	4a avenida 2-03, zona 2	460	1-1-12-428	4a calle 7-53, zona 2
402	1-1-12-370	4a avenida 2-17, zona 2	461	1-1-12-429	4a calle 7-58, 7-60, zona 2
403	1-1-12-371	4a avenida 2-18, zona 2	462	1-1-12-430	4a calle 7-72, zona 2
404	1-1-12-372	4a avenida 2-23, zona 2	463	1-1-12-431	4a calle 7-73, zona 2
405	1-1-12-373	4a avenida 2-26, zona 2	464	1-1-12-432	4a calle 7-77, zona 2
406	1-1-12-374	4a avenida 2-29, zona 2	465	1-1-12-433	4a calle 7-78, zona 2
407	1-1-12-375	4a avenida 2-43, zona 2	466	1-1-12-434	4a calle 8-14, zona 2
408	1-1-12-376	4a avenida 2-45, 2-47, 2-51, 2-53, zona 2	467	1-1-12-435	4a calle 8-16, zona 2
409	1-1-12-377	4a avenida 2-54, zona 2	468	1-1-12-436	4a calle 8-26, zona 2
410	1-1-12-378	4a avenida 2-56, zona 2	469	1-1-12-437	4a calle 8-36, zona 2
411	1-1-12-379	4a avenida 2-68, zona 2	470	1-1-12-438	4a calle 8-40, zona 2
412	1-1-12-380	4a avenida 3-21, zona 2	471	1-1-12-439	4a calle 8-41, zona 2
413	1-1-12-381	4a avenida 3-30, zona 2	472	1-1-12-440	4a calle 8-44, zona 2
414	1-1-12-382	4a avenida 3-31, zona 2	473	1-1-12-441	4a calle 8-56, zona 2
415	1-1-12-383	4a avenida 3-47, zona 2	474	1-1-12-442	4a calle 8-65, zona 2
416	1-1-12-384	4a avenida 3-78, zona 2	475	1-1-12-443	4a calle A 8-09, zona 2
417	1-1-12-385	4a avenida 4-14, zona 2	476	1-1-12-444	4a calle A 8-14, zona 2
418	1-1-12-386	4a avenida 4-31, zona 2	477	1-1-12-445	4a calle A 8-15, zona 2
419	1-1-12-387	4a avenida 4-39, zona 2	478	1-1-12-446	4a calle A 8-27, zona 2
420	1-1-12-388	4a avenida 4-44, zona 2	479	1-1-12-447	4a calle A 8-32, zona 2
421	1-1-12-389	12 Avenida 1-26 zona 2 Barrio moderno	480	1-1-12-448	4a calle A 8-39, zona 2
422	1-1-12-390	4a avenida 4-56, zona 2	481	1-1-12-449	4a calle A 8-41, zona 2
423	1-1-12-391	4a avenida 4-58, zona 2	482	1-1-12-450	4a calle A 8-49, zona 2
424	1-1-12-392	4a avenida 4-61, zona 2	483	1-1-12-451	4a calle A 8-57, zona 2
425	1-1-12-393	4a avenida 4-69, zona 2	484	1-1-12-452	4a calle A 8-63, zona 2
426	1-1-12-394	4a avenida 5-09, zona 2	485	1-1-12-453	4a calle A 8-75, zona 2
427	1-1-12-395	4a avenida 5-16, zona 2	486	1-1-12-454	4a calle A 8-76, zona 2
428	1-1-12-396	4a avenida 5-20, zona 2	487	1-1-12-455	4a calle A 8-81, zona 2
429	1-1-12-397	4a avenida 5-46, zona 2	488	1-1-12-456	4a calle A 8-82, zona 2
430	1-1-12-398	4a calle 3-00, zona 2	489	1-1-12-457	5a avenida 0-35, zona 2
431	1-1-12-399	4a calle 3-26, 3-28, zona 2	490	1-1-12-458	5a avenida 1-05, 1-13, zona 2
432	1-1-12-400	4a calle 3-40, zona 2	491	1-1-12-459	5a avenida 1-12, zona 2
433	1-1-12-401	4a calle 3-54, zona 2	492	1-1-12-460	5a avenida 1-19, 1-23, zona 2
434	1-1-12-402	4a calle 3-55, 3-57, zona 2	493	1-1-12-461	5a avenida 1-26, zona 2
435	1-1-12-403	4a calle 3-62, 3-64, zona 2	494	1-1-12-462	5a avenida 1-38, zona 2
436	1-1-12-404	4a calle 3-63, zona 2	495	1-1-12-463	5a avenida 1-39, zona 2
437	1-1-12-405	4a calle 4-19, zona 2	496	1-1-12-464	5a avenida 1-41, zona 2
438	1-1-12-406	4a calle 4-25, zona 2	497	1-1-12-465	5a avenida 1-55, zona 2
439	1-1-12-407	4a calle 4-38, zona 2	498	1-1-12-466	5a avenida 1-64, zona 2
440	1-1-12-408	4a calle 4-62, zona 2	499	1-1-12-467	5a avenida 2-11, zona 2
441	1-1-12-409	4a calle 4-73, zona 2	500	1-1-12-468	5a avenida 2-18, zona 2
442	1-1-12-410	4a calle 5-09, 5-18, zona 2	501	1-1-12-469	5a avenida 2-28, zona 2
443	1-1-12-411	4a calle 5-16, zona 2	502	1-1-12-470	5a avenida 2-39, 2-45, 2-47, zona 2
444	1-1-12-412	4a calle 5-23, zona 2	503	1-1-12-471	5a avenida 2-54, zona 2





MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
REGISTRO DE BIENES CULTURALES



Exconvento de Sto. Domingo
12 Av. 11-11, Zona 1 Guatemala, C. A.
E-mail: registro@mcd.gob.gt

Teléfonos:
2232-5571, 2232-5948,
2253-1570, 2220-5899

504	1-1-12-472	5a avenida 2-65, zona 2	563	1-1-12-531	6a avenida 1-08, zona 2
505	1-1-12-473	5a avenida 2-71, 2-75, zona 2	564	1-1-12-532	6a avenida 1-19, zona 2
506	1-1-12-474	5a avenida 3-25, zona 2	565	1-1-12-533	6a avenida 1-16, 1-20, 1-24, 1-28, zona 2
507	1-1-12-475	5a avenida 3-26, zona 2	566	1-1-12-534	6a avenida 1-30, zona 2
508	1-1-12-476	5a avenida 3-36, 3-40, zona 2	567	1-1-12-535	6a avenida 1-35, zona 2
509	1-1-12-477	5a avenida 3-37, zona 2	568	1-1-12-536	6a avenida 1-46, zona 2
510	1-1-12-478	5a avenida 3-47, 3-63, zona 2	569	1-1-12-537	6a avenida 1-53, zona 2
511	1-1-12-479	5a avenida 3-81, zona 2	570	1-1-12-538	6a avenida 1-70, zona 2
512	1-1-12-480	5a avenida 4-13, zona 2	571	1-1-12-539	6a avenida 2-09, zona 2
513	1-1-12-481	5a avenida 4-15, zona 2	572	1-1-12-540	6a avenida 2-21, zona 2
514	1-1-12-482	5a avenida 4-27, zona 2	573	1-1-12-541	6a avenida 2-22, zona 2
515	1-1-12-483	5a avenida 4-29, zona 2	574	1-1-12-542	6a avenida 2-42, zona 2
516	1-1-12-484	5a avenida 4-39, 4-45, zona 2	575	1-1-12-543	6a avenida 2-49, zona 2
517	1-1-12-485	5a avenida 4-48, zona 2	576	1-1-12-544	6a avenida 2-71, zona 2
518	1-1-12-486	5a avenida 4-58, zona 2	577	1-1-12-545	6a calle 4-08, zona 2
519	1-1-12-487	5a avenida 4-78, zona 2	578	1-1-12-546	6a calle 4-52, zona 2
520	1-1-12-488	5a avenida 5-05, zona 2	579	1-1-12-547	6a calle 4-54, zona 2
521	1-1-12-489	5a avenida 5-12, zona 2	580	1-1-12-548	6a calle 5-14, zona 2
522	1-1-12-490	5a avenida 5-34, zona 2	581	1-1-12-549	6a calle 5-48, 5-52, zona 2
523	1-1-12-491	5a avenida 5-37, 5-41, zona 2	582	1-1-12-550	6a calle 7-17, zona 2
524	1-1-12-492	5a avenida 5-48, zona 2	583	1-1-12-551	6a calle 7-25, zona 2
525	1-1-12-493	5a calle 3-56, zona 2	584	1-1-12-552	6a calle 7-29, zona 2
526	1-1-12-494	5a calle 3-50, zona 2	585	1-1-12-553	7a avenida A 5-34, zona 2
527	1-1-12-495	5a calle 4-19, zona 2	586	1-1-12-554	7a avenida A 5-37, zona 2
528	1-1-12-496	5a calle 4-25, zona 2	587	1-1-12-555	7a avenida A 5-72, zona 2
529	1-1-12-497	5a calle 4-30, zona 2	588	1-1-12-556	7a avenida A 6-12, zona 2
530	1-1-12-498	5a calle 4-39, zona 2	589	1-1-12-557	7a avenida A 6-27, zona 2
531	1-1-12-499	5a calle 4-55, zona 2	590	1-1-12-558	7a avenida A 6-39, zona 2
532	1-1-12-500	5a calle 4-71, zona 2	591	1-1-12-559	7a avenida A 7-50, zona 2
533	1-1-12-501	5a calle 5-37, zona 2	592	1-1-12-560	7a calle 6-22, zona 2
534	1-1-12-502	Calle Martí 6-24, zona 2	593	1-1-12-561	7a calle 6-21, zona 2
535	1-1-12-503	Calle Martí 6-32, zona 2	594	1-1-12-562	7a calle 6-49, zona 2
536	1-1-12-504	Calle Martí 6-33, zona 2	595	1-1-12-563	7a calle 6-63, zona 2
537	1-1-12-505	Calle Martí 6-37, zona 2	596	1-1-12-564	7a calle 7-27, zona 2
538	1-1-12-506	Calle Martí 6-42, zona 2	597	1-1-12-565	7a calle 8-04, zona 2
539	1-1-12-507	Calle Martí 6-52, zona 2	598	1-1-12-566	7a calle 8-11, zona 2
540	1-1-12-508	Calle Martí 7-68, zona 2	599	1-1-12-567	7a calle 8-26, zona 2
541	1-1-12-509	Calle Martí 7-82, zona 2	600	1-1-12-568	7a calle 8-40, zona 2
542	1-1-12-510	Calle Martí 7-91, zona 2	601	1-1-12-569	8a avenida 3-58, zona 2
543	1-1-12-511	Calle Martí 8-04, zona 2	602	1-1-12-570	8a avenida 4-25, zona 2
544	1-1-12-512	Calle Martí 8-70, 8-68, 8-66, zona 2	603	1-1-12-571	8a avenida 4-27, zona 2
545	1-1-12-513	Calle Martí 8-73, zona 2	604	1-1-12-572	8a avenida 4-31, zona 2
546	1-1-12-514	Calle Martí 8-78, zona 2	605	1-1-12-573	8a avenida 4-44, zona 2
547	1-1-12-515	Calle Martí 8-83, zona 2	606	1-1-12-574	8a avenida 4-45, zona 2
548	1-1-12-516	Calle Martí 9-07, zona 2	607	1-1-12-575	8a avenida 4-52, zona 2
549	1-1-12-517	Calle Martí 9-15, zona 2	608	1-1-12-576	8a avenida 4-63, zona 2
550	1-1-12-518	Calle Martí 9-40, zona 2	609	1-1-12-577	8a avenida 4-80, zona 2
551	1-1-12-519	Calle Martí 10-04, zona 2	610	1-1-12-578	8a avenida 6-26, zona 2
552	1-1-12-520	Calle Martí 10-08, zona 2	611	1-1-12-579	8a avenida 6-30, zona 2
553	1-1-12-521	Calle Martí 10-14, zona 2	612	1-1-12-580	8a avenida 6-60, zona 2
554	1-1-12-522	6a avenida A 0-45, zona 1	613	1-1-12-581	8a avenida 14-12, zona 1 CASA MIMA
555	1-1-12-523	6a avenida A 0-26, zona 2	614	1-1-12-582	8a avenida 9-41, zona 1 CASA LARRAZABAL
556	1-1-12-524	6a avenida A 0-40, zona 2	615	1-1-12-583	39 calle B, 6-69, zona 8 Asociación Salesiana
557	1-1-12-525	6a avenida A 1-03, zona 2	616	1-1-12-584	11 calle 7-66, zona 9
558	1-1-12-526	6a avenida 1-03, zona 1	617	1-1-12-585	Avenida Elena 19-74, zona 3
559	1-1-12-527	6a avenida 1-06, zona 1	618	1-1-12-586	7a avenida 13-56, zona 9
560	1-1-12-528	6a avenida 0-15, zona 2	619	1-1-12-587	Avenida de la Reforma 3-29, zona 10
561	1-1-12-529	6a avenida 0-19, zona 2	620	1-1-12-588	Avenida de la Reforma 7-45, zona 10
562	1-1-12-530	6a avenida 1-00, 1-06, zona 2	621	1-1-12-589	Avenida de la Reforma 7-67, zona 10





MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
REGISTRO DE BIENES CULTURALES



Exconvento de Sto. Domingo
 12 Av. 11-11, Zona 1 Guatemala, C. A.
 E-mail: registro@mcd.gob.gt

Teléfonos:
 2232-5571, 2232-5948,
 2253-1570, 2220-5899

622	1-1-12-590	Avenida de la Reforma 7-84, zona 10	681	1-1-12-649	4a avenida 2-44, zona 10
623	1-1-12-591	Avenida de la Reforma 9-47, zona 10	682	1-1-12-650	4a avenida 7-00, zona 10
624	1-1-12-592	Calle Mariscal Cruz, 2-00, zona 10	683	1-1-12-651	4a avenida 7-43, zona 10
625	1-1-12-593	Calle Mariscal Cruz, 11-47, zona 10	684	1-1-12-652	4a avenida 7-83, zona 10
626	1-1-12-594	Bulevard Vista Hermosa 7-00, zona 10	685	1-1-12-653	4a avenida 8-19, zona 10
627	1-1-12-595	Bulevard Vista Hermosa 7-18, zona 10	686	1-1-12-654	4a avenida 8-57, zona 10
628	1-1-12-596	1a avenida 6-67, zona 10	687	1-1-12-655	4a avenida 10-78, zona 10
629	1-1-12-597	1a avenida 9-23, zona 10	688	1-1-12-656	4a avenida 11-07, zona 10
630	1-1-12-598	2a avenida 2-13, zona 10	689	1-1-12-657	4a calle 0-31, zona 10
631	1-1-12-599	2a avenida 2-20, zona 10	690	1-1-12-658	4a calle 0-47, zona 10
632	1-1-12-600	2a avenida 2-37, zona 10	691	1-1-12-659	4a calle 2-39, zona 10
633	1-1-12-601	2a avenida 10-34, zona 10	692	1-1-12-660	4a calle 3-47, zona 10
634	1-1-12-602	2a avenida 3-07, zona 10	693	1-1-12-661	4a calle 3-53, zona 10
635	1-1-12-603	2a avenida 3-42, zona 10	694	1-1-12-662	4a calle 4-39, zona 10
636	1-1-12-604	2a avenida 3-83, zona 10	695	1-1-12-663	5a avenida sin No., zona 10
637	1-1-12-605	2a avenida 3-87, zona 10	696	1-1-12-664	5a avenida 7-54, zona 10
638	1-1-12-606	2a avenida 6-73, zona 10	697	1-1-12-665	5a avenida 8-63, zona 10
639	1-1-12-607	2a avenida 7-07, zona 10	698	1-1-12-666	5a avenida 8-71, zona 10
640	1-1-12-608	2a avenida 10-44, zona 10	699	1-1-12-667	5a avenida 8-81, zona 10
641	1-1-12-609	2a calle 1-70, zona 10, 2av 2-20 z10	700	1-1-12-668	5a avenida 8-89, zona 10
642	1-1-12-610	2a calle 6-50, zona 10	701	1-1-12-669	6a calle 0-34, zona 10 y Avenida de la Reforma 6-01, zona 10
643	1-1-12-611	2a calle 6-54, zona 10	702	1-1-12-670	6a avenida 0-28, zona 10
644	1-1-12-612	2a calle 6-58, zona 10	703	1-1-12-671	6a avenida 2-68, zona 10
645	1-1-12-613	2a calle 7-72, zona 10	704	1-1-12-672	6a avenida 3-10, zona 10
646	1-1-12-614	2a calle 8-30, zona 10	705	1-1-12-673	6a avenida 3-56, zona 10
647	1-1-12-615	2a calle 8-32, zona 10	706	1-1-12-674	6a avenida 3-66, zona 10
648	1-1-12-616	2a calle 8-42, zona 10	707	1-1-12-675	6a avenida 4-99, zona 10
649	1-1-12-617	2a calle 8-72, zona 10	708	1-1-12-676	6a avenida 7-09, zona 10
650	1-1-12-618	3a avenida 7-00, zona 10	709	1-1-12-677	6a avenida 7-23, zona 10
651	1-1-12-619	3a avenida 7-75, zona 10	710	1-1-12-678	6a avenida 8-56, zona 10
652	1-1-12-620	3a avenida 8-67, zona 10	711	1-1-12-679	6a avenida 8-64, zona 10
653	1-1-12-621	3a avenida 10-21, zona 10	712	1-1-12-680	6a avenida 8-78, zona 10
654	1-1-12-622	3a avenida 11-14, zona 10	713	1-1-12-681	6a avenida 8-86, zona 10
655	1-1-12-623	3a calle 0-42, zona 10	714	1-1-12-682	6a avenida 8-94, zona 10
656	1-1-12-624	3a calle A 1-04, zona 10 1a avenida 3-55, Colegio Montessori	715	1-1-12-683	6a avenida 9-18, zona 10
657	1-1-12-625	3a calle 2-43, zona 10	716	1-1-12-684	6a avenida 9-74, zona 10
658	1-1-12-626	3a calle 2-51, zona 10	717	1-1-12-685	6a avenida 10-46, zona 10
659	1-1-12-627	3a calle 3-29, zona 10	718	1-1-12-686	6a calle 0-36, zona 10
660	1-1-12-628	3a calle 3-57, zona 10	719	1-1-12-687	6a calle 2-38, zona 10
661	1-1-12-629	3a calle 6-40, zona 10	720	1-1-12-688	6a calle 3-06, zona 10
662	1-1-12-630	3a calle 6-73, zona 10	721	1-1-12-689	6a calle 3-06, zona 10
663	1-1-12-631	3a calle 6-74, zona 10	722	1-1-12-690	7a avenida 2-29, zona 10
664	1-1-12-632	3a calle 6-67, zona 10	723	1-1-12-691	7a avenida 2-68, zona 10
665	1-1-12-633	3a calle 6-61, zona 10	724	1-1-12-692	7a avenida 2-76, zona 10
666	1-1-12-634	3a calle 6-55, zona 10	725	1-1-12-693	7a avenida 2-80, zona 10
667	1-1-12-635	3a calle 6-51, zona 10	726	1-1-12-694	7a avenida 3-05, zona 10
668	1-1-12-636	3a calle 6-47, zona 10	727	1-1-12-695	5a calle 3-43, zona 1 Escuela Nacional de Danza
669	1-1-12-637	4a calle 4-09, 4-17, zona 10	728	1-1-12-696	7a avenida 3-30, zona 10
670	1-1-12-638	3a calle A 0-38, zona 10	729	1-1-12-697	2a avenida 6-85, zona 10
671	1-1-12-639	3a calle A 3-41, zona 10	730	1-1-12-698	3a avenida 7-14, zona 10
672	1-1-12-640	3a calle A 3-47, zona 10	731	1-1-12-699	7a calle A 5-43, zona 10
673	1-1-12-641	3a calle A 3-52, zona 10	732	1-1-12-700	7a calle 1-35, zona 10
674	1-1-12-642	3a calle A 4-12, zona 10	733	1-1-12-701	7a calle 1-41, zona 10
675	1-1-12-643	3a calle A 6-59, zona 10	734	1-1-12-702	7a calle 1-77, zona 10
676	1-1-12-644	3a calle A 6-65, zona 10	735	1-1-12-703	7a calle 3-45, zona 10
677	1-1-12-645	3a calle A 6-76, zona 10	736	1-1-12-704	7a calle 6-63, zona 10
678	1-1-12-646	3a calle A 7-26, zona 10	737	1-1-12-705	7a calle 4-44, zona 10
679	1-1-12-647	3a calle A 8-51, zona 10	738	1-1-12-706	8a avenida 2-65, zona 10
680	1-1-12-648	3a calle B 7-59, zona 10	739	1-1-12-707	8a avenida 2-88, zona 10





MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
REGISTRO DE BIENES CULTURALES



Exconvento de Sto. Domingo
12 Av. 11-11, Zona 1 Guatemala, C. A.
E-mail: registro@mcd.gob.gt

Teléfonos:
2232-5571, 2232-5948,
2253-1570, 2220-5899

740	1-1-12-708	8a avenida 3-70, zona 10
741	1-1-12-709	8a calle 1-29, zona 10
742	1-1-12-710	8a calle 1-66, zona 10
743	1-1-12-711	8a calle 3-56, zona 10
744	1-1-12-712	8a calle 3-67, zona 10
745	1-1-12-713	9a avenida 3-27, zona 10
746	1-1-12-714	9a avenida 3-43, zona 10
747	1-1-12-715	9a calle 1-53, zona 10
748	1-1-12-716	9a calle 2-00, zona 10
749	1-1-12-717	9a calle 4-41, zona 10
750	1-1-12-718	9a calle 5-21 "O", zona 10
751	1-1-12-719	9a calle 2-70, zona 10
752	1-1-12-720	10a calle 0-45, zona 10
753	1-1-12-721	10a calle 1-09, zona 10
754	1-1-12-722	10a calle 1-39, zona 10
755	1-1-12-723	10a calle 1-89, zona 10
756	1-1-12-724	10a calle 2-11, zona 10
757	1-1-12-725	10a calle 2-68, zona 10
758	1-1-12-726	10a calle 5-07, zona 10
759	1-1-12-727	11 calle 3-11, zona 10
760	1-1-12-728	11 calle 3-39, zona 10
761	1-1-12-729	11 calle 4-05, zona 10 4a avenida 10-77, zona 10
762	1-1-12-730	11 calle 5-15, zona 10
763	1-1-12-731	11 calle 5-63, zona 10
764	1-1-12-732	10a avenida 32-47, zona 5 Liceo Guatemala y Capilla
765	1-1-12-733	7a avenida 5-15, zona 9
766	1-1-12-734	4a calle 4-53, zona 10
767	1-1-12-735	7a calle 4-69, zona 10
768	1-1-12-736	7a avenida 6-17 zona 9
769	1-1-12-737	Vía 6, 3-56, zona 4
770	1-1-12-738	13 Calle 10-38, zona 1
771	1-1-12-739	5a Avenida 3-55, zona 1
772	1-1-12-740	10a Calle 6-16, Zona 2
773	1-1-12-741	1a Avenida B, 2-15, Zona 1
774	1-1-12-742	7a Avenida 9-85, 9-89, Zona 1 y 9a Calle 7-29, 7-37, zona 1
775	1-1-12-743	1a Av, 20-20, 20-22, 20-26, 20-28, 20-32, 20-34, 20-36, Zona 1
776	1-1-12-744	Av. Centro América 20-65, Zona 1
777	1-1-12-745	Av. Centro América B 14-41, Zona 1
778	1-1-12-746	16 Calle 0-36, Zona 1
779	1-1-12-747	9a Calle A 3-19, Zona 1
780	1-1-12-748	10a Avenida 0-83, Zona 1
781	1-1-12-749	Avenida de la Reforma 12-36, zona 9
782	1-1-12-750	12 Calle 7-86, Zona 9
783	1-1-12-751	14 Calle A 11-49 y 11-51, Zona 1
784	1-1-12-752	13 Calle 7-46, Zona 9
785	1-1-12-753	16 Avenida 16-23, zona 1
786	1-1-12-754	10a Avenida 13-09, zona 1
787	1-1-12-755	13a Avenida 14-32, zona 1
788	1-1-12-756	14 Calle 1-32, zona 1
789	1-1-12-757	18 Calle 0-84, zona 1
790	1-1-12-758	Av Centroamérica 20-16 zona 1
791	1-1-12-759	1a Calle "D" 2-54 zona 1
792	1-1-12-760	10a Avenida 2-35 zona 2
793	1-1-12-761	1av "B" 14-29 zona 3

794	1-1-12-762	20ca 11-53 zona 1
795	1-1-12-763	19ca 1-53 zona 1
796	1-1-12-764	5a calle 14-79 zona 1
797	1-1-12-765	Avenida Reforma 7-86 zona 9
798	1-1-12-766	20a calle 1-36 zona 1
799	1-1-12-767	5a avenida 17-00 y 17-06 zona 1
800	1-1-12-768	17a avenida 2-65 zona 6
801	1-1-12-769	10a Avenida "A" 5-18 zona 1
802	1-1-12-770	17a Calle 7-53 y 7-57 zona 1
803	1-1-12-771	3a Avenida "A" 3-28 zona 1
804	1-1-12-772	12a calle 9-38 zona 1
805	1-1-12-773	2a calle 10-58 zona 2
806	1-1-12-774	1a Calle "C" 0-74 zona 1
807	1-1-12-775	9a calle 5-49 "E" zona 10.
808	1-1-12-776	9a calle 5-21 "F" zona 10
809	1-1-12-777	9a calle 5-21 "G" zona 10
810	1-1-12-778	9a calle 5-21 "H" zona 10
811	1-1-12-779	9a calle 5-21 "I" zona 10
812	1-1-12-780	9a calle 5-49 "J" zona 10
813	1-1-12-781	9a calle 5-49 "L" zona 10
814	1-1-12-782	9a calle 5-49 "M" zona 10
815	1-1-12-783	9a calle 5-49 "N" zona 10
816	1-1-12-784	1a calle "C" 0-76 zona 1
817	1-1-12-785	13 avenida 4-72 zona 1
818	1-1-12-786	Avenida Centro América 21-39, 21-41, 21-45
819	1-1-12-787	9a Avenida 9-00, 9-04, 9-10, 9-14, 9-18, 9-20 y 8va Calle 8-68 zona 1
820	1-1-12-788	9a Avenida 9-30 zona 1
821	1-1-12-789	9a Avenida 9-24 zona 1
822	1-1-12-790	15a calle "A" 11-64 zona 1
823	1-1-12-791	3a avenida 13-76 zona 1
824	1-1-12-792	12a Calle "A" 0-28 zona 1
825	1-1-12-793	13a Avenida 15-13 zona 1
826	1-1-12-794	11a Calle 7-35 zona 9
827	1-1-12-795	10a Calle 11-18 zona 1
828	1-1-12-796	5a Calle 2-13 zona 1
829	1-1-12-797	2a avenida 12-67 zona 1
830	1-1-12-798	10a Avenida "A" 4-60 zona 2
831	1-1-12-799	17a Calle 2-59 zona 1
832	1-1-12-800	10a Calle "A" 18-16 zona 1
833	1-1-12-801	Avenida Elena 12-49 zona 1
834	1-1-12-802-a	4a Calle 2-22, zona 1
835	1-1-12-802-b	12a Avenida 20-01 zona 1
836	1-1-12-803-a	9a Av. 13-59, 13-63, 13-67, 13-71, zona 1
837	1-1-12-803-b	16a Avenida "B" 15-35 zona 1
838	1-1-12-804-a	3a Avenida 10-38, zona 1
839	1-1-12-804-b	19a Calle 0-91 zona 3
840	1-1-12-805	7a avenida 10-35 zona 9
841	1-1-12-806	6a avenida 12-47, zona 9
842	1-1-12-807	12a Avenida 4-01 zona 1
843	1-1-12-808	Avenida Bolívar 28-44, Zona 3
844	1-1-12-809	13 Avenida 21-26, 21-36, 26-38, Zona 1
845	1-1-12-810	18 Avenida 3-37, zona 1
846	1-1-12-811	12 Calle "A" 13-45, zona 1
847	1-1-12-812	16 calle 1-77, zona 1
848	1-1-12-813	6a Avenida 3-28 zona 1
849	1-1-12-814	22a calle 1-45 zona 1
850	1-1-12-815	7a calle 1-48 zona 1
851	1-1-12-816	Avenida Elena 21-55 zona 1
852	1-1-12-817	3a Calle "A" 0-28 zona 1





MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
REGISTRO DE BIENES CULTURALES



Exconvento de Sto. Domingo
 12 Av. 11-11, Zona 1 Guatemala, C. A.
 E-mail: registro@mcd.gob.gt

Teléfonos:
 2232-5571, 2232-5948,
 2253-1570, 2220-5899

853	1-1-12-818	8ª avenida 3-31 zona 1 (Cruz Roja).
854	1-1-12-819	13a calle 12-55 zona 1
855	1-1-12-820	2a avenida 11-35 zona 1
856	1-1-12-821	14a calle 15-52 zona 1
857	1-1-12-822	6a Avenida "A" 8-71 zona 9
858	1-1-12-823	5a Avenida 13-52 y 13-54 zona 1
859	1-1-12-824	11a Calle 1-42 zona 1
860	1-1-12-825	13a Calle "A" 10-39 zona 1
861	1-1-12-826	13a Calle "A" 10-35 zona 1
862	1-1-12-827	15a Calle 15-20 zona 1
863	1-1-12-828	15a Calle 16-09 zona 1
864	1-1-12-829	7a Avenida 8-24 zona 9
865	1-1-12-830	7a Avenida 11-66 zona 1
866	1-1-12-831	Avenida Elena 21-51 zona 1
867	1-1-12-832	Ruta 4 6-32 zona 4
868	1-1-12-833	13a Calle "A" 11-51 zona 1
869	1-1-12-834	8a Calle 1-77, Zona 1
870	1-1-12-835	15 calle 9-36, zona 1
871	1-1-12-836	Avenida Elena "C", 15-68, Zona 1
872	1-1-12-837	1a Calle "C" 0-41, zona 1
873	1-1-12-838	13 calle 18-55, zona 1
874	1-1-12-839	6a Avenida 7-45, Zona 9
875	1-1-12-840	11 Calle 7-95, zona 9
876	1-1-12-841	12 Avenida 21-23, zona 1
877	1-1-12-842	Avenida elena 17-51 y 17-59, zona 1 y 18 calle 0-03, 0-05, zona 1
878	1-1-12-843	13 calle 3-62, zona 1
879	1-1-12-844	12 calle 05-62, zona 1
880	1-1-12-845	1a Calle 15-01 y 15-17, zona 6
881	1-1-12-846	14 Avenida 2-34, zona 1
882	1-1-12-847	Avenida Bolívar 26-84, 26-86, 26-92, 27-00, 27-04, 27-12, 27-18, 27-22 zona 1
883	1-1-12-848	13a Calle "A" 10-48 zona 1
884	1-1-12-849	15a calle "A" 2-20 zona 1
885	1-1-12-850	11a calle 10-57 zona 1
886	1-1-12-851	12a calle 3-60-3-62, 3-68, 3-70 y 4av 12-06, 12-08 z1
887	1-1-12-852	11a Avenida 4-29 zona 2
888	1-1-12-853	5a calle 1-09 zona 1
889	1-1-12-854	10a Avenida 12-56 zona 1
890	1-1-12-855	8a calle 0-23 y 0-25 zona 1
891	1-1-12-856	9a Calle "A" 0-57 zona 1
892	1-1-12-857	2a Calle 9-64 zona 1
893	1-1-12-858	13a Calle "A" 11-53 zona 1
894	1-1-12-859	Avenida Elena 15 calle 0-27 zona 3
895	1-1-12-860	15 Calle 0-35 zona 3
896	1-1-12-861	4a Avenida 3-25 zona 1
897	1-1-12-862	13a Calle "A" 11-19 zona 1
898	1-1-12-863	9a Calle "A" 4-39 zona 1
899	1-1-12-864	2a Av 6-45, zona 1
900	1-1-12-865	8a Calle 2-40, zona 1
901	1-1-12-866	16a Avenida "A" 2-06 zona 1
902	1-1-12-867	10a Avenida "A" 2-29, Zona 1
903	1-1-12-868	6a Avenida 20-42 zona 10
904	1-1-12-869	5a Avenida 2-08 zona 1
905	1-1-12-870	3a Avenida 14-43 zona 1
906	1-1-12-871	7a Avenida 16-57 zona 1
907	1-1-12-872	19 Calle 2-57 zona 3
908	1-1-12-873	1a Avenida 1-56, Zona 1
909	1-1-12-874	10a Calle 18-30 Zona 1
910	1-1-12-875	9a Calle "A" 3-09 zona 1
911	1-1-12-876	14 Avenida 5-49 zona 1

912	1-1-12-877	1a Calle 15-39 zona 1
913	1-1-12-878	6a Avenida 2-12 zona 2
914	1-1-12-879	10a Avenida "A" 3-31 z 1
915	1-1-12-880	6a Calle 0-77 zona 1
916	1-1-12-881	3a Avenida "A" 21-71 zona 1
917	1-1-12-882	11 Calle 11-28 zona 1
918	1-1-12-883	7a Calle 0-27 zona 1
919	1-1-12-884	10a Avenida "A" 5-40 zona 1
920	1-1-12-885	10a Calle 7-24 zona 1
921	1-1-12-886	2a Avenida 16-34 zona 1
922	1-1-12-887	17 calle 1-17 zona 1
923	1-1-12-888	18 calle 9-55 zona 1
924	1-1-12-889	Avenida de las Americas 19-44 zona 13
925	1-1-12-890	13 Calle 12-55 Zona 1
926	1-1-12-891	12 Calle 17-32 Zona 1
927	1-1-12-892	2a Calle 14-45 Zona 1
928	1-1-12-893	1a Avenida 1-15 zona 1
929	1-1-12-894	12 calle 16-30 zona 1
930	1-1-12-895	17 calle 2-58 zona 1
931	1-1-12-896	8a Avenida 14-73 zona 1
932	1-1-12-897	16 calle 1-41 zona 1
933	1-1-12-898	11 Avenida 15-71 zona 1
934	1-1-12-899	1a Avenidas 12-74 zona 1
935	1-1-12-900	8a Avenida 2-13 zona 1
936	1-1-12-901	8a Calle 3-33 y 337
937	1-1-12-902	8a Avenida 9-05-9-12-9-16-9-18-9-22-9-26-9-30 y 9a Calle 7-42, 7-46, 7-50, 7-54, y 7-70 zona 1
938	1-1-12-903	4a Calle 6-83 zona 1
939	1-1-12-904	2a Avenida 9-82 z1
940	1-1-12-905	2a Avenida 9-90 zona 1
941	1-1-12-906	16 calle 1-69 zona 1
942	1-1-12-907	12 avenida 15-56 zona 1
943	1-1-12-908	18 calle 12-16, 12-20 y 12-18
944	1-1-12-909	5a calle 16-74 zona 1
945	1-1-12-910	8a Avenida 9-67 zona 1
946	1-1-12-911	Avenida Elena "B" 15-71 zona 1
947	1-1-12-912	2a avenida "A" 3-53 zona 1
948	1-1-12-913	3a Avenida 3-16 zona 1
949	1-1-12-914	18 calle 14-38 zona 1
950	1-1-12-915	7a Avenida 4-73 zona 1
951	1-1-12-916	3a avenida 3-54 zona 1
952	1-1-12-917	Casa de las 100 puertas 12 avenida 10-02, 10-06, 10-14, 10-16, 10-24, 10-28, 10 calle 11-34, 11-36, 11-38, 11-42, 11-44, 11-46, 11-50, 11-56, 11-58, 11-62, 11-66, 11-70, 11-74
953	1-1-12-918	Avenida Juan Chapin 1-85 zona 1
954	1-1-12-919	2a Avenida 2-60 zona 10
955	1-1-12-920	7a Avenida 5-41, 5-47, 5-51, y 5-55 zona 1
956	1-1-12-921 a	5a calle 1-25 zona 1
957	1-1-12-921 b	7a Calle 10-55 zona 1
958	1-1-12-922	9a Calle 0-24 zona 1
959	1-1-12-923	8a Avenida 2-53 zona 1
960	1-1-12-924	Avenida Elena 15-64 y 15-66 zona 3
961	1-1-12-925	16 calle 12-58 zona 1
962	1-1-12-926	Av Reforma 13-89 z10
963	1-1-12-927	16ca 1-32 y 1-34 zon 3
964	1-1-12-928	Avenida Centro América B 15-66 zona 1
965	1-1-12-929	11ca 5-27, 5-35, 5-39 5-41, zona 1
966	1-1-12-930	3A Calle 1-62, Zona 1
967	1-1-12-931	3a Calle 0-75 zona 1
968	1-1-12-932	15 calle 8-45 zona 1
969	1-1-12-933	1a avenida 14-25 zona 1
970	1-1-12-934	14 calle 9-53 zona 1
971	1-1-12-935	12 avenida 3-51 zona 1 y Avenida Juan Chapin 3-80
972	1-1-12-936	14 calle 9-59 zona 1





MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
REGISTRO DE BIENES CULTURALES



Exconvento de Sto. Domingo
12 Av. 11-11, Zona 1 Guatemala, C. A.
E-mail: registro@mcd.gob.gt

Teléfonos:
2232-5571, 2232-5948,
2253-1570, 2220-5899

973	1-1-12-937	13 calle 4-11 zona 1	1034	1-1-12-997	4a Avenida 18-10 zona 1
974	1-1-12-938	2a Calle 11-74 zona 2	1035	1-1-12-998	2a Avenida 9-68 zona 1
975	1-1-12-939	12 calle 2-44 zona 1	1036	1-1-12-999	6av 7-32 zona 9
976	1-1-12-940	5a Calle 3-36 zona 1	1037	1-1-12-1000	16ca 4-63 z1
977	1-1-12-941	6a Avenida 12-24 zona 10	1038	1-1-12-1001	11 avenida 4-72 zona 1
978	1-1-12-942	5a Avenida 3-43 zona 1	1039	1-1-12-1002	5a Avenida 3-27 zona 1
979	1-1-12-943	6a Calle 0-39 zona 1	1040	1-1-12-1003	11ca 10-43 zona 1
980	1-1-12-944	7a Avenida 2-25 zona 1	1041	1-1-12-1004	11 avenida 4-19 zona 2
981	1-1-12-945	6a Avenida 4-62, 4-64, 4-68, 4-70, 4-74, 4-78, 4-82, 5ca 5-63 zona 1	1042	1-1-12-1005	ruta 5, 8-52 zona 4
982	1-1-12-946	11 calle 11-54 zona 1	1043	1-1-12-1006	3a calle 0-78 zona 1
983	1-1-12-947	12 avenida 14-83 zona 1	1044	1-1-12-1007	4a avenida 9-08, 9-16 y 9-34 z10
984	1-1-12-948	8a avenida 9-23, 935, 9-39 zona 1	1045	1-1-12-1008	7a calle 12-45 zona 1
985	1-1-12-949	1a Avenida "A" 15-13 zona 1	1046	1-1-12-1009	2a calle 7-26 zona 1
986	1-1-12-950	2a calle 10-73 zona 2	1047	1-1-12-1010	13 avenida 18-58 zona 1
987	1-1-12-951	9a calle 00-50 zona 1	1048	1-1-12-1011	8av 14-55, 14-57, 14-59, 14-61, 14-63 y 14-67
988	1-1-12-952	21 calle 2-65 zona 1	1049	1-1-12-1012	6av "A" 20-36 zona 1
989	1-1-12-953	7a calle 10-53 zona 1	1050	1-1-12-1013	9a calle 3-40 zona 1
990	1-1-12-954	4a avenida 1-14 zona 1	1051	1-1-12-1014	5a calle 0-75 zona 3
991	1-1-12-955	2a avenida 15-13 zona 1	1052	1-1-12-1015	3a Avenida 13-46 zona 1
992	1-1-12-956	12 avenida 4-37 zona 1	1053	1-1-12-1016	11 avenida 12-63 zona 1
993	1-1-12-957	1a avenida 2-04 zona 1	1054	1-1-12-1017	13 calle 2-52 zona 1
994	1-1-12-958	6a avenida 12-65 zona 1	1055	1-1-12-1018	15 calle "A" 2-14 zona 1
995	1-1-12-959	Avenida Reforma 3-92 zona 9	1056	1-1-12-1019	19ca 8-18 y 8av 19-31 y 19-49 zona 1
996	1-1-12-960	15calle 1-32 zona 1	1057	1-1-12-1020	1av 15-55 zona 1
997	1-1-12-961	6a calle 1-34 zona 1	1058	1-1-12-1021	10a Avenida 15-16 zona 1
998	1-1-12-962	7a Avenida 10-72 zona 1	1059	1-1-12-1022	12 calle 2-55 zona 1
999	1-1-12-963	5a Avenida 9-67 zona 1	1060	1-1-12-1023	Avenida Elena "D" 16-28 zona 1
1000	1-1-12-964	16 calle 2-35 zona 1	1061	1-1-12-1024	8a avenida 15-07 y 15-09 zona 1
1001	1-1-12-965	17 avenida 15-23 z1	1062	1-1-12-1025	4a calle 6-55 zonas 9
1002	1-1-12-966	11 avenida 12-73 zona 1	1063	1-1-12-1026	1a calle 7-56 zona 1
1003	1-1-12-967	7a Avenida 16-19, 16-21 y 16-25 zona 1	1064	1-1-12-1027	1a avenida 17-11 zona 1
1004	1-1-12-968	9a Avenida 2-47 zona 1	1065	1-1-12-1028	14 calle "A" 2-54 zona 1
1005	1-1-12-969	7a Avenida 3-37 zona 1	1066	1-1-12-1029	14 calle 0-11 y Avenida Elena 14-02 zona 3
1006	1-1-12-970	13 calle 2-74 zona 1	1067	1-1-12-1030	10a calle 3-64 zona 1
1007	1-1-12-971	13 avenida 13-40 y 13-42 zona 1	1068	1-1-12-1031	15 calle "A" 12-27 zona 1
1008	1-1-12-972	5a calle 11-52 zona 1	1069	1-1-12-1032	10a Avenida "A" 3-56 zona 2
1009	1-1-12-973	2a avenida 9-67 zona 1. Obreros	1070	1-1-12-1033	12 avenida 12-32 zona 1
1010	1-1-12-974	16calle 16-77 zona 1	1071	1-1-12-1034	9a Avenida 15-66 zona 1
1011	1-1-12-975a	12ca 8-35 zona 1	1072	1-1-12-1035	4a avenida 3-27 zona 1
1012	1-1-12-975b	4a calle 9-45 zona 1	1073	1-1-12-1036	6a avenida 8-20 zona 9
1013	1-1-12-976	Calle Mariscal 3-46 zona 11	1074	1-1-12-1037	2av 1-06 z1
1014	1-1-12-977	14ca 1-10, 1-14 zona 1	1075	1-1-12-1038	7a Avenida 2-68 y 2a calle "A" 6-80 zona 10
1015	1-1-12-978	4a calle 6-27 zona 1 Sociedad de Seguro de Vida del Gremio Obrero	1076	1-1-12-1039	9a avenida 12-00 zona 1
1016	1-1-12-979	16 avenida 12-20 zona 1	1077	1-1-12-1040	9a avenida 12-12 y 12-16 zona 1
1017	1-1-12-980	3a Avenida "A" 21-66 zona 1	1078	1-1-12-1041	9a avenida 12-13 zona 1
1018	1-1-12-981	5a Avenida 3-17 zona 1 (Arimcuam)	1079	1-1-12-1042	9a avenida 12-42, 12-38 y 12-36 zona 1
1019	1-1-12-982	Avenida de las Americas 17-35 zona 14	1080	1-1-12-1043	9a avenida 12-73 zona 1
1020	1-1-12-983	16 avenida 14-55 zona 1,	1081	1-1-12-1044	9a calle 1-58 zona 1
1021	1-1-12-984	7a Avenida 2-36 zona 1	1082	1-1-12-1045	9a calle 1-60 zona 1
1022	1-1-12-985	5av 4-59 zona 1	1083	1-1-12-1046	10a Avenida "A" 3-40 zona 2
1023	1-1-12-986	Avenida de las Américas 19-54 zona 13	1084	1-1-12-1047	9a calle 6-45 zona 1
1024	1-1-12-987	14ca 3-14 z1	1085	1-1-12-1048	15 avenida 4-43 zona 1
1025	1-1-12-988	5a avenida 8-91, 9-21, zona 9	1086	1-1-12-1049	2a Avenida 9-27 zona 1
1026	1-1-12-989	15 calle "A" 10-27 zona 1	1087	1-1-12-1050	Avenida de las Américas 14-28 zona 13
1027	1-1-12-990	Avenida de las Américas 16-81 zona 14	1088	1-1-12-1051	10 Avenida 15-22 zona 1
1028	1-1-12-991	12 calle "A" 15-79 zona 1	1089	1-1-12-1052	10a Avenida 0-45 zona 2
1029	1-1-12-992	4a avenida 1-31 zona 1	1090	1-1-12-1053	1a avenida "A" 12-15 zona 3
1030	1-1-12-993	2av 9-34 zona 1	1091	1-1-12-1054	4a avenida 1-87 zona 1
1031	1-1-12-994	12 calle "A" 12-64 zona 1	1092	1-1-12-1055	7a calle 10-75 zona 1
1032	1-1-12-995	12 avenida 12-83 zona 1	1093	1-1-12-1056	10a avenida 16-21 zona 1
1033	1-1-12-996	11 avenida 4-22 zona 1	1094	1-1-12-1057	4a calle "A" 1-37 zona 1





MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
REGISTRO DE BIENES CULTURALES



Exconvento de Sto. Domingo
 12 Av. 11-11, Zona 1 Guatemala, C. A.
 E-mail: registro@mcd.gob.gt

Teléfonos:
 2232-5571, 2232-5948,
 2253-1570, 2220-5899

1095	1-1-12-1058	3a avenida 15-68 zona 1	1171	1-1-9-20	Iglesia del Sr. de las Misericordias
1096	1-1-12-1059	Avenida Elena 17-04 zona 3	1172	1-1-9-21	Iglesia Nuestra Sra. de los Remedios "El Calvario"
1097	1-1-12-1060	17 calle 6-29 zona 1	1173	1-1-9-21 b	Instituto Ntra Sra de los Remedios
1098	1-1-12-1061	12 calle 2-20 zona 1	1174	1-1-9-22	Iglesia La Parroquia, Cruz del Milagro
1099	1-1-12-1062	18 calle 1-32 zona 3	1175	1-1-9-23	Templo de Nuestra Señora de la Asunción
1100	1-1-12-1063	6a avenida 1-13 zona 1	1176	1-1-9-24	Iglesia Santuario de Guadalupe
1101	1-1-12-1064	6a avenida 1-19, zona 1	1177	1-1-9-25	Capilla Nuestra Sra. de las Angustias
1102	1-1-12-1065	6a avenida 1-21 zona 1	1178	1-1-9-26	Iglesia de la Divina Providencia "El Guarda Viejo"
1103	1-1-12-1066	6a avenida 1-22 zona 1	1179	1-1-9-27	Iglesia de Santa Clara
1104	1-1-12-1067	6a avenida 1-41 zona 1	1180	1-1-9-29	Iglesia Santa Delfina de Signe
1105	1-1-12-1068	6a avenida 1-63 zona 1	1181	1-1-9-30	Iglesia María Auxiliadora
1106	1-1-12-1069	6a avenida 1-71 zona 1	1182	1-1-9-31	Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe
1107	1-1-12-1070	6a avenida 1-73 zona 1	1183	1-1-9-32	Palacio Arzobispal
1108	1-1-12-1071	6a avenida 1-81 zona 1	1184	1-1-9-33	Iglesia de Santa Rosita, Zona 16
1109	1-1-12-1072	6a avenida 2-34 zona 1	1185	1-1-9-34	Iglesia Presbiteriana
1110	1-1-12-1073	6a avenida 2-58 zona 1	1186	1-1-9-35	Avenida Hincapié zona 13, Fuerza Aérea Guatemalteca
1111	1-1-12-1074	6a avenida 2-63 zona 1	1187	1-1-9-36	7a calle y 2a avenida zona 10 Templo de la Inmaculada Concepción de Ciudad Vieja
1112	1-1-12-1075	6a avenida 2-80 zona 1	1188	1-1-9-37	7a calle y 2a avenida zona 10 Casa Parroquial "Parroquia Sta. Cruz"
1113	1-1-12-1076	6a avenida 3-03 zona 1	1189	1-1-9-38	Canalitos Zona 24 Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo de Esquipulas
1114	1-1-12-1077	6a avenida 3-08 zona 1	1190	1-1-9-39	7a avenida zona 2 Casa parroquial la Asunción.
1115	1-1-12-1078	6a avenida 3-09 zona 1	1191	1-1-9-40	7a avenida 3-80 zona 2 Sinagoga Magen David
1116	1-1-12-1079	6a avenida 3-12 zona 1	1192	1-1-9-41	13 Calle 0-18, zona 1 Capilla del Niño Jesús de Praga
1117	1-1-12-1080	6a avenida 3-24 zona 1	1193	1-1-9-42	4a Calle 15-43 zona 6 Casa Parroquial "Parroquia Sta. Cruz"
1118	1-1-12-1081	6a avenida 3-38 zona 1	1194	1-1-9-43	2a Avenida 13-12 y 13-60 zona 1 Casa Central.
1119	1-1-12-1082	6a avenida 3-60 zona 1	1195	1-1-9-44	Nuestra Señora del Rosario, Colonia La Vacas z16 Iglesia . Lote 30 fracción "L"
1120	1-1-12-1083	6a avenida 3-74 zona 1	1196	1-1-9-45	25 calle 1-56 zona 1 Iglesia Evangélica Misionera 5 calles
1121	1-1-12-1084	6a avenida 1-32 zona 1	1197	1-1-9-46	11 calle 4-49 zona 1 Convento de la Merced
1122	1-1-12-1085	6a avenida 1-60, 1-62, 1-68 y 1-70	1198	1-1-9-47	10a Avenida 10-55 zona 1 Casa Parroquial capuchinas
1123	1-1-12-1086	6a avenida 1-80 zona 1	1199	1-1-9-48	Exconvento de Santa Teresa 8av 3-31 z1
1124	1-1-12-1087	6a avenida 1-88 zona 1	1200	1-1-9-21 b	Instituto Ntra Sra de los Remedios 18 calle y 6a avenida zona 1
1125	1-1-12-1088	6a avenida 1-87, 1-89 zona 1	1201	1-1-9-49	Torreón del Cerro del Carmen y plaza atrial 1a calle y 12 avenida zona 1
1126	1-1-12-1089	6a calle 3-42 zona 1	1202	1-1-9-50	Casa y Oficina parroquial, Santo Domingo 10a calle y 12 avenida zona 1
1127	1-1-12-1090	5a avenida 3-59 zona 1	ARQUITECTURA MILITAR		
1128	1-1-12-1091	6a avenida 5-02, 5-06, 5-10 zona 1	1203	1-1-10-1	Castillo de San José de Buena Vista
1129	1-1-12-1092	6a avenida 5-14, 5-18 zona 1	1204	1-1-10-2	Tribuna del Campo Marte
1130	1-1-12-1093	6a avenida 5-34 zona 1	1205	1-1-10-3	Castillo San Rafael de Matamoros
1131	1-1-12-1094	6a calle 3-34 zona 1	1206	1-1-10-4	Instituto Adolfo V. Hall 7a avenida y 5a calle zona 13
ARQUITECTURA RELIGIOSA			1207	1-1-10-5	Vestigios del Hospital Militar
No.	No. de Registro	Dirección	1208	1-1-10-6	Brigada militar "Guardia de Honor" 6a Avenida y 1a calle zona 10
1152	1-1-9-01	Catedral Metropolitana	1209	1-1-10-7	Antigua Escuela Politécnica Avenida Reforma y 1a calle zona 10
1153	1-1-9-02	Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes	1210	1-1-10-08	Torreón - Avenida Hincapié zona 13, Fuerza Aérea Guatemalteca
1154	1-1-9-03	Iglesia La Recolectión	1211	1-1-10-09	Hangar No. 1 - Avenida Hincapié zona 13, Fuerza Aérea Guatemalteca
1155	1-1-9-04	Iglesia Santo Domingo de Guzman, Basílica Nuestra Sra. del Rosario	1212	1-1-10-10	Hangar No. 1 - Avenida Hincapié zona 13, Fuerza Aérea Guatemalteca
1156	1-1-9-05	Iglesia San Sebastian	1213	1-1-10-11	Taller de Mecánica - Avenida Hincapié zona 13, Fuerza Aérea Guatemalteca
1157	1-1-9-06	Iglesia San Miguel de Capuchinas	1214	1-1-10-12	Auditorium - Avenida Hincapié zona 13, Fuerza Aérea Guatemalteca
1158	1-1-9-07	Iglesia Santa Rosa	1215	1-1-10-13	Auditorium No. 2 - Avenida Hincapié zona 13, Fuerza Aérea Guatemalteca
1159	1-1-9-08	Iglesia San Francisco	1216	1-1-10-14	15 calle 10-38 zona 13 Apartamentos 1,2,3 y 4 IPM
1160	1-1-9-09	Iglesia del Cerro del Carmen	1217	1-1-10-15	15 calle 10-38 zona 13 Apartamentos 5,6,7 y 8 IPM
1161	1-1-9-10	Colegio San José de los Infantes	ARQUITECTURA GUBERNAMENTAL		
1162	1-1-9-11	Iglesia y convento Santa Teresa	1218	1-1-11-1	Aduana Central
1163	1-1-9-12	Iglesia Beatas de Belén	1219	1-1-11-2	Tipografía Nacional
1164	1-1-9-13	Iglesia de Belén	1220	1-1-11-3	Anexo Ministerio de Relaciones Exteriores
1165	1-1-9-14	Iglesia San Agustín	1221	1-1-11-4	Antiguo Aeropuerto La Aurora
1166	1-1-9-15	Iglesia de San José	1222	1-1-11-4 b	Avenida Hincapié, zona 13 Antiguo Aeropuerto
1167	1-1-9-16	Iglesia de Candelaria	1223	1-1-11-5	Archivo General de Centro América 4a avenida 7-41 zona 1
1168	1-1-9-17	Iglesia de San Pedro "San Pedro Apostol"	1224	1-1-11-6	Credito Hipotecario Nacional 7ª avenida y 10 calle zona 1
1169	1-1-9-18	Iglesia de Santa Catalina	1225	1-1-11-7	Biblioteca Nacional 5ª avenida 7-26 zona 1
1170	1-1-9-19	Iglesia El Carmen	1226	1-1-11-8	Casa Larrabazal 8ª avenida 9-41 zona 1
			1227	1-1-11-9	Cementerio General 20 calle final y avenida del cementerio zona 3
			1228	1-1-11-10	Avenida Reforma 2-43 y 3a Calle 0-11 zona 10 - Academia de Lenguas Mayas (Casa Crema)
			1229	1-1-11-11	Casa Presidencial





MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
REGISTRO DE BIENES CULTURALES



Exconvento de Sto. Domingo
 12 Av. 11-11, Zona 1 Guatemala, C. A.
 E-mail: registro@mcd.gob.gt

Teléfonos:
 2232-5571, 2232-5948,
 2253-1570, 2220-5899

1231	1-1-11-12	Crédito Hipotecario Nacional (centro cívico)
1232	1-1-11-13	Municipalidad de Guatemala
1233	1-1-11-14	Banco de Guatemala
1234	1-1-11-15	IGSS oficinas centrales
1235	1-1-11-16	Corte Suprema de Justicia
1236	1-1-11-17	Centro Cultural de Guatemala
1237	1-1-11-18	Edificio de Finanzas Públicas
1238	1-1-11-19	Congreso de la República de Guatemala
1239	1-1-11-20	Registro General de la Propiedad Inmueble
1240	1-1-11-21	Lotería Nacional de Guatemala
1241	1-1-11-22	Antiguo Mercado Central
1242	1-1-11-23	Escuela Nacional Víctor Manuel De la Roca
1243	1-1-11-24	Instituto de Capacitación de Transformación Agraria ICTA
1244	1-1-11-25	INSIVJUMEH
1245	1-1-11-26	Instituto Normal Centro América
1246	1-1-12-27	Ministerio de Educación
1247	1-1-11-28	Instituto Nacional Central para Varones
1248	1-1-11-29	Instituto para señoritas Belen
1249	1-1-11-30	Exconvento de Santo Domingo
1250	1-1-11-31	Hospital General San Juan de Dios
1251	1-1-11-32	Hospital Infantil "Santa Teresa" actualmente Farmacia Estatal
1252	1-1-11-33	Hospicio Nacional
1253	1-1-11-34	Edif. Dirección General de Estadística
1254	1-1-11-35	Escuela Dolores Bedoya de Molina
1255	1-1-11-36	Estación Central de Ferrocarriles
1256	1-1-11-37	Edificio de Correos y Telégrafos
1259	1-1-11-38	Edificio General de Caminos
1260	1-1-11-39	Escuela Tipo Federación José Joaquín Palma (2 folders)
1261	1-1-11-40	Palacio de la Policía Nacional
1262	1-1-11-41	Edif. Dirección General de Salud Pública
1263	1-1-11-42	Hípódromo del Sur
1264	1-1-11-43	Palacio Nacional de la Cultura
1265	1-1-11-44	MUSAC
1266	1-1-11-45	Salón 3 (Bodega IDAEH)
1267	1-1-11-46	Museo de Arqueología y Etnología
1268	1-1-11-47	Museo de Arte Moderno
1269	1-1-11-48	Museo Nacional de Historia
1270	1-1-11-49	Escuela Nacional de Artes Plásticas
1271	1-1-11-50	Paraninfo Universitario
1272	1-1-11-51	Antigua Facultad de Humanidades
1273	1-1-11-52	CECON
1274	1-1-11-53	Capilla PROAM
1275	1-1-11-54	Obras Públicas
1276	1-1-11-55	Cementerio la Verbena
1277	1-1-11-56	Museo Nacional Antigua Iglesia El Calvario
1278	1-1-11-57	Casa del Té
1279	1-1-11-58	Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
1280	1-1-11-59	Antigua Empresa Eléctrica
1281	1-1-11-60	Centro de Atención Integral zona 1
1282	1-1-11-61	12a avenida 19-01 zona 1
1283	1-1-11-62	7a avenida 3-67, zona 13
1284	1-1-11-63	7a avenida Sin No zona 13
1285	1-1-11-64	7a avenida 6-20, zona 13
1286	1-1-11-65	7a avenida 6-90, zona 13
1287	1-1-11-66	7a avenida, zona 13
1288	1-1-11-67	7a avenida, zona 13
1289	1-1-11-68	7a avenida, 14-57 zona 13
1290	1-1-11-69	7a avenida, zona 13
1291	1-1-11-70	5a Calle 6-12 zona 13

1292	1-1-11-71	Avenida Hincapié 12-22 zona 13
1293	1-1-11-72	Avenida Hincapié zona 13
1294	1-1-11-73	Avenida Hincapié zona 13
1295	1-1-11-73.b	Avenida Hincapié zona 13
1296	1-1-11-74	2a Calle 1-00 zona 2
1297	1-1-11-74.a	2a Calle 1-00 zona 2
1298	1-1-11-75	6a avenida 3-37 zona 2
1299	1-1-11-76	Calle Mariscal Cruz 1-56, zona 10
1300	1-1-11-77	Avenida de Las Américas 5-76, Zona 13
1301	1-1-11-78	Avenida de la Reforma 0-09 zona 10
1302	1-1-11-79	15a avenida 2-95 zona 6
1303	1-1-11-80	15a avenida 3-28 zona 6
1304	1-1-11-81	13 Calle 0-18 zona 1
1305	1-1-11-82	26a Calle 9-31 zona 5
1306	1-1-11-83	
1307	1-1-11-84	5a avenida 6-06 zona 1 (Banco del Ejército)
1308	1-1-11-85	3a Avenida 4-61 zona 1
1309	1-1-11-86	7a Avenida y 17 calle 6-87 zona 1
1310	1-1-11-87	Empresa Eléctrica
1311	1-1-11-88	Banco de los Trabajadores (8a avenida y 11 calle z1)
1312	1-1-11-89	Campus USAC (32 calle y avenida Petapa zona 12)
1313	1-1-11-90	10a avenida 9-42 zona 1 (Escuela de Comercio)
ARQUITECTURA CIVIL COMERCIAL		
1314	1-1-13-1	Banco Agrícola Mercantil
1315	1-1-13-2	Casa Edwards
1316	1-1-13-3	Hotel Panamericano
1317	1-1-13-4	El Portal del Comercio
1318	1-1-13-5	Pasaje Aycinena
1319	1-1-13-6	Edificio La Perla
1320	1-1-13-07	5a Avenida 9-95, zona 1
1321	1-1-13-08	6a Calle 4-11, Zona 1
1322	1-1-13-09	9a Avenida 8-64, 8-62 y 8-52 zona 1
1323	1-1-13-10	7a Avenida 11-15 zona 1
1324	1-1-13-11	7a Avenida 17-20, 17-32, y 17-52 zona 1
1325	1-1-13-12	9a calle 6-31 zona 1
1326	1-1-13-13	Avenida Elena 18-01 zona 3
1327	1-1-13-14	7a calle entre 13 y 14 avenidas zona 1
1328	1-1-13-15	6a Avenida 9-50 zona 1
1329	1-1-13-16	5a avenida 15-00 zona 1
1330	1-1-13-17	6a avenida 1-22 zona 4
1331	1-1-13-18	7a avenida 19-02 y 19-28 zona 1
1332	1-1-13-19	14 avenida entre 18 y 19 calles zona 10
1333	1-1-13-20	18av A y Av del Ferrocarril zona 6
1334	1-1-13-21	6a Avenida 8-01
1335	1-1-13-22	6a Avenida 9-01
1336	1-1-13-23	6a Avenida 9-68 zona 1
1337	1-1-13-24	6a Avenida 9-57
1338	1-1-13-25	6a Avenida 10-53 zona 1
1339	1-1-13-26	6a Avenida 10-82 zona 1
1340	1-1-13-27	6a Avenida 10-71 zona 1
1341	1-1-13-28	6a Avenida 11-02 zona 1
1342	1-1-13-29	6a Avenida 11-64 zona 1
1343	1-1-13-30	6a Avenida 12-66 zona 1
1344	1-1-13-31	14 calle y 6a avenida 14-41 zona 1
1345	1-1-13-32	6a Avenida 14-69 zona 1
1346	1-1-13-33	6a avenida 14-77 zona 1
1347	1-1-13-34	6a avenida 15-20 zona 1
1348	1-1-13-35	6a avenida 15-28 zona 1
1349	1-1-13-36	6a avenida 15-32 zona 1
1350	1-1-13-37	6a avenida 15-50 zona 1





MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
REGISTRO DE BIENES CULTURALES



Exconvento de Sto. Domingo
 12 Av. 11-11, Zona 1 Guatemala, C. A.
 E-mail: registro@mcd.gob.gt

Teléfonos:
 2232-5571, 2232-5948,
 2253-1570, 2220-5899

1351	1-1-13-38	6a avenida 15-62 zona 1	1408		Reloj de flores
1352	1-1-13-39	6a avenida 15-69 zona 1	1409	1-1-15-50	Plaza Italia
1353	1-1-13-40	6a avenida 17-35 zona 1	1410	1-1-15-51	Monumento a Mario Mendez Montenegro
1354	1-1-13-41	6a avenida 17-16 zona 1	1411	1-1-15-52	12a Avenida y 1a Calle zona 1, Cerro del Cármen
OBRAS DE INGENIERIA					
1356	1-1-8-15	Monticulo de la Culebra	1412	1-1-15-53	Plaza de la Biblia
1358	1-1-14-1	Acueducto de Pinula y cajas de agua	1413	1-1-15-54	Plaza Confucio
1359	1-1-14-2	Puente de la Penitenciaría	1414	1-1-15-55	Monumento a Robert Baden Powell
1360	1-1-14-3	10 Avenida, al inicio de Boulevard 30 de junio, zona 5	1415	1-1-15-56	Varon Pier de Coubertin
1361	1-1-14-4	Puente de la Asuncion	1416	1-1-15-57	Dr. Adolfo Mijangos Lopez
1362	1-1-14-5	Puente Belice	1417	1-1-15-58	Escultura Femenina
1363	1-1-14-6	Puente del Ferrocarril "Las Vacas"	1418	1-1-15-59	José Batres Montufar
1364	1-1-14-7	Puente El Incienso	1419	1-1-15-60	Monumento a Cristobal Colon
1365	1-1-14-8	Puente Lavarreda	1420	1-1-15-61	Mapa en Relieve Av. Simeón Cañas final zona 2
1366	1-1-14-9	La Torre del Reformador	1421	1-1-15-62	Busto de Ing. Francisco Vela
1367	1-1-14-10	Puente antiguo sobre el rio Canalitos	1422	1-1-15-63	Alto Relieve de Ing. Francisco Vela
1368	1-1-14-11	10a Avenida y 24 calle, zona 4, Pente Olimpico	1423	1-1-15-64	Monumento a José Martí
1369	1-1-14-12	6a Avenida entre 21a y 24 calles zona 4, Puente Ferroviario	1424	1-1-15-65	Agregado Parque de San Sebastian
EQUIPAMIENTO URBANO					
1370	1-1-15-10	Bernal Diaz del Castillo	1425	1-1-15-66	Monumento a Isabel la Católica
1371	1-1-15-11	Monumento al Ferrocarril	1426	1-1-15-67	Fuente de Carlos III
1372	1-1-15-12	Monumento a Miguel Garcia Granados	1427	1-1-15-68	Jugador de Pelota Maya
1373	1-1-15-13	Monumento a José Maria Reyna Barrios	1428	1-1-15-69	Parque Colon
1374	1-1-15-14	Toro de Bronce	1429	1-1-15-70	Monumento a la Raza
1375	1-1-15-15	Toro de Bronce	1430	1-1-15-71	Plaza Barrios
1376	1-1-15-16	Leon dominando un lagarto	1431	1-1-15-72	Plazuela España
1377	1-1-15-17	Cervo	1432	1-1-15-73	Ofrenda a la Ceiba
1378	1-1-15-18	Dos Jabalies luchando	1433	1-1-15-74	Andres Bello
1379	1-1-15-19	Jaguar	1434	1-1-15-75	Pasarela frente al Adolfo V. Hall
1380	1-1-15-20	Fuente Neptuno	1435	1-1-15-76	Pasarela frente a Profor
1381	1-1-15-21	Miguel Hidalgo y Castilla	1436	1-1-15-77	Pasarela frente a Caminos
1382	1-1-15-22	Busto de Pedro Molina	1437	1-1-15-78	Pasarela Subterránea
1383	1-1-15-23	Monumento a Henry Dunant	1438	1-1-15-79	Escenario al Aire Libre (interior CONFEDE)
1384	1-1-15-24	Monumento al Dr. Lorenzo Montufar	1439	1-1-15-80	Monumento a Diaz del Castillo
1385	1-1-15-25	Avenida La Reforma	1440	1-1-15-81	Divino Rostro-casa Antonio J. Irisarri
1386	1-1-15-26	Dolores Bedoya de Molina	1441	1-1-15-82	Avenida Elena y 19 Calle zona 1
1387	1-1-15-27	Escultura de Arte Contemporaneo	1442	1-1-15-83	Plaza Mayor de la Ciudad de Guatemala
1388	1-1-15-28	Monumento a Antonio José Irisarri	1443	1-1-15-84.1	Interior, zoológico La Aurora, zona 13
1389	1-1-15-29	Monumento a la Madre, Av. La Reforma	1444	1-1-15-84.2	Interior, zoológico La Aurora, zona 13
1390	1-1-15-30	Busto de Rafael Alvarez	1445	1-1-15-84.3	Interior, zoológico La Aurora, zona 13
1391	1-1-15-31	Monumento a los Próceres	1446	1-1-15-84.4	Interior, zoológico La Aurora, zona 13
1392	1-1-15-32	Monumento a Simón Bolívar	1447	1-1-15-84.5	Interior, zoológico La Aurora, zona 13
1393	1-1-15-33	Francisco de Paula Santander	1448	1-1-15-84.6	Interior, zoológico La Aurora, zona 13
1394	1-1-15-34	José Cecilio del Valle	1449	1-1-15-84.7	Interior, zoológico La Aurora, zona 13
1395	1-1-15-35	José de San Martín	1450	1-1-15-84.8	Interior, zoológico La Aurora, zona 13
1396	1-1-15-36	Benito Juarez	1451	1-1-15-84.9	Interior, zoológico La Aurora, zona 13
1397	1-1-15-37	Monseñor José Matias Delgado	1452	1-1-15-84.10	Interior, zoológico La Aurora, zona 13
1398	1-1-15-38	Cristobal Colon	1453	1-1-15-84.11	Interior, zoológico La Aurora, zona 13
1399	1-1-15-39	Figura ecuestre de Justo Rufino Barrios	1454	1-1-15-84.12	Interior, zoológico La Aurora, zona 13
1400	1-1-15-40	Busto de Ramón Castillo	1455	1-1-15-84.13	Interior, zoológico La Aurora, zona 13
1401	1-1-15-41	José Gervasio Arligas	1456	1-1-15-84.14	Interior, zoológico La Aurora, zona 13
1402	1-1-15-42	Busto de Bronce del Dr. Francisco Javier de Santa Cruz Espejo	1457	1-1-15-84.15	Interior, zoológico La Aurora, zona 13
1403	1-1-15-43	Escultura de Clemente Marroquin Rojas	1458	1-1-15-84.16	Interior, zoológico La Aurora, zona 13
1404	1-1-15-44	Escultura de Su Santidad El Papa Juan Pablo II	1459	1-1-15-84-17	Farol de plaza de cemento
1405	1-1-15-45	Monumento a la República de Chile	1460	1-1-15-84-18	Farol de plaza de cemento
1406	1-1-15-46	Avenida de Las Américas	1461	1-1-15-84-19	Farol de plaza de cemento
1407	1-1-15-49	Monumento a José María Escrivá de Balaguer	1462	1-1-15-84-20	Farol de plaza de cemento
			1463	1-1-15-84-21	Busto de Enrique Gomez Carrillo
			1464	1-1-15-84-22	Base de Marmol
			1465	1-1-15-84-23	Farol de Plaza
			1466	1-1-15-84-24	Farol de Plaza





MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
REGISTRO DE BIENES CULTURALES



Exconvento de Sto. Domingo
 12 Av. 11-11, Zona 1 Guatemala, C. A.
 E-mail: registro@mcd.gob.gt

Teléfonos:
 2232-5571, 2232-5948,
 2253-1570, 2220-5899

1467	1-1-15-84-25	Farol de Plaza		1528	1-1-15-115	2a avenida y 7a calle A zona 10	Pila Pública, Escuela Pública de Francia
1468	1-1-15-84-26	Farol de Plaza		1529	1-1-15-116	2a avenida y 7a calle zona 10	Plaza de Ciudad Vieja
1469	1-1-15-84-27	Farol de Plaza		1530	1-1-15-116.a	2a avenida y 7a calle zona 10, Plaza de Ciudad Vieja	Fuente de Caneletas
1470	1-1-15-84-28	Farol de Plaza		1531	1-1-15-116.b	3a avenida y 7a calle zona 10, Plaza de Ciudad Vieja	Lámpara de alumbrado público No. 1
1471	1-1-15-84-29	Farol de Plaza con dos brazos		1532	1-1-15-116.c	4a avenida y 7a calle zona 10, Plaza de Ciudad Vieja	Lámpara de alumbrado público No. 2
1472	1-1-15-84-30	Farol de Plaza		1533	1-1-15-116.d	5a avenida y 7a calle zona 10, Plaza de Ciudad Vieja	Lámpara de alumbrado público No. 3
1475	1-1-15-85	Monumento al Barón Pierre de Coubertin		1534	1-1-15-116.e	6a avenida y 7a calle zona 10, Plaza de Ciudad Vieja	Lámpara de alumbrado público No. 4
1476	1-1-15-86	Plaza Bolívar		1535	1-1-15-116.f	7a avenida y 7a calle zona 10, Plaza de Ciudad Vieja	Lámpara de alumbrado público No. 5
1477	1-1-15-87	Templo a Minerva		1536	1-1-15-118	12 avenida y 10a calle zona 1, Atejo Santo Domingo	Escultura Fray Bartolomé de Las Casas
1478	1-1-15-88	Plaza Estado de Israel		1537	1-1-15-119	Avenida Simeón Cañas, final, zona 2	Diamante de Beibol "Enrique Trapani Torrealba"
1479	1-1-15-89	Pila Pública, Canalitos		1538	1-1-15-120	Avenida Simeón Cañas, final, zona 2	Taquilla, Parque Municipal Minerva
1480	1-1-15-90	Coloso de Inmaco	Camerlana Al Atlántico, cercano a puente Belco	1539	1-1-15-121	Avenida Simeón Cañas, final, zona 2	Mirador No 1, Mapa en Relieve
1481	1-1-15-91	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	Escultura de mármol, Neptuno	1540	1-1-15-122	Avenida Simeón Cañas, final, zona 2	Mirador No 2, Mapa en Relieve
1482	1-1-15-92	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	Escultura de mármol, Otoño	1541	1-1-15-123	Avenida Simeón Cañas, final, zona 2	Parque Municipal Minerva
1483	1-1-15-93	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	Escultura de mármol, El Agua	1542	1-1-15-124	Avenida Simeón Cañas, entre 3a y 6a calles, zona 2	Parque Morazán
1484	1-1-15-94	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	Escultura de mármol, Baco	1543	1-1-15-125	Avenida Simeón Cañas, entre 1a y 11a calles zona 2	Avenida Simeón Cañas
1485	1-1-15-95	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	Escultura de mármol, América	1544	1-1-15-126	Avenida Simeón Cañas, final, zona 2	1-1-15-126.1 al 1-1-15-126.96
1486	1-1-15-96	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	Jaula No. 1	1545	1-1-15-127	Avenida Simeón Cañas zona 2	Banacas tipo "A", Lote de 56 piezas.
1487	1-1-15-97	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	Jaula No. 2	1546	1-1-15-128	Avenida Simeón Cañas zona 2	Banacas tipo "B", Lote de 26 piezas.
1488	1-1-15-98	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	Jaula No. 3	1547	1-1-15-129	Avenida Simeón Cañas entre 3a y 6a calles zona 2	Escultura a Francisco Morazán, Parque Morazán
1489	1-1-15-99	Busto de Justo Rufino Barrios P.N.C.		1548	1-1-15-130	Avenida Simeón Cañas entre 3a y 6a calles zona 2	Pergolado No 1, Parque Morazán
1490	1-1-15-100	Busto dedicado al Policía Ausente		1549	1-1-15-131	Avenida Simeón Cañas entre 3a y 6a calles zona 2	Pergolado No 2, Parque Morazán
1491	1-1-15-101	7a avenida y 5a calle zona 13	Pérgola	1550	1-1-15-132	Avenida Simeón Cañas final zona 2	Fuente, interior Parque Minerva
1492	1-1-15-102	5a calle, zona 13	Puerta de la Escuela Normal Central para Varones	1551	1-1-15-133	Avenida Simeón Cañas final zona 2	Jardinería-Banca No 1
1493	1-1-15-103.1	7a avenida, zona 13	Poste para pancartas No. 1	1552	1-1-15-134	Avenida Simeón Cañas final zona 2	Jardinería-Banca No 2
1494	1-1-15-103.2	7a avenida, zona 13	Poste para pancartas No. 2	1553	1-1-15-135	Avenida Simeón Cañas final zona 2	Pergolado No 3, Parque Minerva
1495	1-1-15-103.3	7a avenida, zona 13	Poste para pancartas No. 3	1554	1-1-15-136	Avenida Simeón Cañas final zona 2	Pergolado No 4, Parque Minerva
1496	1-1-15-103.4	7a avenida, zona 13	Poste para pancartas No. 4	1555	1-1-15-137	Avenida Simeón Cañas final zona 2	Pergolado No 5, Parque Minerva
1497	1-1-15-103.5	7a avenida, zona 13	Poste para pancartas No. 5	1556	1-1-15-138	Avenida Simeón Cañas final zona 2	Pergolado No 6, Parque Minerva
1498	1-1-15-103.6	7a avenida, zona 13	Poste para pancartas No. 6	1557	1-1-15-139	Avenida Simeón Cañas final zona 2	Piñeta Circular, Parque Minerva
1499	1-1-15-103.7	7a avenida, zona 13	Poste para pancartas No. 7	1558	1-1-15-140	Avenida Simeón Cañas final zona 2	Pedestal Neoclásico, Parque Minerva
1500	1-1-15-103.8	7a avenida, zona 13	Poste para pancartas No. 8	1559	1-1-15-141	Avenida Simeón Cañas final zona 2	Escultura, diamante "Enrique Trapani Torrealba"
1501	1-1-15-103.9	7a avenida, zona 13	Poste para pancartas No. 9	1560	1-1-15-142	Avenida Simeón Cañas, Mapa en Relieve	Escultura en Bronce al Ing. Claudio Urrutia
1502	1-1-15-103.10	7a avenida, zona 13	Poste para pancartas No. 10	1561	1-1-15-143	Avenida Simeón Cañas, Mapa en Relieve	Escultura en Mármol al Ing. Francisco Vela
1503	1-1-15-103.11	7a avenida, zona 13	Poste para pancartas No. 11	1562	1-1-15-144	10a Calle y 6a Avenida zona 2	Quiosco.
1504	1-1-15-103.12	7a avenida, zona 13	Poste para pancartas No. 12	1563	1-1-15-145	20a calle entre 7a y 8a avenidas de la zona 1	Emblema Municipal
1505	1-1-15-103.13	7a avenida, zona 13	Poste para pancartas No. 13	1564	1-1-15-146	7a Avenida Ruta 5, Vía 6, Cantón Exposición zona 4	Plaza 11 de Marzo
1506	1-1-15-103.14	7a avenida, zona 13	Poste para pancartas No. 14	1565	1-1-15-147	15a Avenida y 25a calle zona 12	Arco de ingreso finca "El Rosario"
1507	1-1-15-103.15	7a avenida, zona 13	Poste para pancartas No. 15	1566	1-1-15-148	11a Calle y Diagonal 6 zona 10	4 columnas de Ingreso de Antigua Finca Las Margaritas
1508	1-1-15-103.16	7a avenida, zona 13	Poste para pancartas No. 16	1567	1-1-15-149	21a Calle y 6a Avenida zona 1 (Plaza Italia)	Monumento a la Bandera
1509	1-1-15-104	7a avenida, zona 13	Monumento a Tecún Umán	1568	1-1-15-150	5a -6a Avenidas entre 6a-8a calles	Parque Centenario
1510	1-1-15-105	11 avenida, zona 13	Escultura al Hermano Pedro, Plaza Teniente	1569	1-1-15-151	1a calle y 12a avenida zona 1	Cerro del Carmen
1511	1-1-15-106	Asociación Hincapié, Interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	Escultura a Wilburg y Orville Wright	1570	1-1-15-152	15a Avenida y 7a Calle zona 1	Pila Pública, San José
1512	1-1-15-107	Asociación Hincapié, Interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	Escultura de Santos	1571	1-1-15-153	Avenida de la Reforma	Escultura a Miguel Ángel Asturias
1513	1-1-15-108	Asociación Hincapié, Interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	Escultura del Ingeniero de la Carrera Hermana	1572	1-1-15-154	26 Calle, entre 20y 21 Avenidas zona 5	Tanque "Santa Ana", Pila Pública
1514	1-1-15-109	Asociación Hincapié, Interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	Escultura de Emilio Escamilla	1573	1-1-15-155	Jardín Botánico, zona 10 Glorieta No 1.	Glorieta No 1
1515	1-1-15-110	Asociación Hincapié, Interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	Escultura a Wilburg Wright	1574	1-1-15-156	Jardín Botánico, zona 10 Glorieta No 2.	Glorieta No 2
1516	1-1-15-111	Asociación Hincapié, Interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	Escultura a Orville Wright	1575	1-1-15-159	Acatán zona 16	Pila Pública.
1517	1-1-15-112.a	Asociación Hincapié, Interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	Asta de bandera tipo A	1576	1-1-15-157	Plaza Berlín	
1518	1-1-15-112.b	Asociación Hincapié, Interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	Asta de bandera tipo B	1577	1-1-15-158	Murales IGA No 1	Roberto González Goyri
1519	1-1-15-112.c	Asociación Hincapié, Interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	Asta de bandera tipo B	1578	1-1-15-160	Murales IGA No 2	Roberto González Goyri
1520	1-1-15-112.d	Asociación Hincapié, Interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	Asta de bandera tipo B	1579	1-1-15-161	Pila Pública "La Reforma", Patapa entre 16 y 17ta z12	La reforma.
1521	1-1-15-112.e	Asociación Hincapié, Interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	Asta de bandera tipo B	1580	1-1-15-162	12av y 2calle z1, Cerrito del Carmen	Banca Rotaria
1522	1-1-15-112.f	Asociación Hincapié, Interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	Asta de bandera tipo B	1581	1-1-15-163	12av y 2calle z1, Cerrito del Carmen	Rolonda No 1
1523	1-1-15-112.g	Asociación Hincapié, Interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	Asta de bandera tipo B	1582	1-1-15-164	12av y 2calle z1, Cerrito del Carmen	Rolonda No 2
1524	1-1-15-112.h	Asociación Hincapié, Interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	Asta de bandera tipo B	1583	1-1-15-165	12av y 2calle z1, Cerrito del Carmen	Rolonda No 3
1525	1-1-15-112.i	Asociación Hincapié, Interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	Asta de bandera tipo B	1584	1-1-15-166	12av y 2calle z1, Cerrito del Carmen	Banca municipal
1526	1-1-15-113	Avenida Hincapié, zona 13	Monumento al Aviator	1585	1-1-15-167	12av y 2calle z1, Cerrito del Carmen	Banca de Damas Americanas
1527	1-1-15-114	7a Avenida, zona 13	Altar de Canonización del Santo Hermano Pedro de San José de Belancur	1586	1-1-15-168	12av y 2calle z1, Cerrito del Carmen	Banca Hermanos Castillo





MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL
REGISTRO DE BIENES CULTURALES




Exconvento de Sto. Domingo
 12 Av. 11-11, Zona 1 Guatemala, C. A.
 E-mail: registro@mcd.gob.gt

Teléfonos:
 2232-5571, 2232-5948,
 2253-1570, 2220-5899

1587	1-1-15-169	12av y 2calle z1, Cerrito del Carmen	Bancas de la colonia China (3)
1588	1-1-15-170	12av y 2calle z1, Cerrito del Carmen	Banca Israelita
1589	1-1-15-171	12av y 2calle z1, Cerrito del Carmen	Escultura de San Francisco de Asis
1590	1-1-15-172	3a avenida y 5a calle zona 1	Busto de José Batres Montúfar
1591	1-1-15-173	3a avenida y 5a calle zona 1	Parque de Santa Catarina
1592	1-1-12-174	Plaza República de Costa Rica	Avenida de Las Américas
1593	1-1-15-175	Plaza República de nicaragua	Avenida de Las Américas
1594	1-1-15-176	Monumento a Bernardo O' Higgins	Avenida de Las Américas
1595	1-1-15-177	12 avenida "A" y 13 calle zona 2	Escultura Hermano Pedro
1596	1-1-15-178	Plaza Canadá	Avenida de Las Américas y 18 calle
1597	1-1-15-179	16 calle, y Avenida de las Américas	Plaza República Dominicana
1598	1-1-15-180	zona 5	Monumento al Trabajo
1599	1-1-15-181	5a Calle interior Ficna La aurora, zona 13	Parque zoológico La Aurora
1600	1-1-15-182	Avenida Elena y 19 calle zona 3	Tanque "El Perú"
1601	1-1-15-183	Faroles del Palacio Nacional	6ª avenida y 5ª calle zona 1
1602	1-1-15-184	Monumento a la Paz	Palacio Nacional de la Cultura
ARQUITECTURA FUNERARIA			
1603	1-1-18-1	Cuadro no 14, Mausoleo No 2	Cementerio General
1604	1-1-18-2	Cuadro No 21 Quinta fila interior, Mausoleo No 133	Cementerio General
1605	1-1-18-3	Cuadro No 21 Quinta fila interior, Mausoleo No 136	Cementerio General

Estos Inmuebles y todos aquellos *que posean un valor histórico, artístico o arquitectónico, y/o que su antigüedad sea mayor de cincuenta (50) años*, forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación, y se encuentran afectos al artículo 3º del Decreto Legislativo 26-97 "Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación" y sus reformas contenidas en el Decreto 81-98. Por lo que se deberá contar con la autorización por parte de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, para cualquier trabajo o intervención que los afecte. -----

Y para los usos que al interesado convenga se extiende la presente CERTIFICACIÓN en quince hojas de papel membretado de esta institución, en la Nueva Guatemala de la Asunción a los veinte días del mes de marzo del año DOS MIL DOCE. -----


 Carlos Enrique López Rineda
 Auxiliar de Registro
 Sección de Bienes Inmuebles



Vo. Bo.

c.c. archivo

ANEXO 3

BASE DE DATOS DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO CON ZONA POT Y RÉGIMEN

(Elaboración propia basado en Mapa POT, Listado DEMOPRE y Registro de Bienes)

ARQUITECTURA CIVIL

Número	Registro	Dirección	Zona	Zona POT	Régimen	Observaciones
1		5ª Avenida 9-80	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
2		6ª Avenida 11-64	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
3		7ª Avenida 6-21 (Catedral?)	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
4		7ª Avenida 8-26	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
5		7ª Avenida 9-14	1	ZG3	NI	PREDIO NO DEFINIDO
6		7ª Avenida 10-54	1	ZG3	NI	PREDIO NO DEFINIDO
7		7ª Avenida 11-49	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
8		7ª Avenida 12-18	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
9		8ª Avenida 6-72 (Mercado Central?)	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
10		8ª Avenida 12-44	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
11		9ª Avenida 4-77	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
12		10ª Avenida 5-21	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
13		10ª Avenida 5-64	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
14		10ª Avenida 10-51	1	ZG3	NI	
15		10ª Avenida "A" 5-56	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
16		11ª Avenida "A" 5-35	1	ZG3	NI	
17		11ª Avenida "A" 5-47	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
18		12ª Avenida 5-11	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
19		12ª Avenida 12-14	1	ZG3	NI	
20		5 Calle 10-59	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
21		5 Calle 12-36	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
22		5 Calle 9-28	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
23		7 Calle 9-58	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO COLÓN	
24		7a Calle 10-27	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
25		7a Calle 10-73	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
26		8a Calle 10-12	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
27		8a Calle 10-30	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO COLÓN	
28		9a Calle 5-12	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
29		9a Calle 10-55	1	ZG3	NI	PREDIO NO DEFINIDO
30		9a Calle 10-71	1	ZG3	NI	PREDIO NO DEFINIDO
31		10a Calle 4-19	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
32		12a Calle 6-30	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
33	1-1-12-1	Academia de Geografía e Historia	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTUARIO	
34	1-1-12-2	Casa Alarcón 8a Avenida 16-55	10	ZG5	RESIDENCIAL RESIDENCIAL SANTA CLARA	Ahora es un edificio de apartamentos
35	1-1-12-3	Casa Carmen (Mariscal Cruz 8-52)	4	ZG4	COMERCIO CANTON EXPOSICIÓN SECTOR PREDOMINANTEMENTE COMERCIAL	
36	1-1-12-4	Antiguo Club Americano 8 AVENIDA 12-10	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
37	1-1-12-5	Antiguo Basterio del Rosario (Mesón de Oriente) 12 AVENIDA 9-29	1	ZG4	NI	
38	1-1-12-6	Chalet ex-club de Oficiales	13	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
39	1-1-12-7	Casa Yurrita, Tribunal Supremo Electoral 6 AVENIDA 1-35	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
40	1-1-12-8	7a Avenida 0-70	13	ZG5	NA	
41	1-1-12-9	7a Avenida 1-72, Colegio San Nicolás	13	ZG4	NA	
42	1-1-12-10	7a Avenida 1-80, Empresa Cargo	13	ZG4	NA	
43	1-1-12-11	7a Avenida 5-80 Inst. Inmrich Fischman Casa No.1	13	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
44	1-1-12-12	7a Avenida 5-80 Inst. Inmrich Fischman Casa No.2	13	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
45	1-1-12-13	7a Avenida 5-80 Inst. Inmrich Fischman Casa No.3	13	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
46	1-1-12-14	7a Avenida 5-80 Inst. Inmrich Fischman Casa No.4	13	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
47	1-1-12-15	7a Avenida 5-80 Inst. Inmrich Fischman Casa No.5	13	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
48	1-1-12-16	Avenida Hincapié 9-13 14 AVENIDA	13	ZG4	NA	
49	1-1-12-17	Avenida Hincapié 9-01	13	ZG4	NA	
50	1-1-12-18	Avenida Hincapié 7-39	13	ZG4	NA	
51	1-1-12-19	Avenida Hincapié 7-03 Apartamento no. 1	13	ZG4	NA	
52	1-1-12-20	Avenida Hincapié 7-03 Apartamento no. 2	13	ZG4	NA	
53	1-1-12-21	Avenida Hincapié 7-03 Apartamento no. 3	13	ZG4	NA	
54	1-1-12-22	Avenida Hincapié 7-03 Apartamento no. 4	13	ZG4	NA	
55	1-1-12-23	6a Calle 14-08	13	ZG4	NA	
56	1-1-12-24	6a Calle 14-30	13	ZG4	NA	
57	1-1-12-25	Avenida Hincapié 6-37 14 AVENIDA	13	ZG4	NA	
58	1-1-12-26	Avenida Hincapié 5-91	13	ZG4	NA	
59	1-1-12-27	Avenida Hincapié 3-85	13	ZG4	NA	
60	1-1-12-28	Avenida Hincapié 3-81	13	ZG4	NI	Predio no encontrado
61	1-1-12-29	Avenida Hincapié 3-49	13	ZG4	NA	
62	1-1-12-30	Avenida Hincapié 1-03 (Monticulo de la Culebra)	13	ZONA ESPECIAL	INMUEBLE PROTEGIDO IDAEH MONTICULO DE LA CULEBRA Y ACUEDUCTO DE PINULA	
63	1-1-12-31	7a Avenida 4-13 y 4-55, CENSAT	9	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO	
64	1-1-12-32	10a Avenida y 10a Calle, Universidad Popular	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
65	1-1-12-33	11 Calle 6-90	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
66	1-1-12-34	11 Calle 6-62	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
67	1-1-12-35	11 Calle 6-32	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
68	1-1-12-36	10 Calle 7-56	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
69	1-1-12-37	10 Calle 7-48	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
70	1-1-12-38	10 Calle 7-40	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
71	1-1-12-39	10 Calle A 6-32, 6-40, 6-42, 4-42 A	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
72	1-1-12-40	10 Calle 6-16	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
73	1-1-12-41	7a Avenida 8-48	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
74	1-1-12-42	7a Avenida 3-13	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
75	1-1-12-43	7a Avenida 2-67	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
76	1-1-12-44	Avenida Simeón Cañas 10-64	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
77	1-1-12-45	Avenida Simeón Cañas 10-44	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
78	1-1-12-46	Avenida Simeón Cañas 10-41, 10-41 B	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
79	1-1-12-47	Avenida Simeón Cañas 9-99, 10-01	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
80	1-1-12-48	Avenida Simeón Cañas 9-47	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
81	1-1-12-49	Avenida Simeón Cañas 9-77	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
82	1-1-12-50	Avenida Simeón Cañas 9-84	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
83	1-1-12-51	Avenida Simeón Cañas 9-56, 9-70	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
84	1-1-12-52	Avenida Simeón Cañas 9-49	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
85	1-1-12-53	Avenida Simeón Cañas 9-36	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
86	1-1-12-54	Avenida Simeón Cañas 9-20	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
87	1-1-12-55	Avenida Simeón Cañas 9-08	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
88	1-1-12-56	Avenida Simeón Cañas 8-96	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
89	1-1-12-57	Avenida Simeón Cañas 8-80	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
90	1-1-12-58	Avenida Simeón Cañas 8-57	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
91	1-1-12-59	Avenida Simeón Cañas 8-31	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	

92	1-1-12-60	Avenida Simeón Cañas 8-11, 8-15	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
93	1-1-12-61	Avenida Simeón Cañas 8-01	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
94	1-1-12-62	Avenida Simeón Cañas 8-02	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
95	1-1-12-63	Avenida Simeón Cañas 7-79, 7-75	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
96	1-1-12-64	Avenida Simeón Cañas 7-74	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
97	1-1-12-65	Avenida Simeón Cañas 7-57	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
98	1-1-12-66	Avenida Simeón Cañas 7-56	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
99	1-1-12-67	Avenida Simeón Cañas 7-47	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
100	1-1-12-68	Avenida Simeón Cañas 7-33	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
101	1-1-12-69	Avenida Simeón Cañas 6-92	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
102	1-1-12-70	Avenida Simeón Cañas 6-70	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
103	1-1-12-71	Avenida Simeón Cañas 6-62, 6-60, 6-58, 6-54	2	ZG4	NI	Predio no encontrado
104	1-1-12-72	Avenida Simeón Cañas 6-55	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
105	1-1-12-73	Avenida Simeón Cañas 6-32	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
106	1-1-12-74	8a Avenida A 7-38	2	ZG3	RESIDENCIAL ASUNCIÓN	
107	1-1-12-75	Avenida Simeón Cañas 5-36	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
108	1-1-12-76	Avenida Simeón Cañas 5-24	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
109	1-1-12-77	Avenida Simeón Cañas 5-16	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
110	1-1-12-78	Avenida Simeón Cañas 5-14	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
111	1-1-12-79	Avenida Simeón Cañas 5-07	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
112	1-1-12-80	Avenida Simeón Cañas 4-46	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
113	1-1-12-81	Avenida Simeón Cañas 4-35	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
114	1-1-12-82	Avenida Simeón Cañas 4-30	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
115	1-1-12-83	Avenida Simeón Cañas 4-24	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
116	1-1-12-84	Avenida Simeón Cañas 4-12	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
117	1-1-12-85	Avenida Simeón Cañas 4-04	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
118	1-1-12-86	Avenida Simeón Cañas 3-81	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
119	1-1-12-87	Avenida Simeón Cañas 3-76	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
120	1-1-12-88	Avenida Simeón Cañas 3-74	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
121	1-1-12-89	Avenida Simeón Cañas 3-32	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
122	1-1-12-90	Avenida Simeón Cañas 3-11, 3-11 A	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
123	1-1-12-91	3a Calle 6-78, 6-80	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
124	1-1-12-92	3a Calle 6-74	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
125	1-1-12-93	3a Calle 6-60, 6-44	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
126	1-1-12-94	3a Calle 6-43	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
127	1-1-12-95	3a Calle 6-51	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
128	1-1-12-96	3a Calle 6-41	2	ZG4	NI	Predio no encontrado
129	1-1-12-97	3a Calle 6-40	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
130	1-1-12-98	3a Calle 6-24	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
131	1-1-12-99	3a Calle 6-23	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
132	1-1-12-100	3a Calle 6-20	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
133	1-1-12-101	3a Calle 6-17	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
134	1-1-12-102	3a Calle 5-60	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
135	1-1-12-103	3a Calle 5-50	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
136	1-1-12-104	3a Calle 5-44	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
137	1-1-12-105	3a Calle 5-38	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
138	1-1-12-106	3a Calle 5-31	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
139	1-1-12-107	3a Calle 5-28	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
140	1-1-12-108	3a Calle 5-24	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
141	1-1-12-109	Avenida Simeón Cañas 6-45	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
142	1-1-12-110	Avenida Simeón Cañas 6-11	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
143	1-1-12-111	7a Avenida 6-37	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
144	1-1-12-112	7a Avenida 6-51	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
145	1-1-12-113	7a Avenida 6-52	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
146	1-1-12-114	7a Avenida 6-68	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
147	1-1-12-115	7a Avenida 6-82	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
148	1-1-12-116	7a Avenida 8-09, 8-07	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
149	1-1-12-117	7a Avenida 7-38	2	ZG3	NI	
150	1-1-12-118	7a Avenida 7-43	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
151	1-1-12-119	7a Avenida 7-51	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
152	1-1-12-120	7a Avenida 7-71	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
153	1-1-12-121	7a Avenida 7-79	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
154	1-1-12-122	7a Avenida 7-90	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
155	1-1-12-123	7a Avenida 7-93	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
156	1-1-12-124	7a Avenida 7-95	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
157	1-1-12-125	7a Avenida 8-15	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
158	1-1-12-126	7a Avenida 8-19	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
159	1-1-12-127	7a Avenida 8-23	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
160	1-1-12-128	7a Avenida 8-38	2	ZG3	NI	Predio no definido
161	1-1-12-129	7a Avenida 8-44	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
162	1-1-12-130	7a Avenida 8-49	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
163	1-1-12-131	7a Avenida 8-54	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
164	1-1-12-132	7a Avenida 8-60	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
165	1-1-12-133	7a Avenida 8-64	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
166	1-1-12-134	7a Avenida 8-96	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
167	1-1-12-135	7a Avenida 8-70	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
168	1-1-12-136	7a Avenida 6-38	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
169	1-1-12-137	7a Avenida 6-26	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
170	1-1-12-138	7a Avenida 6-14	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
171	1-1-12-139	7a Avenida 6-04	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
172	1-1-12-140	7a Avenida 5-71	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
173	1-1-12-141	7a Avenida 5-53	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
174	1-1-12-142	7a Avenida 5-50	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
175	1-1-12-143	7a Avenida 5-36	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
176	1-1-12-144	7a Avenida Sin No	2	ZG5	NI	No se puede ubicar predio
177	1-1-12-145	7a Avenida 5-17	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
178	1-1-12-146	Calle Martí 7-33	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO	
179	1-1-12-147	15 Avenida 3-37	6	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO PARROQUIA VIEJA	
180	1-1-12-148	7a Avenida 8-90	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
181	1-1-12-149	7a Avenida 4-35	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
182	1-1-12-150	7a Avenida 4-33	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
183	1-1-12-151	7a Avenida 4-11	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
184	1-1-12-152	7a Avenida 4-06	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
185	1-1-12-153	7a Avenida 3-73	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
186	1-1-12-154	7a Avenida 3-45	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
187	1-1-12-155	7a Avenida 3-44	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
188	1-1-12-156	7a Avenida 3-35	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
189	1-1-12-157	7a Avenida 3-20	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
190	1-1-12-158	7a Avenida 3-15	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
191	1-1-12-159	7a Avenida 3-06	2	ZG4	NI	Predio no encontrado
192	1-1-12-160	7a Avenida 3-04	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
193	1-1-12-161	7a Avenida 2-60	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
194	1-1-12-162	7a Avenida 2-59	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
195	1-1-12-163	7a Avenida 2-52	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
196	1-1-12-164	7a Avenida 2-46	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
197	1-1-12-165	7a Avenida 2-41	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
198	1-1-12-166	7a Avenida 2-37	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
199	1-1-12-167	7a Avenida 2-30	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
200	1-1-12-168	7a Avenida 2-24	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	

201	1-1-12-169	7a Avenida 2-21	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
202	1-1-12-170	7a Avenida 2-12, 2-12 A	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
203	1-1-12-171	7a Avenida 2-11	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
204	1-1-12-172	7a Avenida 1-81	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
205	1-1-12-173	7a Avenida 1-74	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
206	1-1-12-174	7a Avenida 1-62	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
207	1-1-12-175	7a Avenida 1-41	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
208	1-1-12-176	7a Avenida 1-39	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
209	1-1-12-177	7a Avenida 1-31	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
210	1-1-12-178	7a Avenida 1-13	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
211	1-1-12-179	7a Avenida 1-11	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
212	1-1-12-180	7a Avenida 1-06	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
213	1-1-12-181	7a Avenida 0-72	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
214	1-1-12-182	7a Avenida 0-64	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
215	1-1-12-183	7a Avenida 0-54	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
216	1-1-12-184	7a Avenida 0-44	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
217	1-1-12-185	7a Avenida 0-43	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
218	1-1-12-186	7a Avenida 0-24	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
219	1-1-12-187	7a Avenida 0-23	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
220	1-1-12-188	7a Avenida 0-06	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
221	1-1-12-189	1a Calle 2-03	2	ZG4	NI	Predio no encontrado
222	1-1-12-190	1a Calle 3-15	2	ZG4	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
223	1-1-12-191	1a Calle 3-18	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
224	1-1-12-192	1a Calle 3-21	2	ZG4	NI	Predio no encontrado
225	1-1-12-193	1a Calle 3-23	2	ZG4	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
226	1-1-12-194	1a Calle 4-11, 4-13	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
227	1-1-12-195	1a Calle 4-27	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
228	1-1-12-196	1a Calle 4-28	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
229	1-1-12-197	1a Calle 4-34	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
230	1-1-12-198	1a Calle 4-37	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
231	1-1-12-199	1a Calle 4-42	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
232	1-1-12-200	1a Calle 4-43	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
233	1-1-12-201	1a Calle 4-51	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
234	1-1-12-202	1a Calle 5-23	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
235	1-1-12-203	1a Calle 5-28	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
236	1-1-12-204	1a Calle 5-37	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
237	1-1-12-205	1a Calle 5-41	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	Predio no definido
238	1-1-12-206	1a Calle 5-53	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
239	1-1-12-207	1a Calle 5-56	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
240	1-1-12-208	1a Calle 5-60	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
241	1-1-12-209	1a Calle 5-76	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
242	1-1-12-210	1a Calle 6-09	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
243	1-1-12-211	1a Calle 6-39	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
244	1-1-12-212	1a Calle 6-17	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
245	1-1-12-213	1a Calle 6-26	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
246	1-1-12-214	1a Calle 6-34	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
247	1-1-12-215	1a Calle 6-37	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
248	1-1-12-216	1a Calle 6-58	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
249	1-1-12-217	1a Calle 6-61	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
250	1-1-12-218	1a Calle 6-68	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
251	1-1-12-219	1a Calle 6-71	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
252	1-1-12-220	1a Calle 6-10	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
253	1-1-12-221	1a Calle 7-03	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
254	1-1-12-222	1a Calle 3-26	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
255	1-1-12-223	1a Calle 3-35	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
256	1-1-12-224	1a Calle 3-40	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
257	1-1-12-225	1a Calle 3-43	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
258	1-1-12-226	1a Calle 3-47	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
259	1-1-12-227	1a Calle 3-74	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
260	1-1-12-228	1a Calle 3-79	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
261	1-1-12-229	1a Calle 3-84	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
262	1-1-12-230	1a Calle 3-85	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
263	1-1-12-231	1a Calle 3-98	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
264	1-1-12-232	1a Calle 4-00	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
265	1-1-12-233	1a Calle 4-21	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
266	1-1-12-234	1a Calle 4-47	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
267	1-1-12-235	1a Calle 4-53	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
268	1-1-12-236	1a Calle 4-54	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
269	1-1-12-237	1a Calle 4-75	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
270	1-1-12-238	1a Calle 5-05	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
271	1-1-12-239	1a Calle 5-10	2	ZG3	NA	
272	1-1-12-240	1a Calle 5-11	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
273	1-1-12-241	1a Calle 5-15	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
274	1-1-12-242	1a Calle 5-21, 5-23, 5-29, 5-31	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
275	1-1-12-243	1a Calle 5-26	2	ZG3	NA	
276	1-1-12-244	1a Calle 5-28	2	ZG3	NA	
277	1-1-12-245	1a Calle 5-37, 5-39	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
278	1-1-12-246	1a Calle 5-44	2	ZG3	NA	
279	1-1-12-247	1a Calle 5-45	2	ZG3	NA	
280	1-1-12-248	1a Calle 5-51	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
281	1-1-12-249	1a Calle 5-53	2	ZG3	NA	
282	1-1-12-250	1a Calle 5-59	2	ZG3	NA	
283	1-1-12-251	1a Calle 5-74	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
284	1-1-12-252	1a Calle 6-25	2	ZG3	NA	
285	1-1-12-253	1a Calle 6-41	2	ZG3	NA	
286	1-1-12-254	1a Calle 6-53	2	ZG3	NA	
287	1-1-12-255	1a Calle 6-57	2	ZG3	NA	
288	1-1-12-256	1a Calle 6-67	2	ZG3	NA	
289	1-1-12-257	1a Calle 6-71	2	ZG3	NA	
290	1-1-12-258	1a Calle 6-77	2	ZG3	NA	
291	1-1-12-259	2a Calle 3-84	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
292	1-1-12-260	2a Calle 4-18	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
293	1-1-12-261	2a Calle 4-28	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
294	1-1-12-262	2a Calle 4-30	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
295	1-1-12-263	2a Calle 4-37, 4-39	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
296	1-1-12-264	2a Calle 4-42	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
297	1-1-12-265	2a Calle 4-43	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
298	1-1-12-266	2a Calle 4-50	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
299	1-1-12-267	2a Calle 4-63	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
300	1-1-12-268	2a Calle 4-66	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
301	1-1-12-269	2a Calle 5-04	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
302	1-1-12-270	2a Calle 5-10	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
303	1-1-12-271	2a Calle 5-13	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
304	1-1-12-272	2a Calle 5-21	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
305	1-1-12-273	2a Calle 5-28	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
306	1-1-12-274	2a Calle 5-29	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
307	1-1-12-275	2a Calle 5-31	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
308	1-1-12-276	2a Calle 5-38	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
309	1-1-12-277	2a Calle 5-39	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
310	1-1-12-278	2a Calle 5-43	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	

311	1-1-12-279	2a Calle 5-44	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
312	1-1-12-280	2a Calle 5-51	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
313	1-1-12-281	2a Calle 5-54	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
314	1-1-12-282	2a Calle 5-57	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
315	1-1-12-283	2a Calle 5-58	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
316	1-1-12-284	2a Calle 5-61	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
317	1-1-12-285	2a Calle 5-67	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
318	1-1-12-286	2a Calle 6-07	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
319	1-1-12-287	2a Calle 6-13	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
320	1-1-12-288	2a Calle 6-17	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
321	1-1-12-289	2a Calle 6-31	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
322	1-1-12-290	2a Calle 6-32	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
323	1-1-12-291	2a Calle 6-39	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
324	1-1-12-292	2a Calle 6-42	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
325	1-1-12-293	2a Calle 6-44	2	ZG3	NA	
326	1-1-12-294	2a Calle 6-52	2	ZG3	NA	
327	1-1-12-295	2a Calle 6-60	2	ZG3	NA	
328	1-1-12-296	2a Calle 6-63	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
329	1-1-12-297	2a Calle 6-65	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
330	1-1-12-298	2a Calle 6-69	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
331	1-1-12-299	2a Calle 6-70	2	ZG3	NA	
332	1-1-12-300	2a Calle 6-71	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
333	1-1-12-301	2a Calle 6-72	2	ZG3	NA	
334	1-1-12-302	2a Calle 6-75	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
335	1-1-12-303	2a Calle A 7-13	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
336	1-1-12-304	2a Calle A 7-16	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
337	1-1-12-305	2a Calle A 7-20	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
338	1-1-12-306	2a Calle A 7-21	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
339	1-1-12-307	2a Calle A 7-25, 7-27	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
340	1-1-12-308	2a Calle A 7-48	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
341	1-1-12-309	3a Avenida 0-12	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
342	1-1-12-310	3a Avenida 0-26	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
343	1-1-12-311	3a Avenida 0-32	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
344	1-1-12-312	3a Avenida 0-50	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
345	1-1-12-313	3a Avenida 0-67	2	ZG5	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
346	1-1-12-314	3a Avenida 1-10	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
347	1-1-12-315	3a Avenida 1-18	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
348	1-1-12-316	3a Avenida 1-30	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
349	1-1-12-317	3a Avenida 1-45	2	ZG4	NI	Predio no encontrado
350	1-1-12-318	3a Avenida 1-54	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
351	1-1-12-319	3a Avenida 1-56	2	ZG4	NI	Predio no encontrado
352	1-1-12-320	3a Avenida 2-14	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
353	1-1-12-321	3a Avenida 2-28	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
354	1-1-12-322	3a Avenida 2-36,2-40	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
355	1-1-12-323	3a Avenida 3-10	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
356	1-1-12-324	3a Avenida 3-38, 3-32	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
357	1-1-12-325	3a Avenida 3-42	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
358	1-1-12-326	3a Avenida 3-80	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
359	1-1-12-327	3a Avenida 4-20	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
360	1-1-12-328	3a Avenida 4-32	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
361	1-1-12-329	3a Avenida 4-40	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
362	1-1-12-330	3a Avenida 4-42	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
363	1-1-12-331	3a Avenida 4-54	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
364	1-1-12-332	3a Avenida 4-64	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
365	1-1-12-333	3a Avenida y 6a Calle Cervecería Centroamericana	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
366	1-1-12-334	3a Avenida A 0-27	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
367	1-1-12-335	3a Avenida A 1-06	2	ZG4	NI	Predio no encontrado
368	1-1-12-336	3a Avenida A sin No	2	ZG4	NI	Predio no encontrado
369	1-1-12-337	3a Avenida A 4-49	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
370	1-1-12-338	3a Avenida A 4-51	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
371	1-1-12-339	3a Avenida A 4-53	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
372	1-1-12-340	3a Avenida 4-70	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
373	1-1-12-341	3a Calle 3-06	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
374	1-1-12-342	3a Calle 3-33, 3-35	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
375	1-1-12-343	3a Calle 3-45	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
376	1-1-12-344	3a Calle 3-57	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
377	1-1-12-345	3a Calle 3-66	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
378	1-1-12-346	3a Calle 3-69	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
379	1-1-12-347	3a Calle 4-15	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
380	1-1-12-348	3a Calle 4-21	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
381	1-1-12-349	3a Calle 4-22	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
382	1-1-12-350	3a Calle 4-32	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
383	1-1-12-351	3a Calle 4-33	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
384	1-1-12-352	3a Calle 4-43	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
385	1-1-12-353	3a Calle 4-49	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
386	1-1-12-354	3a Calle 4-68	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
387	1-1-12-355	3a Calle 6-54	2	ZG4	NI	Predio no encontrado
388	1-1-12-356	3a Calle 7-23	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
389	1-1-12-357	3a Calle 7-31	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
390	1-1-12-358	3a Calle 7-33	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
391	1-1-12-359	3a Calle 7-51	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
392	1-1-12-360	3a Calle 7-52	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
393	1-1-12-361	3a Calle 7-55	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
394	1-1-12-362	3a Calle 7-67	2	ZG4	NI	Predio no encontrado
395	1-1-12-363	3a Calle 7-79	2	ZG4	NI	Predio no encontrado
396	1-1-12-364	4a Avenida 1-02	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
397	1-1-12-365	4a Avenida 1-20, 1-38	2	ZG3	NI	Predio no definido
398	1-1-12-366	4a Avenida 1-25, 1,15	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
399	1-1-12-367	4a Avenida 1-49	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
400	1-1-12-368	4a Avenida 1-60	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
401	1-1-12-369	4a Avenida 2-03	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
402	1-1-12-370	4a Avenida 2-17	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
403	1-1-12-371	4a Avenida 2-18	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
404	1-1-12-372	4a Avenida 2-23	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
405	1-1-12-373	4a Avenida 2-26	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
406	1-1-12-374	4a Avenida 2-29	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
407	1-1-12-375	4a Avenida 2-43	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
408	1-1-12-376	4a Avenida 2-45, 2-47, 2-51, 2-53	2	ZG3	NI	Predio no definido
409	1-1-12-377	4a Avenida 2-54	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
410	1-1-12-378	4a Avenida 2-56	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
411	1-1-12-379	4a Avenida 2-68	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
412	1-1-12-380	4a Avenida 3-21	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
413	1-1-12-381	4a Avenida 3-30	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
414	1-1-12-382	4a Avenida 3-31	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
415	1-1-12-383	4a Avenida 3-47	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
416	1-1-12-384	4a Avenida 3-78	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
417	1-1-12-385	4a Avenida 4-14	2	ZG4	NI	Predio no encontrado
418	1-1-12-386	4a Avenida 4-31	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
419	1-1-12-387	4a Avenida 4-39	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	

420	1-1-12-388	4a Avenida 4-44	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
421	1-1-12-389	12 Avenida 1-26 Barrio Moderno	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
422	1-1-12-390	4a Avenida 4-56	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
423	1-1-12-391	4a Avenida 4-58	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
424	1-1-12-392	4a Avenida 4-61	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
425	1-1-12-393	4a Avenida 4-69	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
426	1-1-12-394	4a Avenida 5-09	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
427	1-1-12-395	4a Avenida 5-16	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
428	1-1-12-396	4a Avenida 5-20	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
429	1-1-12-397	4a Avenida 5-46	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
430	1-1-12-398	4a Calle 3-00	2	ZG4	NI	Predio no encontrado
431	1-1-12-399	4a Calle 3-26, 3-28	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
432	1-1-12-400	4a Calle 3-40	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
433	1-1-12-401	4a Calle 3-54	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
434	1-1-12-402	4a Calle 3-55, 3-57	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
435	1-1-12-403	4a Calle 3-62, 3-64	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
436	1-1-12-404	4a Calle 3-63	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
437	1-1-12-405	4a Calle 4-19	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
438	1-1-12-406	4a Calle 4-25	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
439	1-1-12-407	4a Calle 4-38	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
440	1-1-12-408	4a Calle 4-62	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
441	1-1-12-409	4a Calle 4-73	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
442	1-1-12-410	4a Calle 5-09, 5-18	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
443	1-1-12-411	4a Calle 5-16	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
444	1-1-12-412	4a Calle 5-23	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
445	1-1-12-413	4a Calle 5-45	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
446	1-1-12-414	4a Calle 5-51	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
447	1-1-12-415	4a Calle 6-09	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
448	1-1-12-416	4a Calle 6-20	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
449	1-1-12-417	4a Calle 6-25	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
450	1-1-12-418	4a Calle 6-28	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
451	1-1-12-419	4a Calle 6-33, 6-35	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
452	1-1-12-420	4a Calle 6-39, 6-41, 6-43	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
453	1-1-12-421	4a Calle 7-09	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
454	1-1-12-422	4a Calle 7-15	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
455	1-1-12-423	4a Calle 7-21	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
456	1-1-12-424	4a Calle 7-27	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
457	1-1-12-425	4a Calle 7-33	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
458	1-1-12-426	4a Calle 7-38	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
459	1-1-12-427	4a Calle 7-46	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
460	1-1-12-428	4a Calle 7-53	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
461	1-1-12-429	4a Calle 7-58, 7-60	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
462	1-1-12-430	4a Calle 7-72	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
463	1-1-12-431	4a Calle 7-73	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
464	1-1-12-432	4a Calle 7-77	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
465	1-1-12-433	4a Calle 7-78	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
466	1-1-12-434	4a Calle 8-14	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
467	1-1-12-435	4a Calle 8-16	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
468	1-1-12-436	4a Calle 8-26	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
469	1-1-12-437	4a Calle 8-36	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
470	1-1-12-438	4a Calle 8-40	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
471	1-1-12-439	4a Calle 8-41	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
472	1-1-12-440	4a Calle 8-44	2	ZG4	NI	Predio no encontrado
473	1-1-12-441	4a Calle 8-56	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
474	1-1-12-442	4a Calle 8-65	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
475	1-1-12-443	4a Calle A 8-09	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
476	1-1-12-444	4a Calle A 8-14	2	ZG5	NI	Predio no encontrado
477	1-1-12-445	4a Calle A 8-15	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
478	1-1-12-446	4a Calle A 8-27	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
479	1-1-12-447	4a Calle A 8-32	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
480	1-1-12-448	4a Calle A 8-39	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
481	1-1-12-449	4a Calle A 8-41	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
482	1-1-12-450	4a Calle A 8-49	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
483	1-1-12-451	4a Calle A 8-57	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
484	1-1-12-452	4a Calle A 8-63	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
485	1-1-12-453	4a Calle A 8-75	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
486	1-1-12-454	4a Calle A 8-76	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
487	1-1-12-455	4a Calle A 8-81	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
488	1-1-12-456	4a Calle A 8-82	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
489	1-1-12-457	5a Avenida 0-35	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
490	1-1-12-458	5a Avenida 1-05, 1-13	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
491	1-1-12-459	5a Avenida 1-12	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
492	1-1-12-460	5a Avenida 1-19, 1-23	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
493	1-1-12-461	5a Avenida 1-26	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
494	1-1-12-462	5a Avenida 1-38	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
495	1-1-12-463	5a Avenida 1-39	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
496	1-1-12-464	5a Avenida 1-41	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
497	1-1-12-465	5a Avenida 1-55	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
498	1-1-12-466	5a Avenida 1-64	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
499	1-1-12-467	5a Avenida 2-11	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
500	1-1-12-468	5a Avenida 2-18	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
501	1-1-12-469	5a Avenida 2-28	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
502	1-1-12-470	5a Avenida 2-39, 2-45, 2-47	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
503	1-1-12-471	5a Avenida 2-54	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
504	1-1-12-472	5a Avenida 2-65	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
505	1-1-12-473	5a Avenida 2-71, 2-75	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
506	1-1-12-474	5a Avenida 3-25	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
507	1-1-12-475	5a Avenida 3-26	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
508	1-1-12-476	5a Avenida 3-36, 3-40	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
509	1-1-12-477	5a Avenida 3-37	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
510	1-1-12-478	5a Avenida 3-47, 3-63	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
511	1-1-12-479	5a Avenida 3-81	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
512	1-1-12-480	5a Avenida 4-13	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
513	1-1-12-481	5a Avenida 4-15	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
514	1-1-12-482	5a Avenida 4-27	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
515	1-1-12-483	5a Avenida 4-29	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
516	1-1-12-484	5a Avenida 4-39, 4-45	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
517	1-1-12-485	5a Avenida 4-48	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
518	1-1-12-486	5a Avenida 4-58	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
519	1-1-12-487	5a Avenida 4-78	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
520	1-1-12-488	5a Avenida 5-05	2	ZG5	NI	Predio no encontrado
521	1-1-12-489	5a Avenida 5-12	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
522	1-1-12-490	5a Avenida 5-34	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
523	1-1-12-491	5a Avenida 5-37, 5-41	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
524	1-1-12-492	5a Avenida 5-48	2	ZG5	NI	Predio no encontrado
525	1-1-12-493	5a Calle 3-56	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
526	1-1-12-494	5a Calle 3-50	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
527	1-1-12-495	5a Calle 4-19	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
528	1-1-12-496	5a Calle 4-25	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
529	1-1-12-497	5a Calle 4-30	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	

530	1-1-12-498	5a Calle 4-39	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
531	1-1-12-499	5a Calle 4-55	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
532	1-1-12-500	5a Calle 4-71	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
533	1-1-12-501	5a Calle 5-37	2	ZG5	NI	Predio no encontrado
534	1-1-12-502	Calle Marti 6-24	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
535	1-1-12-503	Calle Marti 6-32	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
536	1-1-12-504	Calle Marti 6-33	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
537	1-1-12-505	Calle Marti 6-37	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
538	1-1-12-506	Calle Marti 6-42	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
539	1-1-12-507	Calle Marti 6-52	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
540	1-1-12-508	Calle Marti 7-68	2	ZG5	NI	Predio no encontrado
541	1-1-12-509	Calle Marti 7-82	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
542	1-1-12-510	Calle Marti 7-91	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO	
543	1-1-12-511	Calle Marti 8-04	2	ZG5	NI	Predio no encontrado
544	1-1-12-512	Calle Marti 8-70, 8-68, 8-66	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
545	1-1-12-513	Calle Marti 8-73	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
546	1-1-12-514	Calle Marti 8-78	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
547	1-1-12-515	Calle Marti 8-83	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
548	1-1-12-516	Calle Marti 9-07	2	ZG5	NI	Predio no encontrado
549	1-1-12-517	Calle Marti 9-15	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
550	1-1-12-518	Calle Marti 9-40	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
551	1-1-12-519	Calle Marti 10-04	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
552	1-1-12-520	Calle Marti 10-08	2	ZG5	NI	Predio no encontrado
553	1-1-12-521	Calle Marti 10-14	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
554	1-1-12-522	6a Avenida A 0-45	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
555	1-1-12-523	6a Avenida A 0-26	2	ZG3	NA	
556	1-1-12-524	6a Avenida A 0-40	2	ZG3	NA	
557	1-1-12-525	6a Avenida A 1-03	2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
558	1-1-12-526	6a Avenida 1-03	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
559	1-1-12-527	6a Avenida 1-06	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
560	1-1-12-528	6a Avenida 0-15	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
561	1-1-12-529	6a Avenida 0-19	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
562	1-1-12-530	6a Avenida 1-00, 1-06	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
563	1-1-12-531	6a Avenida 1-08	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
564	1-1-12-532	6a Avenida 1-19	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
565	1-1-12-533	6a Avenida 1-16, 1-20, 1-24, 1-28	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
566	1-1-12-534	6a Avenida 1-30	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
567	1-1-12-535	6a Avenida 1-35	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
568	1-1-12-536	6a Avenida 1-46	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
569	1-1-12-537	6a Avenida 1-53	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
570	1-1-12-538	6a Avenida 1-70	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
571	1-1-12-539	6a Avenida 2-09	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
572	1-1-12-540	6a Avenida 2-21	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
573	1-1-12-541	6a Avenida 2-22	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
574	1-1-12-542	6a Avenida 2-42	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
575	1-1-12-543	6a Avenida 2-49	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
576	1-1-12-544	6a Avenida 2-71	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
577	1-1-12-545	6a Calle 4-08	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
578	1-1-12-546	6a Calle 4-52	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
579	1-1-12-547	6a Calle 4-54	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
580	1-1-12-548	6a Calle 5-14	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
581	1-1-12-549	6a Calle 5-48, 5-52	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
582	1-1-12-550	6a Calle 7-17	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
583	1-1-12-551	6a Calle 7-25	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
584	1-1-12-552	6a Calle 7-29	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
585	1-1-12-553	7a Avenida A 5-34	2	ZG5	RESIDENCIAL ASUNCIÓN	
586	1-1-12-554	7a Avenida A 5-37	2	ZG5	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
587	1-1-12-555	7a Avenida A 5-72	2	ZG4	RESIDENCIAL ASUNCIÓN	
588	1-1-12-556	7a Avenida A 6-12	2	ZG4	NI	Predio no encontrado
589	1-1-12-557	7a Avenida A 6-27	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
590	1-1-12-558	7a Avenida A 6-39	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
591	1-1-12-559	7a Avenida A 7-50	2	ZG4	NI	Predio no encontrado
592	1-1-12-560	7a Calle 6-22	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
593	1-1-12-561	7a Calle 6-21	2	ZG4	NI	Predio no encontrado
594	1-1-12-562	7a Calle 6-49	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
595	1-1-12-563	7a Calle 6-63	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
596	1-1-12-564	7a Calle 7-27	2	ZG4	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
597	1-1-12-565	7a Calle 8-04	2	ZG3	NI	Predio no encontrado
598	1-1-12-566	7a Calle 8-11	2	ZG3	RESIDENCIAL ASUNCIÓN	
599	1-1-12-567	7a Calle 8-26	2	ZG3	RESIDENCIAL ASUNCIÓN	
600	1-1-12-568	7a Calle 8-40	2	ZG3	RESIDENCIAL ASUNCIÓN	
601	1-1-12-569	8a Avenida 3-58	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
602	1-1-12-570	8a Avenida 4-25	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
603	1-1-12-571	8a Avenida 4-27	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
604	1-1-12-572	8a Avenida 4-31	2	ZG5	NI	Predio no encontrado
605	1-1-12-573	8a Avenida 4-44	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
606	1-1-12-574	8a Avenida 4-45	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
607	1-1-12-575	8a Avenida 4-52	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
608	1-1-12-576	8a Avenida 4-63	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
609	1-1-12-577	8a Avenida 4-80	2	ZG5	NI	Predio no encontrado
610	1-1-12-578	8a Avenida 6-26	2	ZG4	RESIDENCIAL ASUNCIÓN	
611	1-1-12-579	8a Avenida 6-30	2	ZG4	RESIDENCIAL ASUNCIÓN	
612	1-1-12-580	8a Avenida 6-60	2	ZG4	RESIDENCIAL ASUNCIÓN	
613	1-1-12-581	8a Avenida 14-12 Casa Mima	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
614	1-1-12-582	8a Avenida 9-41 Casa Larrazabal	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
615	1-1-12-583	39 Calle B 6-69 Asociación Salesiana	8	ZG4	NA	
616	1-1-12-584	11 Calle 7-66	9	ZG5	NA	
617	1-1-12-585	Avenida Elena 19-74	3	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CANTÓN BARRIOS	
618	1-1-12-586	7a Avenida 13-56	9	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO	
619	1-1-12-587	Avenida de la Reforma 3-29	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO	
620	1-1-12-588	Avenida de la Reforma 7-45	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO	
621	1-1-12-589	Avenida de la Reforma 7-67	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA RESIDENCIAL	
622	1-1-12-590	Avenida de la Reforma 7-84	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
623	1-1-12-591	Avenida de la Reforma 9-47	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO	Edificio Reforma 10
624	1-1-12-592	Calle Mariscal Cruz 2-00	10	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CENTRO CÍVICO MILITAR	
625	1-1-12-593	Calle Mariscal Cruz 11-47	10	ZG4	NI	Predio no encontrado
626	1-1-12-594	Bulevard Vista Hermosa 7-00	10	ZG5	NA	
627	1-1-12-595	Bulevard Vista Hermosa 7-18	10	ZG5	NA	
628	1-1-12-596	1a Avenida 6-67	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LA REFORMA	
629	1-1-12-597	1a Avenida 9-23	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
630	1-1-12-598	2a Avenida 2-13	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
631	1-1-12-599	2a Avenida 2-20	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
632	1-1-12-600	2a Avenida 2-37	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
633	1-1-12-601	2a Avenida 10-34	10	ZG5	COMERCIO SANTA CLARA ZONA VIVA	
634	1-1-12-602	2a Avenida 3-07	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
635	1-1-12-603	2a Avenida 3-42	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
636	1-1-12-604	2a Avenida 3-83	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
637	1-1-12-605	2a Avenida 3-87	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
638	1-1-12-606	2a Avenida 6-73	10	ZG5	NI	Predio no encontrado

639	1-1-12-607	2a Avenida 7-07	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
640	1-1-12-608	2a Avenida 10-44	10	ZG5	COMERCIO SANTA CLARA ZONA VIVA	
641	1-1-12-609	2a Calle 1-70, 2a Avenida 2-20	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
642	1-1-12-610	2a Calle 6-50	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
643	1-1-12-611	2a Calle 6-54	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
644	1-1-12-612	2a Calle 6-58	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
645	1-1-12-613	2a Calle 7-72	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
646	1-1-12-614	2a Calle 8-30	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
647	1-1-12-615	2a Calle 8-32	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
648	1-1-12-616	2a Calle 8-42	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
649	1-1-12-617	2a Calle 8-72	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
650	1-1-12-618	3a Avenida 7-00	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
651	1-1-12-619	3a Avenida 7-75	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
652	1-1-12-620	3a Avenida 8-67	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
653	1-1-12-621	3a Avenida 10-21	10	ZG4	COMERCIO SANTA CLARA ZONA VIVA	
654	1-1-12-622	3a Avenida 11-14	10	ZG4	COMERCIO SANTA CLARA ZONA VIVA	
655	1-1-12-623	3a Calle 0-42	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LA REFORMA	
656	1-1-12-624	3a Calle A 1-04, 1a Avenida 3-55 Colegio Montessori	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
657	1-1-12-625	3a Calle 2-43	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
658	1-1-12-626	3a Calle 2-51	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
659	1-1-12-627	3a Calle 3-29	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
660	1-1-12-628	3a Calle 3-57	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
661	1-1-12-629	3a Calle 6-40	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
662	1-1-12-630	3a Calle 6-73	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
663	1-1-12-631	3a Calle 6-74	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
664	1-1-12-632	3a Calle 6-67	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
665	1-1-12-633	3a Calle 6-61	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
666	1-1-12-634	3a Calle 6-55	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
667	1-1-12-635	3a Calle 6-51	10	ZG4	NI	Predio no encontrado
668	1-1-12-636	3a Calle 6-47	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
669	1-1-12-637	4a Calle 4-09, 4-17	10	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
670	1-1-12-638	3a Calle A 0-38	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
671	1-1-12-639	3a Calle A 3-41	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
672	1-1-12-640	3a Calle A 3-47	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
673	1-1-12-641	3a Calle A 3-52	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
674	1-1-12-642	3a Calle A 4-12	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
675	1-1-12-643	3a Calle A 6-59	10	ZG4	NI	Predio no encontrado
676	1-1-12-644	3a Calle A 6-65	10	ZG4	NI	Predio no encontrado
677	1-1-12-645	3a Calle A 6-76	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
678	1-1-12-646	3a Calle A 7-26	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
679	1-1-12-647	3a Calle A 8-51	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
680	1-1-12-648	3a Calle B 7-59	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
681	1-1-12-649	4a Avenida 2-44	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
682	1-1-12-650	4a Avenida 7-00	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
683	1-1-12-651	4a Avenida 7-43	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
684	1-1-12-652	4a Avenida 7-83	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
685	1-1-12-653	4a Avenida 8-19	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
686	1-1-12-654	4a Avenida 8-57	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
687	1-1-12-655	4a Avenida 10-78	10	ZG4	AMORTIGUAMIENTO SANTA CLARA TRANSICIÓN	
688	1-1-12-656	4a Avenida 11-07	10	ZG4	AMORTIGUAMIENTO SANTA CLARA TRANSICIÓN	
689	1-1-12-657	4a Calle 0-31	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
690	1-1-12-658	4a Calle 0-47	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
691	1-1-12-659	4a Calle 2-39	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
692	1-1-12-660	4a Calle 3-47	10	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
693	1-1-12-661	4a Calle 3-53	10	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
694	1-1-12-662	4a Calle 4-39	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
695	1-1-12-663	5a Avenida sln No.	10	NI	NI	Predio no encontrado
696	1-1-12-664	5a Avenida 7-54	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
697	1-1-12-665	5a Avenida 8-63	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
698	1-1-12-666	5a Avenida 8-71	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
699	1-1-12-667	5a Avenida 8-81	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
700	1-1-12-668	5a Avenida 8-89	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
701	1-1-12-669	6a Calle 0-34, Avenida de la Reforma 6-01	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LA REFORMA	
702	1-1-12-670	6a Avenida 0-28	10	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CENTRO CÍVICO MILITAR	
703	1-1-12-671	6a Avenida 2-68	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
704	1-1-12-672	6a Avenida 3-10	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
705	1-1-12-673	6a Avenida 3-56	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
706	1-1-12-674	6a Avenida 3-66	10	ZG5	NI	Predio no definido
707	1-1-12-675	6a Avenida 4-99	10	ZG4	NA	
708	1-1-12-676	6a Avenida 7-09	10	ZG4	NA	
709	1-1-12-677	6a Avenida 7-23	10	ZG4	NA	
710	1-1-12-678	6a Avenida 8-56	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
711	1-1-12-679	6a Avenida 8-64	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
712	1-1-12-680	6a Avenida 8-78	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
713	1-1-12-681	6a Avenida 8-86	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
714	1-1-12-682	6a Avenida 8-94	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
715	1-1-12-683	6a Avenida 9-18	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA RESIDENCIAL	
716	1-1-12-684	6a Avenida 9-74	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
717	1-1-12-685	6a Avenida 10-46	10	ZG5	RESIDENCIAL RESIDENCIAL SANTA CLARA	
718	1-1-12-686	6a Calle 0-36	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
719	1-1-12-687	6a Calle 2-38	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
720	1-1-12-688	6a Calle 3-06	10	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
721	1-1-12-689	6a Calle 3-06	10	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
722	1-1-12-690	7a Avenida 2-29	10	ZG5	NA	
723	1-1-12-691	7a Avenida 2-68	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
724	1-1-12-692	7a Avenida 2-76	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
725	1-1-12-693	7a Avenida 2-80	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
726	1-1-12-694	7a Avenida 3-05	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
727	1-1-12-695	5a Calle 3-43, Escuela Nacional de Danza	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
728	1-1-12-696	7a Avenida 3-30	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
729	1-1-12-697	2a Avenida 6-85	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
730	1-1-12-698	3a Avenida 7-14	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
731	1-1-12-699	7a Calle A 5-43	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
732	1-1-12-700	7a Calle 1-35	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
733	1-1-12-701	7a Calle 1-41	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
734	1-1-12-702	7a Calle 1-77	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
735	1-1-12-703	7a Calle 3-45	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
736	1-1-12-704	7a Calle 6-63	10	ZG4	NA	Edificio Sixtino
737	1-1-12-705	7a Calle 4-44	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
738	1-1-12-706	8a Avenida 2-65	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
739	1-1-12-707	8a Avenida 2-88	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
740	1-1-12-708	8a Avenida 3-70	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
741	1-1-12-709	8a Calle 1-29	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
742	1-1-12-710	8a Calle 1-66	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
743	1-1-12-711	8a Calle 3-56	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
744	1-1-12-712	8a Calle 3-67	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
745	1-1-12-713	9a Avenida 3-27	10	ZG4	NI	Predio no encontrado

746	1-1-12-714	9a Avenida 3-43	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
747	1-1-12-715	9a Calle 1-53	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
748	1-1-12-716	9a Calle 2-00	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
749	1-1-12-717	9a Calle 4-41	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
750	1-1-12-718	9a Calle 5-21 "O"	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
751	1-1-12-719	9a Calle 2-70	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
752	1-1-12-720	10a Calle 0-45	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
753	1-1-12-721	10a Calle 1-09	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
754	1-1-12-722	10a Calle 1-39	10	ZG5	NI	Predio no definido
755	1-1-12-723	10a Calle 1-89	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
756	1-1-12-724	10a Calle 2-11	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
757	1-1-12-725	10a Calle 2-68	10	ZG5	COMERCIO SANTA CLARA ZONA VIVA	
758	1-1-12-726	10a Calle 5-07	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
759	1-1-12-727	11 Calle 3-11	10	ZG4	COMERCIO SANTA CLARA ZONA VIVA	
760	1-1-12-728	11 Calle 3-39	10	ZG4	COMERCIO SANTA CLARA ZONA VIVA	
761	1-1-12-729	11 Calle 4-05, 4a Avenida 10-77	10	ZG4	AMORTIGUAMIENTO SANTA CLARA TRANSICIÓN	
762	1-1-12-730	11 Calle 5-15	10	ZG5	RESIDENCIAL RESIDENCIAL SANTA CLARA	
763	1-1-12-731	11 Calle 5-63	10	ZG5	RESIDENCIAL RESIDENCIAL SANTA CLARA	
764	1-1-12-732	10a Avenida 32-47, Liceo Guatemala y Capilla	5	ZG4	NA	
765	1-1-12-733	7a Avenida 5-15	9	ZG4	NA	
766	1-1-12-734	4a Calle 4-53	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
767	1-1-12-735	7a Calle 4-69	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
768	1-1-12-736	7a Avenida 6-17	9	ZG3	NI	Predio no encontrado
769	1-1-12-737	Vía 6 3-56	4	ZG4	CULTURAL CANTÓN EXPOSICIÓN SECTOR PREDOMINANTEMENTE CULTURA	
770	1-1-12-738	13 Calle 10-38	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
771	1-1-12-739	5a Avenida 3-55	1	ZG3	NI	Predio no definido
772	1-1-12-740	10a Calle 6-16	2	ZG3	RESIDENCIAL JOCOTENANGO	
773	1-1-12-741	1a Avenida B 2-15	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
774	1-1-12-742	7a Avenida 9-85, 9-89 y 9a Calle 7-29, 7-37	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
775	1-1-12-743	1a Avenida 20-20, 20-22, 20-26, 20-28, 20-32, 20-34, 20-36	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
776	1-1-12-744	Avenida Centroamérica 20-65	1	ZG3	AMORTIGUAMIENTO BARRIO SAN GASPAR	
777	1-1-12-745	Avenida Centroamérica B 14-41	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
778	1-1-12-746	16 Calle 0-36	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
779	1-1-12-747	9a Calle A 3-19	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO HOSPITAL	
780	1-1-12-748	10a Avenida 0-83	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
781	1-1-12-749	Avenida de la Reforma 12-36	9	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LA REFORMA	
782	1-1-12-750	12 Calle 7-86	9	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LA REFORMA	
783	1-1-12-751	14 Calle A 11-49 y 11-51	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
784	1-1-12-752	13 Calle 7-46	9	ZG5	NA	
785	1-1-12-753	16 Avenida 16-23	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
786	1-1-12-754	10a Avenida 13-09	1	ZG3	NI	Predio no definido
787	1-1-12-755	13 Avenida 14-32	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
788	1-1-12-756	14 Calle 1-32	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
789	1-1-12-757	18 Calle 0-84	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
790	1-1-12-758	Avenida Centroamérica 20-16	1	ZG4	AMORTIGUAMIENTO BARRIO SAN GASPAR	
791	1-1-12-759	1a Calle D 2-54	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
792	1-1-12-760	10a Avenida 2-35	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
793	1-1-12-761	1a Avenida B 14-29	3	ZG3	NI	Predio no definido
794	1-1-12-762	20 Calle 11-53	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO LA HABANA	
795	1-1-12-763	19 Calle 1-53	1	ZG3	AMORTIGUAMIENTO BARRIO SAN GASPAR	
796	1-1-12-764	5a Calle 14-79	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO SAN JOSÉ	
797	1-1-12-765	Avenida Reforma 7-86	9	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LA REFORMA	
798	1-1-12-766	20 Calle 1-36	1	ZG3	NI	Predio no definido
799	1-1-12-767	5a Avenida 17-00 y 17-06	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
800	1-1-12-768	17 Avenida 2-65	6	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO PARROQUIA VIEJA	
801	1-1-12-769	10a Avenida A 5-18	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
802	1-1-12-770	17 Calle 7-53 y 7-57	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
803	1-1-12-771	3a Avenida A 3-28	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
804	1-1-12-772	12 Calle 9-38	1	ZG3	NI	Predio no definido
805	1-1-12-773	2a Calle 10-58	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
806	1-1-12-774	1a Calle C 0-74	1	ZG4	NI	Predio no definido
807	1-1-12-775	9a Calle 5-49 "E"	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
808	1-1-12-776	9a Calle 5-21 "F"	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
809	1-1-12-777	9a Calle 5-21 "G"	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
810	1-1-12-778	9a Calle 5-21 "H"	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
811	1-1-12-779	9a Calle 5-21 "I"	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
812	1-1-12-780	9a Calle 5-49 "J"	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
813	1-1-12-781	9a Calle 5-49 "L"	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
814	1-1-12-782	9a Calle 5-49 "M"	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
815	1-1-12-783	9a Calle 5-49 "N"	10	ZG5	NI	Predio no encontrado
816	1-1-12-784	1a Calle C 0-76	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
817	1-1-12-785	13 Avenida 4-72	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
818	1-1-12-786	Avenida Centroamérica 21-39, 21-41, 21-45	1	ZG3	AMORTIGUAMIENTO BARRIO SAN GASPAR	
819	1-1-12-787	9a Avenida 9-00, 9-04, 9-10, 9-14, 9-18, 9-20 y 8a Calle 8-68	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
820	1-1-12-788	9a Avenida 9-30	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
821	1-1-12-789	9a Avenida 9-24	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
822	1-1-12-790	15 Calle "A" 11-64	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
823	1-1-12-791	3a Avenida 13-76	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO PARANINFO	
824	1-1-12-792	12 Calle "A" 0-28	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO PARANINFO	
825	1-1-12-793	13 Avenida 15-13	1	ZG4	NI	Predio no encontrado
826	1-1-12-794	11 Calle 7-35	9	ZG4	NA	
827	1-1-12-795	10a Calle 11-18	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
828	1-1-12-796	5a Calle 2-13	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
829	1-1-12-797	2a Avenida 12-67	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO PARANINFO	
830	1-1-12-798	10a Avenida "A" 4-60	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
831	1-1-12-799	17 Calle 2-59	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
832	1-1-12-800	10a Calle "A" 18-16	1	ZG3	NA	
833	1-1-12-801	Avenida Elena 12-49	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO PARANINFO	
834	1-1-12-802-a	4a Calle 2-22	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
835	1-1-12-802-b	12 Avenida 20-01	1	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO LA HABANA	
836	1-1-12-803-a	9a Avenida 13-59, 13-63, 13-67, 13-71	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
837	1-1-12-803-b	16 Avenida "B" 15-35	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
838	1-1-12-804-a	3a Avenida 10-38	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO HOSPITAL	
839	1-1-12-804-b	19 Calle 0-91	3	ZG4	NI	Predio no encontrado
840	1-1-12-805	7a Avenida 10-35	9	ZG4	NA	
841	1-1-12-806	6a Avenida 12-47	9	ZG4	NI	Predio no encontrado
842	1-1-12-807	12 Avenida 4-01	1	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO SAN JOSÉ	
843	1-1-12-808	Avenida Bolívar 28-44	3	ZG4	NA	
844	1-1-12-809	13 Avenida 21-26, 21-36, 26-38	1	ZG4	NA	
845	1-1-12-810	18 Avenida 3-37	1	ZG3	NA	
846	1-1-12-811	12 Calle "A" 13-45	1	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
847	1-1-12-812	16 Calle 1-77	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	

848	1-1-12-813	6a Avenida 3-28	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
849	1-1-12-814	22 Calle 1-45	1	ZG3	AMORTIGUAMIENTO BARRIO SAN GASPAR	
850	1-1-12-815	7a Calle 1-48	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTUARIO	
851	1-1-12-816	Avenida Elena 21-55	1	ZG4	AMORTIGUAMIENTO BARRIO SAN GASPAR	
852	1-1-12-817	3a Calle "A" 0-28	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
853	1-1-12-818	8ª avenida 3-31 z.1 (Cruz Roja)	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
854	1-1-12-819	13a calle 12-55z.1	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
855	1-1-12-820	2a avenida 11-35 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO HOSPITAL	
856	1-1-12-821	14a calle 15-52 z.1	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
857	1-1-12-822	6a Avenida "A" 8-71 z.9	9	ZG4	NA	
858	1-1-12-823	5a Avenida 13-52 y 13-54 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
859	1-1-12-824	11a calle 1-42 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
860	1-1-12-825	13a Calle "A" 10-39 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
861	1-1-12-826	13a calle "A" 10-35 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
862	1-1-12-827	15a Calle 15-20 z.1	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
863	1-1-12-828	15a calle 16-09 z.1	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
864	1-1-12-829	7a avenida 8-24 z.9	9	ZG4	NA	
865	1-1-12-830	7a Avenida 11-66 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
866	1-1-12-831	Avenida Elena 21-51 z.1	1	ZG4	AMORTIGUAMIENTO BARRIO SAN GASPAR	
867	1-1-12-832	Ruta 4 6-32 z.4	4	ZG4	RESIDENCIAL CANTÓN EXPOSICIÓN SECTOR PREDOMINANTEMENTE RESIDENCIAL	
868	1-1-12-833	13a Calle "A" 11-51 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
869	1-1-12-834	8a Calle 1-77, Zona 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTUARIO	
870	1-1-12-835	15 calle 9-36 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
871	1-1-12-836	Avenida Elena "C" 15-68 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
872	1-1-12-837	1a Calle "C" 0-41 z.1	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
873	1-1-12-838	13 calle 18-55 z.1	1	ZG3	NA	
874	1-1-12-839	6a Avenida 7-45 z.9	9	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO	
875	1-1-12-840	11 Calle 7-95 z.9	9	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LA REFORMA	
876	1-1-12-841	12 Avenida 21-23 z.1	1	ZG5	NI	Predio no encontrado
877	1-1-12-842	Avenida Elena 17-51 y 17-59 z.1 y 18 calle 0-03, 0-05 z.1	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
878	1-1-12-843	13 calle 3-62 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO PARANINFO	
879	1-1-12-844	12 calle 05-62 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
880	1-1-12-845	1a calle 15-01 y15-01 y 15-17 z. 6	6	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO PARROQUIA VIEJA	
881	1-1-12-846	14 Avenida 2-34, z.1	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
882	1-1-12-847	Avenida Bolívar 26-84, 26-86, 26-92,27-00, 27-04,27-12, 27-18, 27-22 z.1	1	ZG4	NA	
883	1-1-12-848	13a Calle "A" 10-48 z.1	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
884	1-1-12-849	15a calle "A" 2-20 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
885	1-1-12-850	11a calle 10-57 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
886	1-1-12-851	12a calle 3-60-3-62,3-68,3-70 y 4av 12-06, 12-08 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
887	1-1-12-852	11a Avenida 4-29 z.2	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
888	1-1-12-853	5a calle 1-09 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
889	1-1-12-854	10a Avenida 12-56 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
890	1-1-12-855	8a calle 0-23 y 0-25 z.1	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO SANTUARIO	
891	1-1-12-856	9a calle "A" 0-57 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO HOSPITAL	
892	1-1-12-857	2a Calle 9-64 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
893	1-1-12-858	13a Calle "A" 11-53 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
894	1-1-12-859	Avenida Elena 15 calle 0-27 z.3	3	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CANTÓN ELENA	
895	1-1-12-860	15 Calle 0-35 z.3	3	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CANTÓN ELENA	
896	1-1-12-861	4a Avenida 3-25 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
897	1-1-12-862	13a Calle "A" 11-19 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
898	1-1-12-863	9a Calle "A" 4-39 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
899	1-1-12-864	2a Av 6-45 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTUARIO	
900	1-1-12-865	8a Calle 2-40 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTUARIO	
901	1-1-12-866	16a Avenida "A" 2-06 z.1	1	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CANDELARIA	
902	1-1-12-867	10a Avenida "A" 2-29 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
903	1-1-12-868	6a Avenida 20-42 z.10	10	ZONA ESPECIAL	INMUEBLE PROTEGIDO IDAEH MONTICULO DE LA CULEBRA Y ACUEDUCTO DE PINULA	
904	1-1-12-869	5a Avenida 2-08 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
905	1-1-12-870	3a Avenida 14-43 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO PARANINFO	
906	1-1-12-871	7a Avenida 16.57 z.1	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
907	1-1-12-872	19 Calle 2-57 z. 3	3	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO CANTÓN BARRIOS	
908	1-1-12-873	1a Avenida 1-56 z.1	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
909	1-1-12-874	10a Calle 18-30 z.1	1	ZG3	NA	
910	1-1-12-875	9a calle "A" 3-09 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO HOSPITAL	
911	1-1-12-876	14 Avenida 5-49 z.1	1	ZG4	AMORTIGUAMIENTO SANTO DOMINGO	
912	1-1-12-877	1a Calle 15.39 z.1	1	ZG5	NI	Predio no encontrado
913	1-1-12-878	6a Avenida 2-12 z.2	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
914	1-1-12-879	10a Avenida "A" 3-31 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
915	1-1-12-880	6a Calle 0-77 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
916	1-1-12-881	3a Avenida "A" 21-71 z.1	1	ZG3	AMORTIGUAMIENTO BARRIO SAN GASPAR	
917	1-1-12-882	11 Calle 11-28 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
918	1-1-12-883	7a Calle 0-27 z.1	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO SANTUARIO	
919	1-1-12-884	10a Avenida "A" 5-40 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
920	1-1-12-885	10a Calle 7-24 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
921	1-1-12-886	2a Avenida 16-34 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
922	1-1-12-887	17 calle 1-17 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
923	1-1-12-888	18 calle 9-55 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
924	1-1-12-889	Avenida de las Américas 19-44 z.13	13	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LAS AMÉRICAS	
925	1-1-12-890	13 Calle 12-55 z.1	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
926	1-1-12-891	12 Calle 17-32 z.1	1	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
927	1-1-12-892	2a Calle 14-45 z.1	1	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO CANDELARIA	
928	1-1-12-893	1a Avenida 1-15 z.1	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
929	1-1-12-894	12 calle 16-30 z.1	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
930	1-1-12-895	17 calle 2-58 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
931	1-1-12-896	8a Avenida 14-73 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
932	1-1-12-897	16 calle 1-41 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
933	1-1-12-898	11 Avenida 15-71 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
934	1-1-12-899	1a Avenida 12-74 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO PARANINFO	
935	1-1-12-900	8a Avenida 2-13 z.1	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
936	1-1-12-901	8a Calle 3-33 y 3-37	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTUARIO	
937	1-1-12-902	8a Avenida 9-06, 9-12,9-16, 9-18,9-22,9-26,9-30 y 9a Calle 7-42, 7-46 y 7-70 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
938	1-1-12-903	4a calle 6-83 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
939	1-1-12-904	2a Avenida 9-82 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO HOSPITAL	
940	1-1-12-905	2a Avenida 9-90 z.1	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
941	1-1-12-906	16 calle 1-69 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
942	1-1-12-907	12 Avenida 15-56 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
943	1-1-12-908	18 calle 12-16, 12-20 y 12-18	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
944	1-1-12-909	5a calle 16-74 z.1	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO SAN JOSÉ	
945	1-1-12-910	8a Avenida 9-67 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
946	1-1-12-911	Avenida Elena "B" 15-71 z.1	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
947	1-1-12-912	2a Avenida "A" 3-53 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
948	1-1-12-913	3a Avenida 3-16 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
949	1-1-12-914	18 Calle 14-38 z.1	1	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	

950	1-1-12-915	7a avenida 4-73 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
951	1-1-12-916	3a Avenida 3-54 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
952	1-1-12-917	Casa de las 100 puertas 12 avenida 10-02,10-06, 10-16,10-24, 10-28, 10 calle 11-34, 11-36,	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
953	1-1-12-918	Avenida Juan Chapin 1-85 z.1	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
954	1-1-12-919	2a Avenida 2-60 z.10	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD VIEJA	
955	1-1-12-920	7a Avenida 5-41, 5-47, 5-51 y 5-55 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
956	1-1-12-921.a	5a calle 1-25 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
957	1-1-12-921.b	7a Calle 10-55 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
958	1-1-12-922	9a Calle 0-24 z.1	1	ZG4	NI	Predio no encontrado
959	1-1-12-923	8a Avenida 2-53 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
960	1-1-12-924	Avenida Elena 15-64 y 15-66 z.3	3	ZG4	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
961	1-1-12-925	16 Calle 12-58 z.1	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
962	1-1-12-926	Av Reforma 13-89 z.10	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO SANTA CLARA ZONA VIVA	
963	1-1-12-927	16calle 1-32 y 1-34 z.3	3	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO CANTÓN ELENA	
964	1-1-12-928	Avenida Centro América B 15-66 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
965	1-1-12-929	11 ca 5-27, 5-35 5-39, 5-41 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
966	1-1-12-930	3A Calle 1-62 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
967	1-1-12-931	3a Calle 0-75 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
968	1-1-12-932	15 calle 8-45 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
969	1-1-12-933	1a Avenida 14-25 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
970	1-1-12-934	14 calle 9-53 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
971	1-1-12-935	12 avenida 3-51 z.1 y Avenida Juan Chapin 3-80	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
972	1-1-12-936	14 calle 9-59 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
973	1-1-12-937	13 calle 4-11 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
974	1-1-12-938	2a calle 11-74 z.2	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
975	1-1-12-939	12 calle 2-44 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO PARANINFO	
976	1-1-12-940	5a Calle 3-36 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
977	1-1-12-941	6a Avenida 12-24 z.10	10	ZG5	RESIDENCIAL RESIDENCIAL SANTA CLARA	
978	1-1-12-942	5a Avenida 3-43 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
979	1-1-12-943	6a calle 0-39 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
980	1-1-12-944	7a Avenida 2-25 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
981	1-1-12-945	6a Avenida 4-62,4-64,4-68,4-70,4-74,4-78,4-82 Sca 5-63 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
982	1-1-12-946	11 calle 11-54 z.1	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
983	1-1-12-947	12 avenida 14.83 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
984	1-1-12-948	8a avenida 9-23, 935, 9-39 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
985	1-1-12-949	1a Avenida "A" 15-13 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
986	1-1-12-950	2a calle 10-73 z.2	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
987	1-1-12-951	9a calle 00-50 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO HOSPITAL	
988	1-1-12-952	21 calle 2-65 z.1	1	ZG4	AMORTIGUAMIENTO BARRIO SAN GASPAR	
989	1-1-12-953	7a calle 10-53 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
990	1-1-12-954	4a avenida 1-14 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
991	1-1-12-955	2a avenida 15-13 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
992	1-1-12-956	12 avenida 4-37 z.1	1	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO SAN JOSÉ	
993	1-1-12-957	1a avenida 2-04 z.1	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
994	1-1-12-958	6a avenida 12-65 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
995	1-1-12-959	Avenida Reforma 3-92 z.9	9	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LA REFORMA	
996	1-1-12-960	15 calle 1-32 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
997	1-1-12-961	6a Calle 1-34 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTUARIO	
998	1-1-12-962	7a Avenida 10-72 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
999	1-1-12-963	5a Avenida 9-67 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1000	1-1-12-964	16 calle 2-35 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1001	1-1-12-965	17 Avenida 15-23 z.1	1	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
1002	1-1-12-966	11 Avenida 12-73 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
1003	1-1-12-967	7a Avenida 16-19, 16.21 y 16-25 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1004	1-1-12-968	9a Avenida 2-47 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
1005	1-1-12-969	7a Avenida 3-37 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1006	1-1-12-970	13 calle 2-75 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1007	1-1-12-971	13 avenida 13-40 y 13-42 z.1	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
1008	1-1-12-972	5a calle 11-52 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
1009	1-1-12-973	2a avenida 9-67 z.1 Obreros	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO HOSPITAL	
1010	1-1-12-974	16 calle 16-77 z.1	1	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
1011	1-1-12-975.a	12 calle 8-35 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1012	1-1-12-975.b	4a calle 9-45 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
1013	1-1-12-976	Calle Mariscal 3-46 z.11	11	ZG5	NI	Predio no encontrado
1014	1-1-12-977	14ca 1-10, 1-14 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
1015	1-1-12-978	4a calle 6-27 z.1 Sociedad de Seguro de Vida del Gremio Obrero	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1016	1-1-12-979	16 avenida 12-20 z.1	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
1017	1-1-12-980	3a Avenida "A" 21-66 z.1	1	ZG3	AMORTIGUAMIENTO BARRIO SAN GASPAR	
1018	1-1-12-981	5a Avenida 3-17 z.1 (Arimcuam)	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1019	1-1-12-982	Avenida de las Américas 17-35 z.14	14	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LAS AMÉRICAS	
1020	1-1-12-983	16 avenida 14-55 z.1	1	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
1021	1-1-12-984	7a Avenida 2-36 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1022	1-1-12-985	5av 4-59 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1023	1-1-12-986	Avenida de Las Américas 19-54 z.13	13	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LAS AMÉRICAS	
1024	1-1-12-987	14ca 3-14 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO PARANINFO	
1025	1-1-12-988	5a Avenida 8-91,9-21 z.9	9	ZG4	NA	
1026	1-1-12-989	15 calle "A" 10-27 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
1027	1-1-12-990	Avenida de Las Américas 16-81 z.14	14	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LAS AMÉRICAS	
1028	1-1-12-991	12 calle "A" 15-79 z.1	1	ZG4	NI	Predio no encontrado
1029	1-1-12-992	4a Avenida 1-31 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1030	1-1-12-993	2av 9-34 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO HOSPITAL	
1031	1-1-12-994	12 calle "A" 12-64 z.1	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
1032	1-1-12-995	12 avenida 12-83 z.1	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
1033	1-1-12-996	11 avenida 4-22 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1034	1-1-12-997	4a Avenida 18-10 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1035	1-1-12-998	2a Avenida 9-68 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO HOSPITAL	
1036	1-1-12-999	6av 7-32 z.9	9	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO	
1037	1-1-12-1000	16 ca. 4-63z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1038	1-1-12-1001	11 Avenida 4-72z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
1039	1-1-12-1002	5a Avenida 3-27 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1040	1-1-12-1003	11ca 10-43 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
1041	1-1-12-1004	11 avenida 4-19 z.2	2	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
1042	1-1-12-1005	ruta 5, 8-52 z.4	4	ZG4	NI	Predio no encontrado
1043	1-1-12-1006	3a calle 0-78 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
1044	1-1-12-1007	4a Avenida 9-08,9-16 y 9-34 z.10	10	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
1045	1-1-12-1008	7a calle 12-45 z.1	1	ZG3	AMORTIGUAMIENTO SANTO DOMINGO	
1046	1-1-12-1009	2a calle 7-26 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1047	1-1-12-1010	13 avenida 18-58 z.1	1	ZG5	NA	
1048	1-1-12-1011	6av 14-55,14-57,14-59,14-61,14-63 y 14-67	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1049	1-1-12-1012	6av "A" 20-36 z.1	1	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO CENTRO CÍVICO	
1050	1-1-12-1013	9a calle 3-40 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO HOSPITAL	
1051	1-1-12-1014	5a Calle 0-75 z. 3	3	ZG4	AMORTIGUAMIENTO FLORESTA	

1052	1-1-12-1015	3a Avenida 13-46 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO PARANINFO	
1053	1-1-12-1016	11 Avenida 12-63 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
1054	1-1-12-1017	13 calle 2-52 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO PARANINFO	
1055	1-1-12-1018	15 calle "A" 2-14 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1056	1-1-12-1019	19ca 8-18 y 8av 19-31 y 19-49 z.1	1	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO LA HABANA	
1057	1-1-12-1020	1av 15-55 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
1058	1-1-12-1021	10a Avenida 15-16 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
1059	1-1-12-1022	12 calle 2-55 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO HOSPITAL	
1060	1-1-12-1023	Avenida Elena "D" 16-28 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
1061	1-1-12-1024	8a Avenida 15-07 y 15-09 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1062	1-1-12-1025	4a Calle 6-55 z.9	9	ZG4	NA	
1063	1-1-12-1026	1a Calle 7-56 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1064	1-1-12-1027	1a Avenida 17-11 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
1065	1-1-12-1028	14 calle "A" 2-54 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO PARANINFO	
1066	1-1-12-1029	14 calle 0-11 y Avenida Elena14-02 z.3	3	ZG4	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
1067	1-1-12-1030	10a calle 3-64 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO HOSPITAL	
1068	1-1-12-1031	15 calle "A" 12-27 z.1	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO GERONA	
1069	1-1-12-1032	10a Avenida "A" 3-56 z.2	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
1070	1-1-12-1033	12 avenida 12-32 z.1	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
1071	1-1-12-1034	9a Avenida 15-66 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1072	1-1-12-1035	4a avenida 3-27 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1073	1-1-12-1036	6a Avenida 8-20 z. 9	9	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO	
1074	1-1-12-1037	2av 1-06 z.1	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
1075	1-1-12-1038	7a Avenida 2-68 y 2a calle "A" 6-80 z.10	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
1076	1-1-12-1039	9a Avenida 12-00 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1077	1-1-12-1040	9a avenida 12-12 y 12-16 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1078	1-1-12-1041	9a avenida 12-13 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
1079	1-1-12-1042	9a avenida 12-42 12-38 y 12-36 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1080	1-1-12-1043	9a avenida 12-73 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
1081	1-1-12-1044	9a calle 1-58 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1082	1-1-12-1045	9a calle 1-60 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1083	1-1-12-1046	10a Avenida "A" 3-40 z. 2	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
1084	1-1-12-1047	9a calle 6-45 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1085	1-1-12-1048	15 avenida 4-43 z.1	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO SAN JOSÉ	
1086	1-1-12-1049	2a Avenida 9-27 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO HOSPITAL	
1087	1-1-12-1050	Avenida de las américas 14-28 z.13	13	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LAS AMÉRICAS	
1088	1-1-12-1051	10 Avenida 15-22 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
1089	1-1-12-1052	10a Avenida 0-45 z.2	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
1090	1-1-12-1053	1a Avenida "A" 12-15 z.3	3	ZG4	NI	Predio no encontrado
1091	1-1-12-1054	4a Avenida 1-87 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1092	1-1-12-1055	7a calle 10-75 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCÉD	
1093	1-1-12-1056	10a avenida 16-21 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
1094	1-1-12-1057	4a calle "A" 1- 37 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
1095	1-1-12-1058	3a avenida 15-68 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1096	1-1-12-1059	Avenida Elena 17-04 z.3	3	ZG4	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
1097	1-1-12-1060	17 calle 6-29 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1098	1-1-12-1061	12 calle 2-20 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO PARANINFO	
1099	1-1-12-1062	18 calle 1-32 z.3	3	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO CANTÓN ELENA	
1100	1-1-12-1063	6a avenida 1-13 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1101	1-1-12-1064	6a avenida 1-19 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1102	1-1-12-1065	6a avenida 1-21 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1103	1-1-12-1066	6a avenida 1-22 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1104	1-1-12-1067	6a avenida 1-41 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1105	1-1-12-1068	6a avenida 1-63 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1106	1-1-12-1069	6a avenida 1-71 z. 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1107	1-1-12-1070	6a avenida 1- 73 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1108	1-1-12-1071	6a avenida 1-81 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1109	1-1-12-1072	6a avenida 2-34 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1110	1-1-12-1073	6a avenida 2-58 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1111	1-1-12-1074	6a avenida 2-63 z.1	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
1112	1-1-12-1075	6a avenida 2-80 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1113	1-1-12-1076	6a avenida 3-03 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1114	1-1-12-1077	6a avenida 3-08 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1115	1-1-12-1078	6a avenida 3-09 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1116	1-1-12-1079	6a avenida 3-12 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1117	1-1-12-1080	6a avenida 3-24 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1118	1-1-12-1081	6a avenida 3-38 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1119	1-1-12-1082	6a avenida 3-60 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1120	1-1-12-1083	6a avenida 3-74 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1121	1-1-12-1084	6a avenida 1-32 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1122	1-1-12-1085	6a avenida 1-60, 1-62 1-68 y 1-70	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1123	1-1-12-1086	6a avenida 1-80 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1124	1-1-12-1087	6a avenida 1-88 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1125	1-1-12-1088	6a avenida 1-87, 1-89 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1126	1-1-12-1089	6a calle 3-42 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTUARIO	
1127	1-1-12-1090	5a avenida 3-59 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1128	1-1-12-1091	6a avenida 5-02,5-06,5-10 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1129	1-1-12-1092	6a avenida 5-14, 5-18 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1130	1-1-12-1093	6a avenida 5-34 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1131	1-1-12-1094	6a calle 3-34 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTUARIO	

ARQUITECTURA RELIGIOSA

Número	Registro	Dirección	Zona	Zona POT	Régimen	Observaciones
1152	1-1-9-01	Catedral Metropolitana 7a. Av. 6-73, Zona 1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1153	1-1-9-02	Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes 5a. C. 11-67, Zona 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
1154	1-1-9-03	Iglesia La Recolectión 3a. Av. 2-24, Zona 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
1155	1-1-9-04	Iglesia Santo Domingo Guzman Basílica Nuestra Sra. Del Rosario 12 Av. 10-09, Zona 1	1	ZG4	NI	Predio no definido
1156	1-1-9-05	Iglesia San Sebastian 6a. Av. y 2-61, Zona 1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1157	1-1-9-06	Iglesia San Miguel de Capuchinas 10a. Av. 10-51, Zona 1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1158	1-1-9-07	Iglesia Santa Rosa 10a. Av. 7:39, Zona 1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1159	1-1-9-08	Iglesia San Francisco 13 Calle 6-34, Zona 1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1160	1-1-9-09	Iglesia del Cerro del Carmen 12 Av. y 2a. Calle, Zona 1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1161	1-1-9-10	Colegio San José de los Infantes	1	ZG3	NI	Predio no definido
1162	1-1-9-11	Iglesia y convento Santa teresa 4a. Calle 8-55, Zona 1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1163	1-1-9-12	Iglesia Beatas de Belén 14 Calle 9-30, Zona 1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1164	1-1-9-13	Iglesia de Belén 13 C. 10-09, Z. 1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1165	1-1-9-14	Iglesia San Agustín 11 calle 4-45, Zona 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1166	1-1-9-15	Iglesia San José 13 AV. 4-87, Zona 1	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
1167	1-1-9-16	Iglesia de Candelaria 13 Avenida 1-12, Zona 1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1168	1-1-9-17	Iglesia de San Pedro " Pedro Apostol" 13 Ave. 29-11, Zona 5	5	ZG4	NI	Predio no definido
1169	1-1-9-18	Iglesia de Santa Catalina 5a. Calle y 4a. Av., Zona 1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1170	1-1-9-19	Iglesia El Carmen 8a. Av. 10-00, Zona 1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1171	1-1-9-20	Iglesia del Sr. De las Misericordias 1a. Av. 11-02, Zona 1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1172	1-1-9-21	Iglesia de Nuestra Sra. De Los Remedios " El Calvario" 6a.ave. "A" 18-36, Zona 1	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1173	1-1-9-21.b	Instituto Ntra Sra. De los Remedios 6ª Avenida "A" 18-36, Zona 1	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1174	1-1-9-22	Iglesia La Parroquia, Cruz del Milagro 15a. Avenida y Calle Martí, zona 6.	6	ZG5	NI	Predio no definido
1175	1-1-9-23	Templo de Nuestra Señora de la Asunción 7a. Av. 5-45, Z. 2	2	ZG5	NI	Predio no definido
1176	1-1-9-24	Iglesia Santuario de Guadalupe 1a. Av. y 8a. Calle, Zona 1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1177	1-1-9-25	Capilla Nuestra Sra. De Las Angustias Ruta 6, 8-52 Calle Mariscal Cruz, Z. 4	4	ZG4	COMERCIO CANTÓN EXPOSICIÓN SECTOR PREDOMINANTEMENTE COMERCIAL	
1178	1-1-9-26	Iglesia de la Divina Providencia " El Guarda Viejo" 7a. Ave. 39-75, zona 8	1	ZG4	NI	Predio no definido
1179	1-1-9-27	Iglesia Santa Clara 6a. Av. y 13 Calle, Zona 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1180	1-1-9-29	Iglesia Santa Delfina de Signe 3era Avenida Final, Finca El Zapote	2	ZG4	NA	
1181	1-1-9-30	Iglesia María Auxiliadora 25 Ave. 24-41, Zona5, La Palmita		ZG4	NA	
1182	1-1-9-31	Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe 15 Av. 18-45, Zona 10		ZG5	NI	Predio no definido
1183	1-1-9-32	Palacio Arzobispal 7ª Avenida 6-21 zona 1.	1	ZG3	NI	Predio no definido
1184	1-1-9-33	Iglesia Santa Rosita 4a. Av y 6a. Calle, Col. Santa Rosita zona 16	16	ZG4	RESIDENCIAL SANTA ROSITA	
1185	1-1-9-34	Iglesia Presbiteriana 6 AV A 4-68 Z. 1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1186	1-1-9-35	Avenida Hincapié zona 13, Fuerza Aérea Guatemalteca	13	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1187	1-1-9-36	7a calle y 2a avenida zona 10 Templo de la Inmaculada Concepción Ciudad Vieja, 2 AVENIDA 07-32 ZONA 10	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
1188	1-1-9-37	7a calle y 2a avenida zona 10 Casa Parroquial del Templo Ciudad vieja	10	ZG5	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
1189	1-1-9-38	Canalitos Zona 24, Iglesia de Nuestro Señor Jesucristo de Esquipulas	24	Sin zona		Predio no definido
1190	1-1-9-39	7a avenida zona 2 Casa Parroquial la Asunción	2	ZG5	NI	Predio no definido
1191	1-1-9-40	7a avenida 3-80 zona 2 Sinagoga Magen David	2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO BARRIO MODERNO	
1192	1-1-9-41	13 calle o-18, zona 1 Capilla del Niño Jesus de Praga	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
1193	1-1-9-42	4a calle 15-43 zona 6 Casa Parroquial " Parroquia Sta Cruz"	6	ZG5	NI	Predio no definido
1194	1-1-9-43	2a Avenida 13-12 y 13-60 zona 1 Casa Central	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
1195	1-1-9-44	Nuestra Señora del Rosario, Colonia La Vacas z. 16 Iglesia. Lote 30 fracción "L"	16	ZG3	NI	Predio no encontrado
1196	1-1-9-45	25 calle 1-56 zona 1 Iglesia Evangélica Misionera 5 calles	1	ZG5	NA	
1197	1-1-9-46	11 calle 4-49 zona 1 Convento de Merced	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
1198	1-1-9-47	10a Avenida 10-55 zona 1 Casa Parroquial capuchinas	1	ZG3	NI	Predio no definido
1199	1-1-9-48	Exconvetos de Santa Teresa 8av 3-31 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1200	1-1-9-21.b	Instituto Ntra Sra. De los Remedios 18 calle y 6a avenida z.1	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1201	1-1-9-49	Torreón del Cerro del Carmen y plaza atrial 1a calle y 12 avenida z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
1202	1-1-9-50	Casa y Oficina parroquial, Santo Domingo 10a calle y 12 avenida z.1	1	ZG4	NI	Predio no definido

ARQUITECTURA MILITAR

Número	Registro	Dirección	Zona	Zona POT	Régimen	Observaciones
1203	1-1-10-1	Castillo de San José de Buena Vista 24 calle 3-81, Zona 1	1	ZG5	AMORTIGUAMIENTO BARRIO SAN GASPAS	
1204	1-1-10-2	Tribuna del Campo Marte 15 Avenida 32 Calle Final Zona 5,	5	ZG4	NI	Predio no definido
1205	1-1-10-3	Castillo San Rafael Matamoros 5ta. Calle final 18-00 zona 1	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO MATAMOROS	
1206	1-1-10-4	Instituto Adolfo V. Hall 7a avenida 6-12 zona 13	13	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1207	1-1-10-5	Vestigios del Hospital Militar 6a avenida entre 3a y 4a calle	10	ZG5	NI	Predio no definido
1208	1-1-10-6	Brigada militar "Guardia de Honor" 6a avenida y 1a calle zona 10	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CENTRO CÍVICO MILITAR	
1209	1-1-10-7	Antigua Escuela Politécnica Avenida Reforma y 1a calle zona 10	10	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LA REFORMA	
1210	1-1-10-8	Torréon-Avenida Hincapié zona 13, Fuerza Aérea Guatemala.	13	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1211	1-1-10-9	Hangar No.1- Avenida Hincapié zona 13, Fuerza Aérea Guatemala.	13	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1212	1-1-10-10	Hangar No.1- Avenida Hincapié zona 13, Fuerza Aérea Guatemala.	13	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1213	1-1-10-11	Taller de Mecánica- Avenida Hincapié zona 13, Fuerza Aérea Guatemala.	13	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1214	1-1-10-12	Auditorium- Avenida Hincapié zona 13, Fuerza Aérea Guatemala.	13	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1215	1-1-10-13	Auditorium No2- Avenida Hincapié zona 13, Fuerza Aérea Guatemala.	13	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1216	1-1-10-14	15 calle 10-38 zona 13 Apartamentos 1,2,3 y 4 IPM	13	ZG4	NI	Predio no definido
1217	1-1-10-15	15 calle 10-38 zona 13 Apartamentos 5,6,7 y8 IPM	13	ZG4	NI	Predio no definido

ARQUITECTURA GUBERNAMENTAL

Número	Registro	Dirección	Zona	Zona POT	Régimen	Observaciones
1218	1-1-11-1	Aduana Central Aduana terrestre, 10a. calle y 13 avenida de la zona 1, Ciudad de Guatemala.	1	ZG5	NI	Predio no definido
1219	1-1-11-2	Tipografía Nacional 7a avenida y 18 calle z.1	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1220	1-1-11-3	Anexo Ministerio de Relaciones Exteriores 6a. Ave. 5-34, Zona1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIAD CENTRAL	
1221	1-1-11-4	Antiguo Aereopuerto La Aurora 9av. 14-75 z. 13	13	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1222	1-1-11-4.b	Avenida Hincapié, z.13 Antiguo Aeropuerto	13	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1223	1-1-11-5	Archivo General de Centro América 4a avenida 7-41 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIAD CENTRAL	
1224	1-1-11-6	Credito Hipotecario Nacional 7a Ave. 10-35, Zona1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1225	1-1-11-7	Biblioteca Nacional 5a avenida 7-26 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIAD CENTRAL	
1226	1-1-11-8	Casa Larrazabal 8a avenida 9-41 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIAD CENTRAL	
1227	1-1-11-9	Cementerio General 20 calle final y avenida del cementerio z.3	3	Sin zona	NI	Predio no definido
1228	1-1-11-10	Avenida Reforma 2-43 y 3a calle 0-11 z.10- Academia de Lenguas Maya (casa crema)	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LA REFORMA	
1229	1-1-11-11	Casa Presidencial 6ª. Avenida "A" 4-18, Zona 1.	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIAD CENTRAL	
1231	1-1-11-12	Credito Hipotecario Nacional (centro cívico)	1	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CENTRO CÍVICO	
1232	1-1-11-13	Municipalidad de Guatemala 21a Calle 6-77,	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CENTRO CÍVICO	
1233	1-1-11-14	Banco de Guatemala a. Av. 22-01, zona 1	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CENTRO CÍVICO	
1234	1-1-11-15	IGSS oficinas centrales 7 Av. 22-72 Z.1	1	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CENTRO CÍVICO	
1235	1-1-11-16	Corte Suprema de Justicia 21 Calle 7-70, Zona 1	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CENTRO CÍVICO	
1236	1-1-11-17	Centro Cultural de Guatemala 24 Calle 3-81, Zona 1	1	ZG5	AMORTIGUAMIENTO BARRIO SAN GASPAS	
1237	1-1-11-18	Edificio de Finanzas Públicas 21 calle y 8 avenida Zona 1	1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CENTRO CÍVICO	
1238	1-1-11-19	Congreso de la República de Guatemala 9ª. Avenida 9-58 zona 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIAD CENTRAL	
1239	1-1-11-20	Registro General de la Propiedad Inmueble 9a Avenida 14-25 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
1240	1-1-11-21	Lotería Nacional de Guatemala 3av. 8-65, Zona 1,	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
1241	1-1-11-22	Antiguo Mercado Central 9a. Avenida entre 6ta. y 7ma. Calle z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIAD CENTRAL	
1242	1-1-11-23	Escuela Nacional Victor Manuel De la Roca 3 CALLE 1-33 ZONA 1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1243	1-1-11-24	Instituto de Capacitación de Transformación Agraria ICTA				
1244	1-1-11-25	INSIVUMEH, Colonia Nueva Aurora 7A Avenida 14-57 z. 13	13	ESPECIAL	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1245	1-1-11-26	Instituto Normal Centro América 1 CALLE 2-64 ZONA 1	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
1246	1-1-11-27	Ministerio de Educación 6ª Calle 1-87, Zona 10	10	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LA REFORMA	
1247	1-1-11-28	Instituto Nacional Central para Varones	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO COLÓN	
1248	1-1-11-29	Instituto para Señoritas Belén 11 AVENIDA 12-20 ZONA 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
1249	1-1-11-30	Exconvento de Santo Domingo 12 avenida y 10 calle de la zona 1,	1	ZG4	NI	Predio no definido
1250	1-1-11-31	Hospital General San Juan de Dios 1ª. Avenida 10-50, zona 1	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO HOSPITAL	
1251	1-1-11-32	Hospital Infantil " Santa Teresa" actualmente Farmacia Estatal 11 Calle 10-32 Z-1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
1252	1-1-11-33	Hospicio Nacional 3a y 4a Avenida entre 15 y 10 y 6 calle z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1253	1-1-11-34	Edif. Dirección General de Estadística 8a Calle 9-55, Zona 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO COLÓN	
1254	1-1-11-35	Escuela Dolores Bedoya de Molina 7ª avenida y 14 calle de la zona 1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1255	1-1-11-36	Estación Central de Ferrocarriles 9a Avenida 18-03, Zona 1	1	ZG5	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
1256	1-1-11-37	Edificios de Correos y Telégrafos 7a. avenida 12-11, zona 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIAD CENTRAL	
1259	1-1-11-38	Edificio General de caminos 7 avenida Salón No 7 Finca Nacional La Aurora Zona 13	13	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1260	1-1-11-39	Escuela Tipo Feredación José Joaquín Palma (2 folders) el bulevar Liberación 13-19, zona 8.	8	ZG5	NA	
1261	1-1-11-40	Palacio de la Policía Nacional 6ª Avenida 13-71, Zona 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1262	1-1-11-41	Edif. Dirección General de Salud Pública 9a. Avenida 14-65 - Zona 1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1263	1-1-11-42	Hipodromo del Sur Finca Nacional "La Aurora" z. 13	13	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	

1264	1-1-11-43	Palacio Nacional de la Cultura 6ª. Calle entre 6ª. Y 7ª. Avenida, zona 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1265	1-1-11-44	MUSAC 9ª Av. 9-79, zona 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO COLON	
1266	1-1-11-45	Salon 3 (Bodega IDAEH)	13	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1267	1-1-11-46	Museo de Arqueología y Etnología Finca la Aurora, zona 13	13	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1268	1-1-11-47	Museo de Arte Moderno Salón No. 6, Finca La Aurora, Zona 13	13	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1269	1-1-11-48	Museo Nacional de Historia 9ª calle 9-70, zona 1	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
1270	1-1-11-49	Escuela Nacional de Artes Plásticas 24 calle 3-81	1	ZG5	AMORTIGUAMIENTO BARRIO SAN GASPAR	
1271	1-1-11-50	Parainfo Universitario 2 AVENIDA 12-40 ZONA 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO PARAINFO	
1272	1-1-11-51	Antigua Facultad de Humanidades 9ª. Avenida 13-39, Zona 1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1273	1-1-11-52	CECON Avenida Reforma 0-63 Zona 10	10	ESPECIAL	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LA REFORMA	
1274	1-1-11-53	Capilla PROAM		Sin zona	NI	Predio no encontrado
1275	1-1-11-54	Obras Públicas 10a Calle 9-37, Zona 1	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
1276	1-1-11-55	Cementerio la Verbena 11 Av y 14 C 2-7	7	Sin zona		Predio no definido
1277	1-1-11-56	Museo Nacional Antigua _Iglesia El Calvario 6a.ave. "A" 18-36, Zona 1	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1278	1-1-11-57	Casa del té Zoológico Nacional "La Aurora"(5 calle interior finca La Aurora zona 13)	13	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1279	1-1-11-58	Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia 3a. Calle 6-47 Zona 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIÁN	
1280	1-1-11-59	Antigua Empresa Eléctrica 2a. Ave. Y 9a. Calle, Zona 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTUARIO	
1281	1-1-11-60	Centro de Atención Integral z. 1 7 MA CALLE 12-67 ZONA 1	1	ZG4	NI	Predio no definido
1282	1-1-11-61	12a avenida 19-01 z.1	1	ZG5	NI	Predio no encontrado
1283	1-1-11-62	7a avenida 3-67 z.13	13	ZG3	NI	Predio no encontrado
1284	1-1-11-63	7a avenida Sin No z.13	13	ZG3	NI	Predio no encontrado
1285	1-1-11-64	7a avenida 6-20 z.13	13	ZG3	NI	Predio no encontrado
1286	1-1-11-65	7a avenida 6-80 z.13	13	ZG3	NI	Predio no encontrado
1287	1-1-11-66	7a avenida z.13	13	ZG3	NI	Predio no encontrado
1288	1-1-11-67	7a avenida z.13	13	ZG3	NI	Predio no encontrado
1289	1-1-11-68	7a avenida 14-57 z.13	13	ZG3	NI	Predio no encontrado
1290	1-1-11-69	7a avenida z.13	13	ZG3	NI	Predio no encontrado
1291	1-1-11-70	5a calle 6-12 z. 13	13	ZG5	NI	Predio no encontrado
1292	1-1-11-71	Avenida Hincapié 12-22 z. 13	13	ZG4	NI	Predio no encontrado
1293	1-1-11-72	Avenida Hincapié z. 13	13	ZG4	NI	Predio no encontrado
1294	1-1-11-73	Avenida Hincapié z. 13	13	ZG4	NI	Predio no encontrado
1295	1-1-11-73.b	Avenida Hincapié z. 13	13	ZG4	NI	Predio no encontrado
1296	1-1-11-74	2a calle 1-00 z. 2	2	ZG5	NI	Predio no definido
1297	1-1-11-74.a	2a calle 1-00z. 2	2	ZG5	NI	Predio no definido
1298	1-1-11-75	6a avenida 3-37 z. 2	2	ZG4	NI	Predio no definido
1299	1-1-11-76	Calle Mariscal Cruz 1-56 z. 10	10	ESPECIAL	CONJUNTO HISTÓRICO CENTRO CÍVICO MILITAR	
1300	1-1-11-77	Avenida de Las Américas 5-76 z. 13	13	ZG5	NA	
1301	1-1-11-78	Avenida de la Reforma 0-09 z. 10	10	ESPECIAL	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LA REFORMA	
1302	1-1-11-79	15a avenida 2-95 z. 6	6	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO PARROQUIA VIEJA	
1303	1-1-11-80	15a avenida 3-28 z. 6	6	ZG5	NI	Predio no definido
1304	1-1-11-81	13 calle 0-18 z.1	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
1305	1-1-11-82	26a calle 9-31 z. 5	5	ZG5	CONJUNTO HISTÓRICO CIUDAD OLÍMPICA	
1306	1-1-11-83			Sin zona	NI	Predio no encontrado
1307	1-1-11-84	5a avenida 6-06 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1308	1-1-11-85	3a Avenida 4-61 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
1309	1-1-11-86	7a Avenida y 17 calle 6-87 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1310	1-1-11-87	Empresa Eléctrica	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1311	1-1-11-88	Banco de los Trabajadores (8a avenida y 11 calle z.1)	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
1312	1-1-11-89	Campus USAC (32 calle y avenida Petapa z. 12)	12	ZG4	NA	
1313	1-1-11-90	10a avenida 9-42 z.1 (Escuela de Comercio)	1	ZG3	NI	Predio no encontrado

ARQUITECTURA CIVIL COMERCIAL

Número	Registro	Dirección	Zona	Zona POT	Régimen	Observaciones
1314	1-1-13-1	Banco Agrícola Mercantil 7ª. Av. 9-11, zona 1.	1	ZG3	NI	Predio no definido
1315	1-1-13-2	Casa Edwards 6a. Ave. Y 12 calle esquina, zona 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1316	1-1-13-3	Hotel Panamerican 9 calle 5-63 zona 1,	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1317	1-1-13-4	El portal del Comercio 8 calle y entre 6 y 7a avenida zona 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1318	1-1-13-5	Pasaje Aycinena 9a calle 6-47 zona 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1319	1-1-13-6	Edificio la Perla 6 avenida y 9a calle esquina zona 1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1320	1-1-13-7	5a Avenida 9-95, z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1321	1-1-13-8	6a calle 4-11, z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1322	1-1-13-9	9a Avenida 8-64, 8-62 y 8-52 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1323	1-1-13-10	7a Avenida 11-15 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1324	1-1-13-11	7a Avenida 17-20, 17-32 y 17-52 z.1	1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1325	1-1-13-12	9a calle 6-31 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1326	1-1-13-13	Avenida Elena 18-01 z.3	3	ZG4	NI	Predio no encontrado
1327	1-1-13-14	7a calle entre 13 y 14 avenidas z.1	1	ZG4	NI	Predio no definido
1328	1-1-13-15	6a Avenida 9-50 z.1	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
1329	1-1-13-16	5a Avenida 15-00, z.1	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
1330	1-1-13-17	6a Avenida 1-22 z.4	4	ZG5	NI	Predio no definido
1331	1-1-13-18	7a avenida 19-02 y 19-28 z.1	1	ZG4	NI	Predio no definido
1332	1-1-13-19	14 avenida entre 18 y 19 calles z. 10	10	ZG5	NI	Predio no definido
1333	1-1-13-20	18av A y Av del ferrocarril z. 6	6	ZG5	NI	Predio no encontrado
1334	1-1-13-21	6a Avenida 8-01	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
1335	1-1-13-22	6a Avenida 9-01	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1336	1-1-13-23	6a Avenida 9-68 z.1	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
1337	1-1-13-24	6a Avenida 9-57	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1338	1-1-13-25	6a Avenida 10-53 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1339	1-1-13-26	6a Avenida 10-82	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1340	1-1-13-27	6a Avenida 10-71 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1341	1-1-13-28	6a Avenida 11-02 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1342	1-1-13-29	6a Avenida 11-64 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1343	1-1-13-30	6a Avenida 12-66 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1344	1-1-13-31	14 calle y 6a avenida 14-41 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1345	1-1-13-32	6a Avenida 14-69 z.1	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
1346	1-1-13-33	6a Avenida 14-77 z.1	1	ZG3	NI	Predio no encontrado
1347	1-1-13-34	6a Avenida 15-20 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1348	1-1-13-35	6a Avenida 15-28 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1349	1-1-13-36	6a Avenida 15-32 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1350	1-1-13-37	6a Avenida 15-50 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1351	1-1-13-38	6a Avenida 15-62 z.1	1	ZG3	NI	Predio no definido
1352	1-1-13-39	6a Avenida 15-69 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1353	1-1-13-40	6a Avenida 17-35 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1354	1-1-13-41	6a Avenida 17-16 z.1	1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	

OBRAS DE INGENIERIA

Número	Registro	Dirección	Zona	Zona POT	Régimen	Observaciones
1356	1-1-8-15	Monticulo de la Culebra (límite entre las zonas 9 y 13 al oeste, 10 y 14 al este, tomando como punto de referencia la Av. de Las Américas.)	13	ZG5	INMUEBLE PROTEGIDO IDAEH MONTÍCULO DE LA CULEBRA ACUEDUCTO	
1358	1-1-14-1	Acueducto de Pinula y cajas de agua	13	ZG5	INMUEBLE PROTEGIDO IDAEH MONTÍCULO DE LA CULEBRA ACUEDUCTO	
1359	1-1-14-2	Puente de la Penitenciaría 6ª avenida marcan el límite entre la zona 1 y zona 4.	4	ZG5	NI	Predio no encontrado/ ESTÁ SOBRE VÍA
1360	1-1-14-3	10 Avenida al inicio del Boulevard 30 de Junio zona 5	5	ZG4	NI	Predio no encontrado/ ESTÁ SOBRE VÍA
1361	1-1-14-4	Puente de la Asunción calle de Matamoros y la 5ª calle de la zona 1	1	ZG3	NI	Predio no encontrado/ ESTÁ SOBRE VÍA
1362	1-1-14-5	Puente Belice sobre 5 calle entre z. 6	6	ZG0	NA	Está sobre vía
1363	1-1-14-6	Puente del Ferrocarril" Las Vacas" z. 6	6	ZG0	NA	Está sobre vía
1364	1-1-14-7	Puente El Incienso Anillo Periferico (Norte - Sur) que comunica a las zonas 1, 2 y 3 con la zona 7 de la Ciudad Capital.	1	ZG1	NI	Predio no encontrado/ ESTÁ SOBRE VÍA
1365	1-1-14-8	Puente Lavarreda	18	Sin zona	NI	Dentro de cementerio Bugambillas
1366	1-1-14-9	La Torre del Reformador 7a. Avenida y 2a Calle Zona 9.	9	ZG5	NI	Predio no encontrado/ ESTÁ SOBRE VÍA
1367	1-1-14-10	Puente antiguo sobre el río Canalitos z. 17	17	Sin zona	NI	Predio no encontrado/ ESTÁ SOBRE VÍA
1368	1-1-14-11	10a Avenida y 24 calle, zona 4 , Puente Olímpico	4	ZG5	NI	Predio no encontrado/ ESTÁ SOBRE VÍA
1369	1-1-14-12	6a Avenida entre 21a calle y 24 calles zona 4 Puente Ferroviario	4	ZG5	NI	Predio no encontrado/ ESTÁ SOBRE VÍA

EQUIPAMIENTO URBANO

Número	Registro	Dirección	Zona	Descripción	Zona POT	Régimen	Observaciones
1370	1-1-15-10	Plaza España	9	Bernal Díaz del Castillo	ZG4	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1371	1-1-15-11	inicio de la Avenida Reforma: sobre la calle Mariscal Sceptio Cruz en la rotonda ubicada entre zona 4.5 y 10	10	Monumento al Ferrocarril	ZG4	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1372	1-1-15-12	Avenida la Reforma sobre la 2ª calle entre las zonas 9 y 10.	10	Monumento a Miguel García Granados	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1373	1-1-15-13	Reforma y 5ª y 6ª Calle, entre las zonas 9 y 10.	10	Monumento a José María Reyna Barrios	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1374	1-1-15-14	Avenida Reforma	10	Toro de Bronce	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1375	1-1-15-15	Avenida Reforma	10	Toro de Bronce	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1376	1-1-15-16	Avenida Reforma	10	Léon denominado un lagarto	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1377	1-1-15-17	Avenida Reforma	10	Cierro	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1378	1-1-15-18	Avenida Reforma	10	Dos Jabalis luchando	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1379	1-1-15-19	Avenida Reforma	10	Jaguar	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1380	1-1-15-20	Avenida Reforma	10	Fuente Neptuno	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate/Parcialmente destruida
1381	1-1-15-21	centro de la Avenida Reforma y 8ª Calle, entre las zonas 9 y 10.	10	Miguel Hidalgo y Costilla	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1382	1-1-15-22	centro de la Avenida Reforma entre 10 y 11 Calle, entre las zonas 9 y 10.	10	Busto de Pedro Molina	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1383	1-1-15-23	centro de la Avenida Reforma entre 10 y 11 Calle, entre las zonas 9 y 10.	10	Monumento a Henry Duant	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1384	1-1-15-24	centro de la Avenida Reforma y 12 Calle, entre las zonas 9 y 10.	10	Monumento al Dr. Lorenzo Montufar	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1385	1-1-15-25		10	Avenida la Reforma	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1386	1-1-15-26	7A AVE. 13-73 ZONA 1	1	Dolores Bedoya de Molina	ZG3	NI	Predio no definido
1387	1-1-15-27			Escultura de Arte Contemporáneo	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1388	1-1-15-28	centro de la Avenida Reforma entre 12 y 13 Calle, entre las zonas 9 y 10	10	Monumento a Antonio José Lisarri	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1389	1-1-15-29	centro de la Avenida Reforma y 15 Calle, entre las zonas 9 y 10.	10	Monumento a la Madre avencal Reformas	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1390	1-1-15-30	al centro de la Avenida Reforma y Boulevard Liberación, entre las zonas 9 y 10.	10	Busto de Rafael Alvarez	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1391	1-1-15-31	final de la Avenida Reforma y Boulevard Liberación, entre las zonas 9, 10, 13 y 14.	10	Monumento a los Próceres	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1392	1-1-15-32	Avenida las Américas zona 14	13	Monumento a Simón Bolívar	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1393	1-1-15-33	Avenida de las Américas		Francisco de Paula Santander	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1394	1-1-15-34	Avenida de Las Américas, zona 13	13	José Cecilio del Valle	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1395	1-1-15-35	Plaza Argentina -11 calle Avenida de las Américas, zona 13	13	José de San Martín	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1396	1-1-15-36	Avenida la Reforma entre 10 y 11 Calle, entre las zonas 9 y 10	10	Benito Juárez	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1397	1-1-15-37			Monseñor José Matías Delgado	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1398	1-1-15-38	Avenida de las Américas	13	Cristóbal Colón	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1399	1-1-15-39	18 calle y 9 avenida z.1	1	Figura escultre de Justo Rufino Barrios	ZG3	CENTRO HISTORICO SANTO DOMINGO	
1400	1-1-15-40	18 calle y Avenida Las Américas.	13	Busto de Ramón Castillo	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1401	1-1-15-41	avenida (reforma/américas)	13	José Gervasio Artigas	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1402	1-1-15-42	Avenida	13	Busto de Bronce del Dr. Francisco Javier de Santa Cruz Espigó	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1403	1-1-15-43	Plaza de Periodista, sobre la Avenida de las Américas	13	Escultura de Clemente Marroquin Rojas	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1404	1-1-15-44	Avenida las Américas y 23 calle zona 13	13	Escultura de Su Santidad El Papa Juan Pablo II	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1405	1-1-15-45	la Avenida Reforma entre 12 y 13 Calle, entre las zonas 9 y 10.	10	Monumento a la República de Chile	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1406	1-1-15-46	Avenida las Américas (del boulevard Liberación a la 23 calle z. 9	9	Avenida de las Américas	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1407	1-1-15-49			Monumento a José María Escrivá de Balaguer			
1408		boulevard liberación 7 avenida z. 9	9	Reloj de Flores	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1409	1-1-15-50	7 avenida 4-62 z. 4	4	Plaza Italia	ZG4	CONJUNTO HISTORICO CENTRO CIVICO	
1410	1-1-15-51	6 AVENIDA Y 21 CALLE	1	Monumento a Mario Mendez Montenegro	ZG4	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1411	1-1-15-52	12a Avenida y la calle zona 1	1	12a Avenida y la calle zona 1, Cerro del Carmen	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
1412	1-1-15-53		1	Plaza de la Biblia			
1413	1-1-15-54	Boulevard Vista Hermosa frente la colonia del Maestro	15	Plaza Confucio	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1414	1-1-15-55	2ª calle zona 15 sobre boulevard Vista Hermosa (enfrente de metrobom)	15	Monumento a Robert Baden Powell	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1415	1-1-15-56	2a avenida y 10 calle zona 9	9	Vasos Pica de Cusubirin	ZG4	NA	
1416	1-1-15-57	4a. avenida 8-72, zona 1	1	Dr. Adolfo Mijangos Lopez	ZG3	NI	Predio no encontrado
1417	1-1-15-58			Escultura Femenina			
1418	1-1-15-59	Parque Santa Catarina : 5 calle 3 avenida, esquina opuesta al convertorio nacional de música	1	José Batres Montufar	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
1419	1-1-15-60	Avenida las Américas'	13	Monumento a Cristóbal Colón	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1420	1-1-15-61	Av. Siméon Cañas final Zona 2	2	Mapa en Relieve Av. Siméon Cañas final Zona 2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1421	1-1-15-62	Av. Siméon Cañas final Zona 2	2	Busto de Ing. Francisco Vela	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1422	1-1-15-63	Av. Siméon Cañas final Zona 2	2	Alto relieve de Ing. Francisco Vela	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1423	1-1-15-64	Avenida las Américas z. 14	14	Monumento a José Martí	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1424	1-1-15-65	6 avenida 2 y 3 calle z.1	1	Agregado Parque de San Sebastián	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SAN SEBASTIAN	
1425	1-1-15-66	9ª avenida y 1ª calle zona 1	1	Monumento Isabela la Católica	ZG3	NI	Predio no definido
1426	1-1-15-67	12 calle y 7 avenida zona 9	9	Fuente Carlos III	ZG4	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1427	1-1-15-68	7 AV 5-10 Zona 4	4	Jugador de Pelota Maya	ZG4	COMERCIO CANTÓN EXPOSICIÓN SECTOR PREDOMINANTEMENTE COMERCIAL.	
1428	1-1-15-69	12 avenida y 7ª calle de la zona 1.	1	Parque Colón	ZG3	CENTRO HISTÓRICO COLÓN	
1429	1-1-15-70	Boulevard Liberación, zona 13 (enfrente de la 15 avenida)	9	Monumento a la Raza	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1430	1-1-15-71	18 calle y 9ª Avenida , zona 1.	1	Plaza Barrios	ZG3	CENTRO HISTÓRICO SANTO DOMINGO	
1431	1-1-15-72	12 calle y 7 avenida 9	9	Plazuela España	ZG4	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1432	1-1-15-73		13	Ofenda a la Ceiba	ZG4	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1433	1-1-15-74			Andrés Bello			
1434	1-1-15-75	17a avenida y 5a calle zona 13	13	Paseela frente al Adolfo V. Hall	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	

1435	1-1-15-76		13	Paseleta frente Profor	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1436	1-1-15-77	15 avenida 1-18 z. 13	13	Paseleta frente a Carinos	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1437	1-1-15-78	7 Av 6-80 Z-13	13	Paseleta Subterránea	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1438	1-1-15-79			Escenario al Aire Libre (interior de CONFED)	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1439	1-1-15-80	12 calle y 7 avenida 9	9	Monumento a Díaz del Castillo	ZG4	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1440	1-1-15-81	la Avenida Reforma entre 12 y 13 Calle, entre las zonas 9 y 10.	10	Divino Rostro-casa Antonio J. Irassi	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1441	1-1-15-82	Avenida Elena y 19 calle zona 1	1	Avenida Elena y 19 calle zona 1	ZG4	CENTRO HISTÓRICO CENTRO AMÉRICA	
1442	1-1-15-83		1	Plaza Mayor de la ciudad de Guatemala	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1443	1-1-15-84.1	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13		ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1444	1-1-15-84.2	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13		ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1445	1-1-15-84.3	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13		ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1446	1-1-15-84.4	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13		ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1447	1-1-15-84.5	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13		ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1448	1-1-15-84.6	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13		ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1449	1-1-15-84.7	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13		ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1450	1-1-15-84.8	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13		ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1451	1-1-15-84.9	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13		ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1452	1-1-15-84.10	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13		ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1453	1-1-15-84.11	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13		ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1454	1-1-15-84.12	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13		ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1455	1-1-15-84.13	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13		ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1456	1-1-15-84.14	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13		ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1457	1-1-15-84.15	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13		ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1458	1-1-15-84.16	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13		ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1459	1-1-15-84-17			Furol de plaza de cemento	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1460	1-1-15-84-18			Furol de plaza de cemento	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1461	1-1-15-84-19			Furol de plaza de cemento	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1462	1-1-15-84-20			Furol de plaza de cemento	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1463	1-1-15-84-21		1	Busto de Enrique Gomez Carrillo	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1464	1-1-15-84-22			Buse de Manuel	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1465	1-1-15-84-23			Furol de Plaza	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1466	1-1-15-84-24			Furol de Plaza	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1467	1-1-15-84-25			Furol de Plaza	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1468	1-1-15-84-26			Furol de Plaza	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1469	1-1-15-84-27			Furol de Plaza	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1470	1-1-15-84-28			Furol de Plaza	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1471	1-1-15-84-29			Furol de Plaza con dos Brazos	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1472	1-1-15-84-30			Furol de Plaza	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1475	1-1-15-85		9	Monumento al Barón Pierre de Coubertin	ZG4	NA	
1476	1-1-15-86		1	Plaza Bolivar	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1477	1-1-15-87	final avenida Simón Cañas, zona 2	2	Templo Minerva	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	Destruído
1478	1-1-15-88	Avenida Reforma	10	Plaza Estada de Israel	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1479	1-1-15-89		24	Plta Pública, Canales	Sin zona	NA	Predio no definido
1480	1-1-15-90	Carrera al Atlántico cercano a puente Belice	17	Coloso de Iznaco	ZG5	NA	
1481	1-1-15-91	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13	Escultura de mármol, Neptuno	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1482	1-1-15-92	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13	Escultura de mármol, Otoño	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1483	1-1-15-93	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13	Escultura de mármol, El Agua	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1484	1-1-15-94	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13	Escultura de mármol, Baco	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1485	1-1-15-95	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13	Escultura de mármol, América	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1486	1-1-15-96	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13	Juía N°1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1487	1-1-15-97	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13	Juía N°2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1488	1-1-15-98	Interior, zoológico La Aurora, zona 13	13	Juía N°3	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1489	1-1-15-99		1	Busto de Justo Rufino Barrios P.N.C	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1490	1-1-15-100		1	Busto dedicado al Policía Ausente	ZG3	CENTRO HISTÓRICO TRANSICIÓN	
1491	1-1-15-101	7a avenida y 5a calle zona 13	13	Pérgola	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1492	1-1-15-102	5a calle zona 13	13	Puente de la Escuela Normal para Varones	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	

1493	1-1-15-103.1	7a avenida zona 13	13	Poste pura pancartas No.1	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1494	1-1-15-103.2	7a avenida zona 13	13	Poste pura pancartas No.2	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1495	1-1-15-103.3	7a avenida zona 13	13	Poste pura pancartas No.3	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1496	1-1-15-103.4	7a avenida zona 13	13	Poste pura pancartas No.4	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1497	1-1-15-103.5	7a avenida zona 13	13	Poste pura pancartas No.5	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1498	1-1-15-103.6	7a avenida zona 13	13	Poste pura pancartas No.6	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1499	1-1-15-103.7	7a avenida zona 13	13	Poste pura pancartas No.7	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1500	1-1-15-103.8	7a avenida zona 13	13	Poste pura pancartas No.8	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1501	1-1-15-103.9	7a avenida zona 13	13	Poste pura pancartas No.9	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1502	1-1-15-103.10	7a avenida zona 13	13	Poste pura pancartas No.10	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1503	1-1-15-103.11	7a avenida zona 13	13	Poste pura pancartas No.11	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1504	1-1-15-103.12	7a avenida zona 13	13	Poste pura pancartas No.12	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1505	1-1-15-103.13	7a avenida zona 13	13	Poste pura pancartas No.13	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1506	1-1-15-103.14	7a avenida zona 13	13	Poste pura pancartas No.14	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1507	1-1-15-103.15	7a avenida zona 13	13	Poste pura pancartas No.15	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1508	1-1-15-103.16	7a avenida zona 13	13	Poste pura pancartas No.16	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1509	1-1-15-104	7a avenida zona 13	13	Monumento a Tecún Uman	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1510	1-1-15-105	11 avenida, zona 13	13	Escultura al Hermano Pedro, Plaza tenerrife	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1511	1-1-15-106	Avenida Hincapié interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	13	Escultura a Wilburg y Obille Wright	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1512	1-1-15-107	Avenida Hincapié interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	13	Escultura de Santos	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1513	1-1-15-108	Avenida Hincapié interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	13	Escultura del Expresidente Carlos Herrera	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1514	1-1-15-109	Avenida Hincapié interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	13	Escultura de Emilio Escamilla	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1515	1-1-15-110	Avenida Hincapié interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	13	Escultura a Wilburg Wright	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1516	1-1-15-111	Avenida Hincapié interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	13	Escultura a Obille Wright	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1517	1-1-15-112.a	Avenida Hincapié interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	13	Asta de Bandera tipo A	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1518	1-1-15-112.b	Avenida Hincapié interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	13	Asta de Bandera tipo B	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1519	1-1-15-112.c	Avenida Hincapié interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	13	Asta de Bandera tipo B	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1520	1-1-15-112.d	Avenida Hincapié interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	13	Asta de Bandera tipo B	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1521	1-1-15-112.e	Avenida Hincapié interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	13	Asta de Bandera tipo B	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1522	1-1-15-112.f	Avenida Hincapié interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	13	Asta de Bandera tipo B	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1523	1-1-15-112.g	Avenida Hincapié interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	13	Asta de Bandera tipo B	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1524	1-1-15-112.h	Avenida Hincapié interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	13	Asta de Bandera tipo B	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1525	1-1-15-112.i	Avenida Hincapié interior Fuerza Aérea Guatemalteca, zona 13	13	Asta de Bandera tipo B	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1526	1-1-15-113	Avenida Hincapié, zona 13	13	Monumento al Aviador	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1527	1-1-15-114	7a avenida, zona 13	13	Altar de Canonización del Santo Hermano Pedro de San José Betancur	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	Reubicado
1528	1-1-15-115	2a avenida y 7a calle A zona 10	10	Pila Pública, Escuela Pública de Francia	ZG4	RESIDENCIAL CIUDAD VIEJA	
1529	1-1-15-116	2a avenida y 7a calle A zona 10	10	Plaza de Ciudad Vieja	ZG5	NI	Predio no definido
1530	1-1-15-116.a	2a avenida y 7a calle zona 10 Plaza de Ciudad Vieja	10	Fuente de Candelitas	ZG5	NI	Predio no definido
1531	1-1-15-116.b	2a avenida y 7a calle zona 10 Plaza de Ciudad Vieja	10	Lámpara de alumbrado público N°1	ZG5	NI	Predio no definido
1532	1-1-15-116.c	2a avenida y 7a calle zona 10 Plaza de Ciudad Vieja	10	Lámpara de alumbrado público N°2	ZG5	NI	Predio no definido
1533	1-1-15-116.d	2a avenida y 7a calle zona 10 Plaza de Ciudad Vieja	10	Lámpara de alumbrado público N°3	ZG5	NI	Predio no definido
1534	1-1-15-116.e	2a avenida y 7a calle zona 10 Plaza de Ciudad Vieja	10	Lámpara de alumbrado público N°4	ZG5	NI	Predio no definido
1535	1-1-15-116.f	2a avenida y 7a calle zona 10 Plaza de Ciudad Vieja	10	Lámpara de alumbrado público N°5	ZG5	NI	Predio no definido
1536	1-1-15-118	12 avenida y 10a calle zona 1, Anfo Santo Domingo	1	Escultura Fray Bartolomé de Las Casas	ZG4	NI	Predio no definido
1537	1-1-15-119	Avenida Simón Cañas, final zona 2	2	Diamante de Betébol " Enrique Trepo Torrealba"	ZG3	CONJUNTO HISTORICO JOCOTENANGO	
1538	1-1-15-120	Avenida Simón Cañas, final zona 2	2	Taquilla, Parque Municipal Mirerva	ZG3	CONJUNTO HISTORICO JOCOTENANGO	
1539	1-1-15-121	Avenida Simón Cañas, final zona 2	2	Minador N° 1, Mapa en Relieve	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1540	1-1-15-122	Avenida Simón Cañas, final zona 2	2	Minador N° 2, Mapa en Relieve	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	

1541	1-1-15-123	Avenida Simón Cañas, final zona 2	2	Parque Municipal Minerva	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1542	1-1-15-124	Avenida Simón Cañas, entre 3a y 6a calle, zona 2	2	Parque Morazán	ZG4	NI	Predio no definido
1543	1-1-15-125	Avenida Simón Cañas, entre 1a y 11a calle, zona 2	2	Avenida Simón Cañas	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1544	1-1-15-126.1 al 1-1-15-126.96	Avenida Simón Cañas, final zona 2	2	Bosque Sonoro de Hormigo - Lote 96 árboles	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1545	1-1-15-127	Avenida Simón Cañas, zona 2	2	Bancos tipo "A". Lote de 56 piezas	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1546	1-1-15-128	Avenida Simón Cañas, zona 2	2	Bancos tipo "B". Lote 26 piezas	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1547	1-1-15-129	Avenida Simón Cañas entre 3a y 6a calle zona 2	2	Escultura a Francisco Morazán, Parque Morazán	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1548	1-1-15-130	Avenida Simón Cañas entre 3a y 6a calle zona 2	2	Pergolado N° 1, Parque Morazán	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1549	1-1-15-131	Avenida Simón Cañas entre 3a y 6a calle zona 2	2	Pergolado N° 2, Parque Morazán	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1550	1-1-15-132	Avenida Simón Cañas, final zona 2	2	Fuente interior Parque Minerva	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1551	1-1-15-133	Avenida Simón Cañas, final zona 2	2	Jardín-Banca N°1	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1552	1-1-15-134	Avenida Simón Cañas, final zona 2	2	Jardín-Banca N°2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1553	1-1-15-135	Avenida Simón Cañas, final zona 2	2	Pergolado N°3 Parque Minerva	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1554	1-1-15-136	Avenida Simón Cañas, final zona 2	2	Pergolado N°4 Parque Minerva	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1555	1-1-15-137	Avenida Simón Cañas, final zona 2	2	Pergolado N°5 Parque Minerva	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1556	1-1-15-138	Avenida Simón Cañas, final zona 2	2	Pergolado N°6 Parque Minerva	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1557	1-1-15-139	Avenida Simón Cañas, final zona 2	2	Pileta Circular, Parque Minerva	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1558	1-1-15-140	Avenida Simón Cañas, final zona 2	2	Pedestal Néscasi, Parque Minerva	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1559	1-1-15-141	Avenida Simón Cañas, final zona 2	2	Escultura diámitante, "Enrique Trespío Tanshante"	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1560	1-1-15-142	Avenida Simón Cañas. Mapa en Relieve	2	Escultura de Bronce Ing. Claudio Uruñia	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1561	1-1-15-143	Avenida Simón Cañas. Mapa en Relieve	2	Escultura Mímel al Ing. Francisco Vela	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1562	1-1-15-144	11a calle y 6a Avenida zona 2	2	Quiosco	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1563	1-1-15-145	20a calle entre 7a y 6a avenida de la zona 1	1	Emblema Municipal	ZG4	NI	Predio no encontrado
1564	1-1-15-146	7a Avenida Ruta 5, Vía 6, Cantón Exposición zona 4	4	Plaza 11 de Marzo	ZG4	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1565	1-1-15-147	15a Avenida y 25a calle zona 12	12	Arco de ingreso finca "El Rosario"	ZG3	NA	
1566	1-1-15-148	11a Calle y Diagonal 6 zona 10	10	4 columnas de ingreso a Antigua Finca Las Margaritas	ZG4	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1567	1-1-15-149	21a Calle y 6a Avenida zona 1 (Plaza Italia)	1	Monumento a la Bandera	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CENTRO CÍVICO	
1568	1-1-15-150	5a-6a Avenidas entre 6a-8a calles	1	Parque Centenario	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1569	1-1-15-151	1a calle y 12a avenida zona 1	1	Cerro del Carmen	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
1570	1-1-15-152	15a Avenida y 7a Calle zona 1	1	Pila Pública, San José	ZG4	NI	Predio no definido
1571	1-1-15-153	Avenida de la Reforma	10	Escultura a Miguel Ángel Asturias	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1572	1-1-15-154	26 Calle, entre 20 y 21 Avenidas zona 5	5	Tanque "Santa Ana" Pila Pública	ZG5	NI	Predio no definido
1573	1-1-15-155	Jardín Botánico, zona 10 Glorieta N°1	10	Glorieta N°1	ESPECIAL	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LA REFORMA	
1574	1-1-15-156	Jardín Botánico, zona 10 Glorieta N°2	10	Glorieta N°2	ESPECIAL	CONJUNTO HISTÓRICO CONJUNTO HISTÓRICO AVENIDA DE LA REFORMA	
1575	1-1-15-157	Acatán zona 16	16	Pila Pública	ZG4	RESIDENCIAL SANTA ROSITA	
1576	1-1-15-158	Plaza Berlin	14	Plaza Berlin	ZG5	NA	
1577	1-1-15-159	Murales IGA N°1	4	Roberto Gonzales Goyri	ZG5	CULTURAL CANTÓN EXPOSICIÓN SECTOR PREDOMINANTEMENTE CULTURAL.	
1578	1-1-15-160	Murales IGA N°2	4	Roberto Gonzales Goyri	ZG5	CULTURAL CANTÓN EXPOSICIÓN SECTOR PREDOMINANTEMENTE CULTURAL.	
1579	1-1-15-161	Pila Pública "La Reformita", Petapa entre 16 y 17 calle zona 2.	12	Pila Pública "La Reformita", Petapa entre 16 y 17 calle zona 2	ZG4	NI	Predio no definido
1580	1-1-15-162	12av y 2 calle z1, Cerro del Carmen	1	Banca Rotunda	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
1581	1-1-15-163	12av y 2 calle z1, Cerro del Carmen	1	Rotonda No 1	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
1582	1-1-15-164	12av y 2 calle z1, Cerro del Carmen	1	Rotonda No 2	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
1583	1-1-15-165	12av y 2 calle z1, Cerro del Carmen	1	Rotonda No 3	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
1584	1-1-15-166	12av y 2 calle z1, Cerro del Carmen	1	Banca Municipal	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
1585	1-1-15-167	12av y 2 calle z1, Cerro del Carmen	1	Banca de Damas - Americanas	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
1586	1-1-15-168	12av y 2 calle z1, Cerro del Carmen	1	Banca Hermanos Castillo	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
1587	1-1-15-169	12av y 2 calle z1, Cerro del Carmen	1	Bancos de la Colonia China (3)	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
1588	1-1-15-170	12av y 2 calle z1, Cerro del Carmen	1	Banca Israelita	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
1589	1-1-15-171	12av y 2 calle z1, Cerro del Carmen	1	Escultura de San Francisco de Asís	ZG3	CENTRO HISTÓRICO LA MERCED	
1590	1-1-15-172	3a avenida y 5a calle zona 1	1	Busto de José Batres Montúfar	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
1591	1-1-15-173	3a avenida y 5a calle zona 1	1	Parque de Santa Catarina	ZG3	CENTRO HISTÓRICO RECOLECCIÓN	
1592	1-1-15-174	Avenida de Las Américas	13	Plaza República de Costa Rica	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1593	1-1-15-175	Avenida de Las Américas	13	Plaza República de Nicaragua	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1594	1-1-15-176	Avenida de Las Américas	13	Monumento a Bernardo O'Higgins	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1595	1-1-15-177	12 avenida "A" y 13 calle zona 2	2	Escultura Hermano Pedro	ZG3	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1596	1-1-15-178	Avenida de Las Américas y 18 calle	1	Plaza Canadá	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1597	1-1-15-179	16 calle y Avenida de las Américas	1	Plaza República Dominicana	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1598	1-1-15-180	zona 5	5	Monumento al trabajo	ZG5	NI	Predio no definido/Sobre arriate
1599	1-1-15-181	5a Calle interior Finca La aurora, zona 13	13	Parque Zoológico la Aurora	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1600	1-1-15-182	Avenida Elena y 19 calle zona 3	3	Tanque "El Perú"	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO CANTÓN BARRIOS	
1601	1-1-15-183	6ª avenida y 5ª calle zona 1	1	Fuertes del Palacio Nacional	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	
1602	1-1-15-184	Palacio Nacional de La Cultura	1	Monumento a la Paz	ZG3	CENTRO HISTÓRICO UNIDAD CENTRAL	

ARQUITECTURA FUNERARIA

Número	Registro	Dirección	Zona	Descripción	Zona POT	Régimen	Observaciones
1603	1-1-18-1	Cementerio General 20 Calle Final Av. Cementerio Zona 3.	3	Cuadro nº14, Mausoleo nº2	Sin zona	NI	Predio no definido
1604	1-1-18-2	Cementerio Zona 3.	3	Mausoleonº133	Sin zona	NI	Predio no definido
1605	1-1-18-3	Cementerio General 20 Calle Final Av. Cementerio Zona 3.	3	Cuadro nº21 Quinta fila interior, Mausoleonº136	Sin zona	NI	Predio no definido

SITIOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS

Número	Registro	Dirección	Zona	Zona POT	Régimen	Observaciones
1606		Acatán	16	ZG4	NA	Dentro de instalaciones de EMPAGUA
1607		Aeropuerto	13	ZG3	NA	
1608		Aurora	13	ZG4	CONJUNTO HISTÓRICO FINCA LA AURORA FERIA DE NOVIEMBRE	
1609		Bethania	7	ZG5	NA	
1610		Campo Marte	15	ZG3	RESIDENCIAL	
1611		Cantón 21	10	Sin zona	NI	En barranco
1612		Cementerio	3	Sin zona	NI	Predio no definido
1613		(Las) Charcas	11	ZG4	NA	
1614		Colonia Abril	5	ZG3	RESIDENCIAL JARDINES DE LA ASUNCIÓN	
1615		Concepción (las Lomas)	15	ZG3	NA	
1616		Cristina	6	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1617		Cruz de Cotió	7	ZG3	NA	
1618		Eureka	12	ZG3	ZONA ESPECIAL INDUSTRIAL	
1619		Garland	11	ZG4	RESIDENCIAL JARDINES DE UTATLÁN 2	
1620		Kaminaljuyu	7	ZG4	SITIO ARQUEOLÓGICO KAMINAL JUYU	
1621		La Cruz	7	Sin zona	NI	En barranco
1622		La Palmita	5	ZG3	NA	
1623		Lavarreda	17	ZG5	NA	
1624		Los Arcos	14	ZG4	RESIDENCIAL RESIDENCIAL	
1625		Minerva	2	ZG3	CONJUNTO HISTÓRICO JOCOTENANGO	
1626		Molina	7	ZG3	NI	Predio no definido
1627		El Mulato	12	ZG4	NA	
1628		Naranja	7	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1629		Pelikan	7	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1630		Piñol (Piñol)	11	ZG3	NA	
1631		El Portillo	12	ZG3	NA	
1632		La Reformita	12	ZG4	NA	
1633		Rodeo	7	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1634		Ros	7	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1635		San Rafael	18	ZG3	NA	
1636		Santa Rosa	12	ZG4	NA	
1637		Villa Lobos	12	Sin zona	NI	Predio no encontrado
1638		Vuelta Grande	18	ZG3	NA	
1639		Zapote	2	ZG3	RESIDENCIAL EL ZAPOTE	

ANEXO 4

EJEMPLO DE FICHA DE RECONOCIMIENTO DE CAMPO Y DIAGNÓSTICO

(Elaboración Propia)

**FICHA DE RECONOCIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN RIESGO
MUNICIPIO DE GUATEMALA**

Fecha de la visita 30/03/2014 Diagnóstico efectuado por: CED

Datos del predio:

Dirección 25 avenida 24-41 zona 5 La Palmita
 N° catastral 50333020
 Área 916,55 m²
 Delegación 5007

Clasificación:

Zonificación POT G4
 Régimen Especial No aplica
 Tipo de patrimonio Arquitectura Religiosa
 Grado de riesgo

Alto	Intermedio	Moderado
------	------------	----------

Estado del inmueble:

Conservación	Conservado	Alterado	Parcialmente destruido	Destruido
Uso de suelo	Abandonado	Residencial	No residencial	Mixto

Detallar Iglesia Católica

Observaciones:

Fotografía:



ANEXO 5

DIAGNÓSTICO DE LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN RIESGO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA

(Elaboración Propia)

DIAGNÓSTICO DE LOS BIENES INMUEBLES PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN RIESGO EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA

Registro	Dirección	Zona	Descripción	Zona POT	Régimen	Tipo	Riesgo	Estado	Uso de Suelo	Ficha N°
1-1-9-30	Iglesia María Auxiliadora 25 Ave. 24-41, Zona5, La Palmita	5		ZG4	NA	Arquitectura Religiosa	Intermedio	Conservado	No Residencial	1
1-1-12-1010	13 avenida 18-58 z.1	1		ZG5	NA	Arquitectura Civil	Alto	Alterado	No Residencial	2
1-1-12-809	13 Avenida 21-26, 21-36, 26-38	1		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Destruído	No Residencial	3
1-1-12-874	10a Calle 18-30 z.1	1		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Mixto	4
1-1-12-800	10a Calle "A" 18-16	1		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Residencial	5
1-1-12-810	18 Avenida 3-37	1		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Destruído	Residencial	6
1-1-12-838	13 calle 18-55 z.1	1		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Alterado	Residencial	7
1-1-11-89	Campus USAC (32 calle y avenida Petapa z. 12)	12		ZG4	NA	Arquitectura Gubernamental	Intermedio	Alterado	No Residencial	8
1-1-15-147	15a Avenida y 25a calle zona 12	12	Arco de ingreso finca "El Rosario"	ZG3	NA	Equipamiento Urbano	Moderado	Conservado	Residencial	9
1-1-12-583	39 Calle B 6-69 Asociación Salesiana	8		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Conservado	No Residencial	10
1-1-12-808	Avenida Bolívar 28-44	3		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Destruído	No Residencial	11
1-1-12-847	Avenida Bolivar 26-84, 26-86, 26-92,27-00, 27-04,27-12, 27-18, 27-22 z.1	1		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Parcialmente destruido	Mixto	12
1-1-9-45	25 calle 1-56 zona 1 Iglesia Evangélica Misionera 5 calles	1		ZG5	NA	Arquitectura Religiosa	Alto	Conservado	No Residencial	13
1-1-12-258	1a Calle 6-77	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Residencial	14
1-1-12-257	1a Calle 6-71	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Residencial	15
1-1-12-256	1a Calle 6-67	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Residencial	16
1-1-12-255	1a Calle 6-57	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Mixto	17
1-1-12-254	1a Calle 6-53	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Mixto	18
1-1-12-253	1a Calle 6-41	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Residencial	19
1-1-12-252	1a Calle 6-25	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Residencial	20
1-1-12-250	1a Calle 5-59	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Mixto	21
1-1-12-249	1a Calle 5-53	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Residencial	22
1-1-12-247	1a Calle 5-45	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Alterado	Residencial	23
1-1-12-246	1a Calle 5-44	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Parcialmente destruido	No Residencial	24
1-1-12-244	1a Calle 5-28	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Residencial	25
1-1-12-243	1a Calle 5-26	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Residencial	26
1-1-12-239	1a Calle 5-10	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Residencial	27
1-1-12-301	2a Calle 6-72	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Residencial	28
1-1-12-299	2a Calle 6-70	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Residencial	29
1-1-12-295	2a Calle 6-60	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Residencial	30
1-1-12-294	2a Calle 6-52	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Residencial	31
1-1-12-293	2a Calle 6-44	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Residencial	32
1-1-12-523	6a Avenida A 0-26	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	No Residencial	33
1-1-12-524	6a Avenida A 0-40	2		ZG3	NA	Arquitectura Civil	Moderado	Conservado	Residencial	34
1-1-15-90	Carretera al Atlántico cercano a puente Belice	17	Coloso de Inmaco	ZG5	NA	Equipamiento Urbano	Alto	Conservado	No Residencial	35

1-1-9-29	Iglesia Santa Delfina de Signe 3era Avenida Final, Finca El Zapote	2		ZG4	NA	Arquitectura Religiosa	Intermedio	Conservado	No Residencial	36
1-1-12-732	10a Avenida 32-47, Liceo Guatemala y Capilla	5		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Conservado	No Residencial	37
1-1-12-8	7a Avenida 0-70	13		ZG5	NA	Arquitectura Civil	Alto	Conservado	No Residencial	38
1-1-12-9	7a Avenida 1-72, Colegio San Nicolás	13		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Alterado	No Residencial	39
1-1-12-10	7a Avenida 1-80, Empresa Cargo	13		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Alterado	No Residencial	40
1-1-11-39	Escuela Tipo Feredación José Joaquin Palma (2 folders) el bulevar Liberación 13-19, zona 8.	8		ZG5	NA	Arquitectura Gubernamental	Alto	Conservado	No Residencial	41
1-1-12-29	Avenida Hincapié 3-49	13		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Alterado	No Residencial	42
1-1-12-27	Avenida Hincapié 3-85	13		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Parcialmente destruido	Abandonado	43
1-1-12-26	Avenida Hincapié 5-91	13		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Conservado	No Residencial	44
1-1-12-25	Avenida Hincapié 6-37 14 AVENIDA	13		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Conservado	Residencial	45
1-1-12-22	Avenida Hincapié 7-03 Apartamento no. 4	13		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Alterado	Residencial	46
1-1-12-21	Avenida Hincapié 7-03 Apartamento no. 3	13		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Alterado	Residencial	47
1-1-12-20	Avenida Hincapié 7-03 Apartamento no. 2	13		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Alterado	Residencial	48
1-1-12-19	Avenida Hincapié 7-03 Apartamento no. 1	13		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Alterado	Residencial	49
1-1-12-18	Avenida Hincapié 7-39	13		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Conservado	No Residencial	50
1-1-12-16	Avenida Hincapié 9-13 14 AVENIDA	13		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Conservado	Residencial	51
1-1-12-17	Avenida Hincapié 9-01	13		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Destruído	No Residencial	52
1-1-12-23	6a Calle 14-08	13		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Conservado	No Residencial	53
1-1-12-24	6a Calle 14-30	13		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Conservado	Residencial	54
1-1-11-77	Avenida de Las Américas 5-76 z. 13	13		ZG5	NA	Arquitectura Gubernamental	Alto	Conservado	No Residencial	55
1-1-15-158	Plaza Berlin	14	Plaza Berlin	ZG5	NA	Equipamiento Urbano	Alto	Conservado	No Residencial	56
1-1-12-594	Bulevard Vista Hermosa 7-00	10		ZG5	NA	Arquitectura Civil	Alto	Destruído	No Residencial	57
1-1-12-595	Bulevard Vista Hermosa 7-18	10		ZG5	NA	Arquitectura Civil	Alto	Conservado	Mixto	58
1-1-12-690	7a Avenida 2-29	10		ZG5	NA	Arquitectura Civil	Alto	Destruído	No Residencial	59
1-1-12-675	6a Avenida 4-99	10		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Alterado	Residencial	60
1-1-12-676	6a Avenida 7-09	10		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Conservado	Residencial	61
1-1-12-677	6a Avenida 7-23	10		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Destruído	No Residencial	62
1-1-12-704	7a Calle 6-63	10		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Conservado	No Residencial	63
1-1-12-752	13 Calle 7-46	9		ZG5	NA	Arquitectura Civil	Alto	Conservado	Residencial	64
1-1-12-805	7a Avenida 10-35	9		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Alterado	No Residencial	65
1-1-12-829	7a avenida 8-24 z.9	9		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Conservado	Residencial	66
1-1-12-733	7a Avenida 5-15	9		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Conservado	Residencial	67
1-1-12-584	11 Calle 7-66	9		ZG5	NA	Arquitectura Civil	Alto	Destruído	No Residencial	68
1-1-12-794	11 Calle 7-35	9		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Destruído	No Residencial	69

1-1-12-822	6a Avenida "A" 8-71 z.9	9		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Conservado	No Residencial	70
1-1-12-988	5a Avenida 8-91,9-21 z.9	9		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Destruído	No Residencial	71
1-1-12-1025	4a Calle 6-55 z.9	9		ZG4	NA	Arquitectura Civil	Intermedio	Conservado	No Residencial	72
1-1-15-56	3ra avenida y 10 calle zona 9	9	Varon Pier de Coubertin	ZG4	NA	Equipamiento Urbano	Intermedio	Conservado	No Residencial	73
1-1-15-85	3ra avenida y 10 calle zona 9	9	Monumento al Barón Pierre de Coubertin	ZG4	NA	Equipamiento Urbano	Intermedio	Conservado	No Residencial	73
	La Palmita	5	Destruído	ZG3	NA	Prehispánico	Moderado	Destruído	No Residencial	74
	Bethania	7	Destruído	ZG5	NA	Prehispánico	Alto	Destruído	No Residencial	75
	Cruz de Cotió	7	Destruído	ZG3	NA	Prehispánico	Moderado	Destruído	Residencial	76
	(Las) Charcas	11	Destruído	ZG4	NA	Prehispánico	Intermedio	Destruído	No Residencial	77
	Píol (Piñol)	11	Destruído	ZG3	NA	Prehispánico	Moderado	Destruído	No Residencial	78
	El Mulato	12	Parcialmente conservado	ZG4	NA	Prehispánico	Intermedio	Parcialmente destruido	No Residencial	79
	La Reformita	12	Destruído	ZG4	NA	Prehispánico	Intermedio	Destruído	No Residencial	80
	Santa Rosa	12	Destruído	ZG4	NA	Prehispánico	Intermedio	Destruído	No Residencial	81
	El Portillo	12	Destruído	ZG3	NA	Prehispánico	Moderado	Destruído	Residencial	82
	Aeropuerto	13	Destruído	ZG3	NA	Prehispánico	Moderado	Destruído	No Residencial	83
	Concepción (las Lomas)	15	Destruído	ZG3	NA	Prehispánico	Moderado	Destruído	Residencial	84
	Acatán	16	Dentro de instalaciones de EMPAGUA	ZG4	NA	Prehispánico	Intermedio	Parcialmente destruido	No Residencial	85
	Lavarreda	17	Destruído	ZG5	NA	Prehispánico	Alto	Destruído	Residencial	86
	San Rafael	18	Destruído	ZG3	NA	Prehispánico	Moderado	Destruído	Residencial	87
	Vuelta Grande	18	Amenazado	ZG3	NA	Prehispánico	Moderado	Conservado	Abandonado	88

